

Proceso de Evaluación Institucional

Centro Universitario Regional Este

Informe

Equipo técnico

2025: Daniel Cajarville

2024: Cecilia Bardier, Gabriel Sosa Gabito, Manuel Vázquez

Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional:

2025: Pilar Rodríguez, docente; Latiana Nabón, funcionaria; Lucía Fernández, funcionaria; Antonella Pollero, estudiante, Antonella Hergatacozian, estudiante; Federico Pérez, dirección.

2024: Carlos Iglesias, dirección; Pilar Rodríguez, docente; Marcela Oroño, docente; Facundo Berriolo, docente; Antonella Pollero, estudiante; Antonella Hergatacozian, estudiante; Leonardo Pereira, egresado; Latiana Nabón, funcionaria; Lucía Fernández Gadea, funcionaria; Federico Pérez, dirección.

Región Este, diciembre 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	3
DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
DIMENSIÓN 2: ENSEÑANZA	66
DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN	163
DIMENSIÓN 4: EXTENSIÓN	211
DIMENSIÓN 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA	244
DIMENSIÓN 6: INFRAESTRUCTURA	304
GLOSARIO, SIGLAS Y ABREVIACIONES	341

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación Institucional (EI) es entendida en la Udelar como un proceso periódico y sistemático de investigación analítica, a modo de “invitación a la reflexión sistemática sobre el quehacer universitario, los logros, las debilidades, las fortalezas, los desafíos y el camino a emprender para su mejora, que se procura sea realizada en forma participativa por la Comunidad Universitaria”(CEIyA, 2018, p. 3). Ello, con atención a la correspondencia entre fines y objetivos del servicio estudiado , de acuerdo a las pautas elaboradas por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) de la Universidad de la República¹.

Este documento tiene como propósito presentar el desarrollo de la primera etapa de autoevaluación institucional del Centro Universitario Regional del Este (CURE) de la Universidad de la República (Udelar). Esta fase forma parte de un proceso de evaluación institucional más amplio, que incluirá en etapas posteriores el trabajo con evaluadores externos y la ejecución de un plan de mejoras, en base a la estrategia definida para los servicios Udelar desde la CEIyA (2015).

La evaluación institucional refleja el compromiso de los integrantes de esta comunidad universitaria y de la Udelar en general por revisar y reflexionar sobre sus objetivos, prácticas y estructuras organizativas, evaluando en qué medida cumplen con su misión institucional en relación a los procesos históricos y sociales en los que está inmersa. En este marco, expresamos nuestro agradecimiento a todos los miembros del CURE que colaboraron de diversas maneras: brindando entrevistas, aportando documentación, respondiendo encuestas, proporcionando soporte técnico, recibiéndonos en oficinas académicas y administrativas, o participando en sesiones del Consejo, entre otras acciones.

En este sentido, este documento es el material resultante del esfuerzo del equipo técnico por presentar la información del Centro Universitario Regional del Este aquí referida, sistematizada y valorada entre marzo de 2024 y febrero de 2025, por un lado, ampliada y revisada posteriormente hasta en una segunda fase de trabajo que concluyera en el presente informe, para su discusión colectiva en próxima fecha y cierre subsiguiente. En tanto regla general se apostó a capturar una “fotografía” del estado de situación de los últimos 5 años. El período evaluado abarcó de 2020 a 2024, incluyendo posteriores actualizaciones a partir de 2025. Durante el mismo, el CURE atravesó varios procesos significativos, tales como la consolidación de su departamentalización académica, el fortalecimiento de su oferta de enseñanza de grado y posgrado, un afianzamiento de la articulación territorial a través de convenios y proyectos regionales de múltiples escala, la construcción y presentación de un Plan Estratégico 2023 - 2027, la conmemoración de los quince

¹ CEIyA (2018). Pautas Para la evaluación institucional. Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, Udelar.

años de la institución, así como inauguró y continuó proyectando importantes obras de expansión edilicia.

Es la primera vez que el CURE recorre un proceso de Evaluación Institucional, por tanto, se trata de una experiencia de variados aprendizajes que sentarán las bases para mejoras en procesos futuros. En este sentido, el CURE postuló en el año 2022 ante la Comisión de Evaluación y Acreditación (CEyA) y fue seleccionado para llevar a cabo dicho proceso de evaluación institucional. Lo cual posibilitó la contratación en 2024 de un equipo técnico a ser conformado para tales fines, luego de una convocatoria abierta a aspirantes. En 2025, a partir de un primer borrador de informe recibido por la Comisión de Evaluación Institucional CURE, órgano que ha acompañado el recorrido anterior brindando garantías de representatividad respecto del demos universitario, se decidió sugerir postulantes para dar respuesta a lagunas y revisiones últimas con miras a un cierre de esta primera fase. Sobre lo cual se tomara definición desde el Consejo Regional para la designación de un nuevo referente técnico.

Es entonces que, tras el sostenido trabajo de referentes técnicos y de una activa Comisión de Evaluación Institucional CURE en contínuo acompañamiento, así como a partir de lecturas recogidas usando la metodología propuesta por la CEyA, se constituye un panorama de percepciones e indicadores, a profundizar a partir de una discusión colectiva y abierta prevista para inicios de 2026 que permita dar cierre para proceder a la fase de evaluación externa y plan de mejora.

Los capítulos siguen la estructura de dimensiones y criterios del documento siguiendo estrictamente la estructura del libro “Evaluación institucional universitaria. Pautas para el Proceso” (2020) elaborado por la CEyA. Razón por la cual presenta los siguientes capítulos: Contexto Institucional (41 criterios), Enseñanza (66 criterios), Investigación (43 criterios), Extensión (44 criterios), Comunidad Universitaria (49 criterios), e Infraestructura (25 criterios). La información es organizada en formato pregunta-respuesta-valoración, en el que cada criterio posee el código numérico del libro, por lo que es conveniente acompañar la lectura de este documento junto con el libro, para una mejor comprensión.

Metodológicamente, este informe se construyó relevando las siguientes fuentes:

- a) **Documentos institucionales** de variadas procedencias, formatos y extensiones: normativas, resoluciones, páginas web institucionales, Plan Estratégico, planes de obras, documentos internos proporcionados por diferentes áreas del CURE, entre otros.
- b) **Entrevistas**, estructuradas en base a las informaciones requeridas por los criterios, a informantes y ámbitos relevantes del CURE (24 entrevistas

realizadas hasta noviembre de 2024);

- c) **Bases de datos**, provenientes del FormA y Recursos Humanos (RRHH) para los docentes (Formulario administrado por Dirección General de Planeamiento, Udelar), bases de RRHH para funcionarios/as técnicos, administrativos y de servicios (TAS), registros de Bedelía respecto de estudiantes, bases de Recursos Financieros para información financiera, bases de Dirección General de Arquitectura para infraestructura, entre otras.
- d) Elaboración, aplicación y procesamiento de **encuestas**, de respuesta voluntaria. En 2025, dirigidas a docentes y egresados como insumo aplicado al relevamiento sobre percepciones generales en torno al desarrollo de las funciones universitarias y la gestión, así como en respuesta a lagunas de difícil aprehensión sobre otros asuntos. En 2024, encuestas fueron enviadas a estudiantes con las siguientes condiciones tales como su elaboración mediante la plataforma LimeSurvey, con servidor propio del CURE, a fin de relevar tanto datos sociodemográficos de la dimensión Comunidad Universitaria como obtener valoraciones de los estudiantes. Se remitieron, a su vez, de forma personalizada a los estudiantes que figuran como activos para Bedelía, vía e-mail; en tal sentido, se definieron como poblaciones diferentes los estudiantes de cada formación, entendiendo que unificar la información sociodemográfica y la visión de todos los estudiantes del CURE puede llevar a conclusiones erróneas. A efectos de estratificar los datos por formación, se enviaron formularios específicos para cada una de las formaciones del CURE, inclusive CIOs². Estas encuestas se mantuvieron abiertas entre el 12 de agosto y el 15 de noviembre de 2024. Se enviaron recordatorios en base quincenal a través de la plataforma y abordaron estrategias de publicidad de estas tanto a través de las redes del CURE, inclusive con videos promocionales³.

² No fueron enviadas a estudiantes de Tecnólogo Informático (por no tener poseer Bedelía los datos de inscriptos), ni Hemoterapia (por haber tan solo tres estudiantes activos, en una formación que ya no se brinda en la Institución). Se enviaron a todos los estudiantes de cada formación, excepto aquellas cuyos activos superaron los 500 estudiantes. En esos casos (Tecnólogo en Administración y Contabilidad y Licenciatura en Educación Física), se seleccionó una muestra representativa aleatoria dentro del total de activos, utilizando la función `sample.size` del paquete `mrdfab/mrdfabmisc`: Miscellaneous R functions, mostly for data processing implementado en el software estadístico R.

³ Los formularios respondidos por formación, en relación al total de formularios enviados se detallan a continuación:

- Licenciatura en Diseño de Paisaje: 78/253 estudiantes.
- Licenciatura en Educación Física: 51/282 estudiantes (muestra).
- Licenciatura en Enfermería: 154/424 estudiantes.
- Licenciatura en Gestión Ambiental: 133/334 estudiantes.
- Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales: 72/319 estudiantes.
- Licenciatura en Turismo: 75/290 estudiantes.
- Tecnólogo en Administración y Contabilidad: 49/259 estudiantes (muestra).
- Tecnicatura en Artes Plásticas y visuales: 33/95 estudiantes.
- Tecnicatura en Deportes: 19/106 estudiantes.

En otros aspectos, a los efectos de no volver este documento innecesariamente extenso, las referencias bibliográficas se incluyen en el cuerpo del texto y/o a pie de página, para realizar la consulta de modo inmediato si se entiende pertinente.

En general, la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA), órgano que coordina estos procesos a nivel central para todos los servicios, propone la realización del conjunto del proceso de evaluación institucional – todas sus etapas – en el plazo de un año. No obstante, la mayoría de los servicios han necesitado más que ese plazo para culminar el proceso completo (ver informes de otros servicios tales como Agronomía, Ciencias, Humanidades, u Odontología). Además, como se apreciará en varias partes de este documento, el proceso y el libro que lo orienta “Evaluación institucional universitaria. Pautas para el Proceso” (2020) elaborado por la CEIyA, están pensados para servicios, y no para CENURes tales como el CURE, que poseen una complejidad superior en cuanto a la organización institucional, cantidad de carreras, matrícula, conjuntos docentes e infraestructura edilicia. Por ello, tan solo la realización de este informe requirió un año y diez meses al presente (ver ejemplo del proceso del CENUR Litoral Norte que llevó tres años⁴), para una desafiante heterogeneidad institucional que trasluce en cada una de las dimensiones de análisis.

Por lo anteriormente expresado, se debió priorizar algunos aspectos y/o actores, siendo necesario declarar los aspectos en que este documento necesita fortalecimiento en próximas versiones. Primero, el CURE es una institución con una gran fortaleza en la investigación, sin embargo, al no poseer registros centralizados de la producción en este sentido (proyectos, publicaciones, presentaciones en eventos, patentes), no fue posible presentar datos robustos a este respecto; un profundo relevamiento en este sentido podría arrojar resultados muy reveladores y de alto valor para la institución. Segundo, algunos actores no fueron relevados en profundidad ya que las convocatorias se realizaron, pero no fueron respondidas de manera amplia para los tiempos y posibilidades de seguimiento, como sucediera en el caso del relevamiento para con egresados. Sin embargo, en este y otros casos, se cruzaron las diferentes fuentes directas e indirectas disponibles que permitieron dar respuesta, aunque con condicionantes que podrán ser objeto de revisión en las

- Tecnólogo Minero: 12/32 estudiantes.

- Tecnólogo en Telecomunicaciones: 23/82 estudiantes.

- Curso de Guardavidas: 5/21 estudiantes.

- CIO Social trayectoria TAC: 54/288 estudiantes.

- CIO Social trayectoria Turismo: 15/83 estudiantes.

- CIO Ciencia y Tecnología: 16/112 estudiantes.

- CIO Ciencia y Tecnología trayectoria Psicología: 61/355 estudiantes.

Aquellas formaciones con menos de 30 respuestas fueron consideradas bajas (Tecnólogo Minero, Tecnólogo en Telecomunicaciones, Curso de Guardavidas, CIO Social trayectoria Turismo y CIO Ciencia y Tecnología), por lo que en algunos casos, no fueron priorizados al momento de envío de recordatorios.

⁴ Disponible en:

<https://www.litoralnorte.udelar.edu.uy/institucional/cenur-litoral-norte/evaluacion-institucional>

instancias de discusión colectiva previstas para inicios de 2026.

Un proceso de relevamiento más allá de lo realizado supuso limitantes de viabilidad para los plazos, recursos docentes y complejidad institucional del CENUR. En tanto se partió de un formulario de evaluación que remite a los diferentes servicios Udelar y advierte especial demanda en caso de una estructura educativa multifascética como la de esta Regional Este. La cual abarca cuatro territorios departamentales, las tres macro áreas del conocimiento Udelar, un variado perfil de formaciones de grado y grupos de investigación que totalizan más de quince propuestas, heterogéneos proyectos de extensión y relacionamiento con el medio que superan la centena para los últimos cinco años, además de un sobreexigido equipo de gestión situado en cuatro edificios distribuidos en el este del Uruguay.

En suma, la confianza depositada en el equipo técnico a lo largo del proceso se retroalimenta con la que el equipo tiene en que la comunidad del CURE contribuirá constructivamente a la mejora paulatina de este documento mediante el adecuado tratamiento del mismo en forma de discusiones colectivas que sin duda lo enriquecerán.

Equipo Técnico de Evaluación Institucional

Diciembre 2025⁵

⁵ Una primera versión de esta introducción fue elaborada en febrero de 2025 por Cecilia Bardier, Gabriel Sosa y Manuel Vázquez. La misma fue revisada, actualizada y complementada por Daniel Cajarville en diciembre de 2025.

DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

1.1 Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la entidad a evaluar

Criterio: 1.1.1.1

¿Cuáles son las normas que establecen el funcionamiento de la entidad a evaluar?

El Centro Universitario Regional del Este (CURE) es uno de los Centros Regionales pertenecientes a la Universidad de la República (UDELAR). Fue creado el 17 de julio de 2007 mediante la resolución N° 14 del Consejo Directivo Central de la UDELAR⁶.

La Universidad de la República se rige de acuerdo a su Carta Orgánica, Ley N° 12.549⁷ del 16 de octubre de 1958, promulgada el 29 de octubre de 1958, donde se establecen sus fines, en su artículo 2: “La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

El máximo órgano de resolución y gestión de la Universidad es el Consejo Directivo Central, órgano rector consagrado por la Ley Orgánica, integrado por el/la Rector/a, por los Decanos/as de las Facultades, por los directores de los Centros Universitarios Regionales, y por representantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes, egresados).

El CURE nace como parte del proceso de descentralización de la Universidad, dando forma a procesos de regionalización. De acuerdo al documento “CURE 15 años”, de diciembre de 2022, este proceso se basó en tres pilares: la creación de tres Centros Universitarios Regionales (CENURES), la radicación de investigadores de alta dedicación a través de los Polos de Desarrollo Universitario (PDU), y la integración con el resto del sistema educativo público a través de los Planes Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET). A su vez, el Plan Estratégico de Desarrollo de la UDELAR 2005-2009

⁶ Expediente N° 011000-002482-07

⁷ Disponible en:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ley-Org%C3%A1nica-de-la-Universidad-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf>

define entre sus objetivos impulsar el desarrollo de la Universidad de la República en todo el país, como forma de promover la equidad geográfica y social. (PLEDUR 2005-2009, p.25).

El marco normativo del CURE está establecido en la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales⁸ la cual establece, en su artículo 4°, que son órganos de los CENURES el Consejo del Centro Universitario Regional; el Director del Centro Universitario Regional; la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional; y las Mesas Coordinadoras de Área. Allí se define, en su artículo 6°, que el Consejo del CURE está integrado por el director regional, que lo presidirá; tres delegados electos por el Orden Docente; dos delegados electos por el Orden de Egresados; dos delegados electos por el Orden Estudiantil; un representante por cada una de las Áreas del CURE; y los directores de las sedes. A su vez, son invitados permanentes, con voz, un representante de los funcionarios no docentes y un delegado por la Mesa Social Consultiva Regional.

Para ser Director, establece el artículo 9°, se deberá ser Profesor Titular grado 5 o grado 4 de la UDELAR, poseer la calidad de elector y elegible por el orden docente, y será designado por la Asamblea del Claustro del CURE. Por su parte, la Asamblea del Claustro, se integrará por quince miembros electos por el orden docente, diez por el orden estudiantil, y diez por el orden de egresados. La Ordenanza establece también, en su artículo 14°, que la coordinación de cada área creada por el Consejo Directivo Central de la UDELAR, estará a cargo de una Mesa Coordinadora de Área.

Por su parte, se establece en el artículo 15° que habrá una Mesa Social Consultiva Regional, invitada por el Consejo Directivo Central a propuesta del CENUR, integrada por diferentes actores sociales que tendrán la función de asesorar al Consejo Regional. También existen normativas generales de la Universidad en relación con sus funcionarios, tanto docentes como no docentes. Ellas son el Estatuto del Personal Docente (EPD)⁹ y la Ordenanza del Personal No Docente¹⁰, entre otras reglamentaciones.

Cabe señalar que las atribuciones de los CENUR allí establecidas difieren de aquellas de los Servicios de Referencia Académica (SRA), en tal sentido se asigna a estos últimos la atribución de la enseñanza en el interior como responsables últimos de las carreras ofertadas en el CENUR, con consecuencias tales como la necesidad de revisión de programas e inclusive firma de títulos con los SRA. La concepción disciplinar de estos, frente a una concepción por temas de CENUR multidisciplinares, es un aspecto ligado a ello además de un mecanismo de garantía para la maduración de los servicios en el interior. Aquí se evidencian aspectos ligados al proceso de construcción de la descentralización universitaria, llegando a un momento actual en el cual la ordenanza regulatoria de los mismos se encuentra en revisión por el Consejo Directivo Central. El CDC es un ámbito en el cual CURE participa con voz, como también lo hacen los servicios universitarios creados con posterioridad a la Ley Orgánica de 1958, que rige a la Udelar.

⁸ Disponible en:

https://www.cci.edu.uy/sites/default/files/Ordenanza%20de%20los%20Centros%20Universitarios%20Regionales_0.pdf

⁹ Disponible en:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

¹⁰ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/107-ordenanza-de-asistencia-del-personal-no-docente/>

Toda la normativa de la Universidad de la República se encuentra disponible de manera abierta en el sitio web de la Dirección General de Jurídica¹¹ de la UDELAR. De esta manera, el marco normativo se encuentra accesible.

Valoración: Se constata la existencia de una normativa de acceso público que establece el funcionamiento del Centro Universitario Regional del Este, con limitaciones siendo consideradas en relación a las atribuciones del CENUR desde la construcción de una nueva normativa.

Criterio 1.1.1.2.

¿Las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento de la entidad a evaluar son de conocimiento de la comunidad universitaria?

Como se mencionó en el criterio anterior, toda la normativa de la Universidad de la República se encuentra disponible de manera abierta en el sitio web de la Dirección General de Jurídica de la UDELAR. También en la web institucional del CURE (www.cure.edu.uy) están publicadas diferentes normativas que hacen a la organización y funcionamiento del Centro Universitario.

A su vez, el acceso a todas las resoluciones tanto del CURE como de los demás servicios de la UDELAR y del Rectorado son de acceso libre a través de un sitio web específico (www.expe.edu.uy), acceso que también puede realizarse mediante la página web del Centro Universitario. De todas maneras, esto no significa que sean de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Se observa que la actualización en el sistema electrónico Expe+ las actas y resoluciones no han sido inmediatas por parte de la Secretaría de Cogobierno para las constataciones hechas durante 2024, sino que se observa una demora de varias semanas por lo que la información no es accesible en un plazo breve. Aunque, para 2025 se observan ostensibles mejoras en tal sentido.

Los estudiantes, en entrevistas realizadas en Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, plantearon en general tener desconocimiento, a la vez que entienden que la Institución debería proveer diferentes formatos para revertir la situación, por ejemplo, fortaleciendo la comunicación e incluyendo este tipo de contenidos en los cursos. Aspectos que también son tomados por el Plan Estratégico 2023 - 2027 del CURE/Udelar. Si bien los estudiantes reconocen la existencia del curso Introducción a la Universidad, éste no es obligatorio para todas las carreras. A su vez, se plantea que el mismo, que tiene un carácter híbrido (presencial en las sedes de Maldonado y Rocha, con posibilidad de cursado virtual), no es atractivo para los estudiantes. Asimismo, la corta historia del CENUR dificulta un acumulado histórico de involucramiento en la orgánica universitaria, así como la escala regional implica condiciones desafiantes para estructurar tales aspectos, según sobresale de los intercambios sostenidos. A la vez que se evidencia un proceso de consolidación de las estructuras de participación.

¹¹ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy>

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la disponibilidad de información sobre las normas que regulan la institución que han recibido por parte del CURE, los resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva en varias carreras. Destacan especialmente el Tecnólogo Minero, con un 66,6% de valoraciones positivas, y la Licenciatura en Enfermería, que alcanza un 46,7% en esta categoría. Asimismo, la Licenciatura en Educación Física (45%) y el CIO CyT (49,8%) muestran un reconocimiento significativo en cuanto a la calidad y claridad de la información proporcionada. Sin embargo, se observan áreas de mejora, como en el Curso de Guardavidas, que combina un 40% de valoraciones negativas con un 40% de valoraciones positivas, reflejando una división clara entre las opiniones de los estudiantes. Estos datos subrayan la importancia de continuar reforzando la comunicación institucional.

Tabla 1.1. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la claridad y disponibilidad de información sobre las normas que regulan el funcionamiento del CURE URE (2024).

Carreras y formaciones	Valoración*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	21,3	21,4	46,7	10,4
Licenciatura en Diseño del Paisaje	30,7	29,5	33,3	6,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	21,0	36,0	25,5	7,5
Licenciatura en Turismo	19,9	30,6	31,9	17,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	20,7	30,5	21,1	19,4
Licenciatura en Educación Física	13,6	15,6	45,0	25,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	17,0	30,0	30,3	21,7
Tecnólogo Minero	16,6	8,3	66,6	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	18,1	30,3	36,4	15,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	14,2	28,5	46,9	10,2
Tecnicatura en Deportes	26,2	21,0	36,8	15,7
Curso de Guardavidas	40,0	0,0	40,0	20,0

CIO Social TAC	16,6	20,3	40,6	22,2
CIO Social Turismo	39,9	20,0	33,3	6,6
CIO CyT	25,0	0,0	49,8	25,0
CIO CyT Psicología	14,7	18,0	47,5	19,6

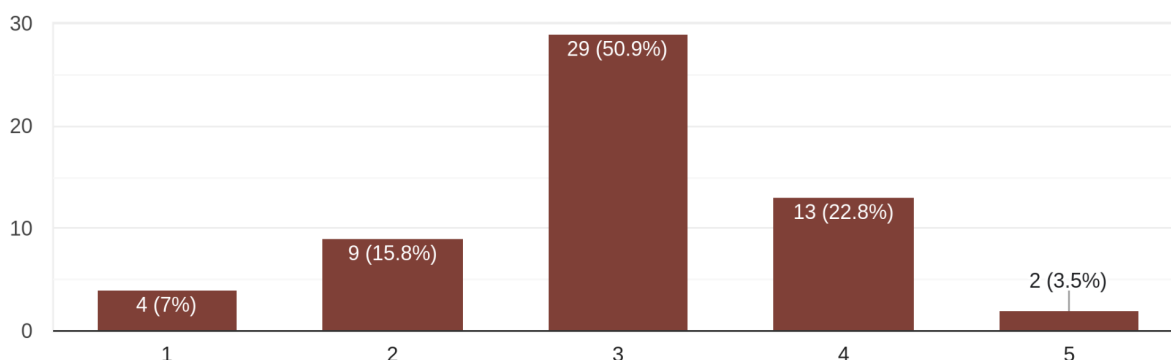
Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “mala” y “muy mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

En consultas realizadas con docentes, se observa la existencia de un conocimiento medio a alto de las normas que regulan el servicio universitario, tal como indicado en la tabla abajo a partir de una muestra no representativa relevada en 2025 con 57 docentes de múltiples carreras y departamentos académicos en la cual un 75% plasmó esa percepción. Asimismo, se evidencia una estructura consolidada en la agremiación docente, así como canales de estructuración tales como departamentos y carreras que acompañan su orientación institucional. Aunque en entrevistas y observaciones realizadas surgen indicios de disparidad entre el conocimiento de la regulación del CENUR por parte de docentes de baja dedicación horaria (por ejemplo, aquellos pertenecientes al Tec. Admin. y Contabilidad y departamentos académicos asociados), frente a aquellos de alta dedicación horaria (por ejemplo, pertenecientes a la Lic. Gestión Ambiental junto a departamentos académicos asociados). A su vez inciden las tradiciones y orígenes disciplinares, así como la radicación, como sucede con la LLMA y/o Lic. Enfermería que son mencionadas desde diversos interlocutores desde una estrecha relación con sus SRA y un involucramiento aún en consolidación con el CENUR; aspectos que denotan mayores inquietudes sobre los mecanismos de funcionamiento CURE, los cuales aunque accesibles pueden resultar menos familiares. La radicación como sucede con docentes viajeros de los Ciclos Iniciales, entre otros casos asociados, incide también en la posibilidad de una relación frágil con la especificidad normativa CURE según demuestran consultas a referentes de los mismos.

Según su percepción: ¿las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento del CURE/Udelar son de conocimiento y/o fácil acceso?

57 respuestas



En relación a los egresados universitarios, el relevamiento realizado obtuvo respuestas provenientes solamente de un tercio de las opciones de grado CURE, por lo cual no se lo considerará en este apartado salvo un indicio de conocimiento y/o disposición de normas que determinan el funcionamiento de la Universidad medio a alto, similar al planteado por docentes, con la consideración antes planteada.

Valoración: Las normas que determinan el funcionamiento de la Universidad, así como del CURE se encuentran disponibles por diferentes medios, siendo valoradas de manera general como al alcance del demos universitario. De todas maneras, la posibilidad de su acceso no siempre es de conocimiento de la comunidad universitaria, así como en consecuencia la apropiación de la misma y participación a raíz de ello.

Criterio 1.1.1.3.

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?

Como CENUR no existe un reglamento al respecto, orientándose por normativas centrales de la Universidad de la República. Existe, igualmente, una Comisión de Enseñanza del propio CENUR, capaz de orientar y mediar en la materia. Así como Comisiones de Carrera que brindan un acompañamiento cotidiano a las necesidades de cada oferta educativa, así como pueden iniciar la revisión de planes de estudio, para su posterior valoración resolutive por los Claustros de los respectivos Servicios de Referencia Académica (SRA). El Claustro del CURE puede realizar sugerencias, dependiendo siempre toda aprobación final de los SRA.

Se evidencia un entramado complejo respecto de la periodicidad de reuniones, participantes y modos de organización según cada Comisión de Carrera, siendo variable su grado de relación con Departamentos Académicos y con los SRA. Esto impacta tanto en el acompañamiento al desarrollo de los planes de estudio, como en las coordinaciones cotidianas de cada opción de grado y posgrado. En la Institución funciona, además, la Comisión de Coordinadores de Carreras (CCC), ámbito mensual de articulación entre las diferentes ofertas de grado del CENUR. De acuerdo a la entrevista con esta, las carreras cumplen con la Ordenanza de Estudios de Grado¹² de la UDELAR, del año 2011.

A la hora de observar los mecanismos de revisión y ajustes a los programas de enseñanza en el servicio, se observa disparidad entre las diferentes carreras. Existen casos como la Lic. Turismo con un nuevo programa desde 2017, mientras que carreras como Lic. Gestión Ambiental esperan una revisión de sus planes de estudio tras haber transcurrido el período ideal de diez años para su

¹² Disponible en:

https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/04_ORDENANZA-DE-GRADO-DEFINITIVA-Oct-2011.pdf

readecuación, situación similar a la de Tec. en Artes Plásticas y Visuales y/o la Lic. en Lenguajes y Medios Audiovisuales, entre otras. Por otro lado, la composición y actualización de planes de estudio ha permitido a la Licenciatura en Enfermería el ser recientemente acreditada a nivel del MERCOSUR, mediante el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y los Estados Asociados (ARCU-SUR).

Es importante destacar que, como en toda la Universidad, en el CURE se llevan adelante al finalizar cada curso, las evaluaciones docentes por parte de los estudiantes. Se realizan a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). Estas evaluaciones, anonimizadas, son implementadas por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), y abarcan diferentes dimensiones: evaluación estudiantil sobre el desempeño docente; valoración del curso; uso de la plataforma EVA. Estas evaluaciones no son vinculantes con la renovación de los docentes, sino que son empleadas principalmente para reflexiones pedagógicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios de acompañamiento al desarrollo de la enseñanza tales como las Comisiones de Carrera, Comisión de Coordinadores de Carrera, Comisión de Enseñanza. Se evalúa negativamente que algunos de estos ámbitos funcionan desde una periodicidad relativa, así como también dependen en gran medida del papel de los SRA para la toma de decisiones sobre las carreras como sucede con la revisión de planes de estudio. El papel de los SRA, aunque por un lado refleja una garantía para el rigor académico, también resulta en una mayor complejidad para una gestión local/regional que se ha visto fortalecida en capacidad de autonomía.

Criterio 1.1.1.4.

¿Cuáles son los mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?

A nivel institucional se carece de un sistema centralizado donde queden registradas las investigaciones realizadas por sus investigadores (ver criterios 3.3.1.1., 3.4.2.1-3.4.2.4.), ni existe un mecanismo que acompañe y/o monitoree el trabajo de la investigación, así como tampoco espacios constituidos de carácter propositivo u orientador en la materia.

El Plan Estratégico 2023 - 2027 propone la consolidación de las líneas de investigación existentes, así tanto el afianzamiento de aquellas ampliamente desarrolladas como especialmente el apoyo a aquellas en construcción, además de generar capacidades para la investigación con condiciones óptimas a lo largo de la carrera docente. En el documento se plantea el incremento de la capacidad de investigación de los grupos con menor desarrollo relativo, así como la consolidación de los grupos que cuentan con mayor grado de desarrollo en la Institución, además de poder contar con relevamientos periódicos del estado de la investigación en el CURE. Como parte de la propuesta, se establece la generación de indicadores en relación a la generación de conocimiento original y a la producción técnica, así como su calidad. Sobre lo cual aún no han habido avances.

La Institución promovió entre 2020 y 2023 el funcionamiento de una Oficina de Cooperación y

Apoyo a la Investigación¹³ (OCAI), a partir de la atribución de horas para su desarrollo a funcionarias de Secretaría de Dirección, Asistencia Académica y Ayudante CSIC. A partir de objetivos como el promover, planificar, dar soporte y apoyo a las actividades de investigación propias de la institución, en tanto espacio orientado principalmente a la vinculación de los investigadores/as con diferentes proyectos de financiación (ver criterio 3.1.1.1.), así como el seguimiento a convenios interinstitucionales. El Plan Estratégico 2023 - 2027 menciona esta oficina planteando como aspiración la creación de una Unidad de Apoyo a la Investigación(UAI), no obstante a partir de 2024 se constata el cese de funcionamiento de la OCAI, sin la generación aún de la UAI, luego de cambios en el funcionariado involucrado en su desarrollo, y la ausencia de coordinaciones para la continuidad de la estructura. Las tareas ligadas a su órbita, cuentan a la fecha con la colaboración de la Ayudante CSIC así como Secretaría de Dirección y referente de Jurídica, sin una articulación conjunta a modo de estructura operativa. Al presente, setiembre de 2025, el contrato de la Ayudante CSIC antes nombrada ha cesado sin información clara sobre su relevo.

Las listas de difusión CURE permiten el envío de quienes a ellas se suscriben (docentes, estudiantes, egresados/as, otros interesados) sobre mecanismos de apoyo a la investigación. Aunque, sin un criterio definido así como generalmente a partir de iniciativas aisladas, es decir, no articuladas entre sí (así como también incide el carácter voluntario de adhesión a estas listas así como la orientación para llegar a ella). A no ser por la difusión en estos espacios de las convocatorias CSIC, a través de la ayudante del área. Por otro lado, los registros con los que se cuenta responden a equipamientos científicos, sin acciones de sistematización institucional más allá de experiencias puntuales como el Mirador Región Este que reúne investigaciones sobre ambiente y territorio, entre otros relevamientos de escala acotada así como dependientes de voluntades particulares. Los convenios alcanzados, suelen resultar reactivos a demanda de instituciones y/o docentes, sin formar parte de una búsqueda proactiva. Referentes institucionales reconocen esta limitante, evidenciando la necesidad de una mayor dotación de recursos humanos para su implementación.

Valoración: se valora de manera negativa la ausencia de un mecanismo activo de acompañamiento para la mejora de la investigación, dirigido a la sistematización, así como el no apoyo para la difusión de diferentes fuentes de investigación (ANII, fondos sectoriales, subvenciones, etc.). Se observa que el amplio trabajo de investigación que se realiza en la Institución, así como los convenios establecidos, son llevados adelante por los docentes de manera casi autónoma a través de grupos de investigación que integran así como redes interpersonales construidas en el medio académico, sin un criterio institucional propio, carente de un acompañamiento sostenido y sin un registro centralizado.

Criterio 1.1.1.5.

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?

¹³ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/investigacion/apoyo-a-la-investigacion/>

El Plan Estratégico 2023-2027¹⁴ aprobado en 2023 estableció criterios de los cometidos institucionales en cuanto a extensión y relacionamiento con el medio refiere, así como la Unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio cuenta con objetivos definidos para su trabajo como espacio académico.

Si bien se ahondará al respecto en la dimensión específica para la función de este informe, cabe señalar que se define como objetivo estratégico del CURE a través del Plan Estratégico antes nombrado, el “(...)potenciar las actividades de extensión y relacionamiento con el medio en el próximo quinquenio. Se espera avanzar hacia un CURE con un alto nivel de inserción en el territorio, siendo un puente que promueva y habilite la generación de conocimiento relevante, así como el diálogo de saberes, que, además, permita atender las problemáticas de la sociedad desde actores locales y nacionales, en relación con el contexto fronterizo e internacional” (p.20). A partir de lo cual se plantean líneas de acción.

En base a lo expresado en entrevista con la Unidad Regional de Extensión y Actividades en el Medio (UREAM), ésta tiene un mecanismo bianual el cual es elevado al Servicio Central de Extensión de la UDELAR, informando su plan de trabajo. Igualmente, la transversalidad de ello para con el accionar en la función de carreras y departamentos académicos del CENUR se muestra débil.

Es entonces que se entiende la inexistencia de un mecanismo institucional propio de revisión y ajuste de la extensión, al no contar con reglamentaciones y procedimientos sistemáticos propios para ello. No obstante, ha de agregarse que en 2025 retomó actividad la Comisión Cogobernada de Extensión y Relacionamiento con el Medio, llegando a implementar una convocatoria abierta a proyectos.

Valoración: se valora de manera negativa la falta de pautas institucionales para la revisión y ajuste sistemática de la extensión en el CENUR, así como la ausencia de seguimiento a las líneas de acción trazadas. Se valora positivamente el incipiente desarrollo de ámbitos gobernados de acompañamiento a la función.

Criterio 1.1.1.6

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?

¹⁴ Disponible en:

<https://www.cure.edu.uy/aprobado-el-plan-estrategico-del-centro-universitario-regional-del-este-de-la-universidad-de-la-republica-para-el-periodo-2023-2027/>

Cuando se confeccionó el Plan Estratégico 2023-2027 del CURE se organizaron dos comisiones para el análisis de la Extensión y de las Actividades en el Medio. Su vinculación con el medio, de acuerdo al Plan Estratégico, se concibe como “el conjunto de actividades de cooperación del CURE con actores externos, en línea con definiciones adoptadas por la Udelar”, y se establece potenciarlas al igual que la extensión en los cinco años siguientes, alcanzando “un alto nivel de inserción en el territorio”. Entre las propuestas definidas allí, se menciona la “creación de espacios universitarios de recepción y procesamiento de demandas (por parte de colectivos sociales e instituciones)”.

El documento refiere a que, en base a relevamientos con diferentes actores de la región, se identifica al CURE como un aliado “para el fortalecimiento de las diferentes comunidades departamentales, como agente dinamizador local relevante, brindando aportes singulares para los que no se contaba previamente con una referencia similar”.

De todas maneras, no se ha obtenido evidencia en este proceso de que los objetivos planteados en el Plan Estratégico se estén cumpliendo como política institucional, más allá de algunas acciones concretas llevadas adelante en algunas de las sedes. Como se señalará en el informe específico para la función, prevalece un accionar espontáneo y de escasa organicidad/sistematicidad aunque igualmente prolífico.

Ha de agregarse que en 2025 retomó actividad la Comisión Cogobernada de Extensión y Relacionamiento con el Medio, llegando a implementar una convocatoria abierta a proyectos.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de estos mecanismos institucionales sostenido para el desarrollo de actividades en el medio. Se valora positivamente el incipiente desarrollo de ámbitos gobernados de acompañamiento a la función.

1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales.

Criterio: 1.1.2.1

¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo de la Institución? (puede ser un Plan General, de Mejoras, Estratégico, etc.)

El 3 de mayo de 2023 el Consejo Regional del CURE aprobó su Plan Estratégico 2023-2027, el cual fue avalado por la Comisión Coordinadora de Interior (CCI) el 26 del mismo mes, y aprobado por resolución N° 6 del 20 de junio de 2023 adoptada por el CDC de la UDELAR (Expediente 301010-000042-23).

Éste fue elaborado en un proceso participativo. En un inicio se realizó un relevamiento interno con responsables de áreas, a partir del cual se crearon tres grupos “estructurales” de trabajo, que abordarían “el rol académico del CURE”, su “modelo de gobernanza”, y la “organización y

modernización de la gestión interna”. Este proceso se plasmó en nueve jornadas de trabajo en la que participaron más de trescientos asistentes, entre agosto de 2020 y julio de 2022. Los temas definidos para este proceso fueron: Enseñanza; Extensión; Investigación y apoyo a la investigación; Educación permanente; Relacionamiento con instituciones de la región; Comunicación interna y externa; Bienestar universitario; y Proventos y servicios a ofrecer.

En forma simultánea, se organizaron ocho grupos programáticos en temas considerados relevantes para la institución, que funcionaron entre octubre de 2020 y setiembre de 2021. A su vez, se realizaron diferentes consultas a la sociedad civil de la región entre finales de 2021 y mediados de 2022, a partir de entrevistas y formularios autoadministrados. Este aspecto, así como lo antes detallado, dan cuenta de un proceso de participación amplia a la vez que validado. No obstante, a la fecha, se carece de mecanismos de seguimiento a su aplicación, más allá de haberse tornado referencia y hoja de ruta de manera general, cuando consultado y/o considerado.

Valoración: Se valora de manera positiva la creación del Plan Estratégico 2023-2027, así como que el mismo se haya desarrollado de manera ampliamente participativa. De todas maneras, se evidencia la necesidad de un plan de seguimiento del mismo.

Criterio: 1.1.2.2.

¿Hay un plan de desarrollo sustentable en el tiempo, con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas?

Lo que existe es un Plan Estratégico 2023-2027, aprobado mediante la Resolución N° 06 del 20 de junio de 2023, como fue respondido en el criterio anterior. Está pensada la creación de Comisión de Implementación del Plan Estratégico, pero no se ha concretado.

Valoración: En sintonía con la evaluación del criterio anterior, se valora como negativa la no concreción de una Comisión de Implementación del Plan Estratégico, tal como el mismo estableció.

Criterio: 1.1.2.3.

¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?

El Plan Estratégico fue concebido como “un documento en permanente construcción”, para ser “revisado periódicamente”. Se propuso en él la creación de un grupo de trabajo de seguimiento de su aplicación con cronogramas de revisiones periódicas. Está establecido en dicho documento que

deberá ser revisado dos años y medio después de su aprobación, esto es a finales del año 2025. Se estableció que estas tareas quedan bajo la responsabilidad del Consejo Regional, quien es “el encargado de definir cómo continuar avanzando en este proceso, estableciendo los mecanismos concretos que permitan avanzar” en su implementación. Ello no ha sucedido hasta el momento.

En 2023 se conformó una Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional, tras la presentación el año anterior al llamado 2022 de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación¹⁵ (CEIyA) de la Udelar. Dicha comisión, supervisa el trabajo del Equipo Técnico de Evaluación Institucional que comenzó su tarea en marzo de 2024. El Plan Estratégico funciona como insumo del actual proceso de evaluación institucional. A la fecha de concreción de este informe de autoevaluación institucional, el cual excedió sus plazos originales de realización, aún se encuentra en revisión el mismo.

Valoración: Se valora de manera positiva que, tras la elaboración del Plan Estratégico 2023-2027 el CURE haya iniciado el proceso de Evaluación Institucional, que dará insumos para dar continuidad a aquel proceso, y establecer mejoras en la Institución. Se valora negativamente que no haya sido puesta en funcionamiento el grupo de trabajo de seguimiento del Plan Estratégico 2023 - 2027, así como el demorado proceso de la Evaluación Institucional.

Criterio: 1.1.2.4.

**¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial?
(Políticas de Descentralización en el territorio nacional)**

Además de la obvia inserción territorial como CENUR en la región este del país, el Plan Estratégico confirma la visión que tiene la Udelar de que su presencia en el territorio “es un componente esencial para el desarrollo de fortalezas y capacidades que potencien la interdisciplina y consoliden la descentralización de la oferta en enseñanza, así como la investigación la extensión universitaria”.

En el mismo documento se refiere a priorizar en el período 2023 – 2027 que la Casa Universitaria de Treinta y Tres se transforme en “Sede tipo Centro”, a la vez que “discutir la pertinencia y los eventuales mecanismos de inserción del CURE en el departamento de Lavalleja”. Para lo primero, la convocatoria durante 2025 a la instalación de Polos de Desarrollo Universitario resulta en una señal promisorio, mientras que respecto a lo segundo se carece de indicios de avance en tal dirección.

Existe evidencia del despliegue de diferentes actividades de investigación y extensión en el territorio de la región este, aunque no existe una información organizada y centralizada sobre ello. Lo cual impide mayores afirmaciones, aunque puede sugerirse la necesidad de una especial atención a la presencia universitaria en la Región Este más allá del litoral costero y su entorno donde se radican la mayoría de las infraestructuras, habida cuenta igualmente de múltiples proyectos al interior del territorio regional.

¹⁵ Disponible en: <https://udelar.edu.uy/CEIyA/>

Valoración: se valora positivamente la presencia del CURE en la región como una institución de destaque. Asimismo, se valora positivamente la evidencia de avances en la consolidación de su desarrollo en el departamento de Treinta y Tres, mientras que negativamente se observan las escasas señales de fortalecimiento de su inserción en Lavalleja; se evidencia, en este marco y desde otras dimensiones, una concentración de actividades universitarias en el entorno costero y aledaño. Por otra parte, y no menor, se valora de manera negativa la inexistencia de información abarcativa, sistematizada y centralizada sobre las actividades de investigación y extensión que el CURE realiza a nivel territorial, perdiendo la posibilidad de evidenciar un despliegue amplio en el territorio de sus acciones, el cual existe pero resulta difícil de mensurar.

1.1.3. Planificación y evaluación de la Gestión Académica

Criterio 1.1.3.1

¿Existe evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo con el organigrama y la normativa que regula esta estructura?

El CURE está en un proceso de definición de su estructura académica, destacándose su departamentalización, además de encontrarse en discusión la estructura, integración y funciones de las Unidades de Apoyo. A nivel institucional se trabaja en un borrador de Organigrama que está todavía en fase de propuesta y revisión en ámbitos de cogobierno, para mediados de 2025.

El Consejo Directivo Central de la Universidad aprobó en diciembre de 2017 la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales¹⁶, a partir del cual el CURE definió el inicio de un proceso institucional de creación de departamentos. El mismo, permite un mejor desarrollo de su estructura académica, procurando que los mismos se encarguen de las tres funciones universitarias. Los departamentos, además, fortalecerán la vinculación con los servicios de referencia académica. De acuerdo al Plan Estratégico 2023 - 2027 del CURE/Udelar, la departamentalización implica “(...) la incorporación y definición de Unidades Académicas Asociadas entre los departamentos y/o institutos de los servicios y los departamentos de los CENURes, generando un marco institucional que habilita la colaboración conjunta” entre las mismas.

Considerando el Estatuto del Personal Docente, su artículo 12 refiere a las estructuras académicas de la Udelar, entiende que una Unidad Académica es “una entidad estructural”, que depende de un

¹⁶ Disponible en:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/06/Ordenanza-337.pdf>

servicio o de las estructuras centrales de la Universidad. El cual se organiza “en torno a una o varias disciplinas afines o de carácter multidisciplinario en torno a un tema, que agrupa un conjunto estable de funcionarios en que predominan los docentes y es suficiente para cumplir las funciones universitarias sustantivas establecidas” en dicho Estatuto. Los cargos docentes deben estar adscriptos a alguna Unidad.

Las Unidades de Apoyo, de carácter académico a la vez con múltiples tareas de gestión, son en la institución las siguientes tres:

- Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
- Unidad Regional de Extensión y Relacionamento con el Medio.
- Unidad de Educación Permanente.

Teniendo en cuenta el proceso de departamentalización que se lleva adelante, como una fase posterior a la implementación de los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) que funcionaron desde su creación, se evidencia que en la actualidad existen seis departamentos que ya están adecuados o en procesos de adecuación a la Ordenanza de Departamentos Académicos referida, que -de acuerdo a la información aportada para esta autoevaluación-, son los cinco siguientes:

- Territorio, Ambiente y Paisaje.
- Desarrollo Tecnológico.
- Matemática y Aplicaciones.
- Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales.
- Ciencias Sociales y Humanas.
- Geociencias.

Por otra parte, se cuenta con los departamentos creados en el marco de la Ordenanza de Departamentos Académicos referida, que son 5:

- Ecología y Gestión Ambiental.
- Economía y Administración.
- Modelización Estadística de Datos e Inteligencia Artificial.
- Interdisciplinario Sistemas Costeros y Marinos.
- Arte, Sociedad y Políticas Culturales.

A su vez, se cuenta con Unidades Académicas en desarrollo, que están en proceso de creación dentro del CURE, pudiendo potencialmente integrarse a Departamentos Académicos existentes y/o configurarse como Departamentos Académicos de alcanzar condiciones para ello¹⁷. Las mismas:

- Ciencias del Paisaje.
- Antropología Social y Arqueología del mar y la costa.
- Educación Física, Cuerpo y Movimiento (nuclea a diferentes docentes de Educación Física del CURE)
- Geología y Recursos Minerales.
- Grupo de Desarrollo de Estudios en Geociencias del Holoceno.
- Grupo de Desarrollo de las Ciencias Físicas y sus Aplicaciones.

El último Polo de Desarrollo Universitario aún existente, para fines de 2025, se encuentra en proceso final de migración de sus cargos hacia Departamentos Académicos existentes, aunque aún cumple funciones. El mismo es el siguiente:

- Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero.

Valoración: se valora de manera negativa la inexistencia de un organigrama institucional definido, especialmente considerando la complejidad como CENUR. Se valora de manera positiva el avance en la transición de diferentes modelos organizativos hacia una macrounidad de apoyo por un lado, así como departamentos y unidades académicas por el otro. Se valora negativamente la balcanización del conocimiento en núcleos académicos que evidencian temáticas comunes, aspecto que resulta llamativo; especialmente en cuanto respecta a pequeñas unidades que podrían resultar en dependencias menores dentro de estructuras de departamento más amplias.

Criterio 1.1.3.2.

¿Existen normas aplicables a la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (Consejeros, Directores, Coordinadores, etc.) de la institución?

restrictivas, integradoras o segmentadoras, con subdependencias y/o transversalidades entre núcleos académicos. Es entonces que se carece de criterios orientadores sobre si resulta deseable o desestimulable una balcanización del CENUR, por ejemplo con grupalidades separadas que muestran fines semejantes entre sí. Se procede a estudiar el caso de cada propuesta, sin definiciones de conjunto y/o perspectivas de articulación inter e intra colectivos tanto en materia de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La Ley Orgánica de la Udelar establece los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en general.

A su vez, existe la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales donde están establecidos en su artículo 4° los órganos del CURE: Consejo; Director; Asamblea de Claustro; Mesa(s) Coordinadora(s) de Área, así como sus mecanismos de elección y funciones.

El Consejo Regional está integrado, de acuerdo al Artículo 6° de la Ordenanza, por el Director Regional -que la preside-, tres delegados electos por el Orden Docente, dos delegados electos por el Orden de Egresados, dos delegados electos por el Orden Estudiantil, un representante por cada Área del Centro Universitario, los directores de las sedes. A su vez, son invitados permanentes, con voz, un representante de los funcionarios no docentes y un delegado por la Mesa Social Consultiva Regional.

Por su parte, el CURE organiza sus propias elecciones para la Asamblea del Claustro de la institución, con participación de los tres órdenes que eligen sus representantes. De acuerdo al Artículo 11 de la Ordenanza de los CENURES, la Asamblea del Claustro del CURE está integrada por quince miembros electos por el orden docente; diez miembros electos por el orden estudiantil; y diez miembros electos por el orden de egresados.

Existen también diferentes comisiones asesoras, designadas por el Consejo Regional, muchas de ellas cogobernadas, que contribuyen a una planificación y gestión democrática y participativa de los diferentes órdenes en la construcción y gestión institucional.

La Ordenanza establece en su artículo 15° la creación de una Mesa Social Consultiva Regional, integrada con delegados representantes de diferentes sectores sociales de la región, definidos por el Consejo Directivo Central a propuesta del Consejo Regional del CURE.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de normas para la designación de estos cargos.

Criterio 1.1.3.3.

¿Existen disposiciones normativas aprobadas por consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes?

Existen disposiciones de renovación y/o relección docente, aprobadas por el Consejo del CURE, luego de un proceso de unificación de la información que deben presentar estos funcionarios, a través de un modelo preestablecido. La selección, así como la designación de los docentes se rigen por el EPD de la Universidad de la República, aprobado por resolución N° 23 del 17 de diciembre de 2019, la cual unifica la normativa que regula el trabajo de los docentes de toda la Udelar.

Como Centro Universitario Regional no existe una reglamentación propia ni pautas formales para su evaluación, más allá de los criterios Udelar indicados por el Nuevo Estatuto del Personal Docente, entre otros. Sí existe una Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos¹⁸ -que ha cumplido un rol importante, pero, con el proceso de departamentalización dejará de funcionar ya que cada departamento se hace cargo de la renovación y/o reelección de sus docentes- donde se establece la participación de docentes, estudiantes y egresados. Esta Comisión realiza un trabajo académico de evaluación de cargos docentes efectivos, si bien surge de la entrevista realizada para este proceso que actualmente tienen un trabajo principalmente de gestión administrativa. En ese sentido ésta lleva un registro manual de cada docente, donde se considera la formación, la investigación, la docencia y la extensión, según cada caso específico de aspectos a evaluar y/o ponderar tanto según grado como dedicación horaria de las renovaciones docentes a considerar. En ella se expresa que las funciones de investigación y enseñanza son las que más se valoran en las renovaciones, no tanto la extensión. Es importante definir que, a la fecha, solamente se dedica a evaluar los cargos efectivos que no están departamentalizados; actualmente, la renovación y/o reelección la hace el propio departamento tendiendo entonces esta comisión a su desaparición. En tal sentido, se señala que a la fecha depende de manera incremental el papel de los Departamentos Académicos para la renovación y/o reelección de cargos, siendo estos quienes revisan el cumplimiento de responsabilidades docentes para luego someter a consideración del Consejo Regional su evaluación.

De acuerdo a la entrevista con aquella Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos, ha surgido como dificultad que, al no estar representadas algunas áreas en la esas áreas quedan disminuidas por sobre otras. Esto se ha dado por el carácter multidisciplinario y heterogéneo que tiene el CURE. La desaparición de la Comisión a partir de que se concluya el proceso de departamentalización del CURE, según se expresa en dicha entrevista, es señalado negativo, al entender que se perdería este espacio institucional como tal, y podrían existir diversos criterios en el CURE a la hora de la evaluación y renovación de los cargos docentes, más allá de considerar que su aplicación no debería ser homogénea a la totalidad de los docentes. Surgiendo el desafío de establecer criterios comunes para el CURE, con las diferenciaciones necesarias según perfil al identificar las singularidades entre un docente ligado académicamente las artes y otro a la física, como sucede en el CENUR.

Se entiende como oportuno la generación de un instrumento, un sistema de información, que posibilite observar la trayectoria del docente y no un período determinado, considerando -entre otras variables-, los vaivenes de la actividad docente, que fluctúa anualmente. Asimismo, las evaluaciones estudiantiles a los docentes, realizadas mediante la plataforma EVA al finalizar cada curso e implementadas por la UAE, aunque no han sido definidas como valorativas tampoco cuentan con un papel contextualizador, u otro, en los procesos de evaluación, a diferencia de cuanto sucede en otros servicios. Por otra parte, los docentes no registran marca horaria parcial ni total, a diferencia también de otros CENURES, midiéndose su producción en torno a las funciones universitarias, con especial énfasis en investigación y enseñanza. El número de docentes con Dedicación Total ha aumentado en CURE/Udelar, resultando conveniente consideración las expectativas para el aprovechamiento de su exclusividad y disponibilidad para el servicio, aspectos que al momento no resultan precisos.

¹⁸ Expediente N° 301120-000003-23.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de normativas y procesos para la selección, designación y evaluación de los docentes. Se valora de manera negativa la ausencia de criterios coordinados que orienten la transición de una comisión específica de renovación de cargos para una potestad en tal sentido ligada a unidades académicas.

Criterio 1.1.3.4.

¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria?

Como se ha mencionado anteriormente, la Universidad de la República cuenta con el Nuevo Estatuto del Personal Docente (NEPD). En él se estructuraría la función y organización de los docentes en base a su grado y carga horaria. Sin embargo, ha de resaltarse que el CURE no tiene un documento donde se establezca las actividades docentes en relación con grado y dedicación horaria, especialmente la función de enseñanza de grado, como lo hay en otras facultades. Esto implica que haya situaciones muy dispares, desde quien con DT solamente da un curso compartido por semestre a quien con un grado 2, con carga baja se hace responsable de un curso por semestre.

Actualmente los departamentos académicos son quienes tienen la función de la evaluación y renovación de sus docentes. Los informes para la renovación y reelección de cargos se hacen siguiendo un formulario aprobado por el Consejo Regional, donde hay que consignar una serie de datos e informaciones y eso es igual para todos los docentes que dependen del Cure. Igualmente, no existen criterios institucionales orientadores del NEPD para la especificidad CURE, capaces de situar la lectura y estudio de los formularios antedichos. Por otro lado, las bases de los llamados establecen usualmente funciones detalladas a cumplir por un cargo, aunque no necesariamente.

No se cuenta con evidencia sistematizadas sobre la distribución horaria de los docentes de acuerdo a las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación, extensión. Los formularios antedichos, al no ser ingresados a planillas de monitoreo ni tampoco haber sido digitalizados para facilitar esto último, dificultan un procesamiento continuo, de consulta sencilla para personal y/o equipos autorizados. No obstante, sobresale una disparidad evidenciada por múltiples casos particulares que así lo denotan, de una marcada desigualdad en el desarrollo de las horas docentes y cumplimiento de funciones, desde una ostensible ineficiencia en distribución de responsabilidades e incumplimiento de la dedicación esperada para cada función universitaria. Múltiples entrevistados, interlocutores y consulta a grillas docentes así lo ponen en evidencia, en contraste con los modos de seguimiento y adecuación sobre el EPD de otros servicios.

Valoración: Se valora de manera negativa la forma de implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente, como normativa general de toda la UDELAR, dada la ausencia de criterios específicos y datos sistematizados sobre la actividad docente en CURE, promoviendo graves y preocupantes inequidades.

Criterio 1.1.3.5.

¿Existen estímulos para que los docentes tengan una mayor dedicación a la Universidad?

El Plan Estratégico 2023-2027 prioriza el fomento a la “alta dedicación de sus recursos humanos y su radicación”, pero para este proceso no se pudo acceder a información que evidencie estímulos específicos del propio CENUR. Únicamente, se releva para la Udelar en su conjunto la existencia del Régimen de Dedicación Total (RDT). Este régimen conlleva la dedicación exclusiva y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base de 40 horas.

Según informado por el Pro Rectorado de Investigación: “Cada docente puede presentar su aspiración a ingresar al RDT presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones en el RDT se realizan a partir de la presentación de un informe de lo actuado en el período correspondiente y de un plan de actividades a desarrollar de inmediato (las cuales podrán ser una continuación de las desarrolladas en periodos anteriores). Cada solicitud de renovación es evaluada en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total”¹⁹. Para 2024, según la DGPlan, 59 docentes radicados en CURE contaban con régimen de DT.

A su vez, desde el año 2023 existe la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior (RERDI)²⁰. La cual actualiza un mecanismo que resultó clave en el surgimiento del CENUR Este, para el estímulo de la radicación docente. Esta posibilidad, aunque en decreciente uso y próximo cese, se aplica aún a algunos docentes CURE.

El Plan Estratégico 2023-2027 del CURE/Udelar destaca el importante número de docentes de la Institución con reconocida trayectoria y altísima formación que propiciaron nuevas carreras, diversos tipos de investigaciones y vinculación con la comunidad, así como el alto compromiso docente, pero reconoce que “(...) la realidad del plantel docente no es uniforme [...] persisten situaciones donde priman la baja carga horaria y la inestabilidad en la relación laboral”. A su vez, se plantea como desafío para el quinquenio 2023-2027 consolidar lo construido y ante el incremento de la cantidad de estudiantes, la necesidad de “(...) más recursos docentes”. Resulta de público conocimiento en CURE que las carreras de mayor matrícula como el Tecnólogo en Administración y Contabilidad, así como la Lic. en Educación Física, se encuentran entre aquellas con docentes de

¹⁹ Disponible en: <https://investigacion.udelar.edu.uy/regimen-dt/>

²⁰ Disponible en:
<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/10/Ordenanza-289.pdf>

menor dedicación horaria y menor grado. Particularidades que desafían a contemplar estrategias específicas de apoyo CURE a su situación.

El documento institucional estratégico advierte de la existencia de diversas áreas académicas que están mal representadas, con muy bajas dedicaciones horarias y con muchos docentes itinerantes. Se plantea la necesidad de radicación de nuevos docentes o grupos de investigación como forma de complementar los perfiles ya existentes y/o aumentar la carga horaria, como forma de consolidar las capacidades institucionales al tiempo de dar ingreso a académicos jóvenes. Además de promover la formación de docentes, entre otros medios para una consolidación de estructuras. El llamado de la Comisión Coordinadora del Interior para el fortalecimiento de la enseñanza y nuevas carreras de 2021 y 2023 confluyeron en tal sentido, especialmente para 2023 en el cual se vieron favorecidas por la CCI carreras diagnosticadas como débiles en estructura que en 2021 fueron ponderadas por CURE, pero no por la CCI. Ello explica un mayor financiamiento al fortalecimiento, por sobre carreras nuevas. Asimismo, el proceso de readecuación de cargos de la carrera LLMA con más de veinte llamados a efectividad abiertos el último año (2024 - 2025), avanzan en tal sentido.

Se pueden observar las respuestas a los criterios 5.2.1.1. y 5.2.1.2. para ver la cantidad de docentes de la Institución, así como su distribución por grados y cantidad de horas. Por otra parte, la docente CURE e investigadora Lucía España (2025)²¹ ha advertido cómo los proyectos de docentes universitarios en la Región Este se asocian a una vinculación entre contexto residencial, proyecto de vida familiar, cercanía y distensión especialmente de entornos costeros, lo cual redundando en un potencial singular CURE de integración de la vida académica a vida comunitaria e inserción docente tanto académica como social.

Valoración: se valora de manera positiva el fortalecimiento del régimen de DT, así como el incentivo inicial tras la creación del CENUR así como posterior para la radicación de los docentes en la región. Se valora como un aspecto negativo la no existencia de un programa de apoyo específico para promover una mayor dedicación docente, el cual podría integrarse a las especificidades territoriales del área geográfica en que se sitúa el CENUR y la particularidad de sus docentes.

Criterio 1.1.3.6.

¿Existen programas o estímulos en la institución para promover que profesionales del área se integren a la entidad a evaluar?

No existe evidencia de un trabajo continuo de la Institución para la vinculación con egresados de la región, por lo tanto, se entiende que no existen programas ni estímulos para que se integren profesionales de la región.

²¹Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/50135>

La participación de egresados en las Comisiones Directivas Locales y Consejo Regional, además de en comisiones cogobernar temáticas, se da a través de un mecanismo forjado tras crearse el CENUR que permitía la participación por avecindamiento, es decir por radicación en la región de egresados de las diferentes carreras Udelar en tanto aún no se contaba con un colectivo formado en CURE. Es entonces que, la participación de egresados Udelar por avecindamiento ha sido el mecanismo que habilitó la participación del orden, mediado por profesionales con vínculos previos entre sí constituídos en el territorio y con trayectorias consolidadas. A la fecha, ha sido difícil un involucramiento activo de egresados propiamente del CENUR, salvo excepciones en conjunto con egresados por avecinamiento. Algunas consultas al respecto esbozan desde el hecho una participación estudiantil moderada que lleva luego de formarse a un alejamiento institucional o al ingreso a la carrera docente, además de dificultades en la asociatividad de quienes se formaron el CURE así como otras formas de articulación de las nuevas generaciones en su conjunto.

En la Sede Rocha se realizó en 2023 una convocatoria a egresados del CURE y de otras carreras, como forma de generar un vínculo más fuerte de los egresados con la Institución, instancia que contó con alrededor de 25 participantes, pero que no se sostuvo en el tiempo con otras actividades ni vinculaciones de manera posterior.

La realización y continua ampliación de la oferta de posgrados ha permitido acercar al CURE/Udelar a diferentes profesionales de la Región Este, desde ofertas como los Diplomas en Física y en Matemática. Por otro lado, las Maestrías en Manejo Costero Integrado, Políticas Culturales, Políticas Públicas, Administración y Economía del Turismo. Ello redundó en proyectos de investigación (tesis), aproximación e intercambio con estudios realizados por docentes, expansión de relacionamiento con la comunidad local, especialmente para el caso de Maldonado donde se concentran estas ofertas. Se observa demanda, así como temáticas y/o disciplinas con potencial a explorar.

Valoración: la vinculación de profesionales de la región es escasa en el CURE, algo que se valora negativamente. Sería oportuno la vinculación, al menos, con los propios egresados de las carreras del CURE, como paso inicial para fortalecer la vinculación de la Institución con profesionales del área, así como fortalecer la vinculación con otras redes territoriales, como asociaciones de profesionales que existen en diferentes departamentos de la zona este. La formación en posgrado ha sido una forma de vinculación.

Criterio 1.1.3.7.

¿Hay evidencia de normativa que establezca mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

Existe normativa, y las mismas son difundidas por los diferentes canales de comunicación de la Institución, principalmente en su página web y las redes sociales (Facebook e Instagram). Se

encuentra información completa a través de orientaciones escritas en soporte electrónico, videos y folletería, entre otros.

Para las carreras de grado, la Universidad de la República tiene la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria²², que establece los mecanismos y condiciones de admisión. En cuanto a las carreras de posgrados, la Universidad tiene la Ordenanza de las Carreras de Posgrados²³. Para Educación Permanente, los requisitos y condiciones específicos de cada curso se anuncian en portal institucional CURE, de manera pormenorizada.

De todas maneras, si bien la normativa existe, de acuerdo a lo expresado en entrevista con la Comisión de Posgrados y con Bedelía, se hace referencia a que muchas veces esta se desconoce por parte de los estudiantes, especialmente para los posgrados pero también el grado²⁴, más allá que cada uno de ellos tiene sus propios mecanismos de selección, los cuales son publicados cada vez que abre una cohorte. A la vez que no suelen representar variaciones considerables de una a otra.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de normativa que establece mecanismos de admisión accesibles y de conocimiento público, tanto para las tecnicaturas, como para las carreras de grado y posgrado, así como para los Ciclos Iniciales y los cursos de Educación Permanente. Así como también se destaca su difusión mediante los diferentes canales de comunicación institucionales.

Criterio 1.1.3.8.

¿La entidad a evaluar ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)?

Sí. Se difunde de manera diversa, especialmente dirigida a estudiantes de grado. Para estudiantes de ingreso, se realizan charlas de orientación de carrera donde se incluyen informaciones sobre las becas de Bienestar Universitario y Fondo de Solidaridad. También se incluyen en instancias de difusión las becas otorgadas por las intendencias departamentales, así como de Fundación

²² Disponible en:

https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

²³ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/207-ordenanza-de-las-carreras-de-posgrado/>

²⁴ A modo de ejemplo, sobre esto último, es usual un desconocimiento extendido sobre mecanismos generales de ingreso, tal como la usual posibilidad de ser egresado de un área de conocimiento en el grado diferente a la del posgrado. Así como la usual posibilidad de acceder a ese nivel de formación sin necesariamente contar con una carrera universitaria, pudiendo ser terciaria como la formación docente.

Para el grado, cambios como el pasaje de la prueba de ingreso al sorteo para Lic. Ed. Física, suele implicar una limitada familiarización con esta modificación, tras haberse extendido el uso anterior. A su vez, aspectos como la posibilidad de acceder a través de los Ciclos Iniciales a un primer año de carreras varias, sin necesidad de una prematrícula en bachillerato, así como sin que ello resulte en un nuevo inicio al comenzar la carrera sino en una posibilidad de hacerlo desde su segundo año, resulta usualmente en un mecanismo de difícil aprehensión aunque divulgado mediante argumentaciones detalladas.

Chamangá para jóvenes vocacionales. A su vez, se han coordinado acciones con Direcciones de Juventud y otros ámbitos de la gestión pública local, para fortalecer la difusión conjunta de estas posibilidades.

Asimismo, la información está disponible en la página web institucional, donde además de las entradas de noticias que se crean de manera específica, existe una pestaña para Bienestar Universitario. También se difunde al respecto de sus opciones de apoyo mediante publicaciones e historias en las redes sociales institucionales: Instagram y Facebook. Otra vía de difusión son los canales internos de correo electrónico con toda la comunidad universitaria del CURE. Así como las carteleras en cada sede, donde igualmente se informa sobre becas, especialmente para Bienestar Universitario que cuenta con tres funcionarias regionales que acompañan la ejecución de sus líneas de acción.

También se realizan a lo largo de cada año diferentes instancias junto a potenciales futuros estudiantes, tales como talleres, charlas, tanto recepción en CURE como recorridas por centros educativos de Enseñanza Media, ferias educativas, CURE de puertas abiertas, Expo Educa, participación en medios de comunicación, entre otras opciones, donde se brinda información y asesoramiento sobre las diferentes opciones de becas. El trabajo se realiza tanto por el equipo de Bienestar Universitario que está presente en las Sedes de Rocha y Maldonado, como por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, con la colaboración del equipo de Asistentes Académicos, entre otros integrantes de la comunidad universitaria.

Si bien la información es amplia, los estudiantes de posgrado no acceden tan fácilmente a las opciones de becas de interés. Se releva que resulta usual desconocer sus posibilidades, especialmente para quienes no cuentan con una vinculación a la Udelar como docentes, sino eventualmente como egresados recientes. La necesidad de unificar información específica resulta sugerida, aunque puede encontrarse en mayor grado dispersa y ser variable frente a las opciones de grado, así como una inducción en tal sentido podría colaborar. Especialmente para apoyos CAP y ANII, los cuales igualmente evidencian un crecimiento en su demanda. Por otro lado, Educación Permanente CURE, si bien cuenta con un importante número de cursos gratuitos aclara la posibilidad de exoneración y/o beca para los mismos, en el portal institucional.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre cuánta información han recibido por parte del CURE sobre las becas de estudios de grado (nacionales y extranjeras), las valoraciones denotan la necesidad de fortalecer la difusión de las mismas. La heterogeneidad de percepciones en tal sentido, demuestra la ausencia de mecanismos institucionalizados para acercar a la mayoría de estudiantes de cada opción de estudios información robusta, clara y en el momento cierto. Lo cual, posiblemente explique un acercamiento en profundidad a esta información sobretodo desde motivaciones particulares de los propios estudiantes y/o de docentes puntuales con ellos relacionados, considérese en tal sentido que el curso Introducción a la Universidad lo realiza un estimado del 10% de la matrícula anual CURE, la percepción sobre necesidad y/o carácter de potencial destinatario de las mismas puede inferirse como de incidencia, además de los espacios de intercambio entre pares al respecto y otros medios de socialización de información, algunos como las actividades nombradas en párrafos anteriores.

Tabla 1.2. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre cuánta información han recibido por parte del CURE sobre becas de estudio de grado (nacionales y extranjeras) (2024).

Carreras y formaciones	Valoración*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	34,4	20,8	31,2	13,6
Licenciatura en Diseño del Paisaje	29,5	21,8	37,2	11,5
Licenciatura en Gestión Ambiental	35,3	24,8	32,3	7,6
Licenciatura en Turismo	38,7	17,3	24,0	20,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	48,6	19,4	16,7	15,3
Licenciatura en Educación Física	41,1	9,8	21,6	27,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	43,5	13,0	17,4	26,1
Tecnólogo Minero	33,3	8,3	41,7	16,7
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	54,6	12,1	9,0	24,3
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	38,8	20,4	26,5	14,3
Tecnicatura en Deportes	31,6	26,3	26,3	15,8
Curso de Guardavidas	60,0	20,0	0,0	20,0
CIO Social TAC	33,4	22,2	22,2	22,2

CIO Social	46,7	26,7	20,0	6,6
Turismo				
CIO CyT	31,3	12,5	25,00	31,2
CIO CyT				
Psicología	34,4	14,8	27,8	23,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de mecanismos de difusión sobre los programas de becas, así como sus diferentes vías de difusión, que incluye la visita a centros educativos de bachillerato, CURE de puertas abiertas (con gran presencia de estudiantes de Educación Media), así como difusión mediante las redes sociales institucionales, página web, y folletería impresa. Se valora negativamente la percepción heterogénea según opción de grado, en relación a la información obtenida al respecto.

Criterio 1.1.3.9.

¿Existen programas de bienestar universitario propios?

Existe el programa central de Bienestar Universitario, como puede observarse en las respuestas a los criterios 2.1.3.5. y 6.1.1.10. Asimismo, funcionan en las sedes Maldonado y Rocha un espacio de cuidados para niñas y niños, a través de una comisión que gestiona el proyecto con autonomía de ejecución de fondos centrales. Por otro lado, se identifican propuestas de cultura y recreación, entre otras para la convivencia, que se desarrollan en las sedes.

En el CURE funciona un equipo de Bienestar Universitario (SCIBU) con tres integrantes, una egresada CURE en calidad de administrativa, una Licenciada en Psicología y una Licenciada en Trabajo Social, que trabajan articuladamente realizando una tarea integral. Su trabajo aborda desde temas de inclusión, así como adecuaciones curriculares. Se trabaja con un concepto de red interinstitucional.

Bienestar Universitario define los criterios para la asignación de becas a partir de su “Reglamento de becas del Servicio Central de Bienestar Universitario”, del año 2018, información accesible de manera abierta para toda la comunidad universitaria²⁵. Las becas de alimentación en la sede universitaria funcionan solamente para estudiantes de Maldonado, en convenio entre Bienestar Universitario con la Cantina de la Sede Maldonado, y constan de almuerzos (de lunes a sábado) y cenas (de lunes a viernes). En 2025, tras cese de la licitación de cantina que funcionó hasta el año

²⁵ Disponible en: <https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-becas/>

anterior, ha transcurrido un período sin nuevo/a concesionario al menos hasta setiembre de 2025, cuando se da revisión a este apartado. Por otra parte, en las sedes donde no existe convenio de alimentación (como Rocha y Treinta y Tres), Bienestar Universitario ha entregado tarjetas de alimentación o se ha implementado el pago del valor de una BPC mensual, a estudiantes que requieren y solicitan apoyo en alimentación.

Las becas de transporte, consistente en un cuarto del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC)²⁶, dirigida a estudiantes que viven a menos de 60 kilómetros de distancia y que tienen varios viajes hacia el CURE, o que están en situación de discapacidad. Se considera que los estudiantes a beneficiar no reciban otro tipo de apoyos de otras instituciones. También existe la beca de bonificación en pasajes, dirigida a todos los estudiantes de hasta 30 años de edad, que tengan un lugar de residencia mayor a 60 kilómetros de la sede en la que estudian. A través del acceso a un carné otorgado por la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús (ANETRA), se le realiza un 20 por ciento de descuento en el valor de los pasajes. A su vez, si estos estudiantes acceden a una beca de transporte de Bienestar Universitario, obtienen un 10 por ciento más en el descuento de los pasajes. Es importante señalar, además, que los estudiantes del CURE sede Rocha que residen en diferentes localidades del departamento, pueden acceder a boletos gratuitos, así como a alojamiento en un hogar estudiantil dirigido a estudiantes terciarios, servicios otorgados por la Intendencia Departamental. En cuanto a los estudiantes de Maldonado, los estudiantes pueden gestionar con la Intendencia Departamental una beca para transporte. En Treinta y Tres se cuenta con un hogar estudiantil en la capital departamental y apoyos íntegros en transporte, especialmente desde el interior del departamento.

Se han realizado en diferentes años, talleres de formación artística (murga, danza, ajedrez, entre otros) algunos con fondos de Bienestar Universitario y otros con fondos de Intendencias y/o del Ministerio de Educación y Cultura, coordinados por el equipo de Bienestar Universitario del CURE. También otras actividades como los Juegos de Primavera, integrando la cultura, el deporte y lo lúdico. Por otra parte, instancias como los Cine Foro de la Lic. Leng. y Medios Audiovisuales los días miércoles a las 18hs en sede CURE Maldonado, se ha vuelto un espacio cotidiano de bienestar, convivencia e integración con la cantidad estudiantil y la propuesta de exhibiciones. Asimismo, se han dado talleres de percusión e inclusive la gestación de una murga propia, con apoyo SCIBU, en el caso de Rocha. También la instalación de juegos de mesa, bibliotecas libres de uso comunitario, jornadas puntuales de actividades de recreación, experiencias con pasantes de salud laboral LEF, entre otras propuestas, han permitido experimentar instancias varias de promoción del bienestar universitario. El proyecto de «Orquesta de guitarras de Treinta y Tres», entre Facultad de Artes y CURE, es otro ejemplo de instancia para la cultura e integración local y comunitaria. Además de la agenda anual de instancias de bienvenida y cierre en cada sede, entre otras, dirigidas a afianzar vínculos, pertenencia y habitabilidad de las sedes. Junto a propuestas como el antes mencionado Espacio de Cuidados que funciona en períodos de receso, exceptuando enero, para hijos e hijas de funcionarios docentes y TAS, así como estudiantes.

Valoración: Se valora de manera positiva la promoción de becas y demás actividades de Bienestar Universitario, dirigidas principalmente a estudiantes de las tecnicaturas y carreras de grado, así

²⁶ 1 BPC corresponde a 6.177 pesos uruguayos, valor a enero de 2024.

como la existencia de un equipo de trabajo en la Institución, si bien el mismo es reducido. Se valora también como positivo la existencia de un espacio de cuidados, tanto en las sedes de Rocha como de Maldonado. Sería oportuno la sistematización y centralización de información sobre las diferentes actividades culturales y deportivas, para evidenciar la amplitud de su puesta en práctica en la región. También, se aconseja un fortalecimiento de apoyo a propuestas equivalentes para la sede Treinta y Tres.

Criterio 1.1.3.10.

¿La Institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?

Puede considerarse que como Institución se realizan actividades de promoción de los valores democráticos, si bien no en todas las sedes sucede de igual manera dada la escala así como repertorio de temas y dimensiones del entramado de instituciones departamentales.

Anualmente se realizan adelante diversas actividades de promoción de la cultura, actividades deportivas, que promueven la integración de la comunidad universitaria. En general, estas actividades son autogestionadas, algunas con apoyos de Bienestar Universitario. Se promueven acciones de cara al 8 de marzo -Día Internacional de la Mujer-, 20 de mayo -fecha de la Marcha del Silencio, en reclamo por los desaparecidos en la última dictadura militar-, 14 de agosto - Día de los Mártires Estudiantiles -, 25 de noviembre -Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer-, como fechas simbólicas. También acciones vinculadas a la promoción de la salud, especialmente salud mental, de acuerdo a lo expresado por las referentes de Bienestar Universitario en la entrevista realizada. Usualmente, en coordinación con ámbitos como ANEP, MSP, MIDES, MEC, Intendencias y otras órbitas gubernamentales así como de organizaciones sociales se ceden locaciones CURE para actividades formativas, de actualización, discusión, entre otros fines ligados a temas de interés general que repercuten en la comunidad universitaria. Esto último implica ejemplos de actividades sobre prevención del suicidio y salud mental, inclusión educativa, primera infancia y marco de derechos, igualdad de género, derechos laborales, entre diferentes asuntos.

Muchas de estas actividades son llevadas adelante en las sedes universitarias, pero también se realizan acciones en otros espacios sociales a nivel regional, que muchas veces ofician como presentación del CURE en localidades distintas, y como forma de vinculación de otros públicos, posibles nuevos estudiantes universitarios. Es decir, el CURE lleva propuestas a museos locales (como evidencian casos en estrecha relación para Castillos, Vergara o Maldonado), centros culturales, comunales, centros educativos, municipios, entre otros. Pensemos, a modo ilustrativo, en ciclos de cultura y territorio en el Centro Cultural Kavlin con el cual se firmó un convenio de cooperación, vecino a sede CURE Maldonado; como también encuentros en salones comunales de localidades como La Charqueada donde se realizó para 2025 un intercambio abierto con académicos CURE y ponentes universitarios externos, referentes locales sociales y gubernamentales, para pensar

el la convivencia e integración local, entre otros fines. Asimismo, a modo de ejemplo, es habitual en espacios como el puerto de La Paloma junto a Club Sudestada, sino Casa del Mar junto al municipio local, así como en el Centro Cultural María Élide Marquizo de Rocha realizar charlas sobre memoria, territorio, ambiente, arte, cultura, entre otros. Espacios como el Club Democrático en Treinta y Tres, además del IFD Treinta y Tres, entre diversos otros han recibido charlas y talleres CURE sobre temas como migraciones y derechos humanos, cultura científica u otros. Lo mismo puede indicarse sobre locales de asociaciones vecinales en Solís Grande, Sauce de Portezuelo, La Capuera, Balneario Buenos Aires y otros donde espacios de formación integral, charlas, proyectos de extensión han promovido valores democráticos, intercambio cultural y reflexión.

También se observa que muchas de estas actividades son organizadas por diferentes áreas de la Institución, tanto por diferentes comisiones o departamentos académicos. Para este trabajo de evaluación no se ha podido acceder a un listado sistemático de actividades desarrolladas que evidenciara el tipo de actividades o su cantidad. Su relevamiento retrospectivo resultaría arduo, para las posibilidades de este estudio, aunque puede rastrearse parcialmente a través de las Comisiones Directivas Locales, informes de departamentos académicos y polos de desarrollo universitario, entre otras unidades académicas, así como renovaciones de cargo y memorias institucionales, cuando existentes. Lo cierto es que, más allá de una ausencia en coordinación de agendas, se avanza en amplitud de interrelaciones territoriales, resultando profusas a la vez que cada vez divulgadas con mayor abarcabilidad en cuanto se robustece estructura académica y canales institucionales de intercambio así como de comunicación.

Valoración: se valora de manera positiva la existencia de actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social, pero de manera negativa que no existe una información sistematizada que organice y de cuenta de la totalidad de las mismas a lo largo de un período determinado.

1.1.4. Gestión Administrativa.

Criterio 1.1.4.1

¿Existe un organigrama administrativo de la entidad a evaluar?

El Consejo del CURE aprobó en noviembre de 2023 una propuesta de modificación del Organigrama de Técnico, Administrativo y de Servicios^{27, 28}. De todas maneras, diversos actores consultados para este proceso reconocen que el mismo tiene su existencia formal pero no en la práctica, aunque a partir de fines de 2024 inició un proceso de reordenamiento. Ello, a través de cargos vacantes que

²⁷ Disponible en: <https://nube.cure.edu.uy/index.php/s/oxNeiw3LsJnTCaF>

²⁸ Expediente N° : 301100-000074-23

habían sido progresivamente cubiertos, ingreso de nuevos funcionarios y especialmente toma de posesión de roles de dirección que se encontraban vacantes para lo previsto.

Valoración: Si bien se valora como positivo la existencia de un organigrama administrativo, se valora de manera negativa que su puesta en práctica se encuentre aún en proceso de concreción.

Criterio 1.1.4.2.

¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas claramente?

En cuanto a personal TAS, existe el Estatuto del Personal No Docente (EPND), el cual establece las funciones de todos los funcionarios TAS de la Udelar (ver criterio 1.1.4.3.). Allí está establecido el cargo y las tareas. El organigrama establece los grados, cargos y tareas para toda la Universidad.

Los docentes se rigen por el NEPD, como ya se ha mencionado. A su vez, cada llamado establece las tareas específicas a realizar.

Diferentes actores consultados entienden que los funcionarios realizan más tareas que las asignadas a su rol. Esto surge de las entrevistas a la directora de Recursos Financieros, y en entrevistas AFFUR Rocha y AFUR Treinta y Tres. Estos colectivos refieren, también, a que las tareas no están bien definidas. Asimismo, estas y otras fuentes evidencian necesidades de capacitación específica para un mejor cumplimiento de tareas, optimizando capacidades. Así como, se observa la necesidad continua de adecuar las trayectorias y perfiles de funcionarios a roles para su escalafón y grado que se adecúen a su formación, experiencia previa, capacidades específicas - dentro de lo esperado para su cargo -.

La toma de posesión entre fines de 2024 e inicio de 2025 de diferentes jefaturas y cargos de dirección, surge como indicio de un proceso reorganizador de lo antes señalado que cumple en dar respuesta a la demanda de acompañamiento preciso, distribución óptima de tareas y otras necesidades identificadas por los informantes antes nombrados, gestores educativos y otros interlocutores.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de ordenanzas que regulan y establecen funciones tanto para el personal docente como no docente, a nivel central de la UDELAR. De todas maneras, surge como desafío la falta de claridad de tareas asignadas a los funcionarios no docentes, así como el exceso de tareas que en algunas ocasiones deben realizar, lo cual es valorado de manera negativa.

Criterio 1.1.4.3.

¿Existen disposiciones y normativas que establezcan procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de desempeño, del personal TAS de la institución? (Se entiende por personal de apoyo al personal no docente).

Existen diferentes normativas de la Universidad de la República, entre ellas, el EPND del año 2001, así como la Ordenanza de Calificaciones²⁹ y la Ordenanza de Ascensos del Personal No Docente³⁰.

Los funcionarios ingresan por llamados abiertos que realiza la UDELAR, con un provisorio. Para su renovación, si no existe un informe desfavorable sobre su desempeño, pasa a ser efectivo. Cuando hay ascensos, así como horas compensadas, se solicita informe de evaluación.

La Ordenanza de Calificaciones establece que los funcionarios deben ser evaluados al menos una vez al año, considerando su asiduidad, cantidad y calidad de trabajo, responsabilidad, relaciones de trabajo, iniciativa, y aptitud para la supervisión (para quienes realizan este tipo de tareas). De todas maneras, en entrevista con la Asociación de Funcionarios (AFFUR) de la Sede Rocha, estos consideran que no siempre estas evaluaciones son llevadas a la práctica. Siendo acotadas, por ejemplo, las anotaciones ante aspectos destacables y/o revisables de su cumplimiento de la función. También cuestionan la forma de designación de horas compensadas o subrogaciones.

Es importante señalar que el CURE como tal no realiza la contratación de sus funcionarios no docentes, ya que como en la Udelar en su conjunto dicha función corresponde al Consejo Delegado de Gestión (CDG) del Prorectorado de Gestión. Si bien los procesos de contratación, considerando aspectos como la realización de bases para llamados, así como pruebas para cargos de ingreso e integración de tribunales, suelen ser realizados por la Institución llegando a un aval último del CDG. El cual puede tener mayores o menores involucramientos respecto de los pasos anteriores a la validación de una designación.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de normativa para la selección, designación y evaluación del personal TAS, así como también la capacidad con alta autonomía CURE durante el proceso de formulación de bases, estudio de méritos, prueba y selección.

Criterio 1.1.4.4.

¿La entidad a evaluar gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?

La Udelar tiene el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), donde permite ingresar la información de los funcionarios TAS y docentes, constituyéndose un legajo de cada uno, pero el

²⁹ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-100.pdf>

³⁰ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/Ordenanza-062.pdf>

mismo no está siendo actualizado por parte de la Institución. Sí se ingresan los méritos y deméritos de los funcionarios, pero no la información académica, la cual es llevada adelante en formato papel. Otros mecanismos, como el Sistema de Gestión de Concursos de la Udelar aunque disponible tampoco es utilizado, impidiendo una mayor digitalización de los procesos de contratación para un mejor acompañamiento a la toma de decisiones en tal sentido.

A su vez, dispone de diversos sistemas de gestión como el Sistema de Gestión de Expedientes y Resoluciones (EExpe), el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza que es conocido como sistema de Bedelía (SGAE), los Sistemas de Gestión Financiero y Contable (donde se incluye el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF), entre otros como el Módulo de Autogestión de Personal (MAP) que permite a funcionarios acceder a constancias de sus recibos salariales, horarios cumplidos y aspectos asociados. Los cuales permiten un acceso más rápido y transparente a los sistemas de producción de la información, y gestión administrativa, contable y financiera de la Universidad.

El CURE como tal no posee un sistema propio, sino que es parte de los que gestiona la propia Udelar, como esperable para los servicios Udelar en estos casos, ofreciendo mecanismos especializados con garantías de criterios unificados a la vez que validados, con margen para el aporte y construcción junto a los servicios. Aunque, las singularidades de los CENURES en tanto multiárea, con multiplicidad de carreras y núcleos de investigación, requiere una especial atención frente a otros servicios.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de diferentes sistemas de gestión y administración que generan información para la toma de decisiones. Se valora negativamente que aún se recurra al papel, como única fuente, para algunos procesos potencialmente digitalizables como sucede con el SIAP, así como no se aprovechen otras herramientas digitales disponibles para un seguimiento accesible y aún en mayor grado transparente de procesos de gestión pública universitaria.

Criterio 1.1.4.5.

¿La entidad a evaluar cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido?

Existe la Unidad de Comunicación Institucional, que es la responsable de la gestión, estímulo y coordinación de la comunicación de la Institución. Fue creada en el año 2014 por Resolución N° 63 del Consejo Regional, con una definición de su propuesta definitiva en noviembre de 2015³¹.

La Unidad gestiona una página web www.cure.edu.uy así como redes sociales institucionales: Instagram y Facebook, además de listas de correos institucionales. Estos correos están organizados

³¹ Expediente N° : 003310-002485-15

por sede y por colectivos, existiendo listas de correos de estudiantes de toda la región o de cada sede, al igual que de docentes, funcionarios no docentes y egresados. También existen listas de “amigos” -dirigida a público en general- a nivel regional y por sedes, así como una lista “@todos”, regional, que transversaliza a los diferentes colectivos. Estas listas tienen un carácter abierto o restringido, dependiendo en cada caso, criterios difundidos en la página web institucional. Las que son abiertas igualmente son moderadas por la Unidad de Comunicación Institucional (UCI).

Al respecto de esto último, cabe señalar que entre los meses de junio y setiembre en los cuales se concluye esta autoevaluación, han sido constatadas fallas en el sistema de suscripción a listas al no poder ser consultado fácilmente al caer o sólo operar mediante wi-fi CURE, dificultando el acceso a la información para públicos como egresados, estudiantes, docentes, comunidad. Asimismo, el carácter voluntario de ingreso y la ausencia de una orientación clara para su ingreso, dificulta su impacto; mientras otros servicios orientan a los nuevos funcionarios sobre cómo acceder, con cartillas o avisos sobre la existencia de canales de difusión, no sucede en el CURE. Por otro lado, luego de un trabajo arduo de Comunicación CURE junto a SeCIU para habilitar que al inscribirse estudiantes de aval al uso de su correo electrónico para notificaciones, respetando la libertad del uso de sus datos, no llevó esto a que pasen a recibir los comunicados y ser parte de las listas. Aunque las pantallas CURE en edificios informan de las mismas y su existencia, así como en bienvenidas a estudiantes se las presenta (a pesar de ser instancias que llegan a una fracción acotada del total), su uso no es usual. Debe señalarse, en relación a lo anterior, que la gestión técnica de las listas así como de la nube a la cual se asocia depende de Informática CURE, con quien articula la UCI.

Se ha trabajado en crear boletines semanales, asociados a noticias de la web las cuales han sido producidas con una agenda consistente de noticias, presentación de proyectos académicos, información precisa de unidades institucionales. Ello, desde la conformación de un equipo de tres comunicadores como el actual, a partir de 2024, aunque sin garantías de estabilidad, ni presupuestación clara a pesar de un consenso de lo crucial del área en el Plan Estratégico 2023-2027. No obstante, el formato de las listas, su diversidad en tanto las hay específicas para cada orden y para otros interesados, así como localidad, representan aspectos a tomar en cuenta.

Por otra parte, cabe señalar que existe también con difusión vía WhatsApp utilizado para la difusión de actividades clave, organizados de manera específica con algunos fines concretos, gestionados por la Unidad de Comunicación Institucional. Si bien, no se ha divulgado un mecanismo con criterios para la participación allí. Se gestiona, además, un perfil de Facebook (@cureoficial) con 12.000 seguidores, y otro de Instagram (@cure.udelar) con algo más de 7.000 seguidores, vías rápidas y prácticas de llegar tanto a estudiantes como al público en general. En estos perfiles se realizan tanto publicaciones permanentes como “historias” -que son más interactivas e instantáneas-. Se cuenta con pantallas informativas en los edificios. Estos ámbitos, así como los anteriores, lidian con la complejidad de una región vasta, donde cada una de las sedes y el CENUR en su conjunto organizan instancias académicas y de gestión continuas, sobre temas sumamente variados, existiendo dificultad en que se haga llegar en tiempo y forma a Comunicación lo realizado y/o por realizarse. Se observa necesaria la presencia de mediadores entre departamentos, carreras, secretarías, ámbitos de gestión que contribuyan con esta tarea como sucede en diferentes casos. Se ha trabajado desde la Comunicación CURE en tal sentido, aunque como antes señalado ello exige recursos humanos

suficientes y, además, un compromiso de quien comunica (UCI) y de quien produce la actividad, proyecto, instancia a comunicar.

Por otra parte, el CURE, en forma conjunta con los demás CENUR, tienen un espacio de podcast que salen en vivo en UNIRadio (107.7 FM) llamado “Ciclo Udelar en todo el país 2024”, y son alojados en su página web³². En él se difunden, principalmente, las diferentes formaciones que pueden realizarse en el CURE, producto elaborado con la participación de estudiantes y docentes de la Institución. La Unidad de Comunicación Institucional, colabora de manera permanente con diferentes procesos y actividades de la Institución desde su rol específico, tanto en la difusión como en la elaboración de contenidos en diferentes formatos. Ello ha permitido, junto con iniciativas de colectivos del demos universitarios, contar con diferentes contenidos en formato audiovisual, libro, folletín, entre otros que ponen en circulación el quehacer universitario en un entorno, téngase presente, en el cual dieciocho años atrás la institucionalidad universitaria era prácticamente inexistente, ajena a las redes territoriales establecidas.

Cuando se les consultó a los estudiantes sobre cuál es su valoración de la disponibilidad de información y sistemas de comunicación del CURE, en cuanto a la claridad y disponibilidad de la información sobre las normas que regulan el funcionamiento del CURE, los resultados reflejaron percepciones predominantemente positivas, con un peso significativo de valoraciones "buenas" en la mayoría de las carreras. Por ejemplo, la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad destacó con un 57,2% de respuestas "buenas", evidenciando una percepción muy favorable en este aspecto. Otras carreras como el CIO Social TAC (44,4%), la Licenciatura en Diseño del Paisaje (43,6%), y la Licenciatura en Enfermería (40,9%) también obtuvieron altos porcentajes de valoraciones positivas. Sin embargo, algunos casos presentan desviaciones que merecen atención. En la carrera de Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales, las valoraciones se distribuyen más equilibradamente, con solo un 26% de respuestas "buenas" y un significativo 26,4% de "regulares" y un 25,4% de "malas", lo que señala áreas de mejora en la comunicación y claridad de las normas. Asimismo, el Tecnólogo Minero registra el porcentaje más alto de valoraciones "malas" (33,3%), lo que podría indicar una percepción más crítica en esta área.

Por otro lado, es alentador que las respuestas sin valoración ("sin respuesta") sean bajas en la mayoría de las carreras, salvo excepciones como la Licenciatura en Educación Física (31,3%) y el CIO CyT (31,2%), lo cual podría reflejar la necesidad de mejorar la participación o comprensión en algunos grupos específicos. En general, los resultados sugieren que, aunque hay aspectos a reforzar en ciertas carreras, el esfuerzo del CURE por comunicar de manera clara y accesible las normas es bien valorado por una parte importante de su comunidad estudiantil.

Tabla 1.3. Relevamiento de opiniones de estudiantes en cuanto a la claridad y disponibilidad de la información sobre las normas que regulan el funcionamiento del CURE (2024).

³² <https://www.uniradio.edu.uy/2024/05/udelar-en-todo-el-pais-2024/>

Carreras y formaciones	Valoración*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	21,4	24,7	40,9	13,0
Licenciatura en Diseño del Paisaje	28,2	20,5	43,6	7,7
Licenciatura en Gestión Ambiental	18,8	30,0	39,9	11,3
Licenciatura en Turismo	21,3	25,3	38,7	14,7
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	25,4	26,4	26,0	22,2
Licenciatura en Educación Física	13,7	17,7	37,3	31,3
Tecnólogo en Telecomunicaciones	26,1	13,0	34,8	26,1
Tecnólogo Minero	33,3	25,0	25,0	16,7
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	15,2	36,4	33,3	15,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	16,3	16,3	57,2	10,2
Tecnicatura en Deportes	21,1	36,8	26,3	15,8
Curso de Guardavidas	20,0	20,0	40,0	20,0
CIO Social TAC	16,7	16,7	44,4	22,2
CIO Social Turismo	26,7	40,0	33,3	0,0
CIO CyT	18,8	6,2	43,8	31,2

CIO CyT	16,4	21,3	42,6	19,7
Psicología				

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Cuando se les consultó a los estudiantes sobre cuál es su valoración de la disponibilidad de información y sistemas de comunicación del CURE, en cuanto a la difusión de la existencia de diferentes medios de comunicación (web institucional, cuenta oficial de Twitter, Facebook, Whatsapp e Instagram), predominan las valoraciones positivas en varias carreras. Destacan el Tecnólogo en Administración y Contabilidad, con un 49,0 % de valoraciones positivas, y el CIO Social Turismo, que alcanza un 46,7 %, reflejando una percepción favorable de estos medios como herramientas efectivas de difusión. Otras carreras también muestran un alto porcentaje de opiniones positivas, como el CIO CyT y CIO CyT Psicología, con un 43,7 % y 44,2 %, respectivamente, consolidando una tendencia hacia la satisfacción general con estos sistemas de comunicación. No obstante, carreras como la Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales y el Curso de Guardavidas presentan porcentajes más bajos de respuestas positivas (19,4 % y 20,0 %), lo que podría señalar áreas específicas que necesitan fortalecerse en términos de acceso o utilidad de la información. En el primer caso, su histórica localización en el anexo Playa Hermosa debió incidir, algo que ha cambiado; mientras para el segundo caso, la corta duración de la formación puede repercutir en una menor adhesión institucional, a modo de inferencias hipotéticas.

Tabla 1.4. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre difusión de la existencia de diferentes medios de comunicación en el CURE (2024).

Carreras y formaciones	Valoración*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	22,1	23,4	37,0	17,5
Licenciatura en Diseño del Paisaje	25,6	23,1	38,5	12,8
Licenciatura en Gestión Ambiental	17,3	33,1	38,3	11,3
Licenciatura en Turismo	20,0	28,0	34,7	17,3
Licenciatura en Lenguaje y	22,2	26,4	19,4	32,0

Medios				
Audiovisuales				
Licenciatura en				
Educación	17,6	17,7	33,3	31,4
Física				
Tecnólogo en				
Telecomunicaciones	26,1	13,0	30,5	30,4
Tecnólogo				
Minero	33,3	8,3	41,7	16,7
Tecnicatura en				
Artes Plásticas	15,2	27,3	33,3	24,2
y Visuales				
Tecnólogo en				
Administración	6,1	28,6	49,0	16,3
y Contabilidad				
Tecnicatura en				
Deportes	15,8	42,1	26,3	15,8
Curso de				
Guardavidas	20,0	40,0	20,0	20,0
CIO Social TAC	16,6	16,7	38,9	27,8
CIO Social				
Turismo	33,3	20,0	46,7	0,0
CIO CyT	18,7	6,3	43,7	31,3
CIO CyT				
Psicología	16,4	16,4	44,2	23,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

En relación a otros órdenes universitarios, no se produjo un relevamiento de iguales características si bien los formularios cualitativos compartidos, entre otras fuentes, evidencian una apropiación de los canales de difusión por los docentes en general. Si bien, aquellos con menor dedicación horaria y grado dada su vinculación relativa, así como algunos de los anteriores, denotan desconocimiento por momentos de herramientas comunicacionales como las listas de difusión. En tal sentido, se aconseja una orientación clara a los mismos al momento de su ingreso. Algo similar a cuanto sería útil para los estudiantes, de no proceder a una integración directa a canales comunicacionales - listas, canal de difusión, etc. -. Ello impactaría en su relacionamiento al egreso, momento que tiende a implicar una vinculación endeble con la institución salvo en quienes asumen roles docentes, momento de la trayectoria universitaria que se evidencia escasamente abordado como especificidad. Inclusive, las respuestas a consultas a ellos realizadas han sido acotadas (27 casos para más de 3000 egresados),

habiendo tenido como canal principal la lista de difusión CURE, resultando esto en un dato indicativo.

Valoración: Se valora de manera positiva el funcionamiento de la Unidad de Comunicación Institucional y las diferentes acciones que lleva adelante, generando un sistema de comunicación amplio a la comunidad universitaria, así como al público en general. Especialmente considerando la complejidad del demos universitario CURE, su heterogeneidad y abarcabilidad. Se valora necesario, continuar afianzando los mecanismos de comunicación al interior del CURE, asegurando los recursos y condiciones para ello como el Plan Estratégico 2023 2027 explicita en tanto prioridad.

Criterio 1.1.4.6.

¿La página web de la entidad a evaluar es accesible a personas en situación de discapacidad?

Tanto la página web como las redes sociales no son accesibles para personas en situación de discapacidad. La página web no cuenta con comandos que permitan agrandar el texto, ni definir diferente contraste que beneficien a personas de baja visión. Tampoco cuentan con audiodescripción, ni lenguaje de señas.

La comunicación institucional, en general, tanto en formatos digitales como impresos, no incorpora accesibilidad para personas en situación de discapacidad. De todas maneras, desde la Unidad de Comunicación Institucional se expresa que se está trabajando en un proyecto para mejorar la accesibilidad de la página web.

Valoración: Se valora de manera negativa la accesibilidad a las vías de comunicación institucional, con ausencia de opciones, especialmente, para personas de baja visión y ciegas. Se espera la concreción de acciones que permitan mejorar la accesibilidad, tal como está proyectado.

Criterio 1.1.4.7.

¿La entidad a evaluar cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales?

Este criterio fue respondido en el criterio 1.1.4.5.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia y uso de las redes sociales del CURE.

Criterio 1.1.4.8.

¿Existen prácticas y/o protocolos de la Institución frente a situaciones excepcionales?

No existen protocolos institucionales como CURE. Si existen definiciones a nivel del Consejo Directivo Central de la Udelar se adoptan, como sucedió en el año 2020 cuando la pandemia por COVID-19.

Ante situaciones puntuales se adoptan definiciones al momento, de acuerdo a lo afirmado en entrevista con direcciones locales. En general cada sede resuelve individualmente ante situaciones concretas, en diálogo entre dirección regional y local, así como cuando corresponde en articulación con referentes académicos y/o de gestión directamente involucrados. Se han dado capacitaciones sobre primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, entre otras, en las diferentes sedes del CENUR, a través de coordinaciones con Cruz Roja, Emergencia Cardiomovil, Intendencias, entre otros.

A modo de consideración, existe un planteo realizado en la Comisión bipartita formada por autoridades y funcionarios TAS del CURE, en relación a criterios y definiciones a tomar ante alertas climáticas, que ha sido resuelto el último semestre de 2025. El Consejo del CENUR Este ha resuelto qué medidas tomar según nivel de alerta climática, entre otras situaciones asociadas.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de protocolos de actuación por parte de la Institución ante situaciones excepcionales.

1.1.5. Gestión Financiera.

Criterio 1.1.5.1.

¿Existe evidencia de la planificación, ejecución y control presupuestal y financiera?

Sí, existe. Como Unidad Ejecutora, el CURE debe presentar anualmente un Plan de Caja de manera obligatoria. A su vez, en marzo de cada año se rinde cuentas de lo actuado en el año anterior al Consejo Regional.

El Presupuesto Quinquenal del Estado es el que establece el presupuesto de la Universidad de la República, así como en las partidas extra presupuestales de cada año, y es con esa base que se realiza la planificación presupuestal del CURE. Durante 2024 se ha estado trabajando en una propuesta presupuestal que fue presentada a nivel central, de cara a la planificación 2025 del nuevo presupuesto quinquenal 2026-2030.

El Consejo Directivo Central de la Universidad es el ordenador primario de gastos y pagos, según se establece en la Ordenanza de Atribuciones y Delegación de Ordenadores de gastos y pagos³³.

El presupuesto del CURE está compuesto mayormente de las asignaciones a nivel central de la UDELAR, además de los fondos provenientes de diferentes convocatorias a proyectos, como del Prorectorado de Gestión, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Fondos de Libre Disponibilidad provenientes de convenios, entre otros.

De parte de referentes académicos varios, existen demandas por un acceso más ágil y transparente sobre rubros, disponibilidad, avances en ejecución. El cual es seguido mediante consultas por correo electrónico, telefónicas o reuniones sin mecanismos dinámicos, interactivos, de sencillo acceso para tomadores de decisión (directores, jefaturas, responsables de área/proyecto).

Se carece de información ampliatoria, tras reiteradas solicitudes durante 2024 y 2025.

Valoración: Se evalúa de manera positiva la existencia de diferentes mecanismos de planificación, ejecución y control presupuestal y financiero, a cargo de la Dirección de Recursos Financieros, si bien no se ha podido acceder para este trabajo a documentación probatoria, ni a información referida a los fondos extrapresupuestales que llegan a la institución. Se valora negativamente la dificultad de una consulta ágil y dinámica, por parte de gestores de fondos para los recursos a ellos

Criterio 1.1.5.2

¿Existe documentación que demuestre el uso anual de los fondos?

Existe la rendición anual que se presenta al Consejo Regional, responsabilidad a cargo de la directora de Recursos Financieros de la Institución.

El CURE, como toda la Universidad, se rige de acuerdo a la Ley 18.831³⁴ del año 2008, sobre el derecho de acceso a la función pública, y su decreto reglamentario³⁵ del año 2010.

³³ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2024/01/Ordenanza-038.pdf>

³⁴ Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>

³⁵ Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/232-2010>

La página web de la institución incorpora una pestaña llamada “Transparencia”, donde publica las reglamentaciones pertinentes y los responsables institucionales respectivos, así como las vías de solicitud de acceso a la información institucional.

A su vez, las resoluciones y repartidos tanto del Consejo Regional y de las Directivas Locales, son publicadas en la web de Expedientes de la Udelar³⁶ y se puede acceder a ellas de manera libre.

El CURE transitó por un proceso de auditoría interna concluido en 2024, que habilitó a la fecha una mayor autonomía sobre los mecanismos para su gestión de fondos como Unidad Ejecutora.

Existe dificultad en la disponibilidad de recursos para la multiplicidad de demandas de gestión institucional.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia formal de documentación que demuestran el uso de fondos de la Institución, según se nos indicó, si bien para el presente trabajo no se ha accedido a la misma a pesar de reiteradas consultas. Se valora negativamente la dificultad de acceso a tales datos para solicitantes con la debida autorización y/o rol que lo fundamente, especialmente gestores e inclusive evaluadores.

1.1.6. Procesos de Autoevaluación.

Criterio 1.1.6.1.

¿Qué características tiene la estructura responsable del proceso de autoevaluación?

Existe la Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional aprobada por el Consejo Regional en junio de 2022³⁷, que supervisa el proceso de autoevaluación institucional iniciado en marzo de 2024. Esta comisión está integrada por representantes de los órdenes estudiantil y docente (los egresados designados no han participado en ninguna instancia), así como funcionarios TAS, además de representantes de la Dirección Regional. Sus participantes han actuado de manera activa, desde su conformación.

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) es el organismo del cogobierno universitario que asesora en la materia al Consejo Directivo Central de la Universidad, contando con capacidad de propuesta en aspectos referidos a la evaluación institucional y a la acreditación de carreras universitarias.

El CURE se presentó a la convocatoria 2022-2023 de la CEIyA, y fue seleccionado para su proceso de Evaluación Institucional, que consta de tres etapas: una primera de autoevaluación (que se está desarrollando desde marzo de 2024 e irá hasta febrero de 2025); otra de evaluación externa (prevista para el segundo trimestre de 2025); y una tercera de elaboración de un Plan de Mejoras institucional (previsto para el segundo semestre de 2025).

³⁶ Disponible en: <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/resolucionesadoptadas30?openview>

³⁷ Expediente N° 301010-000070-22

Con este propósito, con fondos provenientes de la CElyA, el CURE contrató mediante llamados abiertos a un equipo integrado por una coordinadora (docente Grado 3, 20 horas semanales, Llamado N° 21/2023 del CURE³⁸), y dos docentes (grado 1, 20 horas semanales, Llamado N° 20/2023 del CURE³⁹), equipo que conformó el Equipo Técnico de Evaluación Institucional del CURE.

Este último actuó entre inicios de 2024 e inicios de 2025, designándose posteriormente tras sugerencia de tres nombres por parte de la Comisión de Evaluación Institucional, a un nuevo responsable contratado como docente Grado 3 desde mediados del mes de abril con 16hs hasta mediados del mes de agosto en que reduce su cargo a 8hs. Su tarea consistió en revisar el informe del equipo anterior, desde la obtención de información complementaria y la corroboración de lo informado, en estrecho diálogo con la comisión cogobernada asociada a esta tarea.

Valoración: Se valora de manera positiva el inicio de un proceso de evaluación institucional. La conformación de una Comisión cogobernada se valora de manera positiva, si bien es negativa que en su puesta en práctica no participe el orden de egresados. Eventualmente, la creación de una Unidad de Evaluación Institucional, evidenciaría la importancia de este proceso como permanente en la Institución

Criterio 1.1.6.2

¿Existe personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?

Este criterio fue respondido junto al criterio 1.1.6.1.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia un equipo técnico de evaluación institucional, si bien se valora como negativo que los fondos para el mismo sean exclusivamente externos a la Institución.

Criterio 1.1.6.3.

Procesos de autoevaluación realizados desde la creación de la entidad a evaluar.

³⁸ Expediente N° 301640-000021-23

³⁹ Expediente N° 301640-000020-23

No ha existido de manera previa procesos de evaluación institucional. Sí se llevó adelante, como ha sido mencionado anteriormente, el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2023-2027 cuyo documento final fue presentado en julio de 2022. El cual implicó diagnósticos en múltiples dimensiones, para una proyección a futuro institucional.

Valoración: Se valora de manera positiva el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2023-2027, y la puesta en práctica de un proceso de evaluación institucional a partir de 2024, como forma de dar continuidad a lo anterior, en camino hacia un Plan de Mejora.

Criterio 1.1.6.4.

¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?

El presente informe da cuenta de ello, en fase de conclusión y validación para el segundo semestre de 2025, el cual contará con amplia documentación de respaldo. El Plan Estratégico 2023-2027 sí está ampliamente documentado, tanto su versión final como su proceso de trabajo.

Valoración: Se valora de manera positiva la amplia documentación y disponibilidad del proceso desarrollado en el Plan Estratégico 2023-2027, así como la documentación recabada para la autoevaluación institucional.

1.1.7. Políticas de Igualdad y democratización.

Criterio:

1.1.7.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con regulaciones o mecanismos para promover la igualdad de género?

El CURE, de manera paralela al proceso de Evaluación Institucional, está desarrollando el Modelo de Calidad con Equidad de Género, en articulación con la Comisión Abierta de Equidad de Género de la Universidad.

Según se desprende del Modelo de Calidad con Equidad de Género (cuarta versión, julio de 2022)⁴⁰, éste “es una norma certificable en forma voluntaria que en 2023 presenta su cuarta versión. Propone acciones planificadas y procedimientos que apuntan a transformar algunas de las estructuras de trabajo y la gestión organizacional de forma más justa y equitativa, reducir las brechas de género en el ámbito laboral y dar respuesta a las discriminaciones de género en sus distintas intersecciones”.

De acuerdo a lo planteado en dicho documento, el Modelo se estructura en cuatro niveles, cada uno de los cuales contiene requisitos a cumplir que van aumentando su grado de exigencia conforme se avanza en el proceso de implementación realizado en toda la organización. A su vez, en cada uno de ellos operan ejes de intervención: Nivel 1, Compromiso, que tiene por objetivo generar el compromiso institucional para la equidad de género en la organización. Es en esta etapa en que se encuentra la implementación en el CURE. Luego se transitará hacia el Nivel 2, de implementación, que tendrá por objetivo implementar acciones para revertir las desigualdades de género. Su nivel 3, Mejora, buscará consolidar los procesos de cambio iniciados en el nivel anterior e iniciar un proceso de trabajo con las organizaciones proveedoras de bienes y servicios. Y finalmente se prevé el Nivel 4, Sostenibilidad, que tiene por objetivo que la organización incorpore la evaluación de los efectos del MCEG y desarrolle acciones para fomentar la sostenibilidad del mismo a largo plazo.

Desde octubre de 2023, la Institución cuenta con el Comité Regional de Equidad y Género⁴¹, integrado por docentes, estudiantes, funcionarios TAS y dirección. Así como en 2025 se pasó a contar con un psicólogo contratado como funcionario TAS para la Unidad de Acoso, Violencia y Discriminación (UCVAD), radicado en la Regional Este pero con atribuciones para el interior en su conjunto, al igual que otros cargos provistos en demás cenures, con formación jurídica y en trabajo social.

A su vez, dentro del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas existe una línea de trabajo sobre “Género, territorios y feminismos”, que lleva algunos años pero aún se encuentra en una etapa incipiente y de incorporación de nuevos integrantes, los cuales trabajan temas de violencia, violencia y su vinculación con la salud mental, cuidados, incorporación de la mujer en el medio rural, agroecología como factor de sostenibilidad para la producción familiar y el rol preponderante que ahí tienen las mujeres, entre otros. Línea que encuentra eco, transversal o específico, en otros departamentos y carreras.

Por otra parte, la Institución lleva adelante, tanto a impulso de docentes, funcionarios y/o estudiantes diversas actividades que promueven la igualdad de género. Entre éstas, puede darse destaque a las “In[ter]disciplinadas Jornadas de Estudios Feministas”⁴², organizadas en 2023 en forma conjunta por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFem) de la UDELAR, en conjunto con el CURE, o la Asamblea abierta y simultánea en las tres sedes desarrolladas en 2023 para conocer e intercambiar sobre la posible implementación del Modelo de Calidad con Equidad de

⁴⁰ Disponible en: <https://gestion.udelar.edu.uy/sites/default/files/2024-03/Modelo%20completo.pdf>

⁴¹ Expediente N° : 301010-000103-23

⁴² Disponible en:

<https://www.cure.edu.uy/interdisciplinadas-2023-jornadas-de-estudios-feministas-27-y-28-de-octubre-en-cu-re-rocha/>

Género⁴³. La Lic. en Ed. Física, especialmente, ha promovido instancias formativas junto a la UCVAD, respecto de sus protocolos, abiertos a todo el CENUR.

Otro punto destacado es la generación de salas de lactancia en las sedes de Rocha y Maldonado (ver criterio 6.1.1.11.), así como espacios de cuidados dirigidos a funcionarios docentes y TAS, así como estudiantes (ver criterio 6.1.1.11.), en tiempos de vacaciones escolares: febrero, julio, setiembre y diciembre.

Cuando se les consultó a los estudiantes sobre la eficiencia de los mecanismos para promover la igualdad de género, las valoraciones positivas son moderadas en la mayoría de las carreras, con algunos casos destacados. La Licenciatura en Enfermería y el Tecnólogo en Administración y Contabilidad presentan los porcentajes más altos de valoraciones positivas, con 35,0 % y 38,5 %, respectivamente, lo que sugiere que en estos programas se perciben avances significativos en la promoción de la igualdad de género.

Un alto porcentaje de estudiantes no respondió en varias carreras, lo que podría reflejar desconocimiento sobre las iniciativas o falta de impacto percibido. En este aspecto, carreras como la Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales, la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales y el Curso de Guardavidas destacan con 52,8 %, 51,5 % y 60,0 % de respuestas en blanco, respectivamente. Por otro lado, los valores negativos son relevantes en algunas carreras, como el CIO Social Turismo, con un 40,0 %, y la Tecnicatura en Deportes, con un 26,3 %, lo que señala áreas que requieren atención prioritaria para mejorar las estrategias de promoción de la igualdad de género.

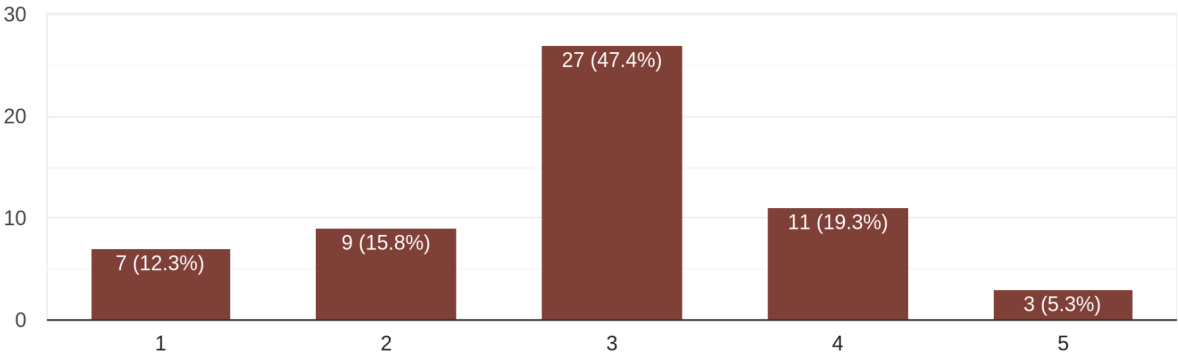
La consulta hecha en 2025 docentes, con 57 respuestas de diversos orígenes disciplinares y territoriales, así como de tipo de contratación, para un universo de más de 400 docentes, redundó en una percepción de eficiencia media del 47,4% en mecanismos para promover la igualdad de género, con un 28.1% de posturas que se inclinan a percepciones de ineficiencia y un 24.6% a percepciones de alta eficiencia. Señal de que aún resta por mejorar. Para el caso de los egresados, si bien las respuestas resultaron dado su número apenas en una aproximación, se aprecia un 92,7% de percepción media a alta, respecto a quienes manifestaron su opinión (27 egresados). Información a modo de complemento.

⁴³ Disponible en:

<https://www.cure.edu.uy/convocatoria-comision-abierta-de-equidad-y-genero-en-las-tres-sedes-del-cure-6-d-e-julio/>

¿Cómo observa la eficiencia de los mecanismos para promover la igualdad de género entre docentes?

57 respuestas



Estos resultados indican la necesidad de fortalecer los esfuerzos en comunicación y efectividad de los mecanismos actuales en toda la institución.

Tabla 1.6. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la eficiencia de los mecanismos para promover la igualdad de género (2024).

Carreras y formaciones	Valoración*			Sin respuesta
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	

Licenciatura en Enfermería	13,0	23,4	35,0	28,6
Licenciatura en Diseño del Paisaje	18,0	15,3	18,0	48,7
Licenciatura en Gestión Ambiental	12,8	24,8	27,8	34,6
Licenciatura en Turismo	6,7	29,3	30,7	33,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	9,7	13,9	23,6	52,8
Licenciatura en Educación Física	7,8	17,7	25,5	49,0
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	26,1	26,1	39,1
Tecnólogo Minero	16,7	25,0	33,3	25,0
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	9,1	15,2	24,2	51,5
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	10,2	14,3	38,5	36,7
Tecnicatura en Deportes	26,3	21,1	26,3	26,3
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	0,0	60,0
CIO Social TAC	11,1	16,7	27,6	42,6
CIO Social Turismo	40,0	13,3	20,0	26,7
CIO CyT	12,5	12,5	31,3	43,7
CIO CyT Psicología	6,6	18,0	41,0	34,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se observa que existe en lo discursivo una visión positiva para abordar las temáticas de igualdad de género, pero no se observa evidencia de normativa institucional específica al respecto aunque la integración de orientaciones UCVAD y su presencia en CURE podrían canalizar tal aspecto desde criterios de la Udelar en su conjunto. Se valora como positivo el inicio del proceso de trabajo del Modelo de Calidad con Equidad y Género, si bien el mismo aún es muy incipiente en su instrumentación. También se valora como positivo la existencia de salas de lactancia en las sedes de Rocha y Maldonado. Otro aspecto positivo es la generación de espacios de cuidados en vacaciones escolares, entre otras iniciativas. Se valora negativamente la insatisfacción de diversos/as estudiantes y docentes sobre los mecanismos para la igualdad de género.

Criterio 1.1.7.2.

¿La entidad a evaluar cuenta con normas y demás disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio en relación con mecanismos de educación inclusiva?

El CURE no cuenta con disposiciones de manera formal. Se está realizando un trabajo articulado entre la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), Bienestar Universitario y estando previsto que se sume al proceso la Secretaría de Departamentos y Enseñanza, para coordinar procedimientos que incorpore la inclusión educativa, la difusión de mecanismos de acceso, y el vínculo con las prestaciones de Bienestar Universitario. Desde las órbitas de estas áreas se canalizan respuestas, requiriéndose robustecer mecanismos,

En entrevista con el equipo de la UAE, se explicitó que cada vez es más visible la necesidad de generar espacios de inclusión así como junto a la Unidad y otras secciones CURE se identifica la demanda por mayores equipos para su seguimiento, existiendo un aumento en el número de estudiantes que se presentan en la Institución para solicitar apoyos.

Se entiende que se está necesitando, además, un protocolo de actuación para recibir a los estudiantes, la forma en que se los recibe, qué pasos se deben seguir, entre otros aspectos. Actualmente, al no existir este mecanismo, las diferentes unidades y espacios institucionales se van derivando las situaciones entre sí, para entre todos dar una respuesta, que nunca llega a ser integral, acorde a las necesidades y requerimientos de los estudiantes con dificultades en el acceso a la Universidad. La escasa llegada a la Institución de estudiantes con necesidad de una atención especializada, ha llevado a que en la práctica estas situaciones se aborden de manera puntual y específica, siempre buscando una solución aunque sin la posibilidad de herramientas definidas, de funcionamiento fluido y operacionalizado.

Un aspecto que sí se ampliará en la dimensión de Infraestructura, es la accesibilidad física a los espacios del CURE en las diferentes sedes (ver criterio 6.1.1.5.). En general, las sedes son accesibles,

con rampas, corredores y puertas anchas, baños accesibles, pero casi siempre centrado en discapacidades físicas.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de referencias claras para la recepción y acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad y en mecanismos que garanticen el derecho a la educación para personas con necesidades especiales. Se valora de manera positiva la actitud proactiva en este sentido de diferentes funcionarios docentes y no docentes para encontrar soluciones ante situaciones emergentes.

Criterio 1.1.7.3.

¿La entidad a evaluar prevé normativa y acciones específicas para asegurar la participación de personas privadas de libertad en las actividades académicas?

La participación de estudiantes privados de libertad es una constante, principalmente en las sedes de Maldonado y Rocha, aunque no existe una reglamentación específica al respecto, siendo además muy pocos los estudiantes cada año.

La Universidad tiene escasa normativa al respecto, con un acuerdo de trabajo con el Instituto Nacional de Rehabilitación, que existe formalmente, pero con dificultades para llevarlo a la práctica. Existe un protocolo a nivel central que establece un circuito de cárceles, centrados en la zona metropolitana, que cuenta con recursos, pero este no se lleva adelante en región del CURE, lo cual implica mayores dificultades. No se han asignado recursos ni materiales, ni humanos, tampoco espacios para la construcción de orientaciones a una política necesaria pero que demanda un seguimiento pormenorizado.

En la Sede Maldonado se realizó un acuerdo de cooperación con la cárcel Las Rosas, de Maldonado, diez años atrás. A la fecha, algunas asignaturas virtuales se cursan pero no está siendo posible adecuarlas a horarios de común conveniencia, así como a medios para un acompañamiento adecuado a la particularidad del caso. Sin embargo, estos ejemplos remiten a excepciones en tanto un involucramiento amplio con estudiantes privados de libertad demanda horas de apoyo con las que no se cuenta, si bien está la disposición para mediar en inscripción y cursar algunas asignaturas. Ello se facilita en carreras con alto grado de virtualidad, como el Tec. en Admin. y Cont, no en otras pensada como presenciales en su totalidad. Surge inclusive la consideración de evaluar qué carreras que no son exclusivas del CENUR, podrían asociarse a otros servicios que las brindan y cuentan con apoyo.

En general, los estudiantes privados de libertad que cursan en el CURE, lo hacen bajo el régimen de salidas transitorias. Estos estudiantes tienen un acompañamiento y seguimiento por parte de UAE y Bienestar Universitario, dentro de sus posibilidades. En entrevista con el equipo de la UAE, se afirma que se ha intentado llegar a estudiantes que no pueden salir, pero no ha sido posible, principalmente

por dificultades propias de la Udelar así como del Instituto Nacional de Rehabilitación. Un inconveniente concreto es en cuanto a la conectividad a internet, que es limitada en la población carcelaria. También, de acuerdo a la entrevista referida, se plantean inconvenientes cuando existen cambios en el referente designado para la articulación por parte del Instituto de Rehabilitación, que lleva a iniciar el proceso de diálogo casi que desde cero.

A nivel central de la Universidad, el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) es quien realiza desde el año 2016 un trabajo específico con población carcelaria⁴⁴. A la fecha, cuenta con una asistente con 12hs Gº2 de dedicación, con foco en orientación educativa e integración a la vida universitaria. Se realizó un llamado que llevará el cargo a 20hs en carácter de efectividad.

Para 2024, fueron cuatro estudiantes en total, en la región, que se encontraban privados de libertad, tres con salidas transitorias y uno sin esa oportunidad. Uno de ellos es estudiante de la Licenciatura en Enfermería, uno cursa el Ciclo Inicial del Área Social, uno la Licenciatura en Turismo, y uno la Licenciatura en Gestión Ambiental. De todas maneras, esta información no es exacta, porque no se pudo lograr ese dato para este proceso. Esto pone de evidencia lo expresado anteriormente, sobre la falta de espacios y referentes institucionales para la atención de estudiantes privados de libertad. La UAE, que en otros Servicios de la Udelar tiene referentes específicos para estos estudiantes, en el CURE cuenta con cinco funcionarios, pero ninguno con esta tarea específica asignada.

De acuerdo a lo relevado para este proceso de evaluación institucional, puede afirmarse que los estudiantes privados de libertad encuentran flexibilidad en la Institución, a la hora de cursar. En ocasiones, se presenta como dificultad la gestión de autorización que los estudiantes requieren para salir del recinto carcelario, lo cual puede demorar varios meses, evidenciándose un desfase con los calendarios de cursos.

A su vez, en entrevista con estudiantes de Rocha, se recibe el planteo de que en general existe desconocimiento sobre la normativa existente y las posibilidades reales para cursar, tanto desde la Universidad como desde el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Valoración: De acuerdo a lo relevado, se observa que desde lo institucional se encuentran soluciones entre docentes, Bedelía y algunas áreas (principalmente la UAE), pero no existen protocolos ni mecanismos específicos de respuesta y acción, así como tampoco los recursos humanos necesarios para un debido acompañamiento. Se valora de manera negativa el criterio ante la falta de normativa y protocolos claros de funcionamiento institucional, así como la ausencia de recursos para estos fines.

Criterio 1.1.7.4.

¿Se cumplen con las leyes vigentes que promueven políticas afirmativas de inclusión?

No se encuentra evidencia al respecto, en cuanto a reglamentaciones, ordenanzas, resoluciones.

En entrevista con funcionarios pertenecientes a la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República, sede Rocha, afirman que sí se cumplen con los cupos para personas afrodescendientes, para personas en situación de discapacidad y para personas trans. Especifican que en estos casos se realizan listas separadas, no incluidas en la totalidad de la convocatoria.

De todas maneras, se entiende que se cumple con las normativas existentes de la Udelar a la hora de las convocatorias, tanto de docentes como de funcionarios no docentes..

Valoración: No se encuentra evidencia para afirmar que la Institución promueve políticas afirmativas de inclusión, si bien se entiende que la normativa de la UDELAR para el ingreso de funcionarios no docentes sí cuenta con normativa en este sentido.

Criterio 1.1.7.5.

¿Existen acciones o mecanismos específicos para situaciones de acoso?

Se evidencia existencia a nivel central de la UDELAR, a los cuales adhiere la institución en asociación con la Unidad de Combate a la Violencia Acoso y Discriminación (UCVAD, que cuenta con un funcionario en CURE.

La Institución, desde el año 2021 cuenta una comisión conformada para trabajar temáticas de acoso, que es cogobernada y tiene como función asesorar al Consejo Regional, su funcionamiento ha oscilado aunque continúa, teniendo a la fecha ámbitos de mediación CURE de articulación central, con protocolos unificados, mediante la UCVAD. Como se señaló en la respuesta al criterio 1171, el CURE cuenta con un Comité Regional de Equidad y Género, a su vez

El técnico UCVAD surge de la contratación de un Licenciado en Psicología, mientras en los otros CENUR contrataron un Licenciado en Trabajo Social y un Abogado. Entre los tres, realizarán un trabajo en equipo. Dicho equipo estará trabajando solamente en temas de acoso laboral y acoso sexual, en articulación con la Unidad de Violencia, Acoso y Discriminación de la UDELAR. CURE pidió contar con un psicólogo para trabajar más los temas de sensibilización, el cual se incorporará al equipo de Bienestar Universitario.

Cuando se les consultó a los estudiantes sobre la existencia de una adecuada atención a situaciones de acoso en el CURE, los resultados muestran un panorama mixto con áreas positivas destacadas en algunas carreras. Las valoraciones positivas son notorias en el Tecnólogo Minero (48,7 %), seguido por la Licenciatura en Educación Física (31,4 %) y el Tecnólogo en Telecomunicaciones (30,4 %). Por otro lado, las respuestas sin valoración definida (sin respuesta) son predominantes en varias carreras, especialmente en la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales (72,7 %), la Licenciatura en Gestión Ambiental (59,4 %) y el Tecnólogo en Administración y Contabilidad (59,2 %), lo que podría indicar una necesidad de mayor comunicación o visibilidad de los mecanismos existentes para atender estas situaciones. Aunque las valoraciones negativas y regulares son menores en general, destacan algunos valores en el Curso de Guardavidas, donde el 40 % reportó una valoración regular, y en la Tecnicatura en Deportes, con un 21,1 % de valoraciones negativas y regulares. Esto sugiere que, aunque existen avances en algunas áreas, aún hay margen para mejorar la percepción y efectividad de las políticas relacionadas con el abordaje de situaciones de acoso en el CURE. No se relevó este aspecto para docentes y egresados. Los funcionarios TAS reconocen la existencia de mecanismos, los cuales han mejorado su respuesta en el último tiempo.

Tabla 1.8. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la existencia de una adecuada atención a situaciones de acoso en el CURE (2024).

Carreras y formaciones	Valoración*			Sin respuesta
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	
Licenciatura en Enfermería	16,3	20,1	26,6	37,0
Licenciatura en Diseño del Paisaje	14,1	14,1	15,4	56,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	7,5	18,0	15,1	59,4
Licenciatura en Turismo	10,7	21,3	20,0	48,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	15,3	15,3	16,6	52,8
Licenciatura en Educación Física	13,7	5,9	31,4	49,0
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	8,7	30,4	52,2
Tecnólogo Minero	13,6	9,7	48,7	28
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	9,1	9,1	9,1	72,7
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	2,0	16,3	22,5	59,2
Tecnicatura en Deportes	21,1	10,4	21,1	47,4
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	0,0	60,0
CIO Social TAC	14,9	11,1	24,0	50,0

CIO Social	14,8	11,1	24,1	50,0
Turismo				
CIO CyT	6,2	6,2	25,1	62,5
CIO CyT				
Psicología	8,2	4,9	29,5	57,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Los protocolos y mecanismos desarrollados por la Udelar se han integrado al ámbito CURE, así como se contaba con antecedentes locales específicos, lo cual se valora positivamente como un acompañamiento a esta dimensión para el CENUR, incluyendo inclusive recursos humanos para tales fines.

Criterio 1.1.7.6

¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de gestión ambiental?

Existe en Sede Rocha y Sede Maldonado un Plan de gestión de residuos, aprobado por la Comisión Directiva Local. Hay un grupo de trabajo integrado por funcionarios, estudiantes y docentes.

Se realiza reciclaje en la sede. Lo orgánico se procesa en la misma sede por parte de funcionarios, tanto para el mantenimiento de áreas verdes de la Sede, como para un vivero de investigación que funciona en la misma.

Existe un espacio destinado a guardar los residuos reutilizables durante el tiempo de espera de su recolección (realizada por un agente externo al CURE: grupo local de recicladores).

Realizan materiales de difusión, impresos (folletos, banners) y digitales (para redes internas de CURE). Además, se compraron (con fondos de Sede Rocha) y mantienen contenedores ubicados en el ingreso a espacios comunes.

Como parte de este proyecto, existe hoy un plan de gestión de materiales tóxicos (provenientes de laboratorios). Se depositan en la Sede hasta que se coordina que los retire una empresa externa que se dedica a esa tarea.

Existen comisiones y referentes de seguimiento en la sedes, así como apoyo de equipos de la Intendencia CURE.

En relación con el uso de la energía en las sedes del CURE, se realizó en Rocha una readecuación de las luminarias a luces LED. Así como existen mecanismos de reutilización de agua para cisternas, entre otros recursos sustentables. Otras profundizaciones podrán ser implementadas a futuro.

Valoración: Se valora como positivo la existencia de un plan de gestión ambiental en la sede Rocha y la sede Maldonado. No se evidencia protocolo en cuanto al uso de energías a pesar de iniciativas al respecto, sólo de gestión del agua. Se valoraría una mayor socialización de experiencias con la Casa de Treinta y Tres, para una concentración de las mismas en sedes Rocha y Maldonado. Además de valorarse necesario continuar afianzando procesos de gestión en este sentido, dado el potencial en este aspecto del CENUR.

Criterio 1.1.7.7.

¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo?

Existe la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET), creada por resoluciones del Consejo Regional del 20 de julio de 2022⁴⁵. Formalmente está integrada por estudiantes, docentes y funcionarios no docentes, y tiene por objetivo la promoción de la salud y la seguridad de estudiantes y funcionarios del CURE.

A nivel central, la Universidad posee diferentes reglamentaciones sobre seguridad laboral, como la Resolución N° 53⁴⁶ adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, del 20 de julio de 2009 o el Instructivo para Actuar en casos de accidentes laborales⁴⁷, aprobado por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad el 13 de diciembre de 2010.

La Comisión se financia con fondos concursables, de acuerdo a lo expresado en entrevista por la directora de Recursos Financieros del CURE. Se reúne especialmente en el período de convocatoria a los mismos para su seguimiento.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de una COSSET, en articulación con su equivalente a nivel nacional Udelar.

⁴⁵ Expediente N° 301010-000061-22

⁴⁶ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/cosset/wp-content/uploads/sites/59/2018/06/Udelar2.pdf>

⁴⁷ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/cosset/wp-content/uploads/sites/59/2018/06/Udelar1.pdf>

Valoración general de la Dimensión Contexto Institucional.

Puede observarse al CURE como una institución que ha ido arraigándose en la zona este del país, principalmente en los departamentos de Maldonado y Rocha, siendo una parte activa en el territorio, destacándose un alto grado de compromiso de sus funcionarios docentes y no docentes, una alta complejidad en su conformación como CENUR por la diversidad de formaciones que lleva adelante, de servicios involucrados, y de sedes y casas universitarias. Se observan como principales debilidades la falta de uniformidad en diversos mecanismos de gestión y la falta de sistematización y organización de información sobre las actividades propias de investigación, extensión y actividades en el medio.

Fortalezas

- El CURE está regulado por un marco normativo claro y sólido, de la Udelar y de los CENURES, que establecen mecanismos de gestión administrativa y académica referidos a las funciones universitarias.
- Se evidencia un alto grado de compromiso de los funcionarios docentes y no docentes, que va más allá de su grado, función o carga horaria.
- El proceso de departamentalización se observa como positivo, si bien existen complejidades y disparidades en su implementación, dada la diversidad de la Institución.
- La comunicación institucional es dinámica y accesible, contando con diversos mecanismos para la misma.
- Se logra dar respuesta a las necesidades institucionales, con flexibilidad aunque demandando una mayor estructuración y protocolo que canalice demandas.

Debilidades

- e) El CURE cuenta con escasa sistematización de la información sobre la vasta investigación que realizan sus docentes.
- f) Se cuenta con escasa información sistematizada de las diversas actividades sociales, culturales, deportivas, artísticas y de promoción de valores democráticos y éticos.
- g) El organigrama institucional no se encuentra formalizado y accesible, el organigrama de Técnico, Administrativo y de Servicio no se cumple en la práctica.
- h) Los procesos de contratación, renovación y asociados, entre otras gestiones, evidencian procedimientos arduos que se aconseja simplificar.
- i) Se percibe poca claridad en la contratación, evaluación, ascensos y designación de horas compensadas y subrogadas de funcionarios no docentes.

- j) El acceso a la gestión de fondos resulta engorroso, impidiendo una mayor optimización.
- k) Existe un vínculo muy débil entre la Institución y los profesionales de la región, especialmente si se considera a los propios egresados de las carreras del CURE.
- l) Las vías de comunicación muestran una adhesión relativa, especialmente las listas de difusión, siendo de escasa o nula accesibilidad para personas con necesidades especiales.
- m) La Institución no cuenta con un plan sistemático de inclusión educativa, ni tampoco un protocolo ni recursos para la atención a estudiantes privados de libertad.
- n) En una institución con alta vinculación con las temáticas ambientales, las acciones de gestión de residuos podrían resultar en mayor grado abarcativas.

DIMENSIÓN 2: ENSEÑANZA

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

2.1. Componente: Enseñanza de Grado

2.1.1. Oferta de Carreras de Grado. (Información Descriptiva).

Criterio:

2.1.1.1. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por la entidad a evaluar en el último año.

2.1.1.2 Cantidad de titulaciones de grado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año. (Criterio que no existe en versión impresa de pautas, sólo digital)

2.1.1.3 Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.). (Criterio 2.1.1.2 en versión impresa de pautas)

A continuación será listadas las propuestas de enseñanza del CENUR Este, las cuales en todos los casos se ofertan contando con un Servicios de Referencia Académica (SRA) que avala las mismas, en tanto servicios universitarios disciplinares constituidos en la capital del país.

El CURE ofrece 6 carreras de grado únicas del servicio (ver tabla 2.1), en estrecha relación con los Servicios de Referencia Académica que estas y demás opciones de enseñanza presentan. Por ejemplo, la Licenciatura en Diseño del Paisaje comparte el servicio de referencia académico con Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por un lado, así como Facultad de Agronomía, por otro. Aunque la gestión y administración de la enseñanza es llevada adelante por CURE, desde la gestión de escolaridades a cursos, exámenes, solicitudes de reválidas y creditizaciones, así como la entrega de títulos que han de firmar los SRA.

Además, se ofrecen 6 tecnicaturas, 2 Ciclos Iniciales (en el Área Social y en el Área Ciencia y Tecnología), un curso de Guardavidas, y se encuentran en desarrollo 8 posgrados (cuatro diplomas de especialización y cuatro maestrías⁴⁸). Esta información se desarrollará más adelante.

Tabla 2.1. Descripción carreras de grado del CURE

Nombre de la carrera	CRÉDITOS MINIMOS	VIGENCIA PLAN DE ESTUDIOS	INGRESOS 2024	SEDE EN QUE SE DESARROLLA
Licenciatura en Enfermería (LE) (abre inscripciones cada dos años)	360	2016	176 (año 2023)	Rocha

⁴⁸ Se incluye a la Maestría y al Diploma en Políticas Públicas, un posgrado de Facultad de Ciencias Sociales (FCS) que ha sido ofrecido en CURE para la cohorte 2023, con docentes de ambos servicios y estudiantes en su mayoría procedentes de la Región Este, administrada por Bedelía FCS.

Licenciatura en Gestión Ambiental (LGA)	360	2011	78	Treinta y Tres, Rocha y Maldonado
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (LLMA)	360	2011	80	Maldonado
Licenciatura en Turismo (LT)	360	2014	69	Maldonado
Licenciatura en Diseño del Paisaje (LDP)	360	2008	55	Maldonado
Licenciatura en Educación Física (LEF)	360	2017	205	Maldonado

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por Bedelía.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

2.1.2. Administración de la enseñanza

Criterio:

2.1.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de grado?

Si, existe el Departamento de Administración de la Enseñanza (Bedelía), que se encarga de la administración de la enseñanza tanto de las titulaciones de grado, como de las tecnicaturas, Ciclos Iniciales Optativos y enseñanza de posgrado. Tiene por función, también, orientar a los estudiantes, docentes, egresados y al público en general sobre los trámites administrativos de la Institución, realizar la gestión de las inscripciones, llevar adelante todo el registro y control de las actividades de los estudiantes, gestionar y publicar el calendario de cursos y exámenes, realizar la tramitación de reválidas y creditizaciones de materias en las diferentes ofertas educativas de la Institución, gestionar la escolaridad con programas de los estudiantes, llevar adelante la gestión de títulos, y encargarse de la gestión de los salones y espacios para la enseñanza y otras actividades de todas las sedes universitarias.

El Departamento de Administración de la Enseñanza gestiona las distintas ofertas educativas del CURE. Sus funciones son distribuidas en acuerdos de trabajo interno. En entrevista con integrantes de este Departamento, se puso de manifiesto la escasez de funcionarios, así como la falta de espacios de trabajo que tiene el mismo. Ha de encargarse, por ejemplo, de escolaridades con programas, reválidas, expedientes, apoyos a la comisión de carreras, calendarios académicos, entre otras tareas. Los funcionarios fueron organizados a partir de esta estructura. En la organización de tareas, cada sede se encarga de llevar algunas de las carreras con presencia regional, además de las que tienen su base en la misma, principalmente porque es donde se encuentran sus docentes. De acuerdo a lo que

surge de la entrevista, se entiende que las tareas del Departamento están definidas, pero ante la escasez de personal, eventualmente los funcionarios deben encargarse de tareas diversas. En cuanto a la administración de la enseñanza, se señala que algunos funcionarios se encargan de la gestión de dos y de hasta tres carreras. La atención al público ha ido decreciendo en presencialidad, readecuándose hacia un modelo en línea. Por otra parte, de la entrevista con el Departamento de Administración a la Enseñanza, surgen planteos de necesidades de otras secciones, como la de títulos, como forma de control a la tarea realizada en él, además de poder agilizar la gestión de los mismos para la cual cuando un estudiante que egresa solicita su título, existen demoras por el contralor que requiere y la falta de funcionarios con disposición de tiempo para esta tarea.

Otros ámbitos ligados a la gestión de la enseñanza son la Comisión de Coordinadores de Carreras (CCC), donde participan los directores de todas las carreras de la institución, y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), participación que permite articular en torno a las diferentes ofertas de estudio. En la actualidad, el Departamento de Administración de la Enseñanza cuenta con un funcionario de referencia para cada carrera aunque no desempeñan exclusivamente tal rol dada la multiplicidad de tareas necesarias a atender, así como un mismo funcionario puede ser referente de diferentes opciones de estudio. Por otro lado, una funcionaria encargada de la gestión de títulos mientras que al menos un funcionario se encargaba de la gestión de los salones para 2024 mientras que en 2025 pasa a la órbita de Intendencia CURE. Esta organización optimiza los tiempos y las gestiones internas, aunque la complejidad del Departamento resulta ardua en tanto debe coordinar con múltiples carreras, con Servicios de Referencia Académica, en diferentes sedes regionales, entre otros aspectos.

A partir de las fuentes consultadas, como aspectos a mejorar, se plantea que actualmente existen dificultades para la aprobación de reválidas, ya que todos los trámites deben pasar por el Consejo del Servicio de Referencia Académica, además de la Comisión de Carrera que corresponda, y también por la Bedelía de la Institución. Por otra parte, también se observan dificultades de coordinación en relación con los calendarios de algunas carreras y tecnicaturas, que se manejan de acuerdo a criterios de sus Servicios de Referencia Académicos, sin una adecuación a la especificidad del CURE, lo cual genera desfasajes administrativos, por ejemplo, en fechas de inscripciones y de inicios y cierres de semestres. Por otro lado, la coordinación de grillas de horarios y su adecuación a la salonera, ha sido un proceso arduo para un CURE cada vez más demandado, especialmente en Maldonado; no obstante, la tarea de coordinación de esta función ha dejado de depender de Bedelía CURE a partir de 2025.

Valoración: Se valora de manera positiva la administración y gestión de la enseñanza en la Institución, debido a que se cuenta con la información necesaria para dar seguimiento a las trayectorias de los estudiantes, sus escolaridades, las inscripciones a carreras, tecnicaturas, Ciclos Iniciales, y demás cursos impartidos por la Institución, a los exámenes, así como a otros actos administrativos. Se evidencia, además, un alto compromiso de sus funcionarios. Como contraparte, se valora de manera negativa la escasez de funcionarios en relación con la complejidad de tareas que la Institución como CENUR tiene, lo cual se refuerza dada la heterogeneidad de opciones educativas, la complejidad de su gestión al tener que seguir criterios de cronograma, procedimiento y otros con cada Servicio de Referencia Académica, desde marcos de procedimiento variados y equipos múltiples de gestión institucionales.

2.1.3. Perfiles de Egreso

Criterio:

2.1.3.1. ¿El perfil de egreso de cada carrera contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

Todas las carreras cumplen con la Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria (en adelante OEG) de la Udelar, al contar con sus respectivos planes de estudio. Cada uno de ellos explicita las competencias y conocimientos a ser adquiridos en la carrera, mencionando en general, también, posibles áreas de desarrollo profesional.

Los perfiles de egreso de las carreras están publicados en la página web de la Institución para la mayoría de los casos, como parte de los Planes de Estudio, y son de fácil acceso (ver criterio 5.1.2.1.). Salvo excepciones en proceso de aprobación.

Valoración: Se valora de manera positiva la incorporación de las áreas de actuación académica y profesional en los Planes de Estudio, salvo excepciones, así como el fácil acceso a esta información.

Criterio:

2.1.2.2. ¿El perfil de egreso de las carreras es pertinente?

La diversidad de formaciones que se llevan adelante en el CURE, con diferentes servicios de referencia académica, evidencia un desfase en las etapas de revisión y/o actualización de los planes de estudio y sus perfiles de egreso. De todas maneras, de acuerdo a las consultas realizadas en entrevistas a la CCC y la UAE, se entiende que, para las carreras más nuevas, el perfil de egreso de cada carrera es adecuado, en sintonía con la OEG, porque de lo contrario, no hubiesen sido aprobadas por la Udelar. Esta normativa, en su capítulo 4°, establece una actualización de los planes de estudio no mayor a los diez años.

De todas maneras, se entiende que algunas carreras deberían ajustar su perfil. En tal sentido, actualmente, la Comisión de Coordinadores de Lic. en Diseño de Paisaje se encuentra en proceso de revisión de su plan de estudios. Por otra parte, un ejemplo citado en entrevista con la CCC es el perfil de egreso de la LGA, que debería vincular también la salida laboral al ámbito privado, porque

actualmente está muy enfocado en la investigación y lo académico, posiblemente por el perfil de sus docentes. Muchos de los trabajos donde pueden ser requeridos los egresados de esta carrera, son en Montevideo, lo cual lleva a que egresados de la región deban salirse de ella para acceder al mercado laboral. Otros problemas se dan cuando, por ejemplo, las intendencias contratan para la gestión de residuos a empresas privadas, sin considerar a los egresados de la LGA, como sucedió en el departamento de Rocha. A partir de esta situación, desde el CURE se realizaron gestiones con la empresa privada y se logró que incorporaran en su perfil de llamados a la LGA, pero se señaló este hecho como una excepción, no como la regla. Otro ejemplo es el caso específico de la LDP, por su complejidad con diferentes servicios de referencia, y por lo tanto por el pasaje de la actualización del nuevo Plan de Estudios por diferentes Claustros y Consejos de las diferentes facultades, el proceso está todavía en desarrollo. Se entiende que el perfil real de sus egresados es más amplio que el que figura en el Plan de Estudios.

Considerando también otras opciones formativas que se llevan adelante en la Institución, y que se ampliará en el componente 2.4, se observa que el Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC), se vincula con otras ofertas que lleva adelante la Institución, como gestión ambiental o turismo. También en entrevista con la CCC se plantearon aspiraciones a la redefinición y/o ampliaciones de perfiles de estudios, como un desafío frente a la necesidad de contar con los recursos económicos y materiales para hacerlo y/o una compleja rearticulación,. En relación con el perfil de egreso de los Ciclos Iniciales Optativos, puede afirmarse que los mismos son un mecanismo “puente” entre el ingreso a la Universidad en el interior y la continuidad de las trayectorias académicas en diversas facultades, pudiendo acreditarse los primeros 80 créditos de una carrera universitaria mediante este mecanismo (ver criterios 2.4.1.1 y 2.4.1.2.)

También es pertinente considerar la diversidad territorial del CURE. En consultas realizadas se planteó que algunos perfiles de egreso puedan tener mayor vinculación con la sociedad civil, empresas e instituciones gubernamentales, como forma de responder a demandas locales. Para ello sería positivo la incorporación de un programa de pasantías, que permita a los egresados realizar sus primeras experiencias laborales. Experiencias como la del Tec. Telecomunicaciones en sede Rocha, junto centros comerciales de Rocha y Chuy, así como los convenios específicos en proceso el corriente 2025 con gobiernos locales, ilustran líneas potenciales de acción.

A su vez, se plantearon otros problemas, no tanto del perfil de egreso, sino en relación con la política de descentralización universitaria. Por ejemplo, en relación al Tecnólogo en Telecomunicaciones (TTc), que se da sólo en la Sede Rocha. En entrevista con las directoras locales del CURE, se señaló que para esta tecnicatura hay posibles estudiantes que viven en otros lugares del país y no pueden radicarse en Rocha para cursar. En este sentido también se destacó la situación de la Lic. Enfermería, que se da solamente en la Sede Rocha, pero la mayoría de sus estudiantes viven en Maldonado, según se explicita en la misma entrevista. En este caso se mencionó la imposibilidad de sostener la carrera en las dos sedes, y la incorporación de cursos en la Sede Maldonado llevaría en la práctica a un traslado de sede de la carrera. Las directoras locales de Rocha y Treinta y Tres también visualizaron con buenos ojos la posibilidad de que la ubicación del Tecnólogo Minero (TM) alcance al departamento de Lavalleja, además de Treinta y Tres, ya que territorialmente ambos están estrechamente vinculados al área temática.

Al consultar a egresados/as, mediante formulario autoadministrado, se relevan percepciones como las siguientes en respuesta a la pregunta “¿Qué opinión tienes sobre tu inserción profesional, académica y/o social luego de tu formación en CURE?”:

“Muchos egresados trabajamos en ámbitos relacionados a nuestra profesión, aunque es cierto que la gran mayoría que egresan no encuentran su nicho laboral y por necesidad tienen que buscar otros trabajos para poder sustentarse y con el tiempo dejan de buscar y se apartan totalmente de su profesión”

“La inserción no es fácil. En mi caso fue positiva pero no es la situación general. Además de que fue positiva porque se sumó a otras competencias que tengo. El ser muy pocos egresados, hizo que al comienzo nadie conociera y reconociera la formación. Actualmente ya existen llamados en el ámbito público y privado que nos tienen en cuenta pero todavía falta que exista una buena inserción. Tal vez, algo que se puede implementar es que desde el CURE se promuevan las pasantías, primeras experiencias laborales, etc. , que permitan a la sociedad conocer la formación y a los estudiantes conocer el mercado.”

“La licenciatura te forma para un campo laboral que hoy se desconoce o no tiene valor. El campo laboral que hoy existe no está siendo el mismo que te están formando. Habría que tener un equilibrio. Que sea más práctico”.

“Complicada en los primeros años luego de egresar. Un par de años después surgieron oportunidades pero todas en el sector público (CURE, ministerios, intendencias departamentales). En el ámbito privado sigue siendo difícil la inserción laboral”.

“Existen puestos de trabajo, pero no en cantidad, los perfiles muchas veces no toman en cuenta la carrera en específico”.

“Ha costado muchísimo poder insertarse... más si no estás en un círculo de contactos y una se hace desde abajo”.

“Me encuentro vinculado al ámbito académico y ha sido una buena experiencia. Sin embargo, las oportunidades laborales fuera de la academia no me parecen tan accesibles, por lo menos con la formación recibida en el CURE”.

Las respuestas antedichas resultan en una selección de posturas recurrentes al formulario que circuló planteándose un pronunciado sesgo para los casos de LGA y LDP. Se cuenta con evidencia de situaciones disímiles para casos como Lic. Ed. Física, Lic. Enfermería, Tec. Informática y/o Tec. Administración y Contabilidad, entre otras como las trayectorias de continuación de los CIOs. No obstante, se elige dejar constancia como evidencia del desafío CURE para con sus carreras únicas, las cuales sugieren consonancia con lo anterior.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la pertinencia del perfil de egreso en relación con el desempeño profesional de sus carreras en el CURE, los resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva. En la mayoría de las formaciones, más del 40 % de los encuestados calificó la pertinencia como "buena" o "muy buena", destacándose casos como el **Curso de Guardavidas (80 %)**, el **Tecnólogo en Administración y Contabilidad (65,3 %)** y la **Tecnicatura en Deportes (52,6 %)**. Asimismo, carreras como la **Licenciatura en Gestión Ambiental**, el **Tecnólogo Minero** y la **Licenciatura en Enfermería** también muestran niveles elevados de valoración positiva. Estos datos sugieren que el perfil de egreso de las formaciones del CURE es ampliamente considerado pertinente para el desempeño profesional, lo que indica una alineación adecuada con las necesidades del campo laboral.

Tabla 2.2. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la pertinencia del perfil de egreso en relación al desempeño profesional de sus carreras en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	17,5	24	45,5	13
Licenciatura en Diseño del Paisaje	21,8	36	33,3	8,9
Licenciatura en Gestión Ambiental	12,8	27	50,4	9,8
Licenciatura en Turismo	22,7	37,3	32	8,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	22,2	16,7	44,4	16,7
Licenciatura en Educación Física	9,8	23,5	45,1	21,6
Tecnólogo en Telecomunicaciones	0,0	21,7	47,8	30,5
Tecnólogo Minero	8,3	25	50	16,7

Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	15,1	21,2	45,5	18,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	0,0	24,5	65,3	10,2
Tecnicatura en Deportes	26,3	15,8	52,6	5,3
Curso de Guardavidas	0,0	0,0	80	20
CIO Social TAC	5,5	22,2	50	22,2
CIO Social Turismo	40	53,3	6,7	0,0
CIO CyT	12,5	18,8	37,5	31,3
CIO CyT Psicología	14,8	21,3	39,3	24,6

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente que el proceso de creación y desarrollo de la Institución en sus primeros años, llevó al desarrollo de algunas formaciones muy vinculadas con la región, como la LGA y la LT, si bien para otras carreras esto no está tan claro. Asimismo, que sus perfiles de egreso deberían en todos los casos revisar su diálogo con el territorio y las nuevas demandas de la región, así como de su inserción nacional e internacional.

2.1.4. Adecuación de los Planes de Estudios.

Criterio:

2.1.3.1. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones se adecúan a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?

Sí. La mayoría de los planes de Estudio de las carreras de la Institución son nuevos (ver tabla 2.1 al inicio de este Componente), posteriores a la OEG que los regula, estando estructurados según las orientaciones de la misma.

De todas maneras, se observa que la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales cuenta con un plan que refleja imprecisiones, así como no logra orientar de forma clara sobre aspectos que el desarrollo de la carrera ha planteado. Así lo señala su actual coordinación, entre otros interlocutores, quienes confirman se está trabajando en dar respuesta a esta situación.

La mayoría de las carreras, a su vez, tienen un reglamento propio sobre sus planes de estudio.

Valoración: Se valora de manera positiva que los planes de estudio se adecúen a lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente, así como que se esté trabajando en dar solución al caso de carrera que requiere una pronta revisión de su plan.

Criterio:

2.1.3.2. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados? (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos y experiencias de aprendizaje fundamentales que los componen).

En base a un análisis minucioso de los planes de estudio de cada carrera, de manera general se observó que sí tienen un diseño acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados. Cada Plan de Estudio, evidencia coherencia entre los objetivos de la formación y el perfil de egreso, desde diferentes énfasis y matices, así como debe considerarse la necesidad de revisión de los mismos, en los plazos de diez años sugeridos por la Universidad de la República, dadas las transformaciones esperadas para cada campo profesional y disciplinar a considerar.

De acuerdo a lo que expresan los planes de estudio analizados para la licenciaturas ofertadas en CURE, se pueden observar características comunes, así como particularidades de cada una de las carreras, que se describen a continuación:

- El Plan de Estudios de la **Licenciatura en Enfermería**, plantea una estructura flexible, con correlación de unidades curriculares básicas y complementarias; obligatorias, optativas y electivas. A su vez, prevé la elección de trayectorias autónomas por parte del estudiante. La organización curricular se organiza en cuatro ciclos: Proceso salud enfermedad; Salud Enfermedad en los diferentes grupos etarios; Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra hospitalarios; y Práctica Pre profesional. El Plan tiene definido ejes curriculares, a saber: Enfermería y su práctica profesional; Atención Primaria en Salud; Metodología Científica; y Ética, Bioética y Legislación. Se consideran cuatro áreas de formación: Área de conocimiento disciplinar de Enfermería; Área de conocimiento de las Ciencias Biológicas; Área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas; y Área de conocimiento de las Metodologías.
- La **Licenciatura en Gestión Ambiental**, se organiza en Áreas de Formación y el concepto de Trayectoria Sugerida. Las áreas de formación son: área disciplinar, área técnico-metodológica y el área Interdisciplinaria. La trayectoria sugerida implica la presencia de un Docente Tutor que orienta y acompaña al estudiante en su itinerario. Se estructura en dos ciclos caracterizados por un grado creciente de complejidad y de especialización, que se consideran funcionales en relación al principio

de facilitar la circulación horizontal entre diferentes carreras de la Udelar. El Ciclo Básico, abarca los dos primeros años de formación, y está compuesto de 90 créditos. Para el Ciclo de Profundización, durante los restantes dos años de formación, el estudiante completará los otros 90 créditos necesarios. La carrera establece gran flexibilidad por parte de los estudiantes para elegir sus cursos, los cuales deben contar con aval de su docente tutor. También se puede ingresar a la Licenciatura mediante los Ciclos Iniciales Optativos de la UDELAR, tanto para quien consideró una trayectoria en el CENUR Este que posibilitara explorar esta carrera u otras, así como para quien procede de otros CENUR.

- La estructura de la **Licenciatura en Diseño del Paisaje** está organizada en dos partes. La primera, compuesta de áreas comunes con contenidos homogéneos para todos los estudiantes, está compuesta de alrededor de 300 créditos. En la segunda, de Especialización, los estudiantes podrán optar por aquellas asignaturas electivas que se ajusten al perfil de sus intereses, y abarca un mínimo de 48 créditos. La currícula contempla la vinculación entre la teoría, métodos científicos y los problemas prácticos, ordenando el conjunto de disciplinas curriculares según tres ejes temáticos: Prácticas proyectuales; Ciencia, técnica y tecnologías del Paisaje; Teorías e Historia del Paisaje. Los cursos, organizados en semestres, se orientan en tres ejes temáticos. Cada eje temático está conformado por varias asignaturas. La Licenciatura se organiza mediante una estructura modular con Talleres semestrales de carga horaria intensiva, asignaturas obligatorias semestrales, y asignaturas electivas. Los estudiantes tendrán flexibilidad a la hora de elegir seminarios, talleres o pasantías.
- La **Licenciatura en Turismo** tiene un plan estructurado en cinco áreas de formación con sus especificidades propias. Durante toda la carrera el estudiante tiene la posibilidad de cursar unidades curriculares obligatorias (239 créditos), y unidades optativas o electivas (121 créditos), que permitirán al estudiante definir un perfil propio en base a sus intereses académicos, muchas ofrecidas por el Área de Estudios Turísticos. El Plan explicita diferentes áreas: Área Introductoria, Área Instrumental, Área Conceptualizaciones y Enfoques del Turismo, Área Operativa, Área Espacio de Aplicación Turística, y Tesina, que se organizan en diferentes cursos y talleres. Es posible ingresar a través del CIO Social.
- El Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Física**, conforma un sistema diversificado de itinerarios, compuesto por unidades curriculares obligatorias comunes a la Licenciatura; unidades curriculares obligatorias de cada opción; unidades curriculares optativas y electivas. La formación común obligatoria tiene un mínimo de 270 créditos que, sumados a la opción específica (60 créditos) y la formación opcional (30 créditos), completarán los 360 créditos establecidos. Las unidades curriculares obligatorias, se integra por cuatro áreas (Deporte, Prácticas Corporales, Salud, y Tiempo Libre y Ocio) y dos ejes transversales (Educación Física y Educación; y Educación Física y Ciencias Biológicas).
- La **Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales** presenta un Plan de Estudios con menor desarrollo respecto de las restantes carreras. Los objetivos de la carrera refieren a una enseñanza activa y experimental, procurando el desarrollo creativo en libertad de las capacidades potenciales del estudiante, en contacto con el medio social. Esta carrera está orientada con la formación de creadores en artes plásticas y visuales, a través de los medios audiovisuales. La información con la que se cuenta indica que los estudiantes realizan un Primer Año común, con 90 créditos, para luego optar entre dos trayectorias, que serán desarrolladas durante los tres años finales: Medios Audiovisuales (Cinematografía), y Medios Audiovisuales Interactivos (Videojuegos y Animación). En simultáneo a la trayectoria elegida, los estudiantes irán cursando un Área de las Estéticas. Cuenta con 20 créditos de optativas o electivas.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración del Plan de estudios de su carrera, los resultados reflejan una percepción mayormente positiva. En la mayoría de las licenciaturas, más del **30 % de los encuestados calificó el plan de estudios como "bueno" o "muy bueno"**, con casos destacados como la **Licenciatura en Educación Física (49 %)**, la **Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales (45,8 %)** y la **Licenciatura en Gestión Ambiental (43,6 %)**. Si bien un porcentaje significativo de estudiantes otorgó una valoración intermedia ("regular"), los datos sugieren que los planes de estudio son considerados adecuados en términos generales. No obstante, la presencia de valoraciones más bajas en ciertas carreras podría indicar áreas de mejora para seguir fortaleciendo la formación académica en el CURE.

Tabla 2.3. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre su valoración del Plan de estudios de su carrera en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	16,9	32,4	39,0	11,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	24,4	33,3	35,9	6,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	15,0	34,6	43,6	6,8
Licenciatura en Turismo	24,0	36,0	33,3	6,7
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	13,9	26,4	45,8	13,9
Licenciatura en Educación Física	11,8	17,6	49,0	21,6

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (563 respuestas).

* 1 y 2: "muy mala" y "mala"; 3 regular; 4 y 5: "buena" y "muy buena".

Valoración: Se observa que, en general, el diseño curricular de las diferentes formaciones que lleva adelante el CENUR Este demuestra un plan de estudios acorde al perfil, así como a los objetivos de la formación establecidos, lo cual se valora de manera positiva. En línea con esto, los resultados de la consulta a estudiantes reflejan una percepción mayoritariamente favorable, destacándose carreras

como **Educación Física, Lenguaje y Medios Audiovisuales y Gestión Ambiental**, donde una proporción significativa de encuestados calificó el plan de estudios como "bueno" o "muy bueno".

Criterio:

2.1.3.3. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?

Los Planes de Estudio de las diferentes carreras explicitan flexibilidad, y presentan diferentes mecanismos para reconocimientos de créditos, con cursos optativos y electivos, además de pasantías o trabajos de investigación, más allá de que cada carrera tiene especificidades diferentes, tal como se puede observar en la respuesta anterior (ver criterio 2.1.3.2.).

En la mayoría de las carreras, la flexibilización planteada en los planes de estudio permite a los estudiantes hacer sus propias trayectorias, con perfiles de egreso diferenciados.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de diferentes niveles y modelos de flexibilidad curricular en las diferentes carreras, adecuándose a los perfiles de egreso y los objetivos de formación previstos.

Criterio:

2.1.3.4. ¿Los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos?

Al inicio del primer semestre se ofrecen encuentros de orientación para cada carrera, virtual y/o presencialmente, aunque el proceso de inscripción remota y una escasa familiaridad con la institución así como sus canales de difusión lleva a muchos estudiantes no enterarse de ellas. Se ha tendido a grabar las mismas, aunque no necesariamente ello sucede, ni tampoco resulta necesariamente accesible el registro en todos los casos. En 2024 y 2025 estos encuentros fueron realizadas por todas las carreras de la Institución, de acuerdo a lo afirmado en entrevista con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

El CURE ofrece a través de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) canales de orientación general, no obstante la orientación estrictamente curricular respecto a la cual solicita respuesta este ítem 2.1.3.4, depende por ordenanza de la Comisión de Coordinación de Carrera. Así como desde allí se organiza el curso *Introducción a la Universidad de la República*, que es abierto a todos los estudiantes, se otorgan créditos, y obligatorio para algunas carreras. No obstante, apenas un 10% a 20% de los estudiantes inscriptos cada año suelen cursarlo. Cabe resaltar que la UAE es el ámbito

principal para dar apoyo y acompañamiento a nivel Institucional, a los estudiantes, teniendo entre sus objetivos el asesoramiento a los estudiantes, así como la identificación de carencias y dificultades de los estudiantes y el apoyo a los programas centrales que se creen para ayudarlos.

A su vez, en la página web institucional está la información referente a cada carrera, como Plan de Estudios, requisitos de ingreso y egreso, creditización, modalidad, contacto con coordinación de la carrera, procedimientos para creditizaciones y reválidas, entre otras (ver criterio 5.1.2.1.).

Entre fines de 2024 y principios de 2025 la Institución ha dado inicio a un sistema de tutorías , a través del proyecto “Trayectos Estudiantiles en la Región Este: CURE en acción”, que guía de manera general pero no tiene la función de orientación curricular. A pesar de que tales tutorías se propusieron brindar apoyo y acompañamiento a estudiantes en distintas etapas de su carrera, promoviendo la continuidad, el tránsito y el egreso universitario, la orientación curricular es una función de la Comisión de Carrera(CC) o quien ella designe. El proyecto de fortalecimiento de trayectorias antes nombrado se encontró dirigido tanto a estudiantes que comienzan su formación como a quienes se encuentran en etapas avanzadas, registrando más de quinientas orientaciones ya sea en puerta de entrada CURE, mediante coordinación en línea y otras. Se evidenció la necesidad, así como el diferencial, de una orientación a través de pares (los tutores eran estudiantes avanzados), personalizada y en horario extendido así como desde mecanismos altamente visibles. No obstante, el proyecto que permitió esta iniciativa dependía de economías de la CSEEP mediante fondos para el fortalecimiento de trayectorias, lo cual no tuvo continuidad. Y, como antes dicho, no logró ser articulada debidamente con las CC, resultando en un aspecto a afianzar de repetirse la iniciativa.

Cabe agregar que algunas carreras tienen un sistema de tutorías, o espacios para acompañamiento y asesoramiento a los estudiantes. También, existe la figura de Coordinador/a de Carrera, que funciona como referente para cada estudiante, aunque en la práctica esto no siempre sucede de manera óptima. Algunas formaciones tienen trayectorias sugeridas, como los CIOs, y los estudiantes, además de contar con una grilla sugerida de cursos obligatorios para esas trayectorias y otros optativos, son asesorados por su Comisión Académica y/o Comisión de Carrera. La flexibilidad antedicha ofrece singularidad a las trayectorias, aunque resulta en un desafío en relación a las herramientas con que se cuenta para el ejercicio de la autonomía estudiantil, según se releva, considerando información disponible y mecanismos de elección.

Algunas carreras y formaciones, por su amplio criterio de flexibilidad, tienen problemas en el acompañamiento de sus estudiantes, particularmente en la orientación curricular. En sentido amplio, a partir de lo antedicho, muchas veces los estudiantes no registran cuántos créditos han realizado o cuántos les queda por realizar, llegando incluso a la finalización de la carrera cuando se enteran de que aún necesitan más créditos, de acuerdo a lo expresado en entrevista con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza. Esto es un ejemplo usual en la LGA, de acuerdo a lo expresado en entrevista con la CCC. Si bien en esta carrera todos los estudiantes tienen un tutor, afirman que no siempre estos son consultados por los estudiantes. En diferentes instancias de entrevistas, a su vez, tanto de estudiantes como de docentes, se remarcó que muchas veces los docentes tutores no dan respuesta a sus estudiantes. En cuanto al calendario y lo precipitado de su comunicación, estudiantes plantearon que para el segundo semestre muchas veces conocen el calendario diez días antes del inicio. A lo cual se suma, como relevado por diversas fuentes, lo complejo de coordinar calendarios de cursos cuando las coordinaciones suelen informarlos con escaso margen, con modificaciones

habituales en la mayoría de los casos respecto a grillas de años anteriores, para sedes (especialmente Maldonado) cada vez más sobreexigidas, dificultándose una difusión y organización a tiempo de la vida estudiantil.

Se observó que para el Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC) existe la dificultad de que su funcionamiento tiene mucha dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, tanto en la gestión de Bedelía, como en el uso de la Plataforma EVA y la página web institucional. Inclusive esta carrera lleva su propio calendario académico, desfasado con el del CURE. Si bien se percibe una óptima coordinación de esta carrera en el CURE, con calendarios constantes (misma materia en mismo horario, cada año), la anterior característica lleva a una distorsión para los estudiantes, que pertenecen a una Institución, pero se rigen por las dinámicas de otra. Situación similar se observa con la Lic. en Enfermería, que gestiona el calendario del Servicio de Referencia Académica y su Entorno Virtual de Aprendizaje. En este caso, a su vez, la carrera impartida en el CURE no acepta cursos optativos de la propia Institución, pero sí de la Facultad de Enfermería. Los estudiantes plantearon, además, que muchas veces se enteran de las prácticas que deben realizar, el día anterior. También afirmaron que muchas unidades curriculares inician tarde o se cortan a mitad del curso por falta de docentes, o por no poder coordinar con los centros de salud aspectos prácticos. Plantean como dificultad no contar con tutores al inicio de la carrera. Pusieron como ejemplo que en tiempos de pandemia por COVID-19, se sentían solitarios, y que de pronto debieron empezar a asistir a clases presenciales o a prácticas en centros de salud. Asociaron estas dificultades a problemas de presupuesto e infraestructura.

En el caso de la Lic. en Lenguajes y Medios Audiovisuales, se evidencia una descoordinación con la Institución, al gestionar también su propio calendario académico, siguiendo períodos de cursada y receso de Facultad de Artes, existiendo un vínculo comunicacional endeble históricamente con Bedelía y CURE que en los últimos años se ha fortalecido aunque con herencias como lo antedicho. Los estudiantes plantean que recién tienen cursos optativos a partir del tercer año, y que sus horarios muchas veces se solapan, por lo que les lleva más tiempo de cursada, debiendo agregar un quinto año a la carrera por ese motivo. Se evidencia, para 2025, un alto compromiso de la Coordinación de Carrera, así como del Departamento Académico del que esta depende para dar respuesta a problemáticas como la anterior, entre otras, lo cual se evidencia en los llamados a efectividad abiertos este año y la radicación de cargos el pasado, entre otras señales que han de afianzar la carrera en el CENUR Este. En su caso, además, existe una ausencia de la coordinación de la Tecnicatura en la Comisión de Coordinadores de Carrera, así como en otros espacios institucionales. Aún un llamado abierto reciente para un cambio de figura en tal rol, no ha logrado subsanar la necesidad identificada de un mayor anclaje en el CENUR Este. Una mayor vinculación redundará en mejor comunicación, guía y orientación unificada a estudiantes al ser los criterios generales de cursos compartidos, coherentes entre sí, en lugar de heterogéneos y por tanto no sólo confusos a quien ingresa sino difíciles de coordinar, demandando altamente al personal del centro regional.

En cuanto a la Lic. en Ed. Física, se observa que es una carrera con una gran cantidad de estudiantes, y muchos docentes con baja carga horaria, aunque con una presencia fuerte en el CURE. De acuerdo a lo que surge de la entrevista con la UAE, entre otras, pese a esa debilidad de poca carga horaria, son docentes consustanciados con su tarea y con la propia carrera. Se observan complejidades en la coordinación, más allá de que es una carrera con un buen desempeño, dada la cantidad de

estudiantes, dificultad de coordinar espacios en sede CURE y externos, así como estructura docente para dar respuesta. Por otro lado, estudiantes de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales plantearon dificultades tanto en la trayectoria como en los horarios. Señalaron que los docentes trabajan muchas veces en la Facultad de Artes, en Montevideo, y tienen acumulación de horas en relación con el CURE lo cual redundaría en sus posibilidades de dedicación al CENUR Este. También plantearon que tienen un Seminario, que debería ser optativo entre diversas opciones, pero al existir solamente uno hace que en la práctica se torne obligatorio.

La orientación curricular se vuelve especialmente compleja, cuando el diseño curricular de una oferta de grado atraviesa desafíos a resolver. Algunos estudiantes expresaron que el CIO Ciencia y Tecnología, trayectoria Psicología, presenta incongruencias en cuanto a las materias obligatorias, expresando que muchas veces “están ahí para sumar créditos”, siendo que algunas no están dirigidas a estudiantes de Psicología. A su vez, plantearon un desequilibrio entre la cantidad de materias obligatorias y optativas entre los semestres, quedando el semestre impar con cinco cursos obligatorios y uno optativo, mientras que en el semestre par tienen todas optativas. También refirieron para 2024 que las obligatorias casi todas son virtuales, utilizando la plataforma Zoom. En uno de los cursos, Teoría Psicológica, la docente la oferta desde la sede Maldonado y los estudiantes se conectan desde la sede Rocha. Otro curso, Epistemología, por problemas de conectividad se pasó de dos veces por semana a uno, señalaron también para 2024. Expresan interés en tener más clases presenciales, y poder venir a cursar a la Institución. Afirmaron que estos planteos ya lo han realizado a la coordinadora del Ciclo Inicial. La coordinación CIO CyT y secretaría de apoyo Trayectoria Psicología, orientan en este sentido.

La LDP no cuenta con docentes tutores, si bien sus estudiantes plantearon en entrevista que años atrás sí tenían y se eliminaron. También en entrevista a estudiantes de Rocha, estos plantearon que, en general, se nota mucha diferencia entre las carreras impartidas en Montevideo y las impartidas en el CURE. A su vez, refirieron que el curso Tutorías entre Pares podría aportar para apoyar a los estudiantes, pero afirmaron no tener claro su funcionamiento ni cómo ofrecerse como referente; igualmente, se ha constatado que dicha propuesta no cuenta con la función de orientación curricular. Se releva que el curso es ofertado desde PROGESA para la Región Este, con docente encargada, en años anteriores se diera desde la UAE CURE, sin embargo aún presenta un margen acotado de acción dados los escasos recursos en horas para su acompañamiento. La convocatoria se abre previo al inicio de cursos, con calendario específico que dificulta su llegada a quienes no recurren habitualmente al portal institucional CURE y/o boletín del servicio, sino cuentas institucionales de PROGESA.

La Comisión de Coordinadores de Carrera (CCC) es una creación con fines operativos del CURE, y hay coordinaciones que han funcionado más homogéneamente a partir de esa articulación. Se ha trabajado en articular diferentes criterios comunes para todas, en el marco de posibilidades de confluencia y acuerdo. En base a lo relevado para este trabajo, esta Comisión ha servido para cohesionar y tomar decisiones comunes para toda la Institución. Aunque en algunos aspectos aún se sigue lejos de una coordinación óptima, como en relación a unificar los calendarios académicos. El Plan Estratégico prevé en su lineamiento estratégico 1.1, que “la gestión académica de las carreras quedará plenamente incorporada a los Departamentos Académicos y entre otras acciones se implementará la Comisión Académica de Grado”. Esto redundaría en la unificación de criterios institucionales, mejorando el asesoramiento a los estudiantes en su trayectoria académica, pero la

misma no ha sido creada hasta el momento. No obstante, no se han dado pasos en tal sentido a la fecha, continuando en funcionamiento habitual como años anteriores la CCC bajo coordinación itinerante de un director local, con presencia de coordinadores de carrera, referentes del Departamento de Administración de la Enseñanza y referentes de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

Por último, ha de señalarse que, cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la orientación que le brinda la carrera de grado que cursa, se identificaron aspectos positivos en la disponibilidad y adecuación del sistema de tutores. En varias formaciones, como Tecnólogo en Administración y Contabilidad, CIO Social TAC y Licenciatura en Turismo, más del 50% de los encuestados otorgaron valoraciones de 4 y 5, lo que indica un alto nivel de satisfacción. Estos resultados sugieren que, en ciertas áreas, el sistema de tutorías cumple un rol relevante en el acompañamiento académico y la orientación estudiantil.

Tabla 2.4. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la disponibilidad y adecuación del sistema de tutores (docentes, pares o ambos) (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	32,5	27,9	27,3	12,3
Licenciatura en Diseño del Paisaje	26,9	20,5	35,9	16,7
Licenciatura en Gestión Ambiental	28,6	26,3	39,1	6,0
Licenciatura en Turismo	12,0	28,0	48,0	12,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	8,3	26,4	45,8	19,5
Licenciatura en Educación Física	11,8	21,6	37,3	29,3

Tecnólogo en Telecomunicaciones	17,4	21,7	43,5	17,4
Tecnólogo Minero	8,3	33,3	41,7	16,7
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	15,2	24,2	39,4	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	4,1	16,3	63,3	16,3
Tecnicatura en Deportes	42,1	15,8	15,8	26,3
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	40,0	20,0
CIO Social TAC	11,1	14,8	53,7	20,4
CIO Social Turismo	26,7	26,7	33,3	13,3
CIO CyT	12,5	18,8	43,7	25,0
CIO CyT Psicología	11,5	31,2	39,3	18,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora de manera positiva los diversos mecanismos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, aunque perfectibles. Se observa de manera negativa la falta de criterios unificados a nivel institucional como dificultad para los estudiantes orientarse. Se valora la puesta en práctica de ámbitos específicos de coordinación de la enseñanza de grado en el CENUR. La implementación de un programa de tutorías y acompañamiento estudiantil se valora de forma positiva, aunque resulta necesario afianzar su presencia y garantizar su continuidad frente a las oscilaciones identificadas en tal sentido. Además, los resultados de la consulta a estudiantes muestran que, en varias formaciones, el sistema de tutorías o acompañamiento es bien recibido.

Criterio:

2.1.3.5. ¿Existen mecanismos de identificación y apoyo para trayectorias diversificadas, teniendo en cuenta características y diversidad de situaciones de los estudiantes?

La respuesta a este criterio en buena medida se incorporó a la anterior (ver criterio 2.1.3.4.). La identificación y apoyo para trayectorias diversificadas se realiza en la práctica, sin mecanismos institucionales más allá de iniciativas al interior de carreras y colaboración UAE, Progresá, SCIBU (descritas en apartado anterior).

De acuerdo a lo que surge de la entrevista a la CCC, respecto de un amplio acompañamiento a estudiantes puede afirmarse que en las diversas carreras de la Institución en los últimos años se han considerado diversas situaciones. Tales como estudiantes con problemas de salud, madres con bebés pequeños, cuidados de personas mayores, estudiantes privados de libertad, estudiantes migrantes internacionales con demandas particulares para su integración, situaciones puntuales de acceso a alimentación así como un creciente número de demandas en salud mental. A través de coordinaciones de carrera, UAE, SCIBU y Dirección se ha buscado respuesta, con mecanismos *ad hoc* y atención sobre emergentes, restando afianzar mecanismos de apoyo así como fortalecer visibilidad de aquellos instalados, como programas SCIBU de becas y otros auxilios.

Un aspecto que podría considerarse de aporte a la diversidad de situaciones de los estudiantes, el cual resulta pertinente mencionar, es la incorporación en los últimos dos años de espacios de cuidados y recreación dirigidos a docentes, funcionarios no docentes y estudiantes, que funcionan en instancias de vacaciones escolares (ver criterios 1.1.7.1 y 6.1.1.10.). De todas maneras, para este informe se pudo constatar que el mismo no es utilizado prácticamente por los estudiantes, al ser para períodos de receso y no de clases favoreciendo participación de funcionarios, así como que muchas veces los propios estudiantes desconocen su existencia dados los desafíos de la comunicación no sólo en CURE, sino para la época en curso de multiplataformas y por ende de fragmentación de medios de acceso a información. En entrevista a la CCC, se afirma que en ocasiones, los estudiantes solicitan a sus docentes el concurrir a clases con su bebé, planteándose un desafío para el docente y para el funcionamiento de la clase. En este sentido, cabe resaltar que en las Sedes de Rocha y Maldonado existe una sala de lactancia (ver criterios 1.1.7.1 y 6.1.1.11.), que puede ser utilizada tanto por estudiantes, como por funcionarias docentes y no docentes, mientras en Treinta y Tres se ubica en predio contiguo de INIA. En la CCC se considera que como institución se debería trabajar más en estas acciones, considerando la realidad de estudiantes y no solamente de docentes y funcionarias no docentes, abarcando también otros períodos que no sean solamente de vacaciones escolares.

En la CCC se planteó que el principal problema que tiene la Institución al respecto es el no contar con mecanismos de identificación de estas situaciones, familiares a los docentes (de heterogéneos perfiles, dedicaciones y grado de vinculación con CURE). A nivel institucional existen protocolos, utilizados por lo general entre UAE y SCIBU que podrían abarcar un más detallado abanico de respuestas y orientaciones, así como ser en mayor grado compartidos con docentes. También se requiere más personal para su seguimiento, en un CENUR en constante crecimiento. Se señaló que

las antedichas situaciones se van resolviendo en la práctica, por la buena voluntad de docentes y las comisiones de carrera, así como por su coordinación con la UAE y Bienestar Universitario. También el Departamento de Administración de la Enseñanza, Intendencia y Dirección CURE tienden a identificar situaciones en su contacto cotidiano, que derivan desde su contacto cotidiano hacia las órbitas antes mencionadas de acción. En el caso de situaciones de violencia y acoso, los protocolos se han tornado cada vez en mayor grado conocidos, así como en 2025 se integró un psicólogo a la sede con una carga alta de dedicación para su seguimiento.

Se afirmó que los tiempos institucionales no son los de los estudiantes, y esto repercute de manera negativa. Los estudiantes plantearon que, si bien si el apoyo lo busca el estudiante, en general lo consigue, aunque la información sobre cómo proceder no es clara, careciendo de orientaciones prácticas disponibles. Los centros de estudiantes de carrera, cuando activos, tienden a mediar; si bien carreras masivas, como el TAC, no cuentan con colectivo propio y no necesariamente se logra un contacto con la agremiación local o regional dado un conocimiento incipiente de estructura y ámbitos del cogobierno CURE. También afirmaron diferentes estudiantes consultados, sobre todo en las carreras y/o sedes con menos estudiantes, que al ser pocos los docentes pasan en esos casos a conocer la realidad del estudiante, lo cual facilita la búsqueda de apoyos puntuales. Ello se evidencia en sede Maldonado, aunque podría estimarse una menor capacidad de acompañamiento a situaciones y conocimiento relacional.

Por otra parte, es preciso señalar que las instalaciones de las sedes CURE, en general, tienen salones equipados para formatos híbridos -presencial y virtual-, y estructurados también para el formato taller. Lo cual facilita en materia de infraestructura el poder cursar, siendo edificios inclusivos y accesibles (con el debe de mejorar sus accesos físicos externos, como se ha dicho).

Valoración: Se valora de manera positiva el compromiso institucional, tanto de docentes como de diferentes actores involucrados, unidades y funcionarios TAS, en la búsqueda de soluciones ante situaciones emergentes. De todas maneras, se valora de manera negativa la ausencia de protocolos institucionales precisos a la vez que conocidos para identificar situaciones que requieran apoyo en las trayectorias de los estudiantes.

Criterio

2.1.3.6. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil con carreras afines nacionales e internacionales es adecuada?

En relación con la movilidad estudiantil respecto del exterior, la Institución cuenta con una referente administrativa del Departamento de Administración de la Enseñanza (DAE) que gestiona todas las postulaciones de nuestros estudiantes para realizar intercambios con Universidades del Exterior. Cada vez se postulan más estudiantes. Todos los años hay intercambios presenciales y alguno que otro virtual (estudiantes del CURE que se van al exterior) de la Lic. Turismo, Lic. Lenguajes y Medios

Audiovisuales, Lic. Ed. Física, Lic. Gestión Ambiental, en los diferentes programas que se ofertan para la Udelar.

Diferentes estudiantes de grado y posgrado del CURE han realizado cursos en el exterior, evidenciándose estudios en universidades de Chile, México, España, y Portugal, entre otros. Estas experiencias han sido valoradas de manera muy positiva, según se expresa en la CCC (ver criterios 5.1.1.1. y 5.1.1.4.). A su vez, el CURE no dicta carreras acreditadas al Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y los Estados Asociados (ARCU-SUR), a excepción de la Lic. en Enfermería.

El Departamento de Administración de la Enseñanza gestiona los intercambios, aunque no se cuenta con una oficina de intercambios internacionales. Todos los semestres se recibe a estudiantes del extranjero y se inicia la gestión mediante el Servicio de Relaciones Internacionales, a través de un referente administrativo del DAE, un referente académico de la carrera a la cual viene el estudiante de intercambio y entre ellos se gestiona el intercambio. La Secretaría de Dirección participa en la elaboración de los avales para intercambios, además del DAE ocupar un rol clave también en mediar reválidas y estar al tanto de proyectos en la materia, no se cuenta con una asignación de horas suficientes a un especial acompañamiento y promoción en el área. El referente académico de cada carrera junto con el referente administrativo son los que orientan al estudiante de intercambio proporcionándoles la mayor información académica y de gestión.

A nivel nacional, especialmente para cursos a distancia, se cuenta con participación CURE en unidades curriculares en otros servicios. Es pertinente mencionar que una de los problemas existentes, como se ha expresado ya en respuestas anteriores, es la dificultad para la creditización de algunas carreras del CURE en Montevideo, como en la Tec. Artes Plásticas y Visuales. Si bien sí se da al revés, con estudiantes de la Licenciatura en Artes, de la Facultad de Artes, acreditan en la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del CURE. Esta situación va en contra de la movilidad estudiantil.

Una realidad diferente es la de los Ciclos Iniciales Optativos, donde, para muchos estudiantes, su ingreso funciona como una puerta de entrada a la Universidad de la República, inclusive sin saber exactamente qué interés de formación tienen a futuro. Esto lleva a la existencia de una movilidad casi natural. El formato de los CIOs permite ir armándose su trayectoria a medida que van cursando, para luego decidir en qué servicio y carrera continuar una vez egresado. De todas maneras, muchos estudiantes plantean incertidumbre sobre que les acepten los cursos de los Ciclos Iniciales en diferentes carreras, situación compartida también por la coordinación de los CIOs, quienes expresan que es un trabajo continuo y permanente con los diversos servicios, muchas veces para que acepten a sus egresados y cumplan con los acuerdos previos establecidos a nivel institucional.

En la LGA se observa que muchos estudiantes cursan diferentes unidades curriculares de otras carreras, y les son reconocidos. A su vez, los estudiantes mencionan los encuentros latinoamericanos de recursos naturales y medio ambiente, donde existen diferentes intercambios entre estudiantes de carreras afines. También mencionan que se han abierto convocatorias dirigidas a estudiantes de la LGA, para realizar estudios en universidades extranjeras, tanto de América Latina como de España.

Estudiantes de Lic. Turismo participan de la red de estudiantes del área, habiendo tenido colaboración institucional en 2023 para un encuentro en Argentina dentro de ese marco.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la información recibida sobre programas de movilidad con instituciones extranjeras, por ejemplo, el programa MARCA, además de Escala Estudiantil, entre otros, se identificaron oportunidades de mejora en la difusión de estos programas. A pesar de que algunas formaciones, como Tecnólogo Minero y Licenciatura en Diseño del Paisaje, presentan porcentajes relativamente más altos de valoraciones positivas, la mayoría de las carreras muestran una percepción llamativamente baja sobre la cantidad y calidad de la información recibida. Qué ofrecen dónde se divulgan y a quiénes se dirigen. Esto resalta la importancia de fortalecer la comunicación y accesibilidad a estos programas, asegurando que más estudiantes puedan conocer y aprovechar estas opciones académicas.

Tabla 2.5. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre cuánta información han recibido sobre programas de movilidad con instituciones extranjeras, por ejemplo, programa MARCA (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	42,8	20,8	20,8	15,6
Licenciatura en Diseño del Paisaje	34,6	20,5	32,1	12,8
Licenciatura en Gestión Ambiental	36,1	33,8	21,8	8,3
Licenciatura en Turismo	50,7	13,3	14,7	21,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	59,7	13,9	8,3	18,1
Licenciatura en Educación Física	41,2	19,6	7,8	31,4
Tecnólogo en Telecomunicaciones	52,2	17,4	0,0	30,4
Tecnólogo Minero	41,7	8,3	33,3	16,7

Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	54,5	18,2	6,1	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	51,0	16,3	18,4	14,3
Tecnicatura en Deportes	63,2	15,8	10,5	10,5
Curso de Guardavidas	60,0	20,0	0,0	20,0
CIO Social TAC	40,8	14,8	18,5	25,9
CIO Social Turismo	66,7	13,3	13,3	6,7
CIO CyT	37,5	6,2	18,8	37,5
CIO CyT Psicología	45,9	11,5	19,6	23,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de posibilidades de articulación con otras facultades de la Udelar, los resultados indican que aún existen desafíos en la difusión y accesibilidad de esta información. Si bien algunas carreras, como Tecnólogo Minero y CIO CyT, presentan valoraciones relativamente más positivas, la mayoría de las formaciones reflejan una percepción baja sobre la articulación con otras facultades. Esto resalta la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y promoción de estas oportunidades, con el objetivo de mejorar la integración y movilidad dentro de la universidad. Las dificultades en orientación sobre las propias carreras regionales, sin dudas aumenta el desafío al pensar en puentes con otros servicios e instituciones externas de enseñanza superior.

Tabla 2.6. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre cuánta información han recibido sobre posibilidades de articulación con otras facultades de la Udelar **(2024)**.

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	38,3	24,0	22,1	15,6

Licenciatura en Diseño del Paisaje	41,0	19,2	29,5	10,3
Licenciatura en Gestión Ambiental	40,6	27,0	24,1	8,3
Licenciatura en Turismo	46,7	13,3	18,7	21,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	57,0	11,1	13,9	18,0
Licenciatura en Educación Física	51,0	11,8	7,8	29,4
Tecnólogo en Telecomunicaci ones	47,8	8,7	17,4	26,1
Tecnólogo Minero	41,7	0,0	41,7	16,6
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	51,5	15,2	15,2	18,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	53,1	16,3	16,3	14,3
Tecnicatura en Deportes	57,9	10,5	21,1	10,5
Curso de Guardavidas	60,0	20,0	0,0	20,0
CIO Social TAC	38,9	13,0	20,3	27,8
CIO Social Turismo	73,3	13,3	6,7	6,7
CIO CyT	25,0	12,5	31,3	31,2
CIO CyT Psicología	41,0	18,0	21,3	19,7

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

La articulación con la Universidad Tecnológica, el Consejo de Formación en Educación de la ANEP y la esfera terciaria de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU) resultan excepcionales. Ello sobresale de las diferentes consultas realizadas. Lo cual refleja otra deuda pendiente, a pesar de la presencia de esas tres institucionalidades en la propia Región Este del

Uruguay. El diálogo con instituciones terciarias privadas, es otro aspecto a considerar eventualmente.

Valoración: Se valora positivamente la movilidad estudiantil a nivel de grado dadas las condiciones para su desarrollo y señales de crecimiento, aunque se valora conveniente fortalecer las condiciones para su estímulo y acompañamiento.

Criterio:

2.1.3.7. ¿Los planes de estudio incluyen contenidos transversales relativos a equidad y ambiente?

El CURE como institución tiene a la dimensión ambiental como aspecto prioritario, ligada a sus ejes estratégicos antes expuestos, por lo que resulta presente muy fuertemente en algunas de sus licenciaturas, así como parcialmente en otras. En relación a contenidos relativos a igualdad, equidad, género e inclusión, su presencia en los planes de estudio y unidades curriculares es escaso.

Las licenciaturas en Gestión Ambiental, Diseño del Paisaje y Turismo incorporan diversidad de áreas de trabajo y unidades curriculares que reflejan una preocupación por las temáticas ambientales y de sustentabilidad. En las otras tres licenciaturas no existe mención a las temáticas ambientales y de sustentabilidad, a excepción de una breve mención en el Área de conocimiento de las Ciencias Biológicas de la Lic. Enfermería. Además de opciones de formación en naturaleza y tiempo libre, para la Lic. Ed. Física. La posibilidad de cursar electivas de otras carreras CURE, podría compensar lo anterior, aunque sólo algunas asignaturas que aplican como optativas logran ser especialmente comunicadas. El. Tec. Minero y la Tec. Artes Plásticas y Visuales han contado con unidades curriculares ligadas a ambiente y sustentabilidad, al menos en instancias integrales de formación.

En general se observa que desde CURE no hay una oferta académica que trabaje la temática de igualdad, género o equidad, si bien es una demanda planteada por estudiantes, de acuerdo a lo que surge en diferentes consultas.

Los temas de equidad y género son mencionados en el Plan de Estudios de la Lic. en Enfermería, especialmente vinculado al desarrollo humano y la ética. A su vez, se evidencia una asignatura, Sexualidad y Género, como parte de la oferta educativa de la Lic. Ed. Física. Así como constan instancias puntuales de formación en la materia y capacitación a docentes en el tema, para esta última carrera. Temas de equidad, igualdad, y género han estado presentes como optativas de los Ciclos Iniciales Optativos, principalmente a través de cursos optativos.

Valoración: Se valora de manera positiva la incorporación de las temáticas de ambiente y sustentabilidad en diferentes unidades curriculares y en la incorporación de Planes de Estudio, si bien el potencial CURE en esta dimensión podría implicar una incidencia aún mayor. De manera negativa se valoran la falta de una extendida inclusión de unidades curriculares vinculadas a temáticas de igualdad, equidad y género ya sea de manera específica o transversal.

2.1.4. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza.

Criterio:

2.1.4.1. ¿Hay actividades integrales de formación que tengan reconocimiento curricular?

Buena parte de las actividades de extensión tienen reconocimiento curricular en las diferentes carreras. La Institución recorrió un proceso de armado de un procedimiento sobre la curricularización de los Espacios de Formación Integral (EFI) en todas las carreras, a la fecha se cuenta con un protocolo para presentación y aprobación de EFI. Múltiples docentes al ser consultados manifestaron dificultades en identificar cómo postularlos, en cuáles plazos y cómo llegar a que sean ofertados a tiempo por las carreras CURE, así como los fondos para viabilizarlos tanto en materia de horas docentes como de recursos materiales (ej.: gastos en transporte, materiales y otros) resultan acotados cuando necesarios. Se espera que el protocolo recientemente aprobado subsane lo anterior. Además, existe un curso de extensión en modalidad EFI que es optativo para todas las carreras. En las respuestas al componente 4.1 puede ampliarse esta información.

También, de acuerdo a lo que surge de la entrevista con la Unidad Regional de Extensión y Actividades en el Medio (UREAM), los estudiantes pueden postular proyectos de extensión estudiantiles y que les sean reconocidos esos créditos (entre 6 y 8 dependiendo la carrera). La UREAM sugiere la cantidad de créditos a asignar, y cada carrera evalúa la cantidad a reconocer. Esta modalidad fue aprobada por el Consejo Regional, como forma de reconocer curricularmente la Extensión.

A su vez, sin resultar en espacios integrales se cuenta con el Taller Interdisciplinario de Tópicos Regionales, obligatorio para algunas carreras y optativo para otras, que se organiza en Taller Interdisciplinario 1 (ofertado durante dos semestres) y Taller Interdisciplinario 2 (un semestre), los cuales se fraccionan cada uno en semestres. Se organizan en diferentes sedes. Estos talleres, abordan temáticas y problemáticas diversas de la región este, con una mirada complementaria de diversas disciplinas, utilizando una metodología participativa y grupal. En general la propuesta, si bien es de enseñanza, también se suele vincular en alto grado con la extensión y la investigación. Aunque, como antes señalados, el foco resulta en la interdisciplina además de una mirada territorial, que no implica una formación integral por sí mismo, variando el foco así como los según cada grupo respectivo. Ello debe constar como aclaración, dada la heterogeneidad a su interior que implica el desarrollo de este taller para una pauta general con matices cada año, en cada sede, según equipo docente,

Puede verse la respuesta al criterio 2.1.6.1., para complementar la información.

Valoración: Se valora de manera positiva la incorporación de la interdisciplina, en sintonía con las características de la Institución.

Criterio:

2.1.4.2. ¿Las metodologías de enseñanza son pertinentes para la diversidad de contenidos y objetivos de aprendizaje?

La diversidad del CURE hace que la respuesta sea heterogénea de acuerdo a las diferentes carreras y Servicios de Referencia Académico. En general, las metodologías de enseñanza responden al Servicio de Referencia.

Algunas carreras, como la Tec. en Artes Plásticas y Visuales, tienen un alto contenido de talleres. Así como la Lic. en Gestión Ambiental integra propuestas de conocimiento aplicado bajo modalidad taller como aspecto vertebrador de las fases iniciales de su formación, cual consta en el ítem 2.1.4.1. En la Lic. Diseño de Paisaje, entre otras formaciones, esto también salta a la vista. Diversas propuestas de formación CURE recurren a esta metodología, con diferentes expresiones de la misma.

Por otra parte, se observan metodologías diferentes en las carreras y cursos vinculados a la Educación Física. El Curso de Guardavidas desarrolla un semestre totalmente práctico, con una base física en un local junto a la playa, en La Paloma. La Lic. en Enfermería tiene muchas actividades clínicas, que se desarrollan en centros de salud. La Lic. en Medios Audiovisuales jerarquiza la formación en talleres de expresión creativa y plástica al inicio de la carrera, para un trabajo con manejo de equipamiento audiovisual desde segundo año. La Lic. Gestión Ambiental recurre habitualmente a laboratorios y salidas de campo, mientras la Lic. Diseño de Paisaje recurre a salones equipados con mesas taller que articulan con clases en laboratorios informáticos y salidas a campo. Lic. Turismo presenta un foco teórico, aunque con una creciente apuesta a salidas en territorio y pasantías, entre otras singularidades, resultando usual el planteo de sus estudiantes sobre una mayor vinculación con las actividades del sector hospitalidad. Tec. Informática suele contar con clases en sus laboratorios, entre otros ejemplos.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la adecuación de los contenidos de enseñanza para los contenidos y objetivos de las carreras, aunque no indaga explícitamente sobre metodología de enseñanza, se observa una valoración mayoritariamente positiva en varias formaciones. Carreras como Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Tecnólogo Minero y el Curso de Guardavidas presentan altos porcentajes de evaluación favorable (categorías 4 y 5), superando el 50 % de respuestas positivas. Asimismo, Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales muestran una tendencia similar, lo que sugiere que los planes de estudio en

estas áreas son percibidos como pertinentes y alineados con sus objetivos formativos. Estos resultados destacan la importancia de continuar fortaleciendo la adecuación de los contenidos en todas las carreras, con especial atención a aquellas que presentan mayores niveles de valoración regular o negativa.

La modalidad de enseñanza incide en los métodos a utilizar, limitando la aplicación de unos frente a otros y/o habilitando nuevas estrategias. En tal sentido, existe una característica común a la Institución, a su vez compartida también por otros CENUR, que es el formato híbrido como, que mezcla lo presencial con lo virtual. Esto se da, incluso, desde antes de la pandemia por COVID-19. Estos formatos tienen como posibilitaría superar barreras de distancia física aunque aunque existen dificultades varias propia de la ausencia de un contacto directo, además de la complejidad de formatos híbridos en simultáneo -con estudiantes en formato presencial y otros a distancia-, así como la implementación de talleres, o el trabajo en laboratorios, de acuerdo a lo que surge de las entrevistas a estudiantes y a la CCC. Sobre estos aspectos así como sus implicaciones para las metodologías de enseñanza, diferentes bibliografías pueden ser consultadas. En el CURE hay cursos totalmente virtuales y otros totalmente presenciales, así como también existen aquellos con algunas clases presenciales y otras en formato virtual. Inclusive algunas carreras tienen una alta carga de clases virtuales, mientras otras, casi la totalidad de las clases en formato presencial. Es entonces que, si bien profundizar al respecto excede a los fines de este informe, se identifican desafíos sobre la adecuación de metodologías a las diferentes modalidades, más aún cuando la hibridez implica una heterogeneidad de situaciones especialmente desafiante.

Tabla 2.7. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la adecuación de los contenidos de enseñanza para los contenidos y objetivos de las carreras (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	22,7	33,8	33,8	9,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	30,8	24,4	39,7	5,1
Licenciatura en Gestión Ambiental	7,5	37,6	50,4	4,5
Licenciatura en Turismo	17,3	28,0	45,4	9,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	13,9	22,2	52,8	11,1

Licenciatura en Educación Física	13,6	27,5	41,2	17,7
Tecnólogo en Telecomunicaciones	0,0	30,4	43,5	26,1
Tecnólogo Minero	8,3	25,0	58,3	8,4
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,1	9,1	57,6	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	8,2	16,3	61,2	14,3
Tecnicatura en Deportes	36,8	36,8	21,1	5,3
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	60,0	0,0
CIO Social TAC	14,8	24,0	48,2	13,0
CIO Social Turismo	33,3	40,0	26,7	0,0
CIO CyT	18,7	0,0	56,3	25,0
CIO CyT Psicología	16,4	31,2	39,3	13,1

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora de manera positiva la presencia de diferentes metodologías de enseñanza, si bien se torna complejo como Institución abordar acciones comunes (por ejemplo, la dificultad de las clases híbridas). Además, los resultados reflejan que, en general, los contenidos de enseñanza son percibidos como adecuados a los objetivos de formación en varias carreras, con una valoración especialmente positiva en áreas como Administración y Contabilidad, Gestión Ambiental y Minería. Esto sugiere que las estrategias pedagógicas implementadas contribuyen a la pertinencia de la formación académica así como al ejercicio profesional futuro. Resulta clave fortalecer la articulación institucional para mejorar la experiencia educativa en su conjunto.

Criterio:

2.1.4.3. ¿Se prevén adecuaciones curriculares y metodológicas de educación inclusiva para distintas situaciones estudiantiles?

De acuerdo a cuanto surge de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, si bien no hay definiciones formales de la Institución al respecto, se viene trabajando en la realización de adecuaciones curriculares y metodológicas. Ello, con apoyo del equipo psicosocial del Área Salud de la Comunidad Universitaria, perteneciente al Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario. Este equipo sugiere las adecuaciones, y a nivel Institucional la Unidad de Apoyo a la Enseñanza acompaña el proceso con los docentes y puntualmente con estudiantes.

Las adecuaciones se van realizando a medida que surgen las demandas, y como Institución se llega tarde a los tiempos de los estudiantes, llevando a su desvinculación en algunos casos. En ocasiones se presentan consideraciones *ad hoc*, ante planteos puntuales de estudiantes que no pueden concurrir por temas de salud o por tener hijos pequeños, lo cual, igualmente, no consiste en una adecuación curricular. En estos casos, el planteo se traslada a las comisiones de carrera y ahí se flexibiliza o adecúa a las necesidades de los estudiantes.

En la entrevista a la CCC surgen situaciones puntuales que cada carrera ha debido afrontar. En todos los casos se han buscado adecuaciones a los contenidos y formatos. Por ejemplo, en la Lic. Lenguajes y Medios Audiovisuales, una estudiante con problemas auditivos participó con una traductora de Lengua de Señas Uruguaya, lográndose desde la carrera una adaptación a las necesidades planteadas por la estudiante.

En otras carreras, como en la Lic. Turismo, las adecuaciones curriculares y metodológicas han sido diversas, ante la presencia de estudiantes con discapacidad visual, auditiva y motriz. Nuevamente se plantea, como en otras carreras, que se va tomando caso a caso para encontrar soluciones, pero que no existe un protocolo institucional, ni de la carrera, al respecto.

Se observa que, en general, la resolución de estas situaciones queda bajo responsabilidad de los docentes, que no tienen formación ni mayor experiencia en educación inclusiva. Quienes buscan apoyo en las comisiones de carrera y en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, así como Bienestar Universitario, de acuerdo a lo que surge de la entrevista a la CCC. Estos planteos también surgen por parte de los estudiantes, que ven el compromiso docente a la hora de encontrar soluciones, así como la falta de lineamientos institucionales al respecto.

Se han planteado situaciones de accesibilidad física, en diversas sedes, llevando incluso a cambiar la asignación de salones para algunos cursos. Si bien la arquitectura de los edificios es inclusiva, puede mostrar limitaciones.

Valoración: Se valora de manera positiva el compromiso docente y de algunos actores claves de la Institución para encontrar soluciones ante emergentes planteados, pero de manera negativa la falta de criterios institucionales al respecto así como medios tanto humanos como materiales suficientes para un debido acompañamiento.

Criterio:

2.1.4.4. ¿Se elaboran materiales didácticos pertinentes a la/s formación/es y/o trayectorias diversas?

A nivel institucional no se elaboran este tipo de materiales, sino que ello depende de cada carrera o curso. En algunos casos, los Servicios de origen lo tienen estipulado y sí lo incorporan.

Por otro lado, cada carrera y departamento académico cuenta con contenidos diversos por ellos generados desde ejemplos como el repositorio para la divulgación de investigaciones Mirador Región Este, la revista Tekoporá, las fichas costeras de Costa Más, el ciclo audiovisual I+D Este, entre otros, que sirven a fines didácticos. Aunque no necesariamente fueron gestados con ese fin.

En el CURE ha habido varios proyectos de generación de materiales didácticos financiados por la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UDELAR. Asimismo, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza ha generado documentos didácticos orientadores sobre el uso de plataformas educativas, la educación a distancia en contexto de pandemia, entre otros.

En el CIO Social, a partir de la incorporación de la trayectoria Derecho, se armaron documentos enfocados en la didáctica y en la tutoría, documentos orientadores para tutores sobre las trayectorias de los estudiantes y la especificidad de los estudiantes de los Ciclos Iniciales del CURE, de acuerdo a lo planteado en entrevista con su coordinadora.

En el desarrollo de cada unidad curricular, sí se presentan materiales en diversos formatos: texto, audiovisuales, fotografías, gráficos, artículos académicos, entre otros, en general contenidos elaborados o recopilados por los docentes responsables de los cursos.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la pertinencia de los materiales didácticos de los cursos (teniendo en cuenta que las trayectorias pueden ser diversas), los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva. Carreras como Administración y Contabilidad, Gestión Ambiental y Minería presentan altos porcentajes de valoraciones positivas (4 y 5), lo que indica que los materiales utilizados en estos cursos responden adecuadamente a las necesidades formativas. Asimismo, en otras formaciones, como Artes Plásticas y Visuales o Lenguaje y Medios Audiovisuales, también se observa una tendencia favorable, lo que resalta el esfuerzo institucional en la adecuación de los recursos didácticos a la diversidad de trayectorias estudiantiles.

Tabla 2.8. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la pertinencia de los materiales didácticos de los cursos (teniendo en cuenta que las trayectorias pueden ser diversas) (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	17,5	33,1	35,7	13,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	19,2	35,9	37,2	7,7
Licenciatura en Gestión Ambiental	8,3	25,6	58,6	7,5
Licenciatura en Turismo	16,0	29,3	44,0	10,7
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	14,9	22,2	47,6	15,3
Licenciatura en Educación Física	15,7	15,7	43,1	25,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	4,4	21,7	43,5	30,4
Tecnólogo Minero	0,0	33,3	58,4	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,1	24,3	51,5	12,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	6,1	16,3	69,5	8,1
Tecnicatura en Deportes	42,1	31,6	21,0	5,3
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	60,0	0,0
CIO Social TAC	13,0	18,5	53,7	14,8
CIO Social Turismo	40,0	33,3	26,7	0,0
CIO CyT	18,8	12,5	31,2	37,5
CIO CyT Psicología	9,8	24,6	45,9	19,7

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se reconoce de manera positiva el esfuerzo de los diferentes servicios de referencia, carreras y cursos en la elaboración de materiales didácticos, especialmente en áreas como Administración y Contabilidad, Gestión Ambiental y Minería, donde los estudiantes valoran altamente la adecuación de los recursos a sus necesidades formativas. Sin embargo, persiste la falta de una estrategia institucional unificada para la elaboración de materiales didácticos que contemplen la diversidad de trayectorias, perfiles y situaciones de los estudiantes, lo que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la equidad y accesibilidad en el aprendizaje.

Criterio:

2.1.4.5. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

En general sí, si bien es bastante diverso por la variedad de carreras, cursos, metodologías de enseñanza y formas de evaluación existentes en la Institución.

Una particularidad del CURE es que muchos de sus estudiantes realizan cursos de otras carreras llevadas adelante en la Institución, que utilizan diferentes metodologías a las de su propia carrera.

En los Ciclos Iniciales se utilizan muchos instrumentos de evaluación heredados por los docentes de los servicios de referencia, lo cual sucede en varias tecnicaturas y licenciaturas que mantienen tal influencia, de acuerdo a lo que surge de entrevistas a coordinaciones de carrera y otras fuentes..

Los estudiantes perciben que, así como las modalidades de cursado y las metodologías de enseñanza son variadas, también lo son las evaluaciones, que en general están acordes a los contenidos desarrollados a lo largo de los cursos y talleres. Se plantean dificultades desde algunos estudiantes, por otro lado, respecto del nivel esperado desde docentes para asignaturas en fases iniciales preparatorias y su punto de partida así como desarrollo formativo capaz de ser alcanzado en algunas opciones de grado. Otros testimonios plantean que, para algunas asignaturas compuestas desde la interdisciplina, las modalidades de evaluación serían propias de áreas diferentes a la de especialización del estudiante, resultándoles poco familiares y/o distantes las formas de estas pautas.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la coherencia entre la forma de evaluación de los cursos con sus contenidos y metodologías de enseñanza, se observa una percepción mayormente positiva en varias formaciones. Destacan el Tecnólogo Minero, el Tecnólogo

en Telecomunicaciones y la Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales⁴⁹, donde más del 50 % de los estudiantes califican la coherencia de manera favorable. Asimismo, carreras como Turismo, Gestión Ambiental y Administración y Contabilidad también presentan valoraciones positivas significativas. Estos resultados reflejan un alineamiento adecuado entre los procesos evaluativos y las metodologías de enseñanza en diversas áreas, favoreciendo la integración y apropiación de los aprendizajes.

Tabla 2.9. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la coherencia entre la forma de evaluación de los cursos con sus contenidos y metodologías de enseñanza (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	30,5	29,2	29,9	10,4
Licenciatura en Diseño del Paisaje	14,1	34,6	44,9	6,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	9,0	36,8	48,9	5,3
Licenciatura en Turismo	14,7	24,0	52,0	9,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	20,8	13,9	55,6	9,7
Licenciatura en Educación Física	27,4	15,7	35,3	21,6
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	8,7	60,9	21,7
Tecnólogo Minero	8,3	8,3	83,4	0,0

⁴⁹ Particularmente en la LLMA han habido múltiples reclamos y denuncias por la falta de coherencia entre la evaluación del taller *Fenómenos de la Percepción y Lenguajes* hasta el año 2023. La salida del docente responsable de ese curso, por su retiro jubilatorio, a partir de 2024, implicó un cese de tales planteamientos. Así como, a la fecha, el número de egresos de esa asignatura (cuya desaprobación impide continuidad), ha aumentado en más de doble. Ello remite a la necesidad de continuar brindando avances en la definición de criterios y garantías sobre coherencia entre instrumentos de evaluación y resultados, seguimiento institucional y mecanismos de respaldo a derechos de cada orden universitario.

Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	15,2	21,2	51,5	12,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	12,2	28,6	53,1	6,1
Tecnicatura en Deportes	21,1	47,4	26,3	5,2
Curso de Guardavidas	0,0	60,0	40,0	0,0
CIO Social TAC	14,8	27,8	44,4	13,0
CIO Social Turismo	26,7	33,3	40,0	0,0
CIO CyT	12,5	12,5	50,0	25,0
CIO CyT Psicología	8,2	18,0	27,9	45,9

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora en general de manera positiva la coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza, evidenciándose casos a revisar para formaciones específicas en retroalimentación con coordinaciones docentes y estudiantes.

Criterio:

2.1.4.6. ¿Se plantean distintos tipos de evaluación según sus objetivos?

Cada unidad curricular y cada carrera define sus procedimientos de evaluación, tal como se señaló en la respuesta anterior. A nivel Institucional se observan diferentes tipos de evaluación de las unidades curriculares, ya que estas dependen de los reglamentos de cada carrera y del dispositivo de evaluación implementado por los equipos docentes para cada unidad curricular. En la

elaboración de cada programa de las unidades curriculares, los docentes determinan la forma de evaluación de los cursos.

Algunas unidades curriculares realizan evaluaciones continuas (controles de lectura, pruebas múltiple opción, tareas prácticas), que tienen una función más bien formativa, lo cual permite generar una retroalimentación entre docentes y estudiantes durante el proceso, y así monitorear la cursada.

Los Ciclos Iniciales, habilitan distintas opciones de evaluación para sus estudiantes. Los talleres interdisciplinarios permiten el desarrollo de investigaciones incipientes, donde los docentes evalúan el desempeño grupal de los estudiantes, e individual. También se realizan controles de lectura para valorar cómo los estudiantes van siguiendo el proceso de aprendizaje, de acuerdo a lo manifestado en la Com. de Coordinadores de Carrera para una asignatura de alta incidencia, cuyo modelo también influye en otros cursos.

Allí también se afirma que la LLMA realiza una evaluación global de cada estudiante. Se realizan reuniones del equipo docente donde evalúan el trabajo individual de cada estudiante, para luego realizar entrevistas con ellos. Se evalúan aspectos técnicos, trabajo colectivo, distintas miradas que no son sólo la evaluación disciplinar. Desde la coordinación de esta carrera se precisa que “el territorio del Arte es más complejo: más allá de lo técnico, también está lo subjetivo”. Estudiantes han planteado la ausencia de orientaciones precisas sobre las expectativas para con ellos, ya sea a través de rúbricas u orientaciones periódicas, para cursos anuales como los de primer año en el cual las devoluciones antes indicadas llegan tras varios meses.

Por otro lado, estudiantes de la Lic. en Enfermería plantearon que muchas veces en el campo clínico (prácticas) no se ha contado una información clara de qué es lo que se espera en ella. En ocasiones la información les llegó a pocas horas de un examen, señalaron diferentes estudiantes. Aunque consideraron que en 2024 la carrera se ha organizado mejor que anteriormente, en relación a este y otros aspectos.

La LDP realiza diferentes tipos de evaluaciones dependiendo de cada unidad curricular. Algunas con pruebas parciales, que se pueden exonerar. Otras no tienen parciales y tienen otro tipo de pruebas durante el proceso y un examen final. Los talleres de diseño no tienen examen, sino que los estudiantes elaboran esquicios, y una entrega final que se evalúa por el docente. Hay evaluaciones colectivas, y finalmente se aprueban por calificación. Las diferencias principales se dan entre los talleres y los demás cursos.

Desde la LT, en cambio, se plantea que tienen un Taller de Investigación, donde los estudiantes entregan un plan de tesina, para luego hacer la tesis. Y después tienen las prácticas, que se evalúan de manera diferente también. Aparte de diferentes disciplinas teóricas sobre dimensiones del turismo, evaluadas con parciales escritos y/o entregas.

La LEF y LE cuentan con prácticas y evaluaciones mediante parciales, o aplicación de conocimientos. El TAC cuenta con pruebas estandarizadas en línea con su servicio de referencia. TTc y Tec. Informática realizan pruebas en laboratorios y parciales escritos convencionales. Tec. Artes Plásticas prioriza la creación al evaluar. Tec. Minero cuenta con propuestas de aplicación práctica y teórica de contenido en sus evaluaciones.

Por otra parte, el CURE instrumenta, dos evaluaciones diagnósticas al ingreso de cada estudiante. Se aplica la evaluación diagnóstica de Lectura del Programa LEA de la CSEEP y una evaluación diagnóstica en Matemática, propia del CURE.

También, los estudiantes realizan una evaluación de los docentes una vez finalizados los mismos. No obstante, al plantearse mediante EVA como propuesta voluntaria, la tasa de cobertura es baja, resultando deseable contar con recursos y/o estrategias para aumentar su alcance.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la adecuación de las devoluciones sobre su desempeño (en cantidad y calidad), se observó una tendencia positiva en varias carreras. En particular, la Licenciatura en Turismo, la Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales y la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales presentan altos niveles de satisfacción, con más del 50 % de sus estudiantes otorgando valoraciones positivas. Estos resultados indican que, en varios casos, los docentes logran brindar retroalimentaciones adecuadas y pertinentes para el proceso de aprendizaje.

Tabla 2.10. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la adecuación de las devoluciones sobre su desempeño (en cantidad y calidad) (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	32,5	25,3	29,9	12,3
Licenciatura en Diseño del Paisaje	19,2	28,2	42,3	10,3
Licenciatura en Gestión Ambiental	14,3	33,1	45,1	7,5
Licenciatura en Turismo	9,3	22,7	56,0	12,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	19,4	19,4	51,4	9,8
Licenciatura en Educación Física	15,7	29,4	33,3	21,6
Tecnólogo en Telecomunicaciones	4,4	34,8	39,1	21,7

Tecnólogo Minero	8,3	16,7	50,0	25,0
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	18,2	15,2	54,5	12,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	8,2	36,7	40,8	14,3
Tecnicatura en Deportes	10,5	47,4	31,6	10,5
Curso de Guardavidas	20,0	40,0	20,0	20,0
CIO Social TAC	16,7	27,8	40,7	14,8
CIO Social Turismo	40,0	26,7	33,3	0,0
CIO CyT	12,5	25,0	37,5	25,0
CIO CyT Psicología	6,6	34,4	41,0	18,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora en general de manera positiva la coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza. Además, en varias carreras se observa una retroalimentación adecuada sobre el desempeño estudiantil, con devoluciones que contribuyen al proceso de aprendizaje.

Criterio:

2.1.4.7. ¿Los distintos mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son difundidos de manera oportuna?

Sí, en general deben estar en el programa de cada unidad curricular, que son aprobados por las comisiones de carrera, y son difundidos por diferentes vías, como la página web institucional, así como compartidos por los docentes en la plataforma Eva y presentados al inicio de cada curso. Los consejos de los servicios de referencia y/o del CURE, pasan a ser notificados, habitualmente.

A partir del cambio de la escala de calificaciones el CURE generó la solicitud de adecuación de todos los programas de las unidades curriculares a la nueva escala y además se solicitó una actualización de contenidos y metodologías, en el caso que fuera necesario.

En relación a la gestión de los programas mediante Bedelía, en entrevista con este Departamento se plantea como una debilidad que muchas veces los cursos optativos o electivos no son presentados formalmente en Bedelía, y después se generan demoras administrativas, por ejemplo, para que los estudiantes se inscriban en tiempo y forma y luego poder incorporarlos a su grilla. Situación similar sucede con los programas de los Espacios de Formación Integral. A su vez, los programas de los cursos de Educación Permanente no los gestiona Bedelía, si bien pueden incorporarse tras pasar por la Comisión de Carrera correspondiente y por el Consejo del Servicio de Referencia Académica, para su incorporación en el Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza. Esta dificultad trasciende la consideración de criterios de evaluación, con implicancias más profundas en la gestión de cursos..

Valoración: Se valora de manera positiva que en general los programas de las unidades curriculares incorporen formatos de evaluación validados, y que los mismos sean difundidos en tiempo y forma.

Criterio:

2.1.4.8. ¿Se prevén mecanismos alternativos para la certificación de unidades curriculares para estudiantes privados de libertad?

No existen mecanismos alternativos de certificación de unidades curriculares para estudiantes privados de libertad en forma específica. No hay reglamentos ni planes de trabajo al respecto.

Sí existen algunas flexibilizaciones en la modalidad de cursado o de presentación a instancias de evaluación, como ya fue señalado en respuestas anteriores, pero las mismas son acuerdos entre estudiantes, docentes y los comités de carrera, pero no reglamentados institucionalmente. Se cuenta con casos de estudiantes con permiso de salida para estudiar en CURE, así como otros que logran participar de instancias puntuales a distancia.

Previo a la pandemia por COVID-19, existieron mecanismos alternativos y cierta flexibilidad. En ocasiones, docentes concurren a unidades penitenciaria para realizar apoyos y tutorías. Algunos de esos estudiantes lograron incorporarse luego a clases presenciales. Hubo estudiantes privados de libertad que, particularmente entre los años 2020 y 2022 (tiempos de pandemia de COVID-19), cursaron y rindieron exámenes de manera virtual. En algunos casos, desde el CURE se les proporcionaron computadoras o tabletas -gestionadas junto a Bienestar Universitario-, para que estos estudiantes pudieran cursar.

Queda planteada la necesidad de recursos materiales y humanos, especialmente, para poder dar seguimiento a la enseñanza junto con estudiantes privados de libertad. Así como el articular con servicios de referencia que cuentan con equipos y propuestas ajustadas a ello, por su escala, puede

ser otro alternativa especialmente cuando se refiere a cursos a distancia. Resultando el momento de aplicación de pruebas presenciales el que desafía en mayor grado.

Valoración: Se valora de manera negativa la no existencia de reglamentos o planes de trabajo para estudiantes privados de libertad, más allá de lo positivo de encontrar alternativas en forma práctica cuando se plantea alguna situación específica.

Criterio:

2.1.4.9 ¿Existe un espacio de referencia institucional para el acompañamiento y asesoramiento de estudiantes que requieren adecuaciones y acompañamiento específico?

A nivel institucional existe la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, que tiene entre sus cometidos la orientación y asesoramiento ante la identificación de dificultades y carencias señaladas por los estudiantes, pudiendo mediar el apoyo a los programas centrales que se creen para ayudarlos, así como articular con Coordinaciones de Carrera y otros ámbitos. Además de derivar y/o coordinar, para múltiples situaciones, con el equipo técnico de Bienestar Universitario (SCIBU) en CURE. Sobre lo anterior, corresponde referir que la UAE ha de orientar pero el acompañamiento y respuesta específica depende de las secciones, programas o esferas correspondientes según el caso.

De todas maneras, se evidencia que no todos los estudiantes conocen la existencia y objetivos de esta Unidad, así como de la existencia y funciones de Bienestar Universitario, de acuerdo a lo planteado por los propios estudiantes en diferentes relevamientos. Aunque, identificadas las demandas por equipos docentes y/o técnicos, se media para su vinculación con estas áreas de acompañamiento.

También las comisiones de carrera y los propios docentes, en la práctica, suelen atender, guiar y asesorar a los estudiantes, así como buscar mecanismos para encontrar soluciones a sus requerimientos específicos.

El primer semestre, en el cual la identificación de referencias y de mecanismos institucionales resulta un desafío, es mencionado como instancia clave para que los estudiantes sean orientados.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia y alcance de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza en materia de asesoría, así como de la existencia de un equipo de trabajo de Bienestar Universitario para poder canalizar respuestas a casos que le atañen, junto a Coordinaciones de Carrera y otros ámbitos. No obstante, se entiende que debería fortalecerse la vinculación con los estudiantes, principalmente de generaciones de ingreso que son quienes conocen en menor grado a la Institución y de las dinámicas universitarias.

Criterio:

2.1.4.10. ¿Se realiza una devolución de los resultados académicos a los/as estudiantes?

Existe disparidad en este criterio, por la diversidad de formaciones llevadas adelante en la Institución.

Por una parte, en general los resultados de las pruebas parciales se publican en la plataforma virtual de aprendizaje que manejan los docentes y estudiantes, aunque no todas las opciones de enseñanza la utilizan resultando ello en limitantes, además de quedar cargados en su escolaridad en tanto proceso que no es inmediato pero que cuenta con su debida validez administrativa.

De todas maneras, no se han constatado evidencias de una devolución de los resultados de las diferentes evaluaciones que llevan adelante los estudiantes, siendo una responsabilidad de la labor docente definir criterios y mecanismos, lo cual varía. Lo cual puede suceder a través de un espacio en plataforma educativa para consultar sobre resultados de parciales y/o exámenes, sino instancias de devolución presencial, entre otras, de haberlas. Asimismo, llama la atención la probada existencia de múltiples situaciones de entrega de resultados fuera de los plazos estipulados, sin una devolución clara sobre la calificación obtenida (aún para grupos reducidos).

Respecto de los criterios para construir resultados, se evidencia un uso aún no extendido de herramientas como rúbricas, u otros instrumentos para alinear criterios de escala de calificaciones y orientar estudiantes sobre expectativas de cursos, que puedan cimentarse en acuerdos pedagógicos y otros procesos de construcción del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Valoración: Se valora como negativo la no reglamentación de una efectiva devolución de resultados académicos a los estudiantes, con plazos a cumplir para corrección y criterios sobre qué se espera de ellos así como posibilidad de contar con devolución.

2.1.5. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.

Criterio:

2.1.5.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?

No se evidencian disposiciones formales que establezcan la forma en que la investigación se incorpore en la enseñanza de grado, ni ésta es mencionada en el Plan Estratégico 2023-2027. Lo único que menciona el documento en este sentido, es su lineamiento estratégico N° 4, que establece fomentar la participación activa de los estudiantes en los proyectos de investigación.

Dada la diversidad de formaciones y Servicios de Referencia Académico existentes en el CURE, la incorporación de la investigación en la enseñanza de grado tiene diversas realidades dependiendo de las carreras, las cuales se detallan a continuación:

- El Plan de Estudios de la **Licenciatura en Enfermería** incorpora la investigación como parte del desarrollo y habilidades a adquirir por parte de sus estudiantes.
- También lo incorpora el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Turismo**, donde los estudiantes pueden realizar prácticas en equipos de investigación, aprobando como electivas los créditos asignados en estos proyectos, si bien esto no está integrado en el Plan de Estudios de la carrera. La investigación se incorpora dentro de la Unidad de Práctica Profesional.
- La **Licenciatura en Gestión Ambiental** incorpora la investigación en su Plan de Estudios, además de incorporar varias unidades curriculares vinculadas a la investigación.
- La **Licenciatura en Educación Física** también lo incorpora en su Plan de Estudios y la vincula a las diferentes áreas académicas, incluyendo además una Unidad curricular denominada Introducción a la Investigación.
- En la **Licenciatura en Diseño del Paisaje**, los estudiantes pueden hacer pasantías en equipos de investigación, y acreditarlo como curso electivo.
- Si bien la **Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales** no menciona la investigación en su información publicada, ni ésta aparece en su grilla de unidades curriculares, se puede observar una carga importante de la investigación en el Programa de Área de Estudio de las Estéticas, que transversaliza a las dos trayectorias formativas de la carrera.

En relevamiento en línea realizado a mediados de 2025, con 57 respuestas de docentes mediante distribución heterogénea, se relevan respuestas a la pregunta “¿Qué apreciaciones tiene sobre el desarrollo de actividades de investigación por parte de los estudiantes? (de qué manera ocurre, qué debería ser considerado para su desarrollo)”. Entre las cuales, se seleccionan algunas respuestas, indicativas de lo relevado. Lo cual gira en torno a la existencia de carreras con foco en investigación y otras que no; la creencia que la investigación ha de suceder en años avanzados; la investigación como dependiente de programas concursables (PAIE) o trabajos finales, eventualmente talleres - no se menciona EFIs -; la falta de participación de estudiantes más allá de lo obligatorio (por trabajar y estudiar, entre otras razones); la distancia entre investigación de alto estándar y capacidades desarrolladas por estudiante, así como condiciones para su desarrollos; asimismo, se evidencia el desconocimiento de un importante número de docentes sobre qué sucede en materia de investigación estudiantil:

“Se da a través de proyectos PAIE y en las pasantías o trabajos finales de grado. La experiencia es satisfactoria, requiriéndose quizás de mayores recursos (salidas de campo, materiales de laboratorio, análisis y otros) para poder apoyar estas actividades.”

“Es más débil en el caso de los estudiantes, aunque con el tiempo se va desarrollando. En general los estudiantes se involucran a través de pasantías o becas que se integran a los proyectos que ofrecen los docentes. PAIE CSIC ha sido una buena iniciativa y bastante usada para el impulso de la investigación estudiantil de grado. Igual creo que aún es muy limitada la financiación para que los estudiantes participen más activamente.”

“Depende mucho del área. Hay grupos con vínculos razonables y acordes a la etapa. El vínculo a la investigación por estudiantes de grado no debe confundirse con la investigación a nivel de estándares internacionales propiamente dicha. Entiendo que es un error conceptual plantear la

actividad de estudiantes de grado como actividad de investigación propiamente dicha, si como vínculo a la investigación, sus marcos y métodos”

“En la carrera de Enfermería la investigación es deficitaria. Los docentes no cuentan con formación ni experiencia, lo que dificulta su trabajo con los estudiantes. En el plan de estudios tampoco es un área destacada, ya que tiene un perfil más profesionalizante”

“A nivel de tecnicaturas, que es al nivel que actúo, no son profundas, debería de incentivar al alumnado a profundizar más.”

“Como docente de un tecnólogo la colaboración de estudiantes en la investigación no es fluida y es normal que así sea. Si hubiera más docentes con más tiempo disponible para líneas de investigación específicas en minería, seguramente se podría profundizar en ese desarrollo.”

“La participación de los estudiantes en actividades de investigación es un componente clave para su formación académica y profesional. En el CURE, este involucramiento ocurre de manera diversa, dependiendo en gran medida del área disciplinar, la iniciativa del equipo docente, y las posibilidades que se abren en el marco de proyectos financiados o prácticas curriculares. Muchos se acercan a la investigación a través de trabajos finales de grado, pasantías o colaboraciones puntuales en proyectos liderados por docentes. Para favorecer el desarrollo de la investigación estudiantil, puede: 1. Fomentarse espacios de iniciación a la investigación desde etapas tempranas de la carrera, no solo en los tramos finales. 2. Diseñar convocatorias específicas para estudiantes (becas, tutorías, fondos semilla), que permitan su incorporación a equipos de investigación activos. 3. Reconocer institucionalmente la participación estudiantil en investigaciones, tanto a través de créditos académicos como en la difusión de resultados (presentaciones en jornadas, publicaciones, etc.). 4. Fortalecer la articulación entre enseñanza, investigación y extensión, generando proyectos integradores donde los estudiantes puedan involucrarse activamente.”

“No acceden y desconocen las posibilidades de investigación en CURE”

“Hay muy poca participación estudiantil. Creo que es debido a falta de interés e información sobre como donde y cuándo.”

Valoración: Se valora de manera positiva la incorporación de la investigación tanto en los planes de estudio como en unidades curriculares específicas en la mayoría de las carreras, así como diferentes opciones de incorporación de la investigación que tienen los estudiantes, si bien no existen pautas institucionales que la expliciten. Se valora negativamente el diagnóstico docente sobre la investigación en estudiantes, denotando un desarrollo asociado sobretudo a fase final de carreras, especialmente licenciaturas, carente de condiciones óptimas en la mayoría de los casos para su debido acompañamiento y el acceso a los recursos debidos para su realización.

Criterio:

2.1.5.2. ¿Los estudiantes de la/s carrera/s participan en actividades de investigación?

De acuerdo a lo expresado por la Comisión de Investigaciones del CURE, existe participación de estudiantes a través de pasantías o tesis de grado. También algunos participan a través de algunas herramientas propias de la UDELAR, como los Programas de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIES) impulsados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), o por intermedio de diferentes proyectos que se desarrollan en talleres y/o espacios de formación integral. Sin embargo no existe una herramienta propia de la Institución para involucrar a los estudiantes en la investigación en CURE, más allá de los esfuerzos singulares de cada opción de estudios.

Dependiendo de la carrera que cursen, los estudiantes son más afines a participar en actividades de investigación. Siendo la Lic. en Gestión Ambiental un ámbito de mucha participación, principalmente a través de pasantías o en proyectos de investigación, particularmente desde las ciencias de la naturaleza y el hábitat. De hecho, en relevamiento a egresados realizado durante 2025, algunos de ellos señalan un mayor foco en investigación que en gestión, a pesar de la propia nominación de la carrera.

En la Lic. en Enfermería existe participación estudiantil en investigación, principalmente a través de PAIEs, además de que su tesis de grado debe ser un proyecto de investigación, aunque diferentes docentes consultados advierten un desarrollo reducido de la función. También el Tec. en Telecomunicaciones, a través de talleres, realiza investigación. Carreras como Tec. Informática, señalan sus docentes, cuenta con pocas horas de investigación; aún para los cargos docentes, dificultando el seguimiento a estudiantes. El Tec. en Administración y Contabilidad, así como el Tecnólogo Minero, dado su enfoque y duración, profundizan en menor grado en la función. La Lic. Ed. Física ha incorporado de manera creciente el papel de la investigación, con seminarios y materias de metodología, además de tesina; la Lic. en Diseño de Paisaje, se señala desde informantes varios, integra un foco en proyección y aplicación de conocimiento proyectual. Lic. en Lenguajes y Medios Audiovisuales demuestra una vinculación distante con la función universitaria.

En general, los estudiantes que participan en actividades de investigación, lo hacen motivados por los docentes de sus carreras, siendo estos actores de relevancia para lograr la participación estudiantil. De todas maneras, la proporción de estudiantes que participan en investigación es muy baja en relación al total. La implementación de talleres de investigación para la redacción de monografías y/o tesinas, ha llevado a extender el desarrollo de la función en estudiantes, especialmente a partir de los nuevos programas. Aunque, casos como la Lic. Turismo, evidencian un número notoriamente inferior de egresos tras esa modificación frente al programa anterior que dejó de implementarse en 2019, evidenciando los desafíos del desarrollo de la investigación estudiantil. En el caso de la Lic. Ed. Física no sucede esta dificultad, a la vez que los trabajos finales pueden ser hechos por hasta cinco estudiantes, con el seguimiento de un tutor. El tiempo esperado para la redacción de un trabajo final de investigación suele superar ampliamente el período esperado de seis meses.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la inclusión de actividades de investigación en su carrera, para aquellas que se evidenció integraban a la función en grado relativo, solamente la Lic. en Gestión Ambiental advirtió una percepción buena o muy buena de más de un tercio del total (48,1%), sobresaliendo en la mayoría de los casos una no respuesta (65,3% para Tecnólogo en Telecomunicaciones; 49, 0% Lic. Ed. Física). Asimismo, en otras carreras, como la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Turismo, aunque la percepción favorable es menor,

un porcentaje importante de estudiantes considera la inclusión de estas actividades como regular, lo que sugiere un margen de mejora y consolidación en la integración de la investigación en los trayectos formativos.

Tabla 2.11. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la inclusión de actividades de investigación en su carrera (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	12,4	31,2	27,2	29,2
Licenciatura en Diseño del Paisaje	23,1	23,1	15,4	38,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	6,7	25,6	48,1	19,6
Licenciatura en Turismo	18,7	25,3	25,3	30,7
Licenciatura en Educación Física	5,9	17,6	27,5	49,0
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	13,0	13,0	65,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	27,3	21,2	24,2	27,3

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (563 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Cuando se consultó a los estudiantes en qué tipo de actividades de investigación participó en el CURE, se destaca que una proporción relevante ha tenido experiencias investigativas dentro de cursos curriculares de sus carreras, especialmente en la Licenciatura en Turismo y la Licenciatura en Gestión Ambiental. Además, algunas carreras presentan participación en proyectos de investigación docente, como los de la CSIC y la ANII, o en actividades de laboratorio y salidas de campo, lo que

evidencia oportunidades concretas de vinculación con la investigación en distintas áreas de formación.

Tabla 2.12. En qué tipo de actividades de investigación participó en el CURE (2024).

TIPO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	LGA	LE	LDP	LT	LEF	TAPV
Como parte de cursos curriculares de mi carrera	18,8	11,7	2.6	20,0	13,7	15,2
Como parte de cursos de investigación extracurriculares o brindados por cualquier departamento del CURE	6,0	1,3	9.0	2,7	3,9	12,1
En un proyecto PAIE (Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil)	6,0	3,3	2.6	0,0	2,0	0,0
En un proyecto CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica) de docentes	10,5	0,0	2.6	0,0	0,0	0,0
En un proyecto ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) de docentes	2,3	0,0	0.0	0,0	0,0	0,0
En tareas de investigación de un laboratorio (salidas de campo, procesamiento de muestras, etc.)	11,3	0,0	2.6	4,0	0,0	6,1
No lo sé	0,8	2,6	1.3	0,0	0,0	0,0
Otro	3,0	0,0	2.6	1,3	0,0	0,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (563 respuestas).

Los estudiantes tuvieron la opción de elegir más de una actividad en que hubieran participado. Por lo tanto los totales de los porcentajes no se basan en un 100 %.

Las respuestas deben contemplar que, la mayoría de quienes responden aún no han iniciado el desarrollo de sus trabajos finales de grado, así como tampoco se encuentran en una fase de alto grado de avance de su opción de estudios.

Valoración: Con base en la globalidad de la Institución, se valora de manera negativa la poca participación de estudiantes en proyectos de investigación, más allá de que algunas carreras se destaquen por una alta participación, siendo esto último valorado de manera positiva. En particular, la Licenciatura en Gestión Ambiental se destaca por una percepción favorable respecto a la inclusión de actividades de investigación en su formación. En otras carreras, como la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Turismo, si bien la valoración positiva es menor, una parte significativa de estudiantes considera esta dimensión como regular, lo que indica un espacio de mejora para fortalecer la integración de la investigación en los trayectos formativos. Otras carreras, demuestran foco en investigación en sus programas pero no se evidencia apropiación de ello desde estudiantes, como en la Lic. en Educación Física.

Criterio:

2.1.5.3. ¿La carrera incluye espacios curriculares que desarrollen habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos?

En general, la mayoría de las carreras y ofertas educativas incluyen algún espacio curricular para el desarrollo de la investigación, si bien existe mucha diferencia entre ellas.

Tanto la TAPyV, la LDP, la LT, la LGA, la LEF y la LE, sí tienen incorporada la investigación en sus planes de estudio, en algunos casos con cursos, talleres o seminarios, además de incorporarlos en los trabajos finales de grado. Una de las materias existentes en diferentes carreras es Metodología de la Investigación, con una especificidad académica propia en cada caso. Al respecto, algunos estudiantes señalan que si bien brinda herramientas para investigar, la aplicación de las mismas queda postergada a los trabajos finales y/o, seminarios finales de investigación (cuando estos existen como instancia previa, cual sucede en la LEF o Lic. Turismo). Para los cuales, dependiendo de la carrera, no necesariamente se cuenta con docentes capaces de una sostenida dedicación y acompañamiento.

En otras formaciones, existe muy poco o directamente no existe.

Valoración: Se valora de manera positiva que, en general, esté incorporada la investigación en los planes de estudio, así como la existencia de diferentes unidades curriculares que desarrollen

habilidades para la investigación. Si bien, se valora negativamente que hay formaciones que no lo tienen incorporado, sino que se incluye de manera notoriamente escasa.

2.1.6. Incorporación de la extensión en las carreras.

Criterio:

2.1.6.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?

Si bien no existen pautas institucionales desde la Regional para incorporar la extensión en la enseñanza de grado, tal como se señaló anteriormente (ver criterio 2.1.4.1.), el CURE está en proceso de armado de un procedimiento sobre la curricularización de los Espacios de Formación Integral (EFI) en todas las carreras.

El Plan Estratégico 2023-2027 se plantea, entre otros, dos lineamientos para cumplir con sus objetivos de extensión en vinculación con la enseñanza. Uno de ellos es el fortalecimiento de la formación en extensión universitaria, y otro es el desarrollo de políticas tendientes a fortalecer las actividades de extensión entre la población estudianti

l del CURE. De todas maneras, no existen lineamientos institucionales ni normativas que promuevan la incorporación de la extensión en la enseñanza de grado para lograr curricularizarla. A la fecha, se encuentra en curso un proceso de creación de una unidad académica que nuclea funcionarios docentes y TAS dedicados al desarrollo de las funciones universitarias. No obstante, ello sería simplemente un medio para lo anterior sin asegurar tal objetivo.

Una manera sugerida en que sería curricularizada la extensión fue definida hace algo más de una década, según se expresa en entrevista con la UREAM. Desde el Consejo Regional, sostienen, se definió la manera de cómo incorporar la extensión y que había que curricularizarla. Por entonces inició el Programa Integral Temático⁵⁰, con docentes de todas las carreras del CURE, el cual integró actividades curriculares comunes, y contó con un curso de extensión en el CENUR a partir de constatar esta necesidad de formación. Por entonces surgió, año 2012, la Unidad de Extensión de la Institución.

Actualmente, todas las carreras pueden presentar sus Espacios de Formación Integral (EFIs), los cuales deben tener la integralidad de las tres funciones universitarias: extensión, enseñanza, investigación. Si bien se trabaja, aún, en simplificar y fortalecer mecanismos para su aprobación, divulgación e institucionalización.

⁵⁰ Disponible en:

https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/2055/mod_forum/attachment/7421/UdelaR%20CURE%20PIT%20-%20Seminarios%2C%20Tiempos%20de%20Campo%20y%20Encuentro%20%283%29.odt?forcedownload=1

En la misma entrevista, se plantea desde la UREAM que la LGA realiza una destacada labor de extensión, con visitas y articulación con diversos actores locales, trabajando problemas locales y actuales. Se da que en sus cursos muchas veces queda difuso si están haciendo extensión o investigación, por las características propias del contenido y la metodología. Sin embargo, es llamativa la no existencia de ninguna mención a la extensión o a las actividades en el medio dentro de su Plan de Estudios.

La LE realiza clínicas en policlínicas barriales, donde se da la integralidad de la asistencia, con la extensión y la enseñanza a la vez que se realiza una práctica profesional. Además, la extensión y las actividades en el medio están presentes en su Plan de Estudios, con una concepción de integralidad de las tres funciones universitarias.

Se afirma, a su vez, que la LEF incorpora la integralidad en todas sus prácticas preprofesionales, la cual es incorporado también en su plan de estudios (ver criterio 4.1.1.2). En la LDP, los estudiantes pueden hacer pasantías en equipos de extensión, y acreditarlo como curso electivo. En su plan de estudios no incorpora la extensión ni las actividades en el medio.

En la LT, la extensión está incorporada en el plan de estudios. Los estudiantes, además, pueden presentar créditos de electivas provenientes de diferentes formatos de extensión, principalmente de los Espacios de Formación Integral, estimulados particularmente por la carrera. Por otro lado, la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales no realiza ninguna mención a la extensión ni a las actividades en el medio, ni se ha podido constatar su incorporación de la función en las unidades curriculares. Aunque su actividad de producción audiovisual en diálogo con la región, cuenta con un alto potencial de abordaje desde este marco.

En relevamiento a docentes del CENUR a través de formulario autoadministrado sobre “¿Cómo evalúa el desarrollo de la extensión en el CURE?”, una respuesta representativa de los diferentes matices relevados es la siguiente: “Es muy potente. Tenemos un perfil extensionista muy fuerte en el CURE en todas las áreas disciplinares. En gran parte eso se explica por la presencia en territorio y los vínculos estrechos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y vecindad. En gran parte esa extensión es sostenida por la actividad docente, no necesariamente es extensión financiada por proyectos o actividades de CSEAM. A pesar de ser un pilar de la Udelar y el CURE tener un perfil de extensión muy fuerte y de calidad, no tenemos en la estructura una Unidad de extensión fuerte que permita ordenar, planificar y promover de forma más orgánica como CURE ese perfil”. El papel de la extensión, a través de los docentes en el aula, se visualiza desde esfuerzos personales antes que sostenidamente institucionales, a excepción de la propuesta que sostiene la UREAM y algunos otros casos puntuales, como se desarrollará en apartado específico sobre la función, para esta Evaluación Institucional.

Mientras que aquella pregunta, “¿Cómo evalúa el desarrollo de la extensión en el CURE?”, cuando aplicada a egresados también mediante formulario de relevamiento en línea, encuentra respuestas favorables en múltiples casos. Así como por otro lado, miradas que se resumen en esta cita: “No se conocen proyectos de extensión abiertamente. Si uno no incursiona le es difícil acceder y conocer como estudiante que es la extensión. Falta difusión”. Otros estudiantes, desconocen a qué refiere la función aún luego de su egreso.

Valoración: Resulta negativa la valoración en torno a la debilidad del marco institucional, a la fecha, para con el desarrollo general de la función en el aula. En cambio, se valora de manera positiva que la Institución declare estar en proceso de armado de un procedimiento sobre la curricularización de la extensión en todas sus carreras. Se evidencia, además, una alta carga de actividades de extensión que desarrolla la institución, otro aspecto positivo. También de manera positiva se valora la incorporación de la extensión en los planes de estudios de algunas de las licenciaturas.

Criterio:

2.1.6.2. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión?

Si bien no es uniforme a toda la Institución, sí hay estudiantes de carreras de grado y de otras formaciones del CURE que participan de actividades de extensión.

De acuerdo a lo expresado en la entrevista con la UREAM, muchos estudiantes realizan el Curso de Extensión Universitaria brindados en la Institución, mientras otros desarrollan prácticas de extensión de acuerdo al Plan de Estudios de su carrera. Ya sea desde talleres, asignaturas diversas y/o Espacios de Formación Integral.

No se da una participación identificable desde egresados del CENUR y/o de la Udelar radicados en el este del país, si bien existen vínculos en territorio con egresados y otros actores.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la inclusión de actividades de extensión en su carrera, para casos con explícita integración de la función en sus lineamiento, se observa que en algunas formaciones, como la Licenciatura en Educación Física, un porcentaje significativo de estudiantes tiene una percepción positiva sobre esta dimensión. De manera similar, en la Licenciatura en Enfermería, aunque la valoración favorable es menor, una parte importante de estudiantes considera la inclusión de estas actividades como regular, lo que evidencia un reconocimiento parcial de su importancia. Estos resultados destacan la necesidad de seguir fortaleciendo y promoviendo la extensión como parte integral de la formación académica.

Tabla 2.13. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la inclusión de actividades de extensión en su carrera (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	13,0	26,0	31,1	29,9

Licenciatura en Diseño del Paisaje	24,4	21,8	15,4	38,4
Licenciatura en Turismo	27,3	24,0	25,3	33,4
Licenciatura en Educación Física	2,0	9,8	33,3	54,9
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	6,1	20,4	16,3	57,2

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes.

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre en qué tipo de proyectos o cursos de extensión participó en el CURE, se destaca que una proporción significativa de estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Educación Física han participado en cursos curriculares que incluyen actividades de extensión. Asimismo, en la Licenciatura en Turismo, los Espacios de Formación Integral (EFI) representan una vía relevante de vinculación con la comunidad. Estos datos reflejan la integración de la extensión en algunas carreras y sugieren la oportunidad de ampliar su alcance en otras formaciones.

Tabla 2.14. En qué tipo de proyectos o cursos de extensión participó en el CURE (2024).

TIPO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	LE	LDP	LT	LEF	TAC
Cursos curriculares de mi carrera	26,6	5,1	17,3	19,6	0,0
Cursos de extensión extracurriculares o brindados por cualquier departamento del CURE	4,6	5,1	8,0	5,9	4,1
Espacios de Formación Integral (EFI)	0,0	1,3	16,0	15,7	0,0
Proyectos estudiantiles de extensión	10,4	2,6	6,7	5,9	0,0
Actividades en el medio	14,9	2,6	3,7	3,9	0,0

Cursos de extensión de la UREAM	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0
No lo sé	1,3	0,0	0,0	2,0	0,0
Otro	0,0	1,3	0,0	2,0	0,0

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes.

Los estudiantes tuvieron la opción de elegir más de una actividad en que hubieran participado. Por lo tanto, los totales de los porcentajes no se basan en un 100 %.

Valoración: Se valora de manera positiva la integración de actividades de extensión en algunas formaciones, como la Licenciatura en Educación Física y la Licenciatura en Enfermería, donde se observa una participación significativa en cursos curriculares con enfoque extensionista. Asimismo, en la Licenciatura en Turismo, los Espacios de Formación Integral (EFI) se destacan como instancias clave de vinculación con la comunidad. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer y expandir estas experiencias en otras carreras, promoviendo la extensión como un componente esencial en la formación académica..

Criterio:

2.1.6.3. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?

Existe el Curso de Extensión Universitaria, común a todas las carreras, que permite acreditar como Espacio de Formación Integral de acuerdo a los requerimientos de diferentes Servicios.

A su vez, como fue señalado en la respuesta al criterio 2.1.6.1, diversas unidades curriculares de las distintas carreras abordan algunos contenidos vinculados a la extensión, así como a la integralidad de funciones.

Hay procesos de extensión y de vinculación con el medio que no son en sí Espacios de Formación Integral, y que abordan diferentes contenidos de extensión. Hay proyectos desarrollados por algunas carreras desde cursos que integran la función, como una plantación de flora nativa de duna que estudiantes de la Lic. Diseño de Paisaje realizaron en la Rambla de Piriápolis (Maldonado); la restauración participativa de obras de Lucho Maurente en La Paloma desde la Tec. en Artes Plásticas y Visuales; también las propuestas de la Lic. Turismo “Espacio Solís y sus transformaciones” así como “Turismo, Redes y estrategias asociativas”, de trabajo en territorio junto a organizaciones locales desde el formato EFI; la Lic. en Enfermería, desde el Ciclo Práctica Pre-Profesional de la carrera, donde estudiantes realizan una integralidad entre la asistencia, la extensión y la enseñanza

en policlínicas barriales y centros hospitalarios. Entre tantos otros múltiples casos, expuestos algunos de ellos en el apartado específico sobre extensión de esta evaluación.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia del Curso de Extensión, transversal a todas las carreras del CURE, la incorporación de la extensión en diversos planes de estudio, así como las diferentes actividades desarrolladas en el territorio.

Criterio:

2.1.6.4. ¿Existen espacios curriculares específicos con incorporación de asistencia en las carreras?

La articulación de la asistencia con la enseñanza se desarrolla principalmente en la LE, sobre todo en el Ciclo Práctica Pre-Profesional de la carrera, donde estudiantes realizan una integralidad entre la asistencia, la extensión y la enseñanza en policlínicas barriales y centros hospitalarios. También está presente este enfoque de asistencia e integralidad de funciones en otras carreras. La LEF desarrolla prácticas en centros educativos y apoyo a centros comunitarios (comunales departamentales), organizaciones sociales y otros.

Desde la LDP, se afirma que en esta carrera se han realizado convenios con diferentes instituciones. Uno de ellos, a partir de una solicitud de la Dirección General de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, para diseñar todos los espacios exteriores de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria, así como para participar en la ampliación de la sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En ambos procesos participaron estudiantes y se les otorgaba créditos, si bien no se constituyó formalmente como una actividad curricular. También se ha colaborado con organizaciones de vecinos, como en el caso del barrio La Fortuna, para el diseño de espacios públicos luego concretados. Entre varios otros ejemplos.

También la LT y LGA han recibido demandas desde diferentes territorios, y han canalizado algunas propuestas a través de Espacios de Formación Integral. Lo mismo la LLMA con algunos proyectos audiovisuales, aunque para casos puntuales. La TTc medió el último tiempo con Dinapyme y Centro Comercial de Rocha para apoyar en la gestión tecnológica. El TAC, TI y TM han participado en asistencia a emprendedores, pasantías, apoyo a pequeños emprendimientos. Entre otros ejemplos, inclusive las prácticas de Lic. Psicología que se desarrollan después de transitado el Ciclo Inicial en CURE, por estudiantes de la región este.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la inclusión de cursos con actividades de asistencia en su carrera, para los casos con identificación de alto involucramiento, los resultados obtenidos son alentadores. En carreras como Enfermería, Turismo y Educación Física, donde la vinculación con la comunidad es fundamental, se observa una alta valoración de estas

experiencias. Estos hallazgos confirman la importancia de integrar actividades de servicio a la comunidad en los planes de estudio, ya que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y desarrollar competencias profesionales clave

Tabla 2.15. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la inclusión de cursos con actividades de asistencia en su carrera (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	13,0	26,0	30,5	30,5
Licenciatura en Diseño del Paisaje	16,7	23,0	16,7	43,6
Licenciatura en Turismo	14,7	24,0	24,0	37,3
Licenciatura en Educación Física	2,0	11,8	27,4	58,8

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes.

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Considerando que la asistencia no es un área central en la Institución, se valora de manera positiva la implementación, principalmente en la LE, pero también en otras carreras, pudiendo ser un área a fortalecer a futuro por su vinculación con el medio.

2.1.7. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras

Criterio:

2.1.7.1. ¿Las carreras cuentan con espacios de formación integral en su oferta académica?

Como se ha señalado anteriormente, algunas carreras de la Institución incorporan los Espacios de Formación Integral (EFI) como parte de su propuesta académica, o se vinculan con los EFI a través de

la participación de sus docentes y estudiantes, quienes los acreditan en forma posterior como electivas.

En la Institución se llevan adelante algunos EFI que no están asociados a una carrera en sí, sino que son interdisciplinarios y sirven para todas las carreras y trayectorias del CURE, así como otros que lo están. Atraviesan la problemática de una institucionalización compleja, desde su ingreso formal como asignatura al sistema de inscripciones a tiempo para el inicio de semestre y como posibilidad para varias carreras, procesos que demandan tiempo y procesos no necesariamente claros además de articulados. Asimismo, no existe una financiación propia del CENUR para EFIs, sino que los que se realizan son financiados por otros servicios de la UDELAR.

Por otro lado, debe considerarse que se desarrollan otros espacios de formación integral que no son considerados EFI, como los Talleres Interdisciplinarios o talleres de Diseño del Paisaje, que además de la interdisciplina cumplen en general con las tres funciones universitarias.

Como se mencionó anteriormente, el CURE está trabajando en un proceso de curricularización de los EFI, lo cual permitiría sistematizar la información. La Unidad Regional de Extensión y Actividades en el Medio ha realizado acciones para sistematizar las actividades que realiza la institución, pero se evidencia la falta de respuesta de algunas carreras, por lo que la información disponible no abarca la totalidad del CURE.

Se plantea en entrevista con la UREAM que muchos docentes no tienen formación en extensión, y por lo tanto, tienen desconocimiento y prejuicios sobre ésta. Inclusive, se cuenta con casos cuya formación transcurrió en su mayoría fuera de la región, ajenos a la tradición latinoamericana en torno a la función. Por otro lado, se pone de ejemplo que la UREAM promovió un curso de extensión universitaria para ellos, que se realizó años atrás, pero contó solamente con la participación de un docente. Tal como se desarrollará en el apartado para esta función, se tiene plena constancia de una menor consideración para esta función respecto de otras, al momento de renovar cargos y evaluar trayectorias académicas en el CENUR Este.

Valoración: Se valora de manera negativa la escasa presencia de Espacios de Formación Integral existentes en la Institución, así como la falta de fondos propios para realizarlos. Sería oportuno la generación de un fondo propio de la Institución como forma de fomentar EFIs propios de la Institución, además de mecanismos que faciliten su integración como opción durante la cursada en el CENUR Este.

2.1.8. Implementación de los planes de estudio.

Criterio:

2.1.8.1. ¿La entidad a evaluar tiene establecido qué estructuras orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras?

Todas las carreras del CURE tienen su Comisión de Carrera conformada, tal como lo establece la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar. De todas maneras, se evidencia un funcionamiento diferente en cada una. Algunas de ellas más bien existen en la formalidad, pero no tanto en la práctica.

Además, existe la Comisión de Coordinadores de Carrera, que se reúne mensualmente para coordinar acciones a implementar como institución. Se suma a ella, la UAE para dar asesoramiento técnico y apoyo a las diversas estrategias de enseñanza.

De acuerdo a lo expresado en consulta a direcciones locales, actualmente las Comisiones de Carrera están realizando más funciones de las que les corresponde, desde la coordinación para llamados y contratos, por ejemplo, entre otras gestiones que correspondería llevar a cabo junto y/o por parte de los Departamentos Académicos.

Las Comisiones de Carrera son formuladas como cogobernadas, pero no todas han garantizado la participación de los tres órdenes en su actividad cotidiana. Existen casos como el de la Lic. en Diseño de Paisaje con periódicas reuniones que aseguran la participación de los tres órdenes, así como casos opuestos como por ejemplo el Tecnólogo Minero que no tiene un reglamento de funcionamiento y su Comisión de Carrera no está funcionando a pesar de una existencia formal. Y así con otras carreras, algo que se debería listar en esta evaluación pero no se hará dada la falta de respuesta exhaustiva e imposibilidad de un detalle que abarque todos los casos.

Se plantea, también, que algunas comisiones van ajustando y realizando su evaluación del funcionamiento de su oferta de grado en la práctica, faltos de un criterio sistematizado o lógicas operativas establecidas.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia y funcionamiento general de las Comisiones de Carrera de la Institución, más allá de que no todas lo hacen con regularidad ni tampoco aseguran una integración de los tres órdenes universitarios. También se valora de manera positiva el funcionamiento de la Comisión de Coordinadores de Carreras, como espacio de articulación institucional, y la participación en ella de la UAE, Departamento de Administración de la Enseñanza y Direcciones.

Criterio:

2.1.8.2. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras, es acorde a las necesidades?

El CURE está en proceso de departamentalización, generando un cambio en su estructura. Antes, los Polos de Desarrollo Universitario se encargaban de las carreras, y ahora esa tarea está pasando a los Departamentos Académicos. En la Comisión de Coordinadores de Carrera se procede gradualmente a trabajar en ese sentido, de acuerdo a lo mencionado en entrevista con la misma.

A su vez, además de las Comisiones de Carrera, como se explicitó en la respuesta al criterio anterior, existe un organismo encargado del acompañamiento y evaluación de las carreras, más allá de la coordinación que se da en la Comisión de Coordinadores de Carrera, siendo este ámbito la Comisión de Enseñanza. A la fecha en funcionamiento de manera cogobernada, desde un proceso paulatino de fortalecimiento de su órbita de incidencia.

La reciente creación de los Departamentos Académicos implica que aún estudiantes y egresados no tengan participación, necesariamente. En algunos casos sí sucede, sus representantes ya están designados. Tampoco estas unidades académicas tienen funcionarios para realizar su gestión administrativa, recayendo esta tarea en los docentes. En algunos casos se han asignado horas docentes de sus fondos para realizar tareas de gestión, sin criterios homogéneos entre departamentos al respecto.

En entrevista con docentes se plantean dificultades en las coordinaciones de los departamentos con las carreras. Asimismo, surgen complejidades cuando una carrera demanda un perfil docente no ligado al departamento académico del cual la misma depende, situación cuya resolución resulta menos sencilla a lo deseable en un CENUR que se compuso en torno a temas comunes antes que a recortes disciplinares. Se sugiere la existencia de un espacio de coordinación entre Departamentos Académicos tal como sucede entre carreras, cual se propone también en el Plan Estratégico 2023–2027 del CENUR Este.

Valoración: Se valora como positivo la existencia de una Comisión de Enseñanza en tanto organismo institucional encargado de las funciones de orientación, supervisión y evaluación del desarrollo de las carreras, más allá de la coordinación realizada en la Comisión de Coordinadores de Carrera y de la existencia desde lógicas desiguales de funcionamiento de las Comisiones de Carrera. A su vez, se evidencia una escasa participación de estudiantes y egresados en estos últimos espacios. De todas maneras, se evalúa de manera positiva la creación de la CCC como ámbito de articulación institucional, así como se sugiere un espacio de coordinación - a la fecha incipiente - entre Departamentos Académicos que sirva de respaldo al creciente rol de estos últimos para con el desarrollo de la enseñanza en el CENUR Este, así como de confluencia con las restantes funciones universitarias.

Criterio:

2.1.8.3. ¿Los mecanismos de designación, asignación de funciones, renovación y evaluación de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?

No existe un mecanismo a nivel institucional del CURE, si bien sí estos están definidos en general por los reglamentos de las carreras.

A su vez, la Ordenanza de la Enseñanza de Grado establece, en sus artículos N° 20, 21 y 22 los criterios de creación y designación de Comisiones de Carrera, así como de sus directores, y sus funciones.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de criterios claros en la Ordenanza de Estudios de Grado, si bien no se cumple a cabalidad en la Institución, valorado como algo negativo.

Criterio:

2.1.8.4. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita el seguimiento y actualización de los planes de estudios?

La Ordenanza de Estudios de Grado establece, en su artículo N° 30, que los Planes de Estudio podrán ser modificados y actualizados cada vez que se entienda pertinente, pero que deben ser evaluados cada diez años.

En general, los Planes de Estudio de las carreras del CURE están actualizados, por ser formaciones nuevas.

El Ciclo Inicial Optativo del Área Social, realizó un proceso de renovación de manera reciente. Así como la Lic. Turismo y Lic. Ed. Física cuentan con programas con poco más de cinco años de su última actualización, entre otros casos.

De acuerdo a lo expresado en la Comisión de Coordinadores de Carrera, debería existir un ámbito institucional para generar acciones unificadas a nivel del CURE.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de mecanismos documentados de seguimiento y actualización de los Planes de Estudio, si bien se considera oportuno la unificación de criterios institucionales así como la dotación de condiciones tanto humanas como materiales para su efectivización.

Criterio:

2.1.8.5. ¿Se han desarrollado acciones institucionales de formación y reflexión docente sobre prácticas de enseñanza?

La Institución ha desarrollado tanto acciones de formación como de reflexión sobre prácticas de enseñanza, de acuerdo a lo señalado en las entrevistas a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) y a docentes varios, si bien no existe evidencia de un trabajo sostenido al respecto. En general, estas acciones han sido desarrolladas por la UAE, que cumple un rol destacado en la orientación a los docentes sobre herramientas didácticas y tecnológicas para la educación. También, en ocasiones, los Servicios de Referencia Académica realizan cursos, y también se gestionan a través de la Unidad de Educación Permanente.

Diferentes docentes han realizado cursos de desarrollo pedagógico docente, como parte del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente⁵¹ de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar, si bien no se ha podido acceder a una base de información al respecto. Éstos han trabajado temas de tecnologías, metodologías de enseñanza, mejora de materiales didácticos (realizado junto a la Unidad de Comunicación del CURE), jornadas de reflexión sobre la evaluación docente, y de planificación educativa. Dimensiones sobre las cuales también la UAE CURE ha propuesto instancias puntuales de formación, a lo largo de los últimos años. Estos temas también se abordan, en ocasiones, en las salas docentes de las propias carreras.

A su vez, se realizó una instancia de intercambio con docentes a partir de la evaluación docente, como forma de establecer criterios de trabajo y evaluación, de acuerdo a lo afirmado en entrevista con la UAE. Por otro lado, a modo de ejemplo, el Ciclo Inicial Optativo del Área Social realiza periódicamente reuniones ampliadas de su Comisión Académica, integrando a todos los docentes del CIO, en articulación con la UAE, en las que se reflexiona en torno a las prácticas educativas, según se afirma en entrevista con su coordinadora.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de trayectorias de enseñanza financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza para CURE, entre mediados de 2024 y mediados 2025, se realizaron talleres de formación en inclusión e integración educativa para docentes, así como se promovieron instancias de fortalecimiento de habilidades pedagógicas, con expertos en la materia. No obstante, a pesar de su divulgación la libre participación en los mismos alcanzó resultados de nula o escasa participación en cada sede. Algo similar sucedió con instancias de la Unidad de Comunicación Institucional en 2024, promoviendo instancias de formación básica sobre el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza en el salón de clase. Lo cual da cuenta, podría hipotetizarse, de la necesidad de un acompañamiento mayor sobre qué y cómo formar a docentes. Los cuales pueden encontrarse en situaciones de multiempleo, que dificultan actualizarse, o en situaciones de múltiple

⁵¹ Disponible en <https://www.cse.udelar.edu.uy/dpd/>

responsabilidad que aún con dedicación total a la Udelar pueda llevar a jerarquizar otras funciones y/o actividades.

En relación a otras funciones universitarias, en 2021 se realizó una instancia de discusión sobre el desarrollo de la extensión en el CURE, con presentación de experiencias, que alcanzó una amplia convocatoria virtual (sucedió en contexto de salida de la pandemia por COVID 19). Lo cual evidenció interés docente en involucrarse en la reflexión sobre su práctica. Una propuesta similar podría pensarse para la función enseñanza, más allá de instancias formativas de alta respuesta sobre instrumentos demandados para la misma, ofrecidas por la UAE CURE en últimos años.

El CENUR Este no cuenta con salas docentes y/o espacios de coordinación que reúnan a la multiplicidad de funcionarios del servicio, o apunten a la mayoría de ellos más allá de su carrera y/o departamento en particular. Podrían explorarse instancias, al menos de carácter anual y/o semestral, que reúnan a los mismos por sede y/o regionalmente de manera híbrida. Si bien se cuenta con delegados de cada orden en Consejos Regionales y Comisiones Directivas, se carece de instancias que permitan el encuentro y reconocimiento como comunidad educativa integrada. Lo cual podría servir, a su vez, como momento formativo en torno al desarrollo de las funciones universitarias.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de actividades de formación y reflexión sobre las prácticas de enseñanza, si bien se observa que no es un aspecto prioritario ni para la Institución en sí ni para sus docentes. Se denota, para las condiciones del servicio y vasto personal docente, un desarrollo menor al deseable en propuestas de reflexión y formación sobre la enseñanza.

Criterio:

2.1.8.6. ¿Se utilizan informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes para mejorar los procesos de enseñanza?

De acuerdo a lo que surge de las entrevistas con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) y la Comisión de Coordinadores de Carrera, (CCC) no existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes.

Es oportuno señalar, que la Udelar realiza dos evaluaciones diagnósticas al ingresar cada estudiante, una sobre lectura y otra sobre matemáticas, a partir de cuyos resultados se observa el nivel que demuestran los estudiantes ingresantes sobre ambas áreas. Su aplicación depende de la UAE mediante plataforma EVA, la cual aunque sugerida no resulta obligatoria pero alcanza importantes números de respuestas que se comparten a docentes que lo soliciten.

Existió una experiencia realizada por la Lic. Diseño de Paisaje, a iniciativa de los docentes a partir de que muchos estudiantes perdían el curso de Historia del Paisaje, que se hizo una pequeña investigación sobre su propia historia como curso, para luego compartir sus resultados con la

Comisión de Carrera y el Consejo de Facultad, de acuerdo a lo señalado en la CCC. Cabe destacar que existen varios otros casos de asignaturas donde es usual y sistemático que no se alcancen resultados esperados por su docente, o equipos docentes, sin que se realicen estas indagaciones.

Desde el Ciclo Inicial Optativo de Ciencia y Tecnología se entiende que en ocasiones lo que se hace para conocer resultados académicos surge por parte de los docentes, que utilizan herramientas para evaluar y mejorar, pero no de manera sistemática como Ciclo Inicial. Algo similar podría plantearse para la generalidad de carreras y trayectorias educativas.

En entrevista con la Comisión de Coordinadores de Carrera surge que, en caso de querer iniciar el CURE un proceso de elaboración y análisis sobre rendimientos académicos de sus estudiantes, deberían existir recursos para ello, que según ellos recaería en los coordinadores de carrera que ya están desbordados de trabajo. Además de no necesariamente tener los medios y/o preparación para hacerlo, idealmente esta tarea podría ser asumida por una Unidad de Evaluación Institucional, de consolidarse este ámbito luego de concluido el proceso en curso de Evaluación Institucional CURE. A actuar, en todo, desde una continúa cooperación con las diferentes esferas del servicio asociadas a sus cometidos.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de trayectorias de enseñanza financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza para CURE, entre mediados de 2024 y mediados 2025, se financió la realización de un informe sobre resultados académicos y continuidad educativa de estudiantes del CENUR. El mismo, aún no ha sido divulgado (este párrafo fue revisado por última vez el 27/10/25).

Valoración: Se valora de manera altamente negativa la inexistencia de informes sistemáticos sobre los rendimientos académicos de los estudiantes, cuya existencia e implementación redundaría en mejoras en la calidad de los aprendizajes y en las trayectorias educativas.

2.1.9. Evaluación de la Enseñanza de grado.

Criterio:

2.1.9.1. ¿La entidad a evaluar ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes?

Como se ha señalado anteriormente (ver criterio 2.1.3.1) la Institución no ha desarrollado evaluaciones de los procesos de implementación de los planes de estudio de sus carreras, si bien estas cumplen con la Ordenanza de Estudios de Grado. Es preciso mencionar nuevamente que algunas carreras sí han actualizado recientemente su Plan de Estudios. Por otra parte, a modo de insumo, la Comisión de Coordinación del Interior realizó una evaluación de la implementación de

programas a los que financió, resultando en una fuente parcial sobre la situación CURE que podrá ser consultada.

Valoración: Se valora de manera positiva que los planes de estudio estén vigentes, de acuerdo a la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR.

Criterio:

2.1.9.2.¿Se evalúan los logros alcanzados según los perfiles de egreso previstos en los planes de estudio?

No se constatan evidencias como Institución, en cuanto a la existencia de mecanismos de evaluación de los resultados esperados en términos de aprendizajes y habilidades o competencias desarrolladas al final o en etapas intermedias de las carreras, si bien sí hay prácticas puntuales en algunas carreras.

En entrevista con la Comisión de Coordinadores de Carrera, se destaca que la Lic. Turismo, si bien no tiene un mecanismo en tal sentido, sí tiene devolución por parte de egresados y de instituciones públicas y privadas donde los estudiantes realizan prácticas profesionales, aunque advierten que es un mecanismo informal, sin haber sido institucionalizado. Por otro lado, desde la Lic. Diseño de Paisaje, se han realizado encuestas a todos sus egresados, consultándolos sobre cómo ven ellos la carrera, si lo que estudiaron en el Plan de Estudios lo están aplicando o no, y sobre la empleabilidad de la misma.

Desde el Ciclo Inicial Optativo del Área Social se plantea que se intentó, a través de un proyecto que no logró ser financiado, conocer la eficacia de incorporación a diversas trayectorias de los egresados del CIO, por la pertinencia que tiene esta información para el éxito de su implementación. Asimismo, otras ofertas de grado resaltan su preocupación en profundizar sobre el momento posterior al egreso, sin haber alcanzado ese cometido a la fecha.

Al consultar a egresados CURE sobre “¿Qué opinión tienes sobre tu inserción profesional, académica y/o social luego de tu formación en CURE?”, a través de formulario autoadministrado provisto para 2025, se evidencia una difícil inserción fuera del ámbito académico, especialmente para carreras que resultan novedosas del CENUR Este y por tanto demandan una especial identificación de ámbitos privados, públicos y de la sociedad civil. Trabajar en tal vinculación, propender a la vinculación de estudiantes en el medio puede redundar en un aporte en tal sentido, aunque se requiere una mayor profundización en torno al análisis de los perfiles de egreso.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de mecanismos institucionales. Si bien existen evaluaciones puntuales de logros según perfiles de egreso, para algunas carreras, estas resultan excepcionales.

Criterio:

2.1.9.3. ¿En qué medida los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza han permitido mejorar la trayectoria de los estudiantes?

La Institución no cuenta actualmente con información sistemática para tomar definiciones objetivas en cuanto al seguimiento y adecuación de la enseñanza para mejorar las trayectorias de los estudiantes.

Se trabajó en un proyecto junto a la Comisión Sectorial de Enseñanza desde mediados de 2024 a principios de 2025, para abordar estrategias y construir mecanismos que atiendan el año de ingreso de los estudiantes, acompañar en sus trayectorias, atender el abandono y trabajar en el pre egreso. Se demostró el papel del acompañamiento educativo por pares, sostenido y accesible, así como la relevancia de contar con medios suficientes de orientación y vinculación con el medio, como los centros de enseñanza técnica y secundaria. Sin embargo, tras la ejecución de los fondos el proyecto se vio discontinuado dejando apenas la evidencia del impacto de prácticas de fortalecimiento de trayectorias. Asimismo, como antes señalados, diferentes datos en torno a resultados académicos y trayectorias de cursada se espera sean en breve divulgados como parte de lo ejecutado.

Ante reclamos que surgen de la evaluación estudiantil que completan los estudiantes al finalizar cada semestre, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza informa que realiza un seguimiento junto con la Comisión de Carrera que corresponda, llevando a cambiar propuestas o indagar sobre qué sucedió con un docente o un equipo docente determinado. El involucramiento de ambas partes resulta crucial en tal sentido, aunque no se cuenta con mecanismos institucionalizados que ofrezcan garantías y/o orientaciones precisas sobre cómo proceder en relación a ello. Tampoco, como antes señalado, se realizarán mediciones y/o evaluaciones sistemáticas posteriores sobre este proceder, sus resultados, la continuidad y/o resolución de las situaciones advertidas de dificultades para la continuidad educativa.

En entrevista con la Comisión Coordinadora de Carrera se plantea que no hay información sistematizada sobre el rendimiento de los estudiantes, pero que sí se trabaja muchas veces su posible vinculación. Ello, a través de un contacto directo y cercano por parte de los docentes, que muchas veces están en comunicación directa con los propios estudiantes que faltan. Muchos estudiantes que se desafilian del CENUR lo hacen por diferentes causas, entre las que han relevado están los motivos laborales, como causa principal, por situaciones familiares o por cambio de carrera, entre otras.

En relación a los motivos laborales, sobresale la incompatibilidad de horarios CURE con jornadas laborales. La mayoría de las carreras y trayectorias del CENUR ESTE ofrecen grillas irregulares que implican cursos tanto de mañana como de tarde y/o noche, según el día, impidiendo ajustarse a la usual regularidad de una jornada laboral. La cursada estrictamente nocturna, usualmente compatible, es habitual en carreras como el Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC), pero no resulta usual a demás ofertas de grado como turno en el cual se concentren clases. Asimismo, la imprevisibilidad de los horarios de un semestre para el siguiente, redundando en una difícil perspectiva

de planificación de los estudiantes, cuando trabajadores; una vez más, el TAC mantiene sus grillas incambiadas cada semestre, lo cual, sumado a lo antes señalado, redundando en ser de las carreras con mayor matrícula y retención, quizás sirviendo de experiencia para otras carreras. Téngase en cuenta, que diferentes carreras Udelar ofrecen durante un año turnos matutinos y al siguiente vespertinos, para que estudiantes puedan cursar un año o el otro, según sus compromisos laborales; tal ejemplo es usual en FHCE e inclusive en una institución vecina a CURE como el CERP del Este, fuera de la Udelar. Servicios como FCS, exigen que cada materia obligatoria tenga al menos un curso nocturno, así como cada materia de ciclo inicial al menos una opción de grupo a distancia. Ante la información ostensible que se tiene sobre desafíos para la cursada, siendo la incompatibilidad entre estudio y trabajo sobresaliente, adecuaciones de estas características evidencian un alto potencial, dado lo recién señalado. El escaso avance en tal sentido, aún para carreras con núcleos docentes amplios y consolidados, amenaza a una reducida concreción de los objetivos de descentralización de la educación terciaria en el interior del país así como implica un desconocimiento a la ausencia de becas y apoyos suficientes que contrarresten. Ello, especialmente preocupa en los casos de carreras en las que se cuenta con condiciones para adaptaciones en esta línea.

En otras dimensiones, desde casos como el Ciclo Inicial Optativo del Área Social, se afirma que se trabaja fuertemente en el acompañamiento a los estudiantes, tanto desde los propios docentes como desde el equipo de Coordinación, haciendo acompañamiento y seguimiento de sus trayectorias. Por parte de la Lic. Turismo se afirma que se realizan tutorías tanto desde la Comisión de Carrera como entre pares, donde participan estudiantes que obtienen créditos a cambio; a su vez, se realiza un seguimiento caso a caso cuando hay estudiantes que desertan en la búsqueda de encontrar soluciones para que continúen estudiando. Carreras como Lic. Gestión Ambiental ofrecen tutores docentes, aunque estudiantes varios manifiestan un limitado y/o demorado seguimiento a sus planteos. La Lic. Dis. de Paisaje cuenta con un grupo de whatsapp entre estudiantes de varias generaciones que asegura orientación y apoyo entre pares que, tanto docentes como estudiantes y egresados, inclusive la coordinación de carrera, evidencian como clave para el apoyo entre pares. Otras trayectorias y ofertas de grado cuentan también con recursos singulares de mediación para la continuidad educativa, aunque en ningún caso la robustez y condiciones de los mismos resultan óptimos, en tanto no sistemáticos.

Valoración: Se constata una preocupación en diversas carreras por el acompañamiento a las trayectorias de sus estudiantes, lo cual es valorado de manera positiva. Si bien no existe información sistematizada a nivel Institucional, lo cual se presenta como una debilidad, tampoco se actúa ante constataciones generalizadas como la incompatibilidad entre trabajo y estudio como razón crucial de la desafiliación educativa. Sería oportuna la generación de un sistema de información que sirva para tomar decisiones a la hora de evitar deserciones y acompañar las trayectorias de los estudiantes, así como una mayor capacidad de acción desde ya para aquellos motivos suficientemente evidenciados como para una adecuación de cursos en pos de mayor afiliación educativa.

Criterio:

2.1.10.1 ¿La entidad a evaluar ha desarrollado proyectos de enseñanza con financiación externa adecuados a su proyecto académico?

Existe evidencia del desarrollo de proyectos de enseñanza con financiación externa, en general con fondos de diferentes servicios o Comisiones de la UDELAR, especialmente de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSEEP), e inclusive las Áreas UDELAR. También se identifican apoyos externos a la Universidad de la República.

Un ejemplo de lo anterior consiste en el financiamiento de los Ciclos Iniciales por las Áreas temáticas de la Udelar, inclusive la “Convocatoria a propuestas de Unidades Curriculares Interdisciplinarias (UCI) del Área Social y Artística – Udelar”. También sobresale la financiación de Espacios de Formación Integral desde la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Asimismo, se han dictado cursos de Educación Permanente financiados por la CSEEP y reconocidos a nivel de grado así como de posgrado, según el caso. Entre otras situaciones que denotan apoyo Udelar externo al CURE. Asimismo, los Servicios de Referencia Académica y otros Servicios Udelar comparten y/o financian propuestas de enseñanza en el CENUR Este. La Comisión Académica de Posgrados de la Udelar, apoya con hasta 40.000 pesos anuales cada propuesta y un total de 120.000 pesos por servicio, al desarrollo del referido nivel de formación. La Comisión Coordinadora del Interior, colabora con diferentes iniciativas así como articula ante imprevistos y necesidades de urgencia.

No han habido proyectos educativos financiados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, pero sí para investigación. A su vez, propuestas formativas como el Curso de Guardavidas cuenta con la colaboración de las Intendencias Departamentales, en el caso de la última edición para Maldonado se compartieron recursos humanos y materiales en tal sentido.

El Tecnólogo en Informática, realizado en conjunto con la DGETP-UTU y UTEC, tiene bajo la responsabilidad de esta última institución el financiamiento de su personal docente. Por otro lado, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), se encarga de la gestión administrativa del Diploma de Especialización en Física y el Diploma de Especialización en Matemática,

Otros casos particulares pueden identificarse, si bien resultan excepciones en lugar de práctica extendida.

Valoración: Se valora positivamente la articulación de propuestas de enseñanza con financiamiento externo, pudiendo desarrollarse una mayor cooperación a futuro.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Correcta administración y gestión de la enseñanza, con un alto compromiso de sus funcionarios.
- Planes de Estudio actualizados, pertinentes con el perfil de egreso y su relación con la región del CURE.
- Flexibilización de los planes de estudio, incorporando diversas opciones de recorridos académicos por parte de sus estudiantes.
- Preocupación por el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, a través de la instrumentación de diversos mecanismos y sobretodo cercanía de equipos educativos.
- Fácil acceso a los planes de estudio, grillas de contenidos, calendario académico, y demás informaciones a través de la página web institucional.
- Amplia labor de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, destacada en diferentes consultas realizadas.
- Incorporación de las temáticas de ambiente y sustentabilidad en diversas carreras y opciones de formación.
- Existencia de diversidad de metodologías de enseñanza, e incorporación habitual de formatos híbridos.
- Incorporación de la investigación en los planes de estudio y en diferentes unidades curriculares.
- Incorporación de la extensión en los planes de estudio y en diferentes unidades curriculares.
- Existencia de todas las comisiones de carrera, e implementación de Comisión de Coordinadores de Carreras.

Debilidades

- o) Falta de criterios institucionales para atender a la educación inclusiva.
- p) Inexistencia de reglamentaciones y de criterios de trabajo para incorporar y acompañar las trayectorias de estudiantes privados de libertad.

- q) Inexistencia de una Comisión de Enseñanza activa que se encargue de la orientación, supervisión y evaluación del desarrollo de las carreras y demás formaciones.
- r) Falta de unificación de criterios institucionales para dar seguimiento y actualización de los planes de estudio.
- s) Falta de mecanismos institucionales y de informes sistemáticos que permitan evaluar los resultados académicos y las habilidades adquiridas por parte de los estudiantes durante las carreras y una vez finalizadas las mismas.
- t) Insuficiente articulación del desarrollo de la enseñanza con un diagnóstico sistemático sobre situación al egreso y/o planificada vinculación durante la enseñanza con entorno profesional, productivo, público y/o social regional (salvo excepciones: LE, LEF, TM , otras.).
- u) Ausencia de acciones sistemáticas así como altamente coordinadas ante desafíos identificados para la continuidad educativa (horarios descoordinados, irregulares, orientación asertiva a estudiantes).
- v) Inexistencia o muy poca incorporación de las temáticas de igualdad, equidad y género en los planes de estudio y unidades académicas.

2.2. Componente: Enseñanza de Posgrado

2.2.1. Administración de la enseñanza

Criterio:

2.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de posgrado?

El Departamento de Administración de la Enseñanza (Bedelía), lleva la administración y gestión de los posgrados y la vinculación formal se da entre los coordinadores de los posgrados y Bedelía. La Institución no cuenta con una Unidad de Posgrados.

Es importante diferenciar que el CURE, como tal, imparte diferentes posgrados (Maestría en Políticas Culturales; Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur (junto con su título intermedio de Especialista en Manejo Costero Integrado del Cono Sur); Maestría en Administración y Economía del Turismo), mientras que la Especialización en Física así como la Especialización en Matemática surgen de un convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) , resultando en que su administración y gestión no se realiza en el CURE. En 2023, se ofertó una

edición de la Maestría en Políticas Públicas (junto con su título intermedio de Diploma en Políticas Públicas) de Facultad de Ciencias Sociales, con administración y gestión por parte de dicho servicio, para el cual se dictaron la totalidad de los cursos en sede Maldonado a modo de experiencia de descentralización del posgrado.

Desde la Comisión de Posgrados se entendía para fines de 2024 que se necesitaba un apoyo en la gestión, porque la tarea recae en los docentes y en su coordinación. Se valoraba igualmente desde entonces, así como aún antes, el trabajo articulado con Bedelía dada la asignación de una funcionaria para atender los posgrados (además de asumir tareas de gestión en el grado), aunque dadas las múltiples demandas asociadas convendría afianzar aún mayores apoyos. La Comisión Académica de Posgrados de la Udelar transfiere recursos económicos para cada maestría y/o diploma, pero establece específicamente que estos no pueden destinarse a tareas administrativas. En la práctica, los docentes asumen en sus horas tareas de gestión académica y administrativa para los diferentes posgrados del CENUR.

La gestión y administración de los posgrados del CURE se ampara en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Udelar⁵².

Valoración: Se valora de manera positiva la adecuada gestión y administración de la enseñanza de posgrados, aunque se evidencia una falta de estructura y recursos propios de los posgrados para las tareas propias de gestión y administración de la enseñanza.

2.2.2. Oferta de Carrera de Posgrado (información descriptiva)

Criterio:

2.2.2.1 Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por la unidad a evaluar en el último año.

Cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.

Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

En el CURE se dictan ocho formaciones de posgrado (considerando diplomas y maestrías), todos de corte académico. Dos de forma exclusiva de la Institución, que son la Maestría y Diploma en Manejo

⁵² Disponible en:

https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2018/05/ordenanza_carreras_de_posgrado.pdf

Costero Integrado del Cono Sur y la Maestría en Políticas Culturales, con sus respectivos servicios de referencia académica pero anclaje en el CENUR Este. Por otro lado, dos compartidas con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), que son el Diploma de Especialización en Física y el Diploma de Especialización en Matemática, con una duración de tres semestres. Por último, la Maestría en Administración y Economía del Turismo originaria de Facultad de Ciencias Económicas y Administración se ha integrado a CURE en 2025, mientras que la Maestría y Diploma en Políticas Públicas se ofreció por única vez en 2023 en asociación entre Facultad de Ciencias Sociales y el CENUR Este. Por otro lado, en CURE se cursan tanto asignaturas como realizan trabajos de investigación en el marco de los Programas de Doctorado del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), si bien estrictamente no constan como programas completos dictados en el CENUR Este.

Tabla 2.16. Descripción carreras de posgrado del CURE

NOMBRE DE LA CARRERA	INICIO EN EL CURE	CRÉDITOS MINIMOS	SEDE EN QUE SE DESARROLLA
MAESTRÍA EN MANEJO COSTERO INTEGRADO DEL CONO SUR	2008	110	Maldonado
MAESTRÍA EN POLÍTICAS CULTURALES	2019	140	Maldonado
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DEL TURISMO	2025	130	Maldonado
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	2023	120	Maldonado
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MATEMÁTICA	2016	60	Maldonado
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FÍSICA	2015	60	Rocha

Fuente: elaboración propia en base a diferentes fuentes de información.

El Plan Estratégico 2023-2027, como parte de la consolidación de sus capacidades, refiere que el alto nivel académico del colectivo involucra capacidad de generación de ofertas de posgrado, diplomados temáticas y opciones técnicas. En él se afirma que, como forma de crecimiento, la Institución puede generar nuevas opciones de formación de posgrados, vinculando cursos existentes y nuevos, si bien para ello se establece la necesidad de “movimientos en el plantel docente y nuevas coordinaciones, involucrando también la creación de nuevos cargos”. También entiende necesario la “promoción de la oferta a nivel nacional”. Para entender el vínculo entre la investigación y los posgrados, y la relevancia de la oferta de posgrados para la formación académica de los docentes del CURE, ver criterios 3.2.1.1 y 3.2.1.3. Lo antes señalado, entre otras evidencias manifiestas en esta evaluación, evidencian la oportunidad y necesidad de habilitar opciones propias de Doctorado.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de formaciones de posgrado en la Institución, en diversas áreas y en continuo crecimiento.

Criterio:

2.2.2.2 ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es completo y contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

Si bien la Institución no cuenta con reglamentaciones propias respecto a los posgrados, el perfil de egreso está explicitado en cada Plan de Estudios de las respectivas formaciones de posgrado y están publicados en la página web institucional CURE.

Por otra parte, es pertinente señalar que los diplomas ofertados habilitan a continuar con estudios de posgrado, de maestría y doctorado.

Valoración: Se valora de manera positiva la incorporación del perfil de egreso en los Planes de Estudio, así como la inclusión de las competencias y capacidades que los estudiantes adquirirán en el transcurso de su formación.

Criterio:

2.2.2.3. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es pertinente?

En general se entiende que sí.

La Maestría y Diploma en Manejo Costero Integrado está profundamente vinculada con la región del CURE, así como a sus particularidades tanto sociales como ambientales y territoriales. Además de vincularse a ejes estratégicos CURE.

A su vez, de acuerdo a lo señalado en entrevista con la Comisión de Posgrados, la Maestría en Políticas Culturales es de las primeras en su especificidad en Sudamérica, y de las pocas a nivel mundial, lo cual genera atracción de estudiantes de otras regiones, que vienen a cursarla al CURE. Además de vincularse a ejes transversales CURE.

La Maestría en Administración y Economía del Turismo responde a un eje estratégico CUR, además de una alta vinculación con dinámicas productivas de alto desarrollo regional. Mientras que la Maestría y Diploma en Políticas Públicas responde a un área del país con alta concentración de técnicos y funcionarios de la esfera nacional, regional, departamental y local, tal como demostró el alcanzar a 75 inscripciones para un total de 30 cupos en su única edición.

En cuanto a la Especialización en Física y la Especialización en Matemática, las carreras surgieron a partir de una demanda de esta formación en docentes de sus respectivas áreas, y se entiende

pertinente para el fortalecimiento académico de sus trayectorias profesionales y académicas. En relación con ejes transversales CURE.

Por otro lado, en CURE el desarrollo de trabajos de investigación, salidas de campo y uso de laboratorios en el marco de los Programas de Doctorado del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), permite una amplia utilización de equipamientos del CENUR Este así como vinculación con sus docentes con formación amplia en áreas de conocimiento asociadas. En relación con ejes estratégicos CURE.

Valoración: Se valora de manera positiva la pertinencia del perfil de egreso de las formaciones de posgrado, vinculadas a ejes estratégicos del CENUR ESTE: Medio ambiente, Biodiversidad y Ecología; Costa y pesca; Turismo; Minería; Logística; Energías renovables; Agroindustrias; Desarrollo Tecnológico. Así como a los ejes transversales CURE: Arte y Cultura; Salud; Informática y Formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza.

Criterio:

2.2.2.4. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras de posgrado?

No se evidencia un criterio institucional claro al respecto, sino más bien diferenciado por cada posgrado existente, de acuerdo a lo que surge en entrevista con la Comisión de Posgrados del CURE.

El lineamiento estratégico 1.5 del Plan Estratégico 2023-2027, establece el fortalecimiento de la estructura y la organización de los posgrados, implementando entre otras acciones la Comisión Académica de Posgrado del CURE.

La Maestría en Manejo Costero, surgió a partir de demandas para profundizar en temáticas de manejo costero en la zona este del país, por diferentes problemáticas existentes en la costa. A partir de esta demanda se lograron fondos internacionales, y en 2008 comenzó la primera generación de estudiantes de la Maestría.

Desde la Maestría en Políticas Culturales se argumenta que, para cada convocatoria de ingreso, se supera ampliamente la cantidad de cupos existentes, demostrando el alto interés que genera esta formación. Su surgimiento acompaña la creación de un Polo de Desarrollo Universitario ligado a la temática, con docentes de amplio recorrido en el área que iniciaron su trabajo en el CENUR con el objetivo de profesionalizar el campo de la misma.

La Maestría en Administración y Economía del Turismo se asocia a la radicación de núcleos docentes especializados en la temática, que integran el posgrado al CENUR Este capitalizando su acumulado a través de la propuesta de enseñanza y su investigación en torno a sus cometidos. La Maestría en Políticas Públicas se ofertó a partir de la iniciativa de Facultad de Ciencias Sociales y la mediación de docentes vinculados tanto a CURE como a aquel servicio.

En el caso de las especializaciones, se evidencia una necesidad de docentes egresados del Instituto de Profesores Artigas (ANEP) y de los Centros Regionales de Profesores (ANEP) de acceder a formaciones de profundización, y generar vínculos entre la formación académica y la formación docente. Lo cual se suma a la formación en profundidad para el área, de docentes radicados en el CENUR Este.

En la mayoría de los casos, sobresale la iniciativa de docentes estrechamente vinculados a los campos disciplinares de las mismas, que median con el CENUR Este en articulación con los ejes estratégicos del mismo. Surge como desafío una mayor institucionalización que defina líneas a profundizar en el posgrado y desde allí componga futuras propuestas. La radicación de docentes de alto grado y sólida formación ha acompañado los procesos ocurridos a la fecha, así como sienta bases para próximas iniciativas. Esto último ha posibilitado, a su vez, una fluida articulación con el desarrollo de investigaciones de posgrado en el marco del PEDECIBA.

Valoración: Se valora de manera positiva la creación de los posgrados existentes a través de múltiples criterios contingentes que mediaron iniciativas docentes. Se evalúa de manera negativa la falta de criterios institucionales claros para determinar las formaciones de posgrado que la Institución pueda realizar, en el mediano y corto plazo, a partir de un diagnóstico de posibilidades institucionales y demandas regionales.

Criterio

2.2.2.5. ¿Cuáles son los criterios de admisión a las titulaciones de posgrado?

Los criterios generales están definidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, con especificidades propias en cada caso.

Para las diferentes maestrías se requiere un título terciario de cuatro años en áreas⁵³, preferentemente en áreas asociadas al posgrado específico. También se solicita una carta de motivación, así como un currículum vitae. Las especializaciones solicitan formación de grado específica en el área de la especialización. Los cupos suelen rondar entre lo 20 y 45 estudiantes, en algunos casos con inscripciones inferiores al cupo cuando se han sucedido varias cohortes (MCI), aunque generalmente superiores al límite de inscriptos. En cohortes inaugurales se suele extender esa franja de corte, dada la cantidad de inscripciones.

Principalmente en Políticas Culturales y Manejo Costero, se cuenta con algunos estudiantes extranjeros. De la entrevista con la Comisión de Posgrados surge la falta de apoyo a estos estudiantes

⁵³ En entrevista con la Comisión de Posgrados se afirma que en ocasiones acceden al posgrado personas sin título, pero con trayectoria profusa en área de incidencia, siendo esos casos contemplados para la Maestría en Manejo Costero y la Maestría en Políticas Culturales.

que se brinda por parte del CURE, que no tiene un área especializada de apoyo a estudiantes extranjeros como se ha señalado en otros apartados de este informe de evaluación institucional.

Ninguno de los tres posgrados cobra matrícula ni carga mensualmente a los estudiantes con cuotas, son formaciones totalmente gratuitas. Algunos de los cursos se ofrecen de manera híbrida para los diferentes posgrados, siendo la mayoría de los mismos presenciales (salvo para la Maestría en Administración y Enseñanza del Turismo, en la cual prevalece la virtualidad).

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de documentación dirigida a estudiantes que explicita las condiciones de admisión, así como la flexibilidad y gratuidad en la admisión.

Criterio

2.2.2.6. ¿Cómo se establecen los mecanismos de financiación de posgrados?

Dado que los tres posgrados desarrollados en la Institución son gratuitos para sus estudiantes, los financiamientos provienen principalmente de fondos concursables de la Comisión Académica de Posgrados de la Udelar, los cuales son administrados por la Dirección de Recursos Financieros del CURE. Esto es así para las dos Maestrías, pero diferente para la especialización ANEP - UDELAR.

La Institución no dispone de fondos propios para posgrados. Aunque el contar desde CURE con docentes con Dedicación Total ello habilita que, para horas presupuestadas previamente, realicen docencia en este nivel. A mayor número de docentes así categorizados, mayores posibilidades de articular su involucramiento en diplomas, maestrías y doctorados.

En la Comisión de Posgrados se plantea que los fondos son por Servicio, por lo que cuantas más formaciones de posgrados tenga el servicio, menos dinero para cada posgrado existe (hasta 120.000 total, hasta 400.000 para cada caso). A su vez, plantean la dificultad de que los tiempos entre la postulación y el financiamiento está desfasado de los tiempos de las diferentes cohortes de estudiantes, por lo que muchas veces no se conoce con cuánto dinero se dispondrá en cada una de ellas. Usualmente, CURE subutiliza los referidos fondo si considerado su monto total anual a disposición, en tanto no suelen postularse más de dos posgrados al año para su financiamiento.

En el caso de la Especialización en Física y también la de Matemática, al ser compartido Udelar-ANEP, no pueden presentarse a fondos concursables de la Comisión Académica de Posgrados. En su caso, es financiada principalmente a través de los fondos del régimen de Dedicación Total de los docentes. Aunque se cuenta con recursos ANEP, especialmente para la gestión administrativa.

Valoración: Se valora de manera positiva la financiación de los posgrados existentes, pero se evidencian carencias en el desfase entre los tiempos de asignación de fondos y los tiempos de

enseñanza. También se observa que la posibilidad de nuevas formaciones de posgrados quedaría condicionada de ser la Comisión Académica de Posgrados la casi exclusiva fuente de financiamiento. Más aún para el acelerado crecimiento del nivel de estudios en el CENUR Este.

Criterio

2.2.2.7. ¿Cómo se realiza la coordinación de los posgrados?

No se evidencia una coordinación sostenida entre posgrados a pesar del funcionamiento esporádico de una Comisión de Posgrados, esto podría eventualmente revertirse con la creación de una Unidad de Posgrados (ver criterio 2.2.1.1.). Y/o con una mayor dotación de recursos a los servicios de administración y gestión de la enseñanza, en articulación con la antes referida comisión y la coordinación de cada posgrado.

Inclusive, en aspectos sencillos tales como la posibilidad de cursar asignaturas optativas de un posgrado para estudiantes de otro se ve severamente dificultada, dado el engorroso acceso para conocer la oferta de las opciones de posgrado en el CENUR Este. En muchos casos, el anuncio de cursos no se da de manera unificada al inicio de cada semestre, así como resulta arduo el acceso a esa información que no se divulga ampliamente. Ello implica desaprovechamiento de recursos, al igual que la sobreposición de asignaturas con enfoques y temáticas afines que podrían ser compartidas entre posgrados, algo que en ningún caso sucede según se constata. A excepción de coordinaciones entre las especializaciones en física y matemática, dado su origen en una misma unidad académica,

Resulta inexistente una articulación con Educación Permanente, que habilita el desarrollo de cursos de posgrado, así como una confluencia con la coordinación de ofertas de grado para la articulación entre espacios, docentes y agendas educativas de cada nivel de enseñanza.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de instancias de coordinación sostenidas y activas entre las formaciones de posgrado.

Criterio

2.2.2.8. ¿Cómo se realiza la evaluación de los posgrados?

La Institución no cuenta con un mecanismo de evaluación de sus ofertas de posgrado, así como tampoco una evaluación sistemática de sus ofertas de grado. Los posgrados realizan informes a la Comisión Académica de Posgrados, además de evaluaciones internas de cada una de las formaciones. Una evaluación central de posgrados del CURE podría ser parte de las tareas de una Unidad de Posgrados (ver criterio 2.2.1.1.). Se cuenta con diagnósticos generales de coordinaciones de carreras de este nivel, sobre dificultades en aspectos como el desarrollo de las tesis de egreso tanto en términos de su efectiva concreción como de su demora, en cuanto uno de los aspectos centrales a considerar en tal sentido.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de mecanismos de evaluación de la oferta de posgrados.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de una Comisión de Posgrados, así como de al menos una funcionaria técnica y administrativa para el nivel de enseñanza.
- Pertinencia de los posgrados CURE para con los ejes temáticos estratégicos así como transversales del servicio.
- Alto nivel de los posgrados existentes, lo cual posibilita la llegada de estudiantes de diferentes puntos del país y exterior.
- Adecuado y pertinente perfil de egreso establecido en los planes de estudio de los posgrados, para con lo esperado en una formación de este nivel.

Debilidades

- Inexistencia de una Unidad de Posgrados, o ámbitos similares que operen de manera sistemática, lo que redundaría en una coordinación débil a nivel institucional.
- Ausencia de un soporte administrativo – financiero sólido que contribuya a una organización pertinente, llevando a que docentes cumplan tareas en tal sentido sin una formalización debida de las mismas.
- Ausencia del nivel de doctorado como opción de formación estrictamente CURE, especialmente considerando la potencialidad de la Institución para ampliar su oferta a tal grado.

- Falta de criterios institucionales para la definición de posgrados, dependiendo de iniciativas particulares desde voluntad de unidades académicas y docentes.
- Financiamiento condicionado en gran parte a una única fuente (CAP), a la vez usualmente subutilizada en cuanto refiere a sus posibilidades anuales de contribución económica.

2.3. Componente: Educación Permanente

2.3.1. Oferta de Educación Permanente.

Criterio:

2.3.1.1. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidos por la entidad a evaluar.

2.3.1.2. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros espacios de la Udelar.

2.3.1.3. Caracterización de la oferta de cursos de educación permanente.

Existen registros de las actividades de Educación Permanente que lleva adelante la Institución desde el año 2013, contabilizando más de setecientas actividades desde sus orígenes, de acuerdo a lo expresado en entrevista con la responsable de la Unidad.

En 2024 se presentaron 47 cursos. Lo cual sigue un promedio anual de alrededor de sesenta cursos los últimos cinco años, a los cuales se inscriben alrededor de dos mil personas. La mayoría de las propuestas resultando gratuitas, algunas con costo aunque siempre con posibilidad de exoneración.

Algunos son compartidos con otros espacios de la Udelar, tanto en vinculación con investigación asociados a enseñanza de grado, así como a extensión o a la enseñanza de posgrado, como ha sucedido puntualmente con especializaciones y maestrías CURE.

Si bien buena parte de la oferta está en vinculación con las ofertas de enseñanza y las unidades académicas, existe una distribución desigual de temáticas en tanto las mismas dependen de iniciativas de profesores adjuntos o de grado superior, de manera libre. En tal sentido, se destaca una creciente vinculación de propuestas ligadas a las artes, así como una tradición de propuestas asociadas a la educación física y la gestión ambiental, entre otras.

Los cursos de Educación Permanente son dirigidos principalmente a egresados Udelar o público exterior a la Institución interesado en una temática específica, si bien siempre se deja un cupo para estudiantes avanzados que en muchos casos pueden revalidarlos o creditizarlos en sus carreras. Para el interior del país, esta propuesta de enseñanza ha sido concebida como puente para el relacionamiento con el medio, siendo usual que no sólo se apunte a públicos especializados sino interesados en general. Variados cursos son ofrecidos en asociación con instituciones otras, una posibilidad de esta modalidad planteada al momento de abrir postulaciones a inicios de cada año lectivo, encontrándose colaboraciones con instituciones como la ANEP, organizaciones como Ambá, Idas y Vueltas o el Instituto María Díaz de Guerra.

Se evidencia un alto potencial de los cursos realizados, dada su diversidad, no obstante los mismos responden a criterios de oferta de docentes que hacen llegar propuestas y no a un relevamiento de demandas sobre temas a profundizar para la región este, que lleve a la búsqueda de especialistas en

ello para este tipo de formación. Tampoco se cuenta con criterios claros de priorización consensuados por el CENUR, en esa misma línea, que permitan por ejemplo una mayor dotación de recursos materiales y humanos a una propuesta previamente definida como estratégica frente a otra. Se tiende a aprobar la generalidad de iniciativas, lo cual representa una libre oferta de propuestas que resulta valiosa aunque ante una cantidad de recursos financieros limitada surge el dilema antes retratado.

Tabla 2.17. Cantidad de cursos y participantes de actividades de Educación Permanente en el CURE entre los años 2014-2021.

Año	Cantidad de cursos	Cantidad de inscriptos
2014	39	741
2015	64	710
2016	74	2.339
2017	100	1.746
2018	117	1.800
2019	76	1.068
2020*	46	1.308
2021	74	2.046
2022	57	1.375
2023	62	1.709
2024	47	1.191
TOTAL	709	14.842

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la Unidad de Educación Permanente.

*Cursos totalmente en formato virtual por la Pandemia de COVID-19.

Valoración: Se valora de manera positiva la amplia oferta de educación permanente que se desarrolla cada año en la Institución, así como su vinculación con las otras funciones universitarias y con la enseñanza de posgrado, si bien se entiende que debería establecerse criterios en mayor grado definidos sobre lineamientos temáticos y criterios de priorización.

Criterio:

2.3.1.4. ¿La oferta de Educación Permanente cubre la diversidad de disciplinas vinculadas con la entidad a evaluar?

El CURE desarrolla una diversidad muy amplia en su oferta de Educación Permanente, por su propia característica como CENUR ligado a diferentes temas desde el encuentro de disciplinas. También se da por la diversidad de formación de sus docentes que los ofertan, ya que algunos cursos se orientan para cubrir necesidades de especialización.

Otra característica del CURE, según surge de la entrevista con la coordinadora de la Unidad de Educación Permanente, es que tiene una heterogeneidad muy importante de demandas por parte de la sociedad civil, en áreas diversas, que la Institución busca atender, tomando en cuenta que, si bien muchas de las formaciones de Educación Permanente están orientadas a egresados, hay gran cantidad de público que no tiene formación terciaria.

Si bien las sedes donde más se desarrollan son las de Maldonado y Rocha, se ha ido incrementando la cantidad de formaciones de Educación Permanente en la Sede Treinta y Tres, así como en Lavalleja. Es importante considerar que la localización de los cursos no siempre sucede en espacios del CURE, sino que muchas veces son utilizados otros espacios de la sociedad civil, incluyendo a diferentes localidades de la región.

En la entrevista se afirmó que se reciben diferentes demandas, se realiza un análisis de las mismas, y se priorizan determinados temas. Aunque no se cuenta con información detallada al principio. Eso se lleva adelante por intermedio de un formulario que se aplica a quienes han realizado cursos de Educación Permanente, una vez finalizados los cursos.

Dos de las áreas con mayor vinculación dentro de la Institución, son el área social y la ambiental, con las que se genera gran parte de la oferta de Educación Permanente. En algunas áreas, como por ejemplo en la LEF o la LLMA, se realizan actividades de Educación Permanente usualmente mediando con docentes externos en asociación con locales.

Valoración: Se valora de manera positiva la diversidad de ofertas de Educación Permanente y su vinculación tanto con los ejes prioritarios de la Institución como con su oferta académica de tecnicaturas, grado y posgrado, así como su diversidad que atrae a público en general, oficiando como puerta de entrada al CURE y/o ámbito plural de vinculación.

Criterio:

2.3.1.5. Composición de los planteles docentes que dictan cursos de educación permanente en la entidad a evaluar.

La mayoría de los docentes pertenecen a la propia Institución, si bien se cuenta también con docentes externos, principalmente de otros servicios de la Udelar, y en menor medida de otras universidades nacionales y extranjeras, según se afirma en la entrevista con la Unidad de Educación Permanente y se observa en perfiles de cursos de últimos años.

Se plantea que muchas veces un docente externo a la Udelar coordina con un Prof. Adjunto del CURE o superior, para que avale académicamente un curso que propone, y lo asuma como responsable, para poder implementarlo, de acuerdo a lo expresado por la responsable de la Unidad de Educación Permanente en entrevista.

Cabe señalar que las propuestas dependen de iniciativas docentes, en bases a sus intereses y una potencial identificación de demandas por egresados y sociedad civil. No se realiza a la inversa, por lo cual pueden plantearse brechas entre unos y otros, así como en sus intereses. A pesar de una comisión que evalúa lo anterior, no se cuenta necesariamente con elementos claros para cotejar tal relación entre oferta y demanda.

Por último, retomando lo antes señalado, resulta de público conocimiento que muchos cursos son pensados como una oportunidad de inserción de formadores en la región este, y/o de fuera de esta, a modo de aporte a la región en principio. De hecho, ello conduce a una usual situación de docentes responsables de cursos que no participan en su dictado, en principio nada más lo arbitran siendo ello difuso. Asimismo, algunas propuestas se han dictado fuera de la región este.

Valoración: Se valora de manera positiva la priorización de docentes de la Institución, así como la incorporación de docentes externos a la misma, como forma de tener otras miradas. Por otro lado, se valora de forma ambigua el criterio para la vinculación de docentes que no necesariamente responde a la demanda regional (aunque pueda generar una oferta valiosa), a la vez que resulta difuso el papel de quien cumple con la función de docente responsable del curso.

Criterio:

2.3.1.6. ¿Cómo se realiza la coordinación de educación permanente?

Existe la Unidad de Educación Permanente desde agosto de 2014, la cual ha contado la mayor parte del período con una sola docente que tiene a su cargo la tarea de coordinación, aunque sin el cargo formalmente asignado. Asimismo, se ha logrado sumar el apoyo de una a dos funcionarias administrativas y de servicio, así como recientemente se ha considerado integrar a una docente ayudante.

Formalmente, de acuerdo a lo planteado en la entrevista con su coordinadora, la Unidad debería estar integrada por un docente Grado 3 20 horas, y un docente Grado 2 20 horas. La docente a cargo trabaja en coordinación con la Secretaría del Departamento de Enseñanza, en línea con lo antes indicado.

A su vez, se coordina de manera sostenida con la Secretaría de Departamentos Académicos y Enseñanza (SDAE), así como con la Secretaría del Departamento de Enseñanza, ya que cada curso de Educación Permanente es incorporado al Sistema de Autogestión Estudiantil (SGAE), al cual acceden

algunas de las funcionarias SDAE y figuran en la escolaridad del estudiante. También se trabaja en coordinación con la División Contaduría, para la gestión contable de los cursos.

El CURE tiene una Comisión de Educación Permanente, que cuenta solamente con la participación de docentes, si bien se ha intentado que fuera también gobernada por los demás órdenes. Funciona como una Comisión Asesora del Consejo Regional. Ésta recepciona y analiza todas las propuestas de Educación Permanente que llegan a la Institución, observando que responda a una necesidad o a un pedido de una Dirección Local (lo cual usualmente se concede, para la inmensa mayoría de los casos), y que el/la docente responsable sea un Grado 3 o superior. Realiza luego un informe y es enviado al Consejo Regional para su aprobación, el número superior usualmente a cincuenta propuestas anuales vuelve demorado este proceso y en consiguiente las fases de ejecución del dictado de cursos, su divulgación previa e inclusive gestión de pafos. Ello evidencia, en línea con ítems anteriores, la necesidad de afianzar criterios de evaluación y mejora en la gestión para un fortalecimiento de esta modalidad de enseñanza. Para las condiciones con la que cuenta, podría decirse que resultaría excesiva una mayor exigencia a la misa.

En entrevista con la responsable de la Unidad, se evidencia desgaste. Ello, principalmente por la soledad en que lleva adelante la tarea, como única docente en la misma para una coordinación compleja que implica múltiples dimensiones del quehacer académico y de gestión. A su vez, se plantea la falta de lineamientos por parte del Consejo Regional, y la necesidad de mejorar la coordinación con la enseñanza de posgrados, inclusive para pensar en una Unidad conjunta de Educación Permanente y Posgrados, como en muchos servicios de la UDELAR. Algo que a la fecha se encuentra en avanzada fase de discusión y aprobación. Se evidencia la falta de funcionarios docentes y no docentes en la Unidad de Educación Permanente,.

Como Comisión de Educación Permanente se han realizado estas solicitudes y planteos al Consejo Regional, sin obtener respuesta suficientemente positiva. En el año 2024, se solicitó para la Unidad un docente Grado 3, un docente Grado 2, un docente Grado 1, y tres funcionarios no docentes. Tal como se ha relevado y constata.

Valoración: Si bien se valora de manera positiva la coordinación de la Unidad de Educación Permanente, tarea de suma complejidad. Por otro lado, se valora de manera negativa las limitaciones en recursos humanos, impedimento para un mayor aprovechamiento y jerarquización de la propuesta de enseñanza.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Amplia oferta de educación permanente, sostenida a lo largo de la última década.
- Diversidad de la oferta, abarcando las áreas prioritarias de la institución y considerando propuestas de la sociedad civil, además de otras instituciones.
- Educación Permanente como puerta de entrada a la Universidad por parte de un gran número de participantes, medio amplio de vinculación con la sociedad regional.
- Priorización de docentes de la institución, así como incorporación de docentes externos capaz de enriquecer la formación regional.

Debilidades

- Severas limitaciones en las condiciones laborales y dotación de recursos humanos de la Unidad de Educación Permanente, con claras señales de sobrecarga de tareas.
- Construcción de oferta a partir de oferta de docentes, antes que a través de relevamientos de demanda en sociedad regional (si bien ello intenta contemplarse).
- Grado de involucramiento difuso de docentes CURE, muchas veces escaso, en propuestas que integran docentes externos.
- Penetración acotada en sociedad regional si considerado el potencial de las diversas propuestas brindadas, requiriéndose una mayor coordinación interinstitucional y de difusión dependiente de recursos necesarios para ello.

A modo de recomendación, podría considerarse ofertar un menor número de propuestas optimizando criterios de selección, reservando recursos necesarios para un mejor funcionamiento.

2.4. Componente: Otros Programas de Formación: Carreras cortas, CIOs, carreras compartidas con ANEP, etc.

2.4.1. Oferta de otros Programas de Formación (Información descriptiva).

Criterio:

2.4.1.1 Cantidad de otros programas de formación ofrecidos por la entidad a evaluar.

2.4.1.2. Caracterización de los programas. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

La Institución desarrolla diversas formaciones entre Ciclos Iniciales, tecnicaturas y cursos.

Ofrece dos Ciclos Iniciales Optativos (ver información detallada al final de este criterio), uno de Ciencia y Tecnología y otro del Área Social con varias trayectorias, que permiten continuar estudios en diversas carreras de la Udelar.

Además, se desarrollan 6 tecnicaturas en áreas diversas (ver tabla 2.3). Ellas son la Tecnicatura en Administración y Contabilidad, Tecnicatura en Telecomunicaciones, Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales, Tecnicatura en Deportes, Tecnólogo Minero y Tecnólogo en Informática (compartida con la Universidad Tecnológica UTEC, y la Universidad del Trabajo del Uruguay DGETP-UTU, de la Administración Nacional de Educación Pública ANEP).

También se ofrece el Curso de Guardavidas.

Estas formaciones varían en la incorporación de la investigación y de la extensión en sus planes de estudio y unidades curriculares, existiendo una amplia diversidad al respecto.

Tabla 2.18. Descripción de Otras ofertas de formación desarrolladas en el CURE

NOMBRE DE LA CARRERA	CRÉDITOS MINIMOS	DURACIÓN	VIGENCIA PLAN DE ESTUDIOS	PERMITE CONTINUAR ESTUDIOS DE GRADO	INGRESOS 2024	SEDE EN QUE SE DESARROLLA
CICLO INICIAL OPTATIVO ÁREA SOCIAL	90	1 año	2018 (Reglamento)	Sí, de acuerdo a cada trayectoria elegida (ver información más abajo).		Treinta y Tres, Rocha y Maldonado (presencial y semipresencial)
CICLO INICIAL OPTATIVO ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	90	1 año	2017	Sí, de acuerdo a cada trayectoria elegida (ver información más abajo).		Treinta y Tres, Rocha y Maldonado (presencial)
TECNICATURA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	240	3 años	s/d	No.		Rocha (presencial)
TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES		2 años y medio	2009	No.		Rocha (presencial)
TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	225	2 años y medio	2013	Sí, en la carrera de Contador Público y Licenciado en Administración y Contabilidad.		Rocha y Maldonado (presencial) Treinta y Tres, (semipresencial)
TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA (*)	252	3 años	2007	No.		Maldonado (presencial)
TECNÓLOGO MINERO	272	3 años	2012	No.		Treinta y Tres (presencial)
TECNICATURA EN DEPORTES	160	2 años	2007	No		Rocha (presencial)
CURSO DE GUARDAVIDAS	61	1 año	2007	No corresponde.		Rocha y Maldonado (presencial, alterna de sede cada año)

Fuente: elaboración propia en base a planes de estudio disponibles en web institucional y Bedelía. * El Tecnólogo en Informática a partir del año 2020 lo gestiona la Universidad Tecnológica (UTEC), con apoyo del CURE, que, además, es la Institución que emite el título que luego será firmado también por UTEC y DGET-UTU.

Ciclos Iniciales Optativos

Los Ciclos Iniciales Optativos tienen características particulares, en relación con las áreas académicas que abarcan, así como con las diversas trayectorias que pueden elegir sus estudiantes.

No tienen un plan de estudios en sí, sino un perfil y una grilla de cursos asociados a ese perfil. Cada perfil está orientado a la continuidad de la trayectoria educativa en alguna carrera de la Udelar, una vez finalizado el mismo. Se entiende que sí tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados.

El CIO Ciencia y Tecnología, desarrolla un Área de Ciencia y Tecnología, con sugerencias de continuidad (no aprobadas como trayectorias) para dar continuidad en los estudios de las áreas de las ciencias ambientales y las áreas denominadas STEM (ciencias, las matemáticas y la tecnología). A su vez, incluye una trayectoria Psicología, orientada para continuar sus estudios en la Facultad de Psicología. En tanto CURE no incorporó un CIO Salud.

Ciclo Inicial Optativo de Ciencia y Tecnología

- Área Ciencia y Tecnología
 - o Sugerencia Facultad de Ingeniería.
 - o Sugerencia Facultad de Química.
 - o Sugerencia Facultad de Ciencias.
 - o Sugerencia LGA.
- Trayectoria Psicología.

Ciclo Inicial Optativo del Área Social

El CIO Social, incorpora la trayectoria en Ciencias Sociales para dar continuidad en los estudios en las áreas sociales y humanas.

- Sugerencia Facultad de Derecho, orientado a las carreras de Abogacía, Notariado, Relaciones Internacionales y Relaciones Laborales.
- Sugerencia Tecnólogo en Administración y Contabilidad y carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, que permite ingresar al Tecnólogo en Administración y Contabilidad (realizando a través del CIO algunos créditos), así como a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Estadística y Licenciatura en Administración.
- Sugerencia Turismo, orientado a continuar con la Licenciatura en Turismo.
- Sugerencia Humanidades, que habilita a ingresar a las Licenciaturas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciatura en Educación, Licenciatura en Letras, Licenciatura en Historia, Licenciatura en

Filosofía, Licenciatura en Lingüística y Licenciatura en Ciencias Antropológicas.

- Sugerencia Facultad de Información y Comunicación, que permite continuar las carreras Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Archivología y Licenciatura en Bibliotecología.
- Sugerencia Facultad de Ciencias Sociales, que permite continuar con las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales: Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Desarrollo.

Valoración: Se valora de manera positiva la cantidad y diversidad de los diferentes programas de formación que ofrece la Institución.

Criterio

2.4.1.3. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras compartidas?

No se evidencian criterios institucionales para la creación de carreras o diversas formaciones compartidas con otros servicios de UDELAR o con otras Instituciones, si bien en el lineamiento estratégico 2.1 del Plan Estratégico 2023-2027, se destaca el establecimiento de “procedimientos para identificar nuevas ofertas de enseñanza, ampliación o consolidación de las existentes, independientemente del origen de la propuesta”.

La propuesta de grado compartida existente se debe a factores coyunturales, como la creación original de DGETP-UTU del Tec. Informática, que luego se vincula a la Udelar tras creación del CENUR Este e integra a la UTEC tras su gestación, en tanto tiene como cometido la formación tecnológica en el interior; este programa de co-gestión institucional se da junto a la presencia de la misma oferta académica en otras partes del país, en similares condiciones.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de criterios institucionales para la creación de carreras compartidas, así como la excepcionalidad de un único caso de estas características.

Criterio

2.4.1.4. ¿Cómo se realiza la coordinación de otros programas de formación en los que participa la entidad a evaluar?

Cada formación tiene su propio ámbito de coordinación, información que está disponible en la página web institucional. Los Ciclos Iniciales, por su parte, tienen una Comisión Académica cogobernada, con una docente coordinadora y dependen estos de la Área Temática Udelar respectiva. Los diferentes programas de formación están integrados en la Comisión de Coordinadores de Carrera.

Valoración: Se valora de manera positiva la forma de coordinación de los diferentes programas de formación y su incorporación en la Comisión de Coordinadores de Carrera.

Criterio

2.4.1.5. ¿Cómo se realiza la evaluación de otros programas de formación?

No se evidencian criterios institucionales sobre la evaluación de otros programas de formación. Cada uno de ellos realiza sus propias evaluaciones.

En el caso de los Ciclos Iniciales, las evaluaciones muchas veces están asociadas a la incorporación de diferentes trayectorias posibles para los estudiantes, asegurando su reconocimiento no siempre sencillo por parte de los servicios de referencia.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de criterios institucionales de evaluación de los diferentes programas de formación.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Amplitud y diversidad de programas de formación ofrecidos.
- Escasa oferta interinstitucional con instituciones regionales que ofrecen educación terciaria (UTEC, ANEP)

- Correcta coordinación de los diferentes programas de formación a su interior, e inclusión de los mismos en la Comisión de Coordinadores de Carreras.

Debilidades

- Inexistencia de criterios institucionales para la creación de carreras compartidas.
- Inexistencia de criterios institucionales de evaluación de los diferentes programas de formación.
- Inexistencia de evidencias sobre una articulación fluida entre las propuestas de grado analizadas (ej. Tec. Informática, Tec. Telecomunicaciones, CIO Ciencia y Tecnología).

2.5 Componente: Enseñanza mediada por tecnología

2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología

Criterio

2.5.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con herramientas institucionalizadas de Enseñanza Mediada por Tecnologías de la información y comunicación (EMT) virtual autorizadas para el dictado de los cursos y su evaluación?

El CURE cuenta con el Espacio Virtual de Aprendizaje, herramienta institucional para el dictado de cursos, intercambio entre docentes y estudiantes, y evaluación de cursos y docentes por parte de los estudiantes, que es gestionado a nivel central por el Servicio Central de Informática de la Udelar (SeCIU).

A su vez, en la mayoría de los salones de las tres sedes existe equipamiento tecnológico que permite la realización de cursos a distancia o híbridos, el cual gestiona y realiza mantenimiento el Departamento de Informática y Redes de la Institución.

Por otro lado, muchas instancias de formación se brindan a través de la plataforma Zoom, utilizada principalmente a partir de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020, si bien ya se utilizaba anteriormente desde otros equipamientos de *software* y *hardware*.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de diferentes herramientas tecnológicas que posibilitan la enseñanza mediada por las tecnologías.

Criterio:

2.5.1.2. ¿Los entornos y recursos educativos vinculados a la EMT son accesibles a estudiantes en situación de discapacidad?

La Institución no cuenta con recursos educativos o entornos virtuales accesibles a estudiantes en situación de discapacidad. Ante el surgimiento de situaciones puntuales, como se ha señalado anteriormente, se buscan mecanismos de solución principalmente entre docentes, coordinadores de carrera y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

La Plataforma Zoom incorpora algunos recursos de accesibilidad, tanto en la transcripción automática de las videollamadas como en el contraste, que mejoran la accesibilidad de personas sordas y de baja visión.

La página web institucional, como ya fue mencionado, no cuenta con ningún tipo de accesibilidad para personas con discapacidad visual o auditiva.

Ante situaciones puntuales de estudiantes con discapacidad visual, desde el Departamento de Informática y Redes se han instalado softwares específicos.

Valoración: Se valora de manera negativa que los entornos y recursos educativos mediados por tecnología no cuentan con acceso a estudiantes en situación de discapacidad, más allá de la búsqueda de soluciones puntuales ante casos específicos presentados.

Criterio:

2.5.1.3. ¿Los recursos de EMT cubren las necesidades de la entidad a evaluar?

De acuerdo a las diferentes entrevistas realizadas, no hay uniformidad en la respuesta a este criterio.

Los estudiantes expresaron en entrevista que sí se cubren las necesidades, principalmente por la existencia de EVA y Zoom, aunque valoraron que el equipamiento informático y tecnológico debería mejorar, así como la implementación de los cursos híbridos, que es donde encuentran mayores inconvenientes, ya que se detectan problemas de conexión, así como de las formas de participación.

En relación a EVA, si bien se valora de manera muy positiva, los estudiantes expresaron que no todos los docentes saben utilizarlo, además de que se han presentado inconvenientes con el horario de las notificaciones, que en general está programado para que todo lo que se envíe luego de las 17.00 horas llega como notificación a las 17.00 horas del día siguiente, generando un desfase inoportuno. La Plataforma Zoom Udelar fue valorada en las entrevistas de manera positiva.

Por otra parte, algunos docentes valoraron de manera negativa los recursos que cuenta la Institución en relación a la enseñanza mediada por la tecnología, ya sea en acceso a laboratorios y/o espacios para uso de computadoras, puntuales dificultades en conexión (según planteado por sede Treinta y Tres). Se han dado avances, por ejemplo, en equipamiento de Aula Magna de sede CURE con pantalla gigante y proyector profesional, así como un nuevo laboratorio de informática en esta sede desde 2023 y un espacio cowork desde 2025.

A su vez, desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza se entiende que solamente se cubren las necesidades básicas, pero que no se ha avanzado. Se explicita que en 2022 se solicitó por parte del Consejo Regional un informe al respecto a esta Unidad, se presentó con una propuesta a implementar, pero que se tomó conocimiento y no se avanzó.

El CURE tiene un Departamento de Informática y Redes, que es parte de la Red de Unidades Informáticas del Interior de la UDELAR, y tiene a su cargo la gestión de los sistemas informáticos de

la Institución, dar soporte informático y tecnológico, la gestión del software de la Institución, entre otras tareas.

Este Departamento creó y gestiona un espacio virtual⁵⁴ (conocida como “Wiki del CURE”) donde se accede a los diversos procedimientos y gestiones de los sistemas informáticos, incorporando los protocolos para cada procedimiento. Gestiona, además, un ecosistema propio de información⁵⁵ (“nube del CURE”), que permite alojar diversas informaciones por parte de cada usuario. Este Departamento, también, se encarga de la conectividad a internet en las diversas sedes. Por otra parte, brinda apoyo a las diversas unidades y espacios institucionales en los temas vinculados a softwares, hardware, conectividad y demás recursos tecnológicos.

Las dificultades en acceso a comunicación y listas de difusión en CURE, confluyen negativamente con lo antes señalado.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la adecuación de EVA para cubrir sus necesidades como estudiantes, los resultados revelaron una diversidad de percepciones. Si bien un porcentaje significativo de estudiantes expresó satisfacción con la plataforma, especialmente en carreras como Gestión Ambiental y Telecomunicaciones, se observaron diferencias notables entre las distintas disciplinas. La alta proporción de respuestas negativas en algunas carreras, como Deportes y Guardavidas, sugiere la necesidad de realizar ajustes y adaptaciones específicas para garantizar que el EVA responda de manera efectiva a las necesidades de todos los estudiantes.

Tabla 2.20. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la adecuación de EVA para cubrir sus necesidades como estudiantes (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	14,9	20,1	53,3	11,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	11,5	29,5	46,2	12,8
Licenciatura en Gestión Ambiental	3,8	20,3	72,9	3,0
Licenciatura en Turismo	12,0	9,3	68,0	10,7
Licenciatura en Lenguaje y	25,0	11,1	23,6	40,3

⁵⁴ Disponible en https://wiki.cure.edu.uy/index.php/Nuestros_servicios

⁵⁵ Disponible en <https://nube.cure.edu.uy/index.php/login>

Medios Audiovisuales				
Licenciatura en Educación Física	11,8	15,7	45,1	27,4
Tecnólogo en Telecomunicaciones	0,0	26,1	52,2	21,7
Tecnólogo Minero	8,3	16,7	75,0	0,0
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	18,2	12,1	33,3	36,4
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	4,1	20,4	67,3	8,2
Tecnicatura en Deportes	36,8	21,1	21,0	21,1
Curso de Guardavidas	40,0	0,0	60,0	0,0
CIO Social TAC	11,1	14,8	55,6	18,5
CIO Social Turismo				
CIO CyT	12,5	25,0	37,5	25,0
CIO CyT Psicología	9,8	16,4	60,7	13,1

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes.

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora de manera positiva la existencia de diversos recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas de enseñanza, si bien se identifican carencias en cuanto a la heterogeneidad de recursos en cada sede o la falta de ellos. De la consulta a estudiantes se desprende una realidad diversa con buen desempeño en algunas carreras a la vez que calificaciones preocupantes en otros casos.

Criterio:

2.5.1.4. ¿La entidad a evaluar cuenta con información acerca de las posibilidades de acceso a recursos vinculados con la EMT por parte de los estudiantes?

A nivel institucional no se cuenta con un sistema de información que permita evaluar el acceso a los recursos por parte de los estudiantes.

Sí existe el Entorno Virtual de Aprendizaje, mediante el cual se puede dar seguimiento a sus diversos usos por parte de los estudiantes.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración acerca de la facilidad para el acceso real a los materiales y funcionalidades de EVA, los resultados evidenciaron una amplia gama de experiencias. Si bien un porcentaje significativo de estudiantes expresó satisfacción con la accesibilidad de la plataforma, se observaron diferencias notables entre las distintas carreras. Carreras como Gestión Ambiental y Telecomunicaciones destacan por una alta valoración, lo que sugiere una mayor facilidad de acceso y uso de la herramienta en estos campos. Sin embargo, en otras carreras, como Deportes y Guardavidas, se identificaron mayores dificultades, lo que indica la necesidad de adaptar la plataforma a las necesidades específicas de cada disciplina

Tabla 2.21. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la facilidad para el acceso real a los materiales y funcionalidades de EVA (conectividad, acceso o tenencia de PC, dominio de las herramientas virtuales, etc.) (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	23,6	11,1	23,6	41,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	18,0	20,5	50,0	11,5
Licenciatura en Gestión Ambiental	3,8	19,5	71,4	5,3
Licenciatura en Turismo	3,9	11,8	62,7	21,6
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	8,4	20,8	59,7	11,1
Licenciatura en Educación Física	2,7	16,0	70,6	10,7
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	8,7	65,2	17,4
Tecnólogo Minero	8,3	25,0	58,4	8,3

Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	18,2	21,2	27,3	33,3
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	2,0	18,4	71,4	8,2
Tecnicatura en Deportes	31,6	10,5	42,1	15,8
Curso de Guardavidas	20,0	20,0	60,0	0,0
CIO Social TAC	9,3	7,4	62,9	20,4
CIO Social Turismo	13,3	46,7	33,3	6,7
CIO CyT	12,5	6,3	50,0	31,2
CIO CyT Psicología	9,8	11,5	62,3	16,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes.

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora de manera negativa la falta de información acerca del acceso a los recursos de enseñanza mediados por la tecnología por parte de los estudiantes de la Institución. Se valora positivamente las Carreras como Gestión Ambiental y Telecomunicaciones destacan por una alta valoración, lo que sugiere una mayor facilidad de acceso y uso de la herramienta en estos campos.

2.5.2. Formación en Enseñanza Mediada por Tecnologías de la información y comunicación.

Criterio:

2.5.2.1. ¿La entidad a evaluar brinda a los docentes espacios de formación en enseñanza para el desarrollo de enseñanza multimodal o con uso de plataformas y dispositivos virtuales?

Se han realizado algunas formaciones a cargo de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza CURE así como otras por la Comisión de Enseñanza Udelar, si bien distintas consultas realizadas refieren a que no existen instancias de formación adecuadas y/o suficientes, también se evidencia una participación baja a moderada cuando ofertadas para inscripción libre por parte de docentes. No se registran instancias obligatorias y/o generalizadas, en tal sentido. Se destaca que, durante la pandemia de COVID-19, se realizaron formaciones sobre el armado de cursos virtuales, también a través de la UAE CURE. Esta Unidad, a su vez, se encuentra a disposición de orientar a quienes lo soliciten.

Valoración: Se valora de manera negativa la formación que reciben los docentes sobre el desarrollo de la enseñanza multimodal o de uso de diferentes plataformas y dispositivos virtuales. Se valora de manera positiva el contar con una UAE dispuesta a colaborar en este sentido, dentro de sus recursos y posibi

Criterio:

2.5.2.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con información respecto del desempeño de la EMT por parte de docentes y estudiantes?

A nivel institucional no existe información al respecto, si bien algunas carreras sí lo realizan, como la Lic. en Enfermería y la Lic. en Educación Física.

Valoración: Se valora de manera negativa la inexistencia de información sobre el desempeño de docentes y estudiantes en el uso de la enseñanza mediada por la tecnología.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Buen funcionamiento de la plataforma EVA, y adecuado uso de la Plataforma Zoom por parte de diferentes actores institucionales.
- Existencia de diferentes herramientas tecnológicas que posibilitan la enseñanza mediada por las tecnologías.
- Existencia de diversos recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas de enseñanza.

Debilidades

- Los entornos y recursos educativos mediados por tecnología no cuentan con acceso a estudiantes en situación de discapacidad.
- Carencias así como faltas en la cantidad y el tipo de recursos para enseñanza mediada por la tecnología.
- Falta de información acerca del acceso a los recursos de enseñanza mediados por la tecnología por parte de los estudiantes de la Institución.
- Escasa formación recibida por los docentes sobre el desarrollo de la enseñanza multimodal o de uso de diferentes plataformas y dispositivos virtuales.
- Inexistencia de información sobre el desempeño de docentes y estudiantes en el uso de la enseñanza mediada por la tecnología.

Valoración general de la Dimensión Enseñanza

La función de enseñanza de grado se evidencia bien estructurada en la Institución, con planes de estudios actualizados y un modelo de gestión funcional, aunque desafiado por la necesidad de una mejora en la evaluación de sus cometidos y necesitado de una consecuente optimización de sus capacidades. El desarrollo de la enseñanza en materia de interdisciplina e integralidad resulta considerable, aunque muestra condiciones para ser afianzado dadas las particularidades regionales.

Fortalezas

- Planes de estudios actualizados, que incorporan diversas opciones de recorridos académicos, con criterios de articulación de las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión
- Existencia de mecanismos adecuados de gestión y administración de la enseñanza.
- Diversidad de apoyos a las trayectorias estudiantiles, desde la cercanía de la escala local.
- Existencia de diversidad de metodologías de enseñanza, e incorporación habitual de formatos híbridos.
- Amplitud en la cantidad de formaciones que ofrece la Institución, destacándose los Ciclos Iniciales Optativos como formato de inicio en la formación terciaria para muchos estudiantes.
- Alto nivel de los posgrados existentes y pertinencia para ejes estratégicos regionales, lo cual posibilita la llegada de estudiantes de diferentes puntos del país y exterior.
- Existencia de herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo multimodal de la enseñanza.
- Amplia oferta de formaciones de enseñanza permanente, con despliegue territorial, consideración de diversas disciplinas, y fuerte vinculación con la realidad regional y las necesidades académicas institucionales.
- Destacada labor de dinamización de la función desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
- Existencia de comisiones armadas y funcionando en todas las carreras, e implementación de la Comisión de Coordinadores de Carrera, que ha redundado en una mejor coordinación interna.

Debilidades

- w) Inexistencia de una Comisión de Enseñanza activa que se encargue de la orientación, supervisión y evaluación del desarrollo de las carreras y demás formaciones.
- x) Falta de criterios institucionales para atender a la educación inclusiva, así como de reglamentaciones y criterios de trabajo que incorporen y acompañen las trayectorias de estudiantes privados de libertad.
- y) Falta de mecanismos institucionales y de informes sistemáticos que permitan evaluar los resultados académicos y las habilidades adquiridas por parte de los estudiantes durante las carreras y una vez finalizadas las mismas
- z) Escasa respuesta ante diagnósticos existentes sobre desafíos para continuidad educativa de estudiantes (coordinación de horarios, modalidades de cursada, orientación en tiempo y forma).
- aa) Insuficiente articulación entre ofertas de grado, para una mayor eficiencia en cuanto se proponen, dada una limitada articulación para el potencial de la Regional en tal sentido.
- bb) Inexistencia o muy poca incorporación de las temáticas de igualdad, equidad y género en los Planes de Estudio y Unidades Académicas.
- cc) Ausencia de criterios y estrategias sedimentados para la articulación de la formación de posgrado, su planificación y expansión más allá de voluntades docentes y/o de unidades académicas. Ausencia de una Unidad de Posgrados o sección equivalente con capacidad de incidencia.
 - Unidad de Educación Permanente con precario funcionamiento, para la alta carga de tareas de coordinación y gestión de la respectiva propuesta de enseñanza.
 - Escasa formación recibida por los docentes sobre el desarrollo de la enseñanza multimodal o de uso de diferentes plataformas y dispositivos virtuales.
 - Inexistencia de información sobre el desempeño de docentes y estudiantes en el uso de la enseñanza mediada por la tecnología.

DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

3.1. Componente: Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar

3.1.1. Políticas de Investigación

Criterio:

3.1.1.1. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la investigación? (estructura, comisión, dirección, etc.)

El CURE cuenta con una Comisión de Investigación, conformada y en funcionamiento desde 2018, en calidad de asesora del Consejo Regional. En entrevista con integrantes de esta Comisión, se pudo determinar que sus tareas han sido mayormente administrativas. Usualmente aborda el aval de expedientes relacionados con horas docentes para proyectos, entre otras solicitudes afines. En 2021, por iniciativa propia, la Comisión presentó un informe diagnóstico sobre el estado de la investigación denominado “Resumen del estado de la investigación en el CURE”, basado en indicadores de los núcleos docentes conocidos como Polos de Desarrollo Universitario del CURE. Este informe fue utilizado como insumo para el Plan Estratégico 2023 - 2027, para el cual se a su vez se conformó un grupo de trabajo a partir de un llamado abierto a toda la comunidad del CURE, así como se realizó también para los demás componentes del proceso de planificación.

Las percepciones recabadas en la entrevista a la Comisión de Investigación realizada en 2024 mostraron que esta poseía una preocupación por no observar una política central del CENUR respecto a la investigación, especialmente considerando que se trata de una institución de una gran heterogeneidad interna y que su investigación se encontraría sostenida por esfuerzos autónomos de algunos núcleos docentes. A pesar de la existencia de líneas temáticas estratégicas para el desarrollo del CENUR Este, así como consensos formulados en el Plan Estratégico sobre horizontes de acción. Por lo tanto, es posible decir que la Comisión de Investigación, si bien ha manifestado su voluntad de aportar a ese objetivo, no ha logrado cumplir con las funciones de discusión para la definición y promoción de la investigación, visualizando su espacio como subutilizado para estos fines.

En entrevista con directores locales, predominó la opinión de que el CURE otorga gran importancia a la investigación y que esta "funciona bastante sola", con grupos consolidados, especialmente aquellos más antiguos. Los cuales surgieron a partir de los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) y que actualmente conforman los Departamentos Académicos. Sin embargo, se identifican grupos más frágiles en los casos en que los docentes se insertan a través de carreras que no cuentan con el respaldo de un Departamento Académico, particularmente en casos de docentes con bajo grado, baja carga horaria y situaciones laborales de tipo interinato o contratación. Surge que los grupos vinculados a carreras masificadas y de alta inserción profesional son más débiles en términos de investigación, resultando muchos de sus cargos docentes provenientes de fondos para el desarrollo

de la enseñanza que implicaron contrataciones de baja dedicación y grado, entre otras situaciones distantes de aquellas formaciones resultado del programa de Polos de Desarrollo Universitario.

En instancias de diálogo con docentes se ha detectado la necesidad de conocer en qué actividades realiza cada grupo de investigación CURE, restando promover, discutir, conocer el estado de situación para generar mayor interconexión. Si bien se logran identificar que existen estas problemáticas, de acuerdo con lo expresado por el equipo de Dirección, la Comisión de Investigación y otros planos, se identifican esfuerzos acotados en este sentido para un escenario de gestión que cuenta con recursos de apoyo limitados y exigencias múltiples en materia de fortalecimiento institucional. Se reconoce que el ámbito idóneo sería la Comisión de Investigación, la cual ha solicitado lineamientos al respecto, sin haber sido posible priorizar esta discusión, aunque sí otras conexas como el desarrollo y fortalecimiento del proceso de departamentalización académica, así como la articulación de unidades académicas existentes en una macrounidad de gestión universitaria. Escasas han sido las concreciones en lineamientos de trabajo hacia el fortalecimiento de la investigación en el CURE, a partir de los diagnósticos con los que se cuenta.

Por otra parte, en 2019 fue creada formalmente la Unidad de Apoyo a la Investigación y Gestión de Proyectos⁵⁶, con el fin de ayudar a difundir y facilitar el acceso a la información sobre llamados y fuentes de financiamiento, la misma posteriormente se reconfiguró como Oficina de Cooperación y Apoyo a la Investigación (OCAI), creada en 2021 por resolución de Consejo⁵⁷. No obstante, ninguno de estos espacios tuvo andamiaje sostenido salvo por un corto período (2021 - 2023) en el cual la Secretaría de Dirección, Ayudantía CSIC y Asistencia Académica acompañaron procesos puntuales de convenios de cooperación y difusión de instancias de apoyo a la investigación. Al momento, la única figura contratada de mediación y apoyo a la investigación reside consiste en un cargo de Ayudante CSIC bajo responsabilidad directa de la Comisión Sectorial de Investigación Científica que, en el CENUR Este, media y orienta sobre las iniciativas de apoyo a la función por parte del Prorectorado de Investigación. A su vez, la Secretaría de Dirección media y acompaña junto a la Asesora Jurídica CURE para la concreción de convenios de investigación. Se identifican, igualmente, ausencias en materia de ámbitos de cooperación interinstitucional dentro y fuera de fronteras, más allá de un respaldo específicos para cuanto refiere a la CSIC y la capacidad administrativa de acompañamiento a la aprobación de convenios varios, no así a su ejecución.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una Comisión de Investigación, como asesora del Consejo Regional. Se valora negativamente la ausencia de orientaciones definidas para su trabajo, la escasa jerarquización de criterios de coordinación y fortalecimiento de la investigación CURE, en tanto ausencia de políticas institucionales explícitas. Se valora negativamente que las estructuras de apoyo a la función promovidas por el Consejo Regional no se encuentren en funcionamiento, existiendo una notoria dificultad del CURE en actuar institucionalmente a partir de diagnósticos sobre la función como los disponibles en el Plan Estratégico 2023 - 2027.

Criterio:

3.1.1.2. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la investigación?

La planificación documentada de la investigación consta en cada Proyecto de Investigación, en cada Plan de Trabajo Docente, en cada Plan de Desarrollo de Departamento, avalados respectivamente por el Consejo Regional.

Por otra parte, el Plan Estratégico del CURE⁵⁸, cuenta con aspiraciones generales para el desarrollo de la función, a través de once objetivos estratégicos para la mejora de la institución en términos de investigación, ya que:

“En los próximos cinco años se espera incrementar la capacidad de creación de conocimiento de los grupos con menor desarrollo relativo y consolidar los grupos que cuentan con buen grado de desarrollo. En paralelo, se espera contar con relevamientos del estado del desarrollo de la investigación en el CURE.”

No obstante, no se identifican acciones institucionales concretas en tal sentido más allá de la aplicación del nuevo Estatuto del Personal Docente, el apoyo a los llamados de fortalecimiento de la Enseñanza (que implica afianzar estructuras docentes y desarrollo de las funciones), así como el respaldo al desarrollo institucional de los Departamentos Académicos. Se carece de relevamientos sistematizados sobre la investigación que se realiza en el Centro Universitario Regional del Este. Algunos Departamentos Académicos y otros núcleos docentes han informado a la Unidad de Comunicación Institucional sobre su quehacer, habiendo sido cada uno de ellos consultados, en esos casos se encuentra disponible información en línea de manera transparente y pública. Mecanismos externos a la Udelar, como el CVUY de la Agencia de Investigación e Innovación (ANII) posibilitan corroborar el alto desarrollo de la función desde cargos CURE, sin posibilidad de evidencias sistemáticas. Considérese que los informes docentes para la renovación de cargo podrían auxiliar en el acceso a esta información, pero su modalidad de ingreso mediante documentos de texto dificulta su procesamiento en tanto impide la creación de bases de datos para tales fines, desaprovechándose el mecanismo en tal sentido.

En cuanto a la definición de líneas prioritarias, el dossier y memoria institucional *Universidad de la República en el Este - 15 años*⁵⁹, indica a partir de resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo Central que:

“Las principales líneas de investigación responden a los ejes temáticos prioritarios:

Los ejes temáticos prioritarios establecidos por la Udelar para la Región Este son los siguientes:

1. Medio ambiente, Biodiversidad y Ecología
2. Costa y pesca

⁵⁸ Disponible en: <https://nube.cure.edu.uy/index.php/s/b4ioJ2GNjwfMEpE>

⁵⁹ Disponible en: <https://nube.cure.edu.uy/index.php/s/jLTMXR8BxmCg3Bd>

- 3. Turismo
- 4. Minería
- 5. Logística
- 6. Energías renovables
- 7. Agroindustrias
- 8. Desarrollo Tecnológico”

En entrevista con directores locales y la Comisión de Investigación fue posible determinar que, aparte del Plan Estratégico del CURE, no existe un documento institucional específico de mayor profundidad sobre la planificación de la investigación, como trasluce en lo explicitado en el criterio 3.1.1.1. Además, problematizaron acerca de que las líneas de investigación aprobadas para el CENUR Este son demasiado generales, así como tampoco son resultado de un acuerdo colectivo reciente de priorización de líneas del CURE, sino que se heredan desde la fase de creación del CURE (ver criterios 3.1.1.3. y 3.1.1.4.). No obstante, tales ámbitos no han sido propiciados ni tampoco esfuerzos institucionales de sistematización y/o articulación de la investigación que el CENUR realiza, si bien se ha apostado en consolidar el proceso de departamentalización académica como medio para robustecer las condiciones de desarrollo de las funciones universitarias desde en marcos sólidos. Resta aún propender a una coordinación sostenida entre tales espacios.

Por otra parte, y a una menor escala, es posible decir que la planificación documentada de la investigación funciona a nivel de cada docente, cuando presenta sus actividades anuales y/o cuando aplica al Régimen de Dedicación Total (DT), entre otras actividades que hacen a su planificación de actividades en las funciones universitarias (según corresponda por EPD); en este sentido, esta planificación personal y/o de equipos es de conocimiento de sus respectivos responsables, así como de los directores de los departamentos académicos en los que radican las actividades de dichos docentes.

Valoración: Se valora positivamente la inclusión de la planificación de la investigación en el Plan Estratégico del CURE, así como una clara lista de ejes temáticos para el trabajo académico regional expuestos en el dossier institucional *Universidad de la República en el Este, 15 años*, entre otras fuentes. No obstante, además de una frágil coordinación institucional en torno a la función, se valora negativamente la falta de sistematización sobre la investigación en el CURE, así como los esfuerzos moderados tendientes a fortalecer a los grupos de investigación diagnosticados, obstáculos para la concreción de los objetivos de la planificación estratégica del CENUR.

Criterio:

3.1.1.3. ¿La institución ha definido líneas de investigación prioritarias?

En entrevista con la Comisión de Investigación y directores locales se profundizó en este criterio sobre las líneas de investigación prioritarias listadas en el documento institucional *Universidad de la República en el Este, 15 años* (ver criterio 3.1.1.2.). Ambos espacios concordaron que se trata de lineamientos generales, áreas que se consideran como ejes del CURE, y que su sentido ha ido cambiando con los años. Los interlocutores entrevistados entienden que las líneas de investigación del CURE estarían circunscriptas (en su mayoría) dentro de esos grandes lineamientos generales o ejes temáticos, aunque se carece de políticas y mecanismos para favorecer determinadas líneas sobre otras dentro de esos ejes. De hecho, el CURE le da avales a todos los proyectos que presentan los docentes, por ejemplo, si un docente se va a presentar a algún proyecto en la ANII.

De todos modos, en entrevista con directores locales, fue evidente que estos ejes temáticos han sido útiles, ya que, por ejemplo, cuando se abren las convocatorias a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras⁶⁰, estos ejes permitieron priorizar aquellas propuestas que están en línea con los mismos. A su vez, permiten contar con un punto de partida consensuado para discusiones múltiples en ámbitos cogobernados y otros, sobre el desarrollo de las actividades académicas en el CENUR Este.

La posibilidad de revisión y actualización de estas líneas, se encuentra presente como horizonte, aunque no ha sido formalmente planteada.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de grandes ejes temáticos que permiten ordenar prioridades de investigación. Se valora negativamente la ausencia de mecanismos explícitos para garantizar el desarrollo de cada línea estratégica, así como de revisión y/o actualización del conjunto.

Criterio:

3.1.1.4. ¿La comunidad académica participa en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias?

De acuerdo a lo manifestado por las directoras locales de las sedes de Treinta y Tres y Rocha, en entrevista realizada, se indica que el Plan Estratégico 2023 - 2027 tuvo una amplia participación de la comunidad académica del CURE. Lo cual sustenta que los objetivos estratégicos delineados para la mejora de la institución en términos de investigación son el resultado de una discusión colectiva.

No obstante, parte de las líneas de investigación prioritarias listadas en el documento *Universidad de la República en el Este, 15 años* y en el documento del Plan Estratégico CURE 2023- 2027 no son resultado de un proceso de tales característica. Al resultar parte de la incipiente puesta en marcha del CENUR Este, aprobándose mediante la Res. N°5 del CDC del 25/11/08 para los ejes: Medio ambiente, Biodiversidad, Ecología; Costa y Pesca; Turismo, así como los ejes transversales: Arte y Cultura; Salud; Informática y Formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza. Y los restantes, surgen de la Res. N°10 del CDC del 20/03/12. Logística, Energías renovables, Minería,

⁶⁰ Disponible en: <https://www.cci.edu.uy/node/707>

Agroindustrias y Desarrollo tecnológico. Los primeros no surgieron como resultado de una discusión colectiva que haya establecido cuáles líneas priorizar, sí los segundos aunque desde un proceso acotado en el tiempo en el marco de definiciones de criterio para nuevos Polos de Desarrollo Universitario en el contexto de la sede Treinta y Tres.

Valoración: Se valora positivamente que la planificación de la mejora de la investigación en el CURE sea el resultado de la discusión colectiva de la comunidad académica del CURE. Se valora negativamente que los ejes temáticos que son tomados como líneas de investigación prioritarias del CURE carezcan de instancias colectivas de revisión, reconsideración y/o ampliación.

Criterio:

3.1.1.5. ¿Se incorporan perspectivas transversales a la investigación desarrollada por la institución?

Los ejes temáticos transversales que orientan el desarrollo académico del CENUR Este, formalmente consisten en: Arte y Cultura; Salud; Informática y Formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza. Núcleos académicos y carreras diversas se apoyaron en los mismos para su creación, como es el caso del PDU Políticas Culturales y Políticas de la Cultura, devenido en el Departamento de Artes, Sociedad y Políticas Culturales, que desarrolla entre otras actividades la Maestría en Políticas Culturales. No obstante, se carece de un seguimiento institucional y/o mecanismos claros de valoración sobre la realización de aquellos ejes, así como de su transversalidad en lugar de un desarrollo específico. En relevamiento realizado a docentes en 2025, entre otros, no se evidencia una integración de tales ejes como integrados a su quehacer - transversalmente -, salvo para quienes directamente se relacionan con los mismos, como sucede por ejemplo con los docentes de la Lic. Ed. Física y el eje Salud.

El Plan Estratégico 2023 - 2027 propone como orientaciones transversales al desarrollo del CURE el fortalecimiento de la gestión, la equidad de género y un ambiente libre de violencias, el fortalecimiento de carreras propias del CENUR, fomento a la alta dedicación de sus recursos humanos, una evaluación sistemática de resultados, la generación de políticas de captación de matrícula más allá de la región, la simplificación de las estructuras de decisión, propender a una mayor participación del CURE en la Udelar, profundizar coordinaciones con otros servicios, propender a que la casa Treinta y Tres se torne sede, propender a que haya una casa de la Udelar en Lavalleja. No obstante, sin mecanismos de seguimiento y acompañamiento, tales líneas generales carecen de un eco en el desarrollo de la investigación que resulte medible, ponderable y/o objeto de valoraciones. Salvo excepciones, como por ejemplo el fortalecimiento de mecanismos que garantizan un desarrollo de la ciencia y vida universitaria libre de violencia y acoso. Otros aspectos, distan de ser transversales; por ejemplo, si bien se ha dado un llamado a fortalecer la sede Treinta y Tres, no atraviesa el quehacer de investigación el tender a nutrir desde la región el funcionamiento de esa casa, aunque ello pueda suceder no resulta explicitado y/o necesariamente consecuencia de una transversalidad asumida.

Por otra parte, de acuerdo con las percepciones de la Comisión de Investigación, la función en el CURE se ve atravesada por temas ambientales dada la fortaleza del desarrollo en el área, lo cual

puede constatarse en varios sentidos aunque no resulta formalizado sino “de hecho”. En primer lugar, uno de los ejes temáticos es explícitamente “Medio ambiente, Biodiversidad y Ecología”, que ha tenido arraigo en los polos de desarrollo universitario primigenios del CURE, atravesando sus cometidos: Aportes a la Gestión Territorial y Producción Responsable en la Región Este: Biodiversidad, Ambiente y Sociedad, Centro de Actividades Integradas en Ciencia y Tecnología de Materiales y su Aplicación en el Medio Ambiente, Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero (CIPAC), Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur (C-MCISur), Ecología, Conservación y Rehabilitación de Ecosistemas Acuáticos Continentales, Geología y Recursos Minerales, Grupo de Desarrollo de Estudios en Geociencias del Holoceno, Grupo de Estudios Pesqueros y de Impacto Ambiental (GEPEIA), Grupo de Estudios Territoriales, Modelización y Análisis de Recursos Naturales (MAREN), Teoría de Redes y Desarrollo Socio-ambiental.⁶¹ En segundo lugar, el CURE cuenta actualmente con al menos cuatro de los ocho nuevos departamentos académicos en funcionamiento para 2024⁶², con involucramiento directo en temáticas ambientales: el Departamento de Ecología y Gestión Ambiental, el Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros Marinos, el Departamento de Modelización Estadística de Datos e Inteligencia Artificial y el Departamento de Territorio, Ambiente y Paisaje. Si bien no fue posible recabar datos en el marco del proceso para cuantificar la producción en este sentido, se entiende que es significativa. De forma similar, y con la misma justificación, se estima que es abordada la perspectiva transversal de sustentabilidad. Temas de relevancia académica y de preocupación social en la región, por lo cual de recurrente consideración en estudios de investigación del CENUR Este.

No obstante, de acuerdo con lo conversado con la Comisión de Investigación, una perspectiva transversal como la igualdad de género ha sido notada como de especial relevancia y clara aplicabilidad, en el marco del modelo de calidad y equidad de género así como del Plan Estratégico 2023 - 2027. Aunque no ha resultado evidente su desarrollo en la investigación, menos aún su mensurabilidad. En el marco de este proceso, no fue posible indagar más profundamente en cuáles departamentos académicos realizan investigación con una perspectiva de igualdad de género, pero resulta evidente que esta dimensión no tiene el peso y arraigo que posee el medio ambiente. Dista de estar claro cómo se mantienen una perspectivas de igualdad en tal sentido, por ejemplo, en la ejecución de los proyectos de investigación. Los integrantes de la Comisión de Investigación aclararon que se intenta mantener la paridad de género en ciertas comisiones, pero que tampoco existen políticas institucionales al respecto, que constaten y estimulen su cumplimiento y/o sancionen su falta. De modo aún menos visible se identifican otras perspectivas transversales.

Valoración: Se valora positivamente la definición formal de ejes temáticos transversales así como orientaciones institucionales estratégicas fruto del Plan Estratégico CURE 2023 - 2027, además de una extendida mirada analítica que atraviesa “de hecho” al quehacer de investigación en materia de ambiente y sustentabilidad. No obstante, se valora negativamente la existencia de mecanismos que tiendan a incorporar y monitorear perspectivas transversales en investigación, así como otras órbitas de acción del CENUR. Se valora negativamente la poca evidencia existente de que se incluyan dimensiones de igualdad **género**, entre otras que surgen de definiciones formalmente establecidas.

⁶¹ Lista de PDUs disponible en: <https://www.cure.edu.uy/investigacion/polos-de-desarrollo-universitario/>

⁶² Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/institucional/departamentos-academicos/>

Criterio:

3.1.1.6. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?

El CURE cuenta con una Comisión de Ética (CEUA), dado que en este servicio se llevan a cabo actividades de investigación y docencia que involucran el uso de animales de experimentación. La misma representa al CURE ante la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA, Udelar), comisión que desde el año 2000 fomenta la aplicación de medidas que contemplen el buen uso de animales en investigación reconociendo su valor intrínseco. Los mismos son respetados de acuerdo con los principios generales de reemplazo, reducción y refinamiento (las tres Rs) que se establecen en la Ordenanza sobre el Uso de Animales en Experimentación, Docencia e Investigación Universitaria⁶³. No obstante, cabe notar que sólo se contempla a la experimentación animal de vertebrados, quedando fuera de toda regulación la experimentación con invertebrados⁶⁴. La CEUA particularmente se ocupa de revisar que todos los proyectos que impliquen experimentación con animales cumplan con un protocolo estandarizado para el cumplimiento de las tres Rs, propone modificaciones necesarias y los avala. También participa junto con Facultad de Ciencias en la coordinación y dictado del curso “Uso y manejo de modelos animales no tradicionales en investigación”, uno de los cursos habilitantes para la obtención de certificaciones de experimentación de la CHEA, muy necesarias para que docentes y estudiantes obtengan la formación necesaria para realizar experimentos con animales no tradicionales.

En base a lo intercambiado con la Comisión de Investigación, no hay una Comisión de Ética en el CURE que salvaguarde la investigación con humanos, ya sea desde potenciales investigación en el plano de la salud como sociales y/o de las ciencias de la naturaleza. Por lo tanto, se carece de mecanismos para el adecuado resguardo y orientación tanto en investigación experimental, de haberla, como social desde estrategias cualitativas y cuantitativas. Inclusive, en cuanto refiere al uso de los datos personales, como la correcta aplicación de un consentimiento informado, cuando se requiere la participación de personas como objetos de estudio para la investigación. En principio, la articulación con Servicios de Referencia Académica podría suplir esta ausencia, aunque resulta necesaria su consideración a futuro. Al igual que una orientación para el trabajo con especies no humanas, como invertebrados, de escasa regulación institucional mediante comité de ética para el CENUR Este.

⁶³ Disponible en: <https://chea.edu.uy/node/2>

⁶⁴ La Ordenanza citada refiere a animales de experimentación, la Ley 18.611 aprobada por el Parlamento de Uruguay en 2009 especifica en su artículo 3 que la misma alcanza a los animales del filo Cordata, subfilo Vertebrata (vertebrados). Por tanto, en Uruguay no hay una regulación sobre invertebrados, aunque el CURE podría contar con sus controles propios. De hecho, en otras regiones, se registran avances al respecto: a) Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32010L0063>; b) Finlandia: (Art. 2.1): «applies to all animals.» <https://finlex.fi/en/laki/kaannokset/1996/en19960247.pdf>; c) Estonia: (Art. 2.1): «Animal: all mammals, birds, reptiles, amphibians, fish or invertebrates.», en: <https://www.riigiteataja.ee/en/eli/530102013045/consolide>

Aunque algunos existen mecanismos centrales, el CURE carece de orientaciones precisas y mecanismos de acción respecto a la “mala conducta científica” a través de publicaciones fragmentadas, elevado número de autores, publicación de artículos en revistas de escaso crédito académico, así como situaciones de plagio. Aunque existen criterios y mecanismos a nivel central de la Udelar, la ausencia de un seguimiento desde la cercanía e interior del servicio resulta en un aspecto a considerar.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una Comisión de Ética en el CURE, pero sería importante considerar la regulación de aspectos éticos de proyectos que involucren investigación con personas como objetos de estudio, así como problematizar la regulación de la investigación con invertebrados, además de los aspectos éticos ligados a cómo se produce conocimiento, dónde este circula y de qué manera se publica.

Criterio:

3.1.1.7. ¿Existe relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general?

3.1.1.8. ¿Las líneas de investigación definidas y/o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales? (por ej. CSIC, ANII, etc.)

Para responder si las líneas de investigación del CURE se basan en temáticas de interés general se consultó a la Comisión de Investigación si la temática de los proyectos que han sido evaluados por esta comisión se corresponde con las líneas priorizadas en los llamados de Art.2 (“Comprensión pública de problemas de interés general”, llamados entre 2016 y 2022 y su última edición “Ciudadanía y conocimiento, Fondo para la comprensión pública de temas de interés general” llamado en 2023⁶⁵) de la CSIC. Igualmente se consultó sobre la existencia de proyectos que investiguen en líneas estratégicas nacionales en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (PENCTI), que es el documento que orienta las prioridades de investigación, por ejemplo, de la ANII.

La Comisión de Investigación respondió que la mayoría de los proyectos y líneas están relacionados con Medio Ambiente y Servicios Ambientales, Producción Agropecuaria y Agroindustrial, y Ciencia, Tecnología e Innovación, tal como se definen en la tabla 3.1. Otros temas como Salud, Tiempo Libre, Turismo y Cultura, Educación y Desarrollo Social, Clasificadores de Residuos, Alimentos y Alimentación están aún por verificar, aunque existen indicios de que también se desarrolla investigación en estas áreas dentro del CURE.

⁶⁵ Disponible en:

<https://www.csic.edu.uy/sites/csic/files/documentos/Temas%20definitivos%20de%20llamado%20Ciudadanía%20y%20Conocimiento%20281%29.pdf>

En los ejes temáticos prioritarios del CURE, como Turismo, Minería, Logística, Energías Renovables y Desarrollo Tecnológico, no es igualmente evidente la presencia de investigaciones en temas de interés general, a diferencia de lo que ocurre en los ejes de Medio Ambiente, Biodiversidad y Ecología, Costa y Pesca, y Agroindustrias, que están más alineados con las áreas de mayor desarrollo investigativo. No obstante, se considera necesario un relevamiento cuantitativo para identificar con mayor precisión los temas más abordados por los investigadores. En el caso de Turismo, por ejemplo, varios de sus docentes han participado en proyectos más allá de su área específica como la propuesta Crecimiento y Desigualdad en Maldonado, financiada en los fondos Ciudadanía y Conocimiento (CSIC, ex Art. 2) en 2023.

Tabla 3.1. Número de cátedras, unidades y servicios que declararon investigar en temas de interés general y líneas de investigación prioritarias en el período 2018-2025.

TEMA	Se investiga en el CURE
Salud ^{1,2} : reforma del sistema de salud; sistema nacional de cuidados; medicamentos de alto costo (aspectos médicos, éticos, jurídicos y económicos); impacto de los transgénicos; campañas de vacunación; "buen morir", COVID19.	Lic. Enfermería Lic. Ed. Física (docentes no departamentalizados en CURE) Departamento de Ecología y Gestión Ambiental Departamento de Desarrollo Tecnológico Departamento MEDIA Departamento de Ciencias Sociales y Humanas
Ciencia, tecnología e innovación ^{1,2} : políticas públicas, desarrollo, inclusión, software, servicios informáticos, inteligencias artificiales.	Si, en el Departamento MEDIA
Biotecnología y/o nanotecnología ² .	Departamento de Desarrollo Tecnológico
Información y comunicación ^{1,2} : TICs, producción audiovisual, redes sociales, medios masivos y sus impactos sociales (por ejemplo sobre las pautas de consumo); datificación.	Departamento de Artes, Sociedad y Políticas Culturales. Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
Educación y desarrollo social ^{1,2} : experiencias positivas y alternativas que contribuyan a su mejora, en particular en la enseñanza media.	Departamento de Ciencias Sociales y Humanas. Unidad de Apoyo a la Enseñanza.
Medio ambiente y servicios ambientales ² , cambio climático y recursos Hídricos ¹ .	Si, en los departamentos detallados en 3.1.1.5.

Derechos humanos en Uruguay ¹ : políticas de género y equidad racial; conocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, reconocimiento de niñeces y adolescencias plurales, inclusión; vivienda y hábitat; otros derechos.	Departamento de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Territorio Ambiente y Paisaje Departamento de Economía y Administración
Sistema penal ¹ : privación de libertad; reforma del proceso penal; minoría infractora.	No hay indicios
Migración ¹ : la actual corriente migratoria y la multiplicidad de sus impactos.	Departamento de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Economía y Administración.
Energía ² , hidrógeno verde ¹	Departamento de Ecología y Gestión Ambiental.
Logística y transporte ^{1,2} : transporte público; seguridad vial.	Departamento de Territorio Ambiente y Paisaje.
Políticas económicas ¹ : agronegocios y transgénicos; tratados de libre comercio; construcción de precios en Uruguay; evasión fiscal.	Departamento de Economía y Administración
Producción agropecuaria y agroindustrial ² .	Departamento de Geociencias Departamento de Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales Departamento de Territorio, Ambiente y Paisaje
Clasificadores de residuos ¹ : trabajo, salud, ambiente, ciudad.	Departamento de Territorio Ambiente y Paisaje
Alimentos y alimentación ¹ : alimentos transgénicos en la dieta.	Departamento de Ciencias Sociales y Humanas
Tiempo libre, turismo y cultura ^{1,2} : desarrollo turístico; uso y acceso a la cultura en el Uruguay actual; aspectos culturales y sociales de la violencia en el deporte.	Departamento de Ciencias Sociales y Humanas Departamento de Arte, Sociedad y Políticas Culturales Departamento de Territorio Ambiente y Paisaje Departamento de Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales
Superpoblación canina ¹ : consecuencias sociales y productivas.	Departamento de Ecología y Gestión Ambiental

Fuente: elaboración propia a partir de entrevista realizada a Comisión de Investigación. ¹Opciones basadas en los temas incluidos en los llamados de Art.2 de CSIC 2014-2023. ²Opciones basadas en el PENCTI (2010). Otras fuentes: CVUY, informes de Departamentos Académicos.

Valoración: Se valora positivamente que existe investigación en temas de interés general. No obstante, es necesario un relevamiento cuantitativo y cualitativo exhaustivo para delimitar en mayor detalle a los temas de interés general y líneas estratégicas nacionales abordadas por el CURE/Udelar.

Criterio:

3.1.1.9. ¿La institución realiza investigación en todas las áreas del conocimiento que corresponden a la entidad a evaluar?

Si, la institución realiza investigación en las tres macro áreas de conocimiento de la Universidad de la República como se evidencia en informes docentes y de sus núcleos de trabajo, entre otras fuentes públicas (CVUY, SNI, etc.), que demuestran participación en diversos proyectos y publicaciones en revistas indexadas de relevancia. No obstante, se carece de informes sistemáticos y exhaustivos para un análisis detallado.

Valoración: Se valora de forma positivo el involucramiento CURE en diferentes áreas del conocimiento neutra, aunque se valora negativamente la ausencia de registros sistematizados de la investigación en su conjunto y por área del conocimiento.

3.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación

Criterio:

3.1.2.1. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

Desde la visión de la Comisión de Investigación se percibe que la articulación con otras instituciones es buena en conjunto, ya que es de su conocimiento que hay proyectos que se desarrollan en conjunto con otras instituciones. Existen numerosos convenios (ver criterio 3.1.2.2.), la mayoría son gestionados por motus propio de cada investigador o Departamento Académico, no existiendo un registro de cooperaciones por parte de la Comisión de Investigación. Cuando se consultó si el vínculo con los servicios de referencia de las carreras del CURE implicaba una articulación en la investigación de estos con el CURE, la respuesta fue que no lo garantizaba, la articulación parece depender más de la cultura de investigación del servicio y/o del núcleo docente respectivo.

A modo de ejemplo sobre lo anterior, existe un registro de articulaciones con instituciones francesas, que no todas se realizan en el marco de convenios. El CURE registra 9 colaboraciones con universidades francesas, las cuales pueden encontrarse en el documento “Registro de vínculos

CURE-FRANCIA”, informado a través de docentes ligados particularmente al Departamento de Artes, Sociedad y Políticas Culturales. Por otro lado, se cuenta con diferentes convenios que consideran a la investigación en sus propuestas, tanto provenientes de organizaciones sociales de la Región Este y el país como la ONG Ambá, Centro Cultural Kavlin, UNI 3 Maldonado. Así como con empresas y entes públicos: OSE, diversos Ministerios, Intendencias de Canelones, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja, otros. Los mismos resultan en acuerdos marco, habitualmente, con convenios específicos de acción puntual como por ejemplo el Convenio entre el Ministerio de Turismo y CURE de 2019 que habilitó informes sobre productos turísticos, pasantías estudiantiles, asesoría en instancias de planeamiento. Asimismo, múltiples convenios a nivel Udelar con instituciones de enseñanza superior inciden en actividades desarrolladas en CURE.

Por otra parte, CURE comparte campus con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria en su Casa de Treinta y Tres, colaborando en uso de equipamientos y desarrollo de proyectos; así como el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este, (PROBIDES), resultó en antecedente del CURE/Udelar y continúa en funciones como institución de investigación vecina con la cual se establece un diálogo continuo. Asimismo, el *Instituto South American Institute for Resilience and Sustainability Studies* (SARAS) consiste en unidad de investigación asociada al CURE/Udelar con sede cedida en comodato a la Udelar y localizada en Bella Vista, Maldonado. Su capacidad de captar recursos y establecer asociaciones en el marco del desarrollo interdisciplinar de la investigación académica, surge como señal del potencial de interrelación CURE al igual que demuestran otros de los casos antes detallados.

Al igual que en otras dimensiones evaluadas, los logros resultan profusos aunque no sistematizados y fragmentados, con discontinuidad y eventual solapamiento en el tiempo. Lo cual, para los recursos y tiempos de esta Evaluación Institucional surge como una limitante en el acceso a un mayor detalle, a la vez que evidencia la importancia de mecanismos de relevamiento y monitoreo de datos continuos (ej. digitalización de proceso de renovación de cargos), propios del CURE, en complemento a formularios de evaluación docente y otros aplicados por la Udelar.

Valoración: Se valora positivamente la articulación del CURE con múltiples instituciones. Se valora negativamente la ausencia de sistematización de los mismos, dificultando un mayor aprovechamiento.

Criterio:

3.1.2.2. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?

Como fuera mencionado en el criterio 3.1.2.1., diferentes convenios contribuyen al desarrollo de la investigación.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de convenios que favorecen la investigación.

3.1.3. Evaluación de la Investigación

Criterio:

3.1.3.1. ¿La Institución realiza una evaluación de la investigación desarrollada?

Un insumo de carácter informativo que sirvió para evaluar indicadores de la investigación fue el presentado en 2021 por la Comisión de Investigación (ver 3.1.1.1). En este informe se realizó una descripción básica de la población de docentes investigadores del CURE y se analizó la producción por Polos de Desarrollo Universitario en cuatro indicadores: publicaciones, proyectos, tutorías y presentaciones en eventos. El informe reportó las actividades realizadas entre 2009 y 2018, no se cuenta con evaluaciones exhaustivas actualizadas con posterioridad. Además, es importante considerar que su alcance se limita únicamente a la investigación desarrollada dentro de los PDU, lo que deja fuera otras iniciativas y producciones académicas del CURE. En ese mismo informe ya se mencionaba que ese trabajo constituía un punto de partida para continuar trabajando en el estado de la investigación en el CURE, que tal vez fuera necesario contar con programas de apoyo realizar evaluaciones similares, y se observaba la necesidad de generar nuevos instrumentos de consulta del estado de la investigación a nivel individual por parte de la Comisión de Investigación (entendidos como sistemas de información propios del CURE donde los docentes cargan sus actividades). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no se volvió a realizar un informe similar ni se identificaron mecanismos de evaluación de la investigación que no sean a nivel individual de los docentes. Igualmente, se cuentan con antecedentes de Memorias Anuales remitidas a la UNAPAC CCI, anteriores al informe de 2021 previamente señalado.

En entrevista con la Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos constatamos que existe un informe individual que entregan al Consejo evaluando el desempeño docente en las tres funciones, y también el avance en su formación. No obstante, esos informes no están sistematizados y, cabe mencionar algo que antes no se hiciera, que esta Comisión está en proceso de desintegración por pasar la evaluación a la órbita de los departamentos académicos. Los cuales, a la fecha, no evidencian contar con una sistematización exhaustiva de su producción interna que resulte pública y/o haya sido objeto de tratamiento institucional. Si bien, sus canales de difusión y/o la información que comparten a la Unidad de Comunicación Institucional - cuando así hacen - no pareciera resultar completa. Asimismo, aún permanece un importante número de docentes sin departamentalizar, pertenecientes a carreras como Lic. Ed Física, Lic. Enfermería, entre otras.

A continuación se comparte algunos resultados del relevamiento exploratorio a más de cincuenta docentes CURE, que demuestran alta saturación como detallado en apartados anteriores, a partir de la pregunta ¿Cómo evalúa el desarrollo de la investigación en el CURE?:

Se realiza una gran tarea de investigación en diferentes áreas. No obstante ello, deben mejorarse aspectos relacionados a las inequidades. Por un lado, para muchos docentes sobrecargados de tareas de enseñanza, la investigación queda relegada. Por otra parte,

hay áreas en las cuales se investiga, pero no hay espacios para divulgar (publicaciones institucionales o instancias de intercambio por ejemplo)

En el CURE se realiza mucha investigación y de muy alto impacto. No obstante, nuevamente existen importantes diferencias a la interna del colectivo docente. Esto se vincula a las áreas de pertenencia, al origen de los cargos (carreras/PDUs) al proceso de departamentalización y la situación de precarización laboral de muchos de los docentes

Aún más que en la enseñanza, en la dimensión de investigación las asimetrías a la interna del CURE son enormes. Hay grupos de alta dedicación horaria y gran dedicación a la investigación mientras que otros, sea por razones histórico-disciplinarias, por contar con docentes sin formación de posgrado, o con baja carga horaria e inestabilidad laboral, desarrollan escasa investigación. Por distintas razones, todos los grupos deben ser apoyados. Los grupos de alta dedicación a la investigación deben ser apoyados para no perder la acumulación lograda y lograr sostenerse y crecer cualitativamente. En los otros, el apoyo es imprescindible para poder dar un salto cualitativo y consolidarse o comenzar a recorrer un camino de consolidación.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de al menos una evaluación de la investigación desde la creación del CURE. No obstante, se valora negativamente la ausencia de relevamientos posteriores a 2018, así como también el hecho de que el relevamiento antes mencionado con el que se cuenta sólo integró a aquellos docentes pertenecientes al programa PDU. Se identifican, como en otras dimensiones de esta evaluación, una amplia disparidad al interior del CENUR en materia de la investigación que se realiza.

3.1.4. Articulación de la Investigación con la Extensión y las actividades integrales

Criterio:

3.1.4.1. ¿Existe evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que realiza la entidad a evaluar?

3.1.4.2. ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión?

Cuando se consultó a la Comisión de Investigación en 2024 sobre este tema, así como a partir del relevamiento en línea mediante formulario a 56 docentes de múltiples áreas de conocimiento en 2025, sobresale que múltiples grupos individuales realizan actividades de extensión asociadas a la investigación, asimismo trabajos de investigación sobre la inserción CURE en territorio demuestran el papel de la extensión para la construcción de temas y acceso a campo en docentes de la región

este⁶⁶. Asimismo, la Unidad de Extensión identifica tales procesos y manifiesta interés en fomentar una mayor articulación entre docentes y sus núcleos académicos (PDU, Departamentos, Unidades, otros).

Sin embargo, no se cuenta datos cuantitativos sobre en cuántos casos desde la Unidad de Extensión se llega a articular actividades con los grupos de investigación. En cuanto a la integración de los resultados de la investigación a la extensión, la Comisión de Investigación afirmó que conocen proyectos donde eso se realiza. Aunque no toda la investigación que se realiza conlleva tareas de extensión, sí observan habitual que la extensión que realizan los grupos de investigación tiene detrás investigación. A su vez, se mencionan experiencias de Espacios de Formación Integral (EFI) y Talleres Interdisciplinarios que producen conocimiento desde la integralidad de funciones, muchas veces a través de recortes territoriales como pueden ser, entre tantos casos, la Laguna de Rocha, Punta Ballena, la Ruta 15 o Sierras del Yerbal donde se identifican trabajos sostenidos y con resultados evidenciados a partir de la construcción de conocimiento y acción con la comunidad residente, emprendedores, agentes estatales y otros.

Al consultar, mediante el formulario en línea a docentes antes indicado, se realizó la siguiente pregunta: “¿Cómo evalúa el diálogo entre las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión? ¿Observa que la actividad de una incida sobre las otras? ¿Cómo?”. Las respuestas evidencian una relación con el territorio que promueve desde múltiples ejemplos una producción de conocimiento que interrelaciona investigación con extensión, también con enseñanza (especialmente desde EFIs y talleres), aunque sobresalen miradas sobre el escaso peso de realizar extensión e integrarla a la investigación.. Cabe constatar que se dieron también respuestas breves, indicando una amplia relación entre funciones, otras que plantearon lo contrario. Ello atiende, sin duda, a otro aspecto antes abordado que refiere a la heterogeneidad de situaciones docentes. A continuación, se comparten algunas de las respuestas, desde una selección que retoma las contestaciones más habituales, sin ello resultar en representativo ni exhaustivo aunque sí expresivo de posiciones existente:

Creo que no existe un diálogo per se, más que la vinculación que hace cada docente en las distintas funciones que ejerce. Asimismo, creo que hay una preponderancia de la investigación a la hora de las evaluaciones docentes, ya que se revisa casi exclusivamente el número de publicaciones, sin considerar cantidad y calidad de horas de clase, o cantidad, calidad e impacto de las actividades de extensión llevadas a cabo.

Entiendo que se vienen dando diálogos e integraciones entre las distintas funciones a nivel del CURE, pero aún son escasas e insuficientes. Sobre todo se visualizan en espacios como Talleres Interdisciplinarios, Integrales, EFIs y otras propuestas participativas. En general la enseñanza y la investigación dialogan más entre ellas que con la extensión.

El diálogo entre estas tres funciones es fundamental. Pero como mencionaba antes, quienes trabajamos como investigadores, la docencia y la extensión no nos puntúa tanto como la

⁶⁶ España Debat, M. Los docentes universitarios como agentes de desarrollo local: estudio de caso a partir del Municipio de La Paloma [en línea] Monografía de grado. Montevideo: Udelar. FCS, 2025.

investigación al momento de evaluarnos. Entonces, eso genera que o no hagamos o hagamos mal la docencia y la extensión. Sin duda quienes hacemos investigación tenemos mucho para dar en docencia y extensión y viceversa porque el diálogo con estudiantes y con la sociedad alimenta también nuestras investigaciones.

En mi vida laboral sin duda inciden mutuamente. A nivel general creo que la extensión sigue siendo la función minoritaria desde cualquier perspectiva con que se mida, y con la menor retroalimentación sobre las otras dos funciones.

En el CURE se da particularmente una imbricación - fuerte relación entre la investigación y la extensión. Si bien no es algo generalizado a todas las áreas disciplinares, si se observa en una buena parte del cuerpo docente. Creo que esto es una señal de identidad propia del CURE y me parece muy positiva y que hay que profundizar y consolidar. La investigación que se realiza aquí está muy enraizada territorialmente y muy vinculada a problemáticas de la región. Por ese motivo siempre hay una presencia importante de instituciones locales, organizaciones y colectivos de la sociedad. Eso hace que muchos proyectos articulen investigación y extensión de forma muy natural. Entiendo que ese aspecto debería cuidarse y promoverse.

El diálogo es bueno y las actividades deberían nutrirse mutuamente. Sin embargo, nuevamente existen muchas asimetrías y diferentes grados de posibilidades reales para realizar las tres tareas por parte de diferentes grupos docentes. Tampoco ayuda que, a la hora de evaluar el desempeño docente, sigan pesando más los méritos de investigación (y en particular de publicaciones). Tampoco existen criterios claros para la evaluación de las actividades de docencia (horas aula, cantidad de curso, cantidad de alumnos, responsabilidad o participación, etc) y de extensión.

La propia dinámica del territorio lleva a la integralidad de las funciones pero no son en todos los casos que se observa. Se reconocen casos en los que la herramienta "EFI" contribuye a este cometido, pero como en los casos anteriores, son puntuales. En otras experiencias no se observa la unidad en las tres funciones, con carencias en una u otra.

La relación entre investigación y extensión depende mucho del tipo de trayectoria académica; en algunas trayectorias tal vínculo es completamente complementario, porque la investigación en territorio y los diversos tipos de actividad en entornos sociales concretos permite anclar y desarrollar el área de conocimiento.

En la mayoría de los casos aún no se integran como debería ser. Aún existen docentes que no integran las tres funciones y colocan más énfasis en la investigación y la enseñanza, sin incluir la extensión o incluyéndola de forma débil como una actividad puntual de devolución o de extracción de conocimiento para sus investigaciones, pero no como un diálogo de saberes para la construcción de conocimiento.

Como comentaba anteriormente, en nuestra carrera la investigación forma parte de la enseñanza. Lo mismo en el caso del Cineforo y la extensión, creo que hay un diálogo entre ambas actividades (enseñanza y extensión).

La verdad poco, por un tema de escaso peso relativo de la investigación, la extensión y la integralidad respecto de la función de enseñanza. Obviamente, esto lo digo desde los espacios de los que participo, sin una visión general acerca del conjunto del CURE

Valoración: Se valora positivamente la articulación entre investigación y extensión en el CURE desde una impronta de relación territorial marcada, mientras se valora negativamente la ausencia de registros de la misma así como su bajo peso en instancias de evaluación docente.

Criterio:

3.1.4.3. ¿Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación de la entidad a evaluar?

En línea con el análisis del criterio anterior, se constata que ello depende en gran medida del origen de los grupos de investigación y sus temáticas, aunque el potencial de imbricación CURE en territorio habilita múltiples experiencias de interrelación entre extensión e investigación que fomentan el desarrollo de esta última

Lucía España⁶⁷ investigó el impacto territorial de la radicación de docentes universitarios en la jurisdicción del Municipio de La Paloma, a partir de lo cual señala:

Los entrevistados [diversos docentes CURE de las tres macroáreas de conocimiento] señalan diferentes formas de vincularse con el medio, a través de charlas, talleres, actividades de extensión, mesas de diálogo, redacción de informes, investigaciones, entre otras; dando cuenta de la apertura a incorporar su conocimiento en la sociedad y de cómo también ésta permite este diálogo. Algunas iniciativas surgen de la academia, como los proyectos de Extensión Costa+ y Sumergirnos en la Pesca, otros en diálogo con las instituciones locales, como la Feria de Saneamiento o el proyecto Conservación y puesta en valor de la obra del escultor y pintor naif Alfredo “Lucho” Maurente (p. 72).

(...)

En el marco de esta colaboración entre gobierno local y profesionales universitarios, el Municipio de La Paloma cuenta con la doble premiación como Premio Nacional de Ambiente Uruguay Sostenible en el año 2022 y 2024 por el Ministerio de Ambiente en la categoría Gobiernos locales, gracias a la cogestión en los proyectos La Paloma Limpia y Abono de Mar (...), reconocida como “Localidad Eficiente” por la empresa estatal de servicios eléctricos UTE en el año 2024. en el primer caso, los dos proyectos mencionados fueron impulsados por el ex Alcalde Alcides Perdomo y liderados por profesionales universitarios residentes en La

⁶⁷ España Debat, M. Los docentes universitarios como agentes de desarrollo local: estudio de caso a partir del Municipio de La Paloma [en línea] Monografía de grado. Montevideo: Udelar. FCS, 2025.

Paloma convocados por éste (uno de ellos forma parte del equipo docente de CURE en la actualidad), y apropiados por la comunidad palomense que hoy cuenta con más de 400 hogares voluntarios en el programa La Paloma limpia. (p. 72)

(...)

Otras iniciativas que vinculan docentes CURE y Municipio de La Paloma son: la Feria de Saneamiento que lleva dos ediciones, los juegos universitarios, el Festival de la Pesca Artesanal, el evento Patrimonios palomenses, talleres y encuentros sobre observación y concientización de cielos nocturnos, el Día Internacional de los océanos, el proyecto de Conservación y puesta en valor de la obra del escultor y pintor nail Alfredo “Lucho” Maurente, entre otro. (p. 72)

A partir de este caso, la autora evidencia que “en ocasiones, los docentes actúan como “traductores” o “intérpretes”, ayudando a la comunidad a formular sus demandas, que luego serán objeto de intervenciones universitarias locales”(p.76). Lo cual, agrega, permite también construir agenda de investigación, situar preocupaciones y retroalimentar en tal sentido. España releva más de veinte proyectos sostenidos en el tiempo, con participación de docentes CURE, en los cuales la extensión genera investigación y/o plantea temas a la misma. Relevamiento que, sólo para el departamento de Rocha, amplía su número de considerar los esfuerzos de extensión e investigación en el centro, norte y demás áreas del litoral. Tan sólo a fines de 2025 mientras se concluye este informe la iniciativa “Guardianes de los Cerritos” ha sido reconocida a nivel gubernamental en Rocha como proyecto de extensión, enseñanza e investigación que nucleó al Liceo de Lascano, docentes y estudiantes CURE, vecinos/as y diversos agentes comunitarios. A la vez que, en paralelo, se publicara el artículo *Cerritos de indios como islas de memoria: contracartografías para reescribir la historia en la región de frontera de Uruguay-Brasil*⁶⁸, como muestra de la investigación producida a partir de la extensión en la Regional Este. Tan sólo una evidencia, entre diversos ejemplos a referenciar que no se encuentran a la fecha sistematizados y sería inviable hacerlo para los plazos y recursos de esta evaluación. Además, debe considerarse como antes se indica, que la existencia de estas iniciativas no resulta extensivo a la totalidad de proyectos CURE sino, los cuales denotan una heterogeneidad amplia de situaciones como se informara.

Por otro lado, en línea con lo anterior, también los informes realizados desde la Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio CURE en articulación con Dirección CURE, entre otras fuentes, arrojan variadas experiencias de alto involucramiento. A modo de último ejemplo, puede mencionarse el proyecto «Mapeo participativo en las Sierras del Yermal. Socialización y puesta en valor del patrimonio arqueológico y geológico del departamento de Treinta y Tres», liderado por Carla Bica, que, “a partir de una metodología de mapeo participativo y salida de campo se buscó contribuir y promover la puesta en valor y la apropiación de los bienes patrimoniales orientados al desarrollo local sostenible con actores vinculados al territorio (operadores turísticos, guías de naturaleza, vecinos, escolares, representantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de la

⁶⁸ Colmenárez Gómez, S., Gianotti García, C., Febrero, V., Marín Suárez, C., Gazzán, N., Cancela-Cereijo, C., & Sotelo Rico, M. (2025). *Cerritos de indios como islas de memoria: Contracartografías para reescribir la historia en la región de frontera de Uruguay-Brasil*. Contre-cartographies, (Contre-)cartographies amérindiennes, 26. <https://doi.org/10.4000/14v78>

Intendencia de Treinta y Tres)”, según resume en una de los múltiples publicaciones⁶⁹, desde artículos a libros, como resultados de investigación del proyecto. Asimismo pueden listarse otros variados esfuerzos, no obstante los registros con los que se cuentan resultan parciales, acotados a períodos limitados, en ningún caso exhaustivos, dispares en cuanto a la información proporcionada por cada responsable. A su vez que sobresale una fragmentación y descoordinación, aunque también se identifican procesos mediados por una demanda de base local que aglutinó con alto involucramiento a docentes de las más variadas áreas como sucedió a través de Punta Ballena en 2023 - 2024, desde instancias con agentes locales, informes, investigaciones participativas y otros.

Valoración: Se valora positivamente la retroalimentación entre extensión e investigación identificada para el quehacer académico CURE en la región este. No obstante, se valora negativamente la ausencia de una coordinación, relevamiento, monitoreo, apuntalamiento y articulación institucional al interior del CURE y con la sociedad local/regional de estos procesos de alto potencial.

Criterio

3.1.4.4. ¿Existen espacios de formación integral que articulan con la investigación desarrollada por la entidad a evaluar?

A pesar de una ausencia sistematización continua y exhaustiva, se evidencian múltiples casos de EFI que surgen a partir de proyectos de investigación, así como los propician. De entre los cuales se harán algunas menciones a modo de ejemplo: “Hacia un manejo colaborativo de especies exóticas invasoras en el herbazal rupícola de La Pedrera, Rocha” , “Solís y sus Transformaciones: Puesta en Valor de Bienes Culturales, Ambientales, Historia”, “La Laguna Enseña: un proyecto de inclusión social y extensión universitaria en la Laguna de Rocha.”, “Prácticas corporales, artísticas y somáticas inclusivas en espacios públicos de Maldonado”, “Agricultura Familiar”, “Soberanía alimentaria en los barrios”, “Estrategias de fortalecimiento institucional en el Colectivo Red Ánimas. Aportes interdisciplinarios desde los estudios turísticos”, “Picaditos etnográficos: fútbol, género y diversidad sexual”, entre otros”, entre otros.

A partir de consultas a equipos docentes y estudiantes, se evidencian múltiples iniciativas aunque resultan arduos los plazos y mecanismos de formalización, integración y difusión. Por otro lado, algunas carreras muestran ofertas periódicas, desde la Lic. Ed. Física, Lic. Gestión Ambiental a Lic. Turismo y otras, si bien pueden habilitar a sus estudiantes participar en propuestas fuera de su carrera (ej. Tec. Administración), no ofertan habitualmente propuestas de EFIs. Así como algunas carreras, como Lic. Enfermería, Tec. Telecomunicaciones o Tec. Informática se muestran distantes de

⁶⁹ Bica, C., Chiglino, L., Lugo, I., González, L., Martínez, G., Montemuiño, M., & Marozzi, Óscar. (2022). Mapeo participativo en las Sierras del Yermal: Hacia la construcción colectiva de itinerarios patrimoniales en arqueología y geología regional. *Integralidad Sobre Ruedas*, 8(1), 134–145. <https://doi.org/10.37125/ISR.8.1.9>

ser parte de los EFI CURE. Asimismo, existen disimilitudes entre la oferta asociada a unos Departamentos Académicos frente a otros, limitando el involucramiento de sus integrantes a una circulación y retroalimentación de su investigación con la función extensión y enseñanza. No obstante, no se cuentan con datos sistematizados que corroboran de manera detallada lo anterior, sino que ello se infiere de manera exploratoria a partir de un relevamiento general desde fuentes disponibles como los informes UREAM, relevamiento a docentes, documentación institucional (noticias en portal web, resoluciones, otros), entrevistas a informantes calificados en CURE durante este proceso de evaluación.

Valoración: Se valora de forma positiva la articulación de los EFIs actuales con la investigación del CURE, resultando negativa la valoración sobre los mecanismos de creación y promoción de EFIs así como la inferencia de una distribución dispar de propuestas según opciones de grado y núcleos académicos.

Valoración general del componente

Fortalezas:

- Inclusión de la planificación de la investigación en el Plan Estratégico del CURE.
- La existencia de ejes temáticos que enmarcan las líneas prioritarias de investigación.
- Existencia de núcleos docentes de alto nivel de investigación en el CURE, con una percepción positiva por parte de la comunidad universitaria.
- Articulación con otras instituciones a través de múltiples convenios y colaboraciones, destacando relaciones con universidades francesas.
- Participación en múltiples propuestas en actividades de extensión y relacionamiento con el medio asociadas a la investigación, promoviendo la vinculación con el entorno y la comunidad.
- Alto involucramiento territorial en la construcción de investigación, para múltiples casos.

Debilidades

- dd) Falta de registros y documentación exhaustiva sobre la producción científica en el CENUR Este, salvo la excepción de relevamiento 2009 - 2018 únicamente de producción de los Polos de Desarrollo Universitario
- ee) Ausencia de monitoreo y seguimiento a la planificación de la investigación en Plan Estratégico.
- ff) Ausencia de acompañamiento y valoración sobre orientaciones académicas transversales para la investigación, definidas en el Plan Estratégico.
- gg) Escasa sistematización de la información sobre la articulación entre investigación y extensión, sin datos cuantitativos sobre el impacto y frecuencia de esta interacción.
- hh) Disparidad entre núcleos de investigación, tanto en la cantidad y calidad de su producción, como en las posibilidades de acceso y consideración de las múltiples formas de construir conocimiento (interdisciplina, diálogo con el medio, etc.).
- ii) Carencia de una estrategia coordinada que apunte al fortalecimiento del vínculo entre proyectos de investigación y extensión, a pesar del alto potencial de involucramiento territorial evidenciado, lo cual torna este aspecto dependiente en gran medida de los intereses individuales de los diferentes grupos académicos.
- jj) Escasa valoración en evaluación de docentes (renovación de cargos, etc.) sobre el papel de la extensión en su labor de investigación.
- kk) Fragmentación de esfuerzos de investigación, mediando situaciones de discontinuidad y solapamiento, a pesar de antecedentes múltiples de interdisciplina y trabajo en diálogo al interior del plano académico como con las comunidades locales.

3.2. Componente: Formación en Investigación

3.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación

Criterio:

3.2.1.1. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Investigación?

En el Plan Estratégico del CURE⁷⁰ se plantean al menos dos objetivos estratégicos dirigidos a la formación en investigación de estudiantes de grado, posgrado y docentes:

“4. Fomentar la participación activa de los estudiantes en los proyectos de investigación.”

“6. Fomentar la capacitación continua de los y las investigadoras en la generación de producción científica.”

Por otra parte, la formación de grado y posgrado de dicha institución se atiene a las ordenanzas de la Udelar correspondientes^{71,72}, que mandatan a los planes de estudio de grado y posgrado a enseñar de manera integral, en forma y contenido, en investigación en el área correspondiente a cada una. Esto se refleja explícitamente en los objetivos y/o perfiles de egreso que constan en los planes de estudio de las licenciaturas: **Licenciatura en Gestión Ambiental, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, Licenciatura en Turismo, y Licenciatura en Enfermería**, así como también en menor y mayor medida es mencionada en los planes de estudio de los CIOs y tecnicaturas del CURE. A nivel de posgrado, las maestrías: **Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur, Maestría en Políticas Culturales, Maestría en Administración y Economía del Turismo, Maestría en Políticas Públicas** (ver información sobre la oferta educativa completa en⁷³).

No obstante, en entrevista con las comisiones de Investigación y Posgrados fue posible determinar que no hay un documento específico que declare la existencia de una política central del CURE en relación con la formación en investigación.

Valoración: Se valoran positivamente las políticas de formación en investigación del CURE, pero se advierte la ausencia de un documento donde se amplíe en este punto.

⁷⁰ Disponible en: <https://nube.cure.edu.uy/index.php/s/b4ioJ2GNjwfMEpE>

⁷¹ “Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”, disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/10/Ordenanza-215.pdf>

⁷² “Ordenanza de las Carreras de Posgrado”, disponible en: https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2018/05/ordenanza_carreras_de_posgrado.pdf

⁷³ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/ensenanza/oferta-educativa/>

Criterio:

3.2.1.2. ¿Los profesores (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada? (por ejemplo: posgrados académicos culminados o formación equivalente).

En base a datos del FormA, que contabiliza un total de 302 docentes en 2023, es posible constatar que una proporción significativa del cuerpo docente CURE cuenta con formación de posgrado. Incluso entre los docentes grado 1, casi el 50% ha realizado estudios de posgrado académico (Maestría o Doctorado; tabla 3.1) .A medida que aumenta del grado docente para los grados 3, 4 y 5, naturalmente aumenta el porcentaje de posgrados académicos, no existiendo ningún caso sin algún tipo de posgrado (tabla 3.1). Cabe mencionar que la información presentada corresponde solamente a docentes con contratos docentes (de cualquier naturaleza) con el CURE, no siendo considerados aquellos que dan clase en dicha institución, pero con contratos en otros servicios.

Tabla 3.1. Número de docentes del CURE (por Grado docente y en el total) con su máximo nivel de formación (2023).

Mayor nivel de formación alcanzado	G1	G2	G3	G4	G5	Total
Diploma/Especialización	11	15	4	0	0	30
Maestría	37	51	9	3	0	100
Doctorado	8	32	53	12	10	115
Ninguno	35	17	5	0	0	57
Total de docentes con posgrados*	56	98	66	15	10	245
Total de docentes con posgrados académicos**	45	83	62	15	10	215
Total de docentes por grado	91	115	71	15	10	302
% de docentes con posgrados académicos en el total de docentes por grado y en el total***	49,5%	72,2%	87,3%	100%	100%	71,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2023 del CURE (sin discriminar tipo de contrato con el CURE, no se incluyen cargos radicados en servicios de referencia que den clase en el CURE).

*Total de docentes dentro del grado con alguna Especialización, Maestría y/o Doctorado

**Total de docentes dentro del grado con Maestría y/o Doctorado

*** $\left(\frac{\text{Total de docentes con posgrados académicos}}{\text{Total de docentes por grado}} \times 100\right)$

Valoración: Se valora positivamente la formación de posgrados de la plantilla docente del CURE, y en particular la de los grados 3 a 5.

Criterio:

3.2.1.3. ¿Existen estímulos para que los grados de formación (grados 1 y 2) realicen investigación y posgrados?

En primera instancia podría tomarse a la misma oferta de posgrados académicos del CURE, que a su vez posee elementos de formación en investigación, como un estímulo a la formación en sí mismo. Aunque no solamente este mecanismo debe considerarse, sino también el resto de programas de posgrado Udelar, posibilidades en otras instituciones y auxilios para su cursada (CAP, ANII, fondos de becas, etc.).

A través de intercambios con la Comisión de Posgrados, algunos equipos docentes, y observando la oferta de posgrados del CURE, puede señalarse que la oferta de posgrados académicos no cubre las posibilidades de profundización de todas las carreras del CURE. Si bien se cuenta con mecanismos CAP para cursar fuera del departamento en el que residen, así como el SRI ofrece mediación para diferentes postulaciones de becas de posgrado en el extranjero, además de la propia oferta Udelar. Por otro lado, las formaciones que no concluyen en título de licenciatura (tecnicaturas, tecnologías, curso de Guardavidas) no tienen asegurada su continuidad para un título de cuatro años en algunos de los casos, aunque sí en su mayoría. No obstante, las becas CAP, CSIC y ANII, entre otras nacionales e internacionales, han permitido trayectorias de formación para múltiples casos.

Por otro lado, en entrevista con la Comisión de Posgrados fue posible determinar que los fondos para convocar a Grados 1 resultan ostensiblemente escasos, y esto representa una restricción grande para el estímulo en la formación. A su vez, un mecanismo que encontraron en Manejo Costero Integrado para estimular la culminación del posgrado fue el otorgar becas (internas) a tesis para la finalización de sus tesis, pero esa fue una solución *ad-hoc* cuando anualmente existieron fondos del mismo posgrado para ello, no se trata de un mecanismo institucional.

Algunos docentes indican que los cargos grados 1 y 2 son de formación, y que, por tanto, los departamentos académicos donde están radicados esos docentes, en mayor o menor medida, tratan de no sobrecargar a docentes que estén haciendo posgrados. Aunque también se evidencian casos de sobrecarga que dificultan lo anterior, como sucede en quienes se desempeñan en carreras masivas como la Lic. Ed. Física o el Tec. en Admin. y Contabilidad. Los criterios pueden depender de Departamentos Académicos o incluso de Servicios de Referencia Académica, como por ejemplo ISEF que en casos puntuales puede habilitar flexibilizaciones en obligaciones de enseñanza para posgraduandos, según se releva. Igualmente, considérese la existencia de becas nacionales como antedicho para una menor dependencia de horas docentes. Sobre becas en el exterior, como antes planteado en esta evaluación, si bien CURE divulga por canales institucionales diferentes convocatorias carece de funcionarios con horas de dedicación específicas a fomentar una cooperación académica con instituciones externas. Aspecto a revisar, para incidir en estas y otras situaciones.

Docentes de Treinta y Tres, como antes se diera, han advertido sobre la dificultad para realizar posgrados de los egresados/as de las carreras que no son licenciaturas, dificulta el crecimiento de la plantilla docente y su recambio, ya que no pueden concursar en cargos grados 3 justamente por no tener formación de posgrado. mencionaron que con los docentes actuales se podría brindar una

licenciatura, porque sería agregar un año más de carrera. No obstante, el Servicio de Referencia (Facultad de Ciencias) no estaría apoyando la iniciativa ya que tiene el proyecto presentado en el Claustro de Facultad, pero no lo aprueba ni lo trata. Cabe señalar, igualmente, que los posgrados CURE solicitan carreras de cuatro años como requisito deseable no excluyente, amparados en la Ordenanza de Posgrados Udelar, aunque en caso de aceptación debe probarse una trayectoria que justifique la selección para el posgrado.

Finalmente, se evidencia que el CURE brinda a los estudiantes de posgrado - en curso y potenciales - una escasa mediación para la obtención de becas nacionales, o el cursado de posgrados fuera del CURE como fomento de la continuidad de las carreras académicas y de investigación de los grados 1 y 2, tal como recién se planteara respecto de la ausencia de referencias con dedicación en ese sentido (a excepción de apoyo administrativo puntual de Bedelía), especialmente en materia de vinculación internacional. La Oficina de Cooperación e Investigación creada formalmente por el Consejo CURE esperaba alcanzar este cometido, no obstante su falta de continuidad dejó en suspenso la potencial respuesta a esta carencia que podría haber implicado tal ámbito. La Unidad de Comunicación y Secretaría CURE divulgan convocatorias, además de gestionar avales este último espacio, sin mayores condiciones de fomento a la formación de posgrado fuera del CENUR Este.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un creciente número de posgrados académicos en el CURE como estímulo a la formación de posgrado. Sin embargo, se valora negativamente la existencia de varias dificultades para el cursado de posgrados académicos, así como la falta de mecanismos de mediación y apoyo para su realización dentro y fuera de la Udelar.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Políticas explícitas en el Plan Estratégico del CURE para fomentar la formación en investigación, tanto para estudiantes como para docentes.
- Alta capacitación de la plantilla docente en posgrados, con un alto porcentaje de docentes con formación académica avanzada, especialmente en los grados docentes altos (3, 4, y 5).
- La oferta de posgrados del CURE constituye un incentivo para la formación en investigación.

Debilidades

- Falta de un documento institucional que articule una política centralizada para la formación en investigación dentro del CURE.
- Limitada oferta de posgrados académicos que cubran las necesidades de especialización en todas las carreras del CURE
- Opciones restringidas y/o dificultosas en tecnicaturas y tecnólogos para su continuidad en licenciaturas y futuramente posgrados.
- Acotadas posibilidades de ingreso como ayudante y asistente para construir una carrera académica.
- Ausencia de mecanismos institucionales para promover la formación de posgrado e investigación en los grados docentes 1 y 2, como becas o estímulos específicos. Discontinuidad de experiencias en tal sentido.
- Insuficiente apoyo y estructura para facilitar el acceso de egresados de carreras no licenciadas a posgrados, lo cual afecta la continuidad y el desarrollo de la plantilla docente en grados superiores.
- Heterogeneidad de situaciones docentes al momento recibir apoyo durante sus estudios de posgrado, especialmente para casos no departamentalizados sin el apoyo de tales núcleos y/o aquellos casos de docentes de grupos masivos expuestos a una alta sobrecarga en la enseñanza, lo cual impacta en su formación y desarrollo.

3.3. Componente: Financiación de la Investigación

3.3.1. Información general sobre la investigación en la entidad a evaluar

Criterio:

3.3.1.1. Cantidad de Proyectos de Investigación.

En entrevista con la Comisión de Investigación fue posible determinar que el CURE no cuenta con una base de datos de proyectos postulados/financiados.

Cuando consultada la Ayudantía CSIC sobre la cantidad de proyectos de dicha Comisión Sectorial tenía el CURE financiados, se encomendó proceder a una búsqueda manual en la página web de la CSIC. Al indagar en los resultados de cada programa de financiación en cada año, el equipo técnico inicial de este relevamiento encontró para 2024 un total de 39 proyectos financiados entre 2019 y 2023, cuyo detalle consta en la tabla 3.2. Es importante mencionar que, si bien este relevamiento brinda un indicio de los proyectos de investigación del CURE, es tan sólo la fotografía desde el punto de vista de la financiación CSIC, existiendo fondos nacionales tales como los de la ANII, INIA, PEDECIBA, entre otros fondos nacionales.

Asimismo, sobresalen cooperaciones internacionales de las que tampoco se cuenta con información cuantitativa en detalle. De público conocimiento resultan iniciativas de robusta financiación internacional como proyecto *Ponderful* en torno al papel de los ecosistemas artificiales de agua dulce en la región, con participación CSIC pero sobretudo del Programa Horizon 2020 de la Unión Europea, así como el proyecto *Laguna Merín* financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ligado a un estudio socioambiental en dicha área.

A través de la publicación *Ciencia y tecnología en el Uruguay: una mirada desde el interior del país*, a cargo de Rodney Colina⁷⁴, quien fuera Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (2018 - 2025), se destaca la productividad de investigación del CENUR Este como la más alta de los CENUR en base a indicadores de productividad relevados por la CCI. Asimismo, docentes CURE como Mariana Meerhoff y Gabriel Brida se han situado para los últimos años entre los diez investigadores nacionales según el reconocido ranking *World's Best Scientists* de [Research.com](https://www.research.com). No obstante, estos indicios carecen de informes específicos para el CURE que organicen y procesen tales insumos, algo que excede los fines y posibilidades de la evaluación institucional en curso.

Para el potencial de investigación CURE, la ausencia de un relevamiento exhaustivo resulta preocupante, aún contando con recursos por proventos que podrían dirigirse a una tarea de optimizar los mecanismos de registro de producción académica, al menos a partir de informes de actividad académica para las renovaciones de cargo. Es entonces que la respuesta a este ítem, para

⁷⁴ Colina, R. (2025). *Ciencia y tecnología en el Uruguay: una mirada desde el interior del país*. En G. Caetano & E. Nieto (Coords.), *Territorios. Claves para entender el Uruguay de hoy*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.

los tiempos y recursos de esta Evaluación Institucional, se realizará ajustándose a los datos CSIC en tanto de las pocas fuentes accesibles. Mientras se enfatiza la gravedad de carecer de mecanismos de relevar la producción CURE, a pesar de su multiplicidad y grado de desarrollo.

Tabla 3.2. Proyectos CSIC aprobados entre en los últimos 5 años (2019-2023) por modalidad de llamado.

Nombre del instrumento*	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Conocimiento especializado para enfrentar la emergencia planteada por el COVID 19 y sus impactos		1				1
Proyectos de I+D		10		6***		16
Grupos I+D				2		2
Iniciación a la Investigación	4				5	9****
Programa Investigación e Innovación Orientadas a la Inclusión Social			2		3	5
Programa IM - Udelar "Ing. Oscar Maggiolo"					1	1
Programa piloto UNICEF-UdelaR	0					0
Movilidad e Intercambios Académicos	0		0			0
Fortalecimiento del equipamiento para investigación			2			2
Informe Programa de Apoyo a Publicaciones	1					1
Ciudadanía y Conocimiento (antiguo Art.2)					1	1
Total	5	11	4	8	10	39

Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de datos CSIC.

* 18 programas de financiación relevados, 11 con proyectos del CURE aprobados.

***Hubo un séptimo que ya poseía un fondo ANII, figuraba como aprobado, pero no fue financiado.

****Pueden ser considerados como becas de investigación.

Valoración: Se valora positivamente la cantidad de proyectos financiados por la CSIC entre 2019 y 2023, se valora negativamente la ausencia de bases de datos de proyectos nacionales e internacionales.

Criterio:

3.3.1.2. Recursos propios y externos destinados a la investigación.

De acuerdo con lo declarado por el Departamento de Recursos Financieros, además de las horas docentes (inclusive, las Dedicaciones Totales), la financiación de proyectos de investigación proviene de recursos externos al CURE, en buena proporción de fondos centrales de la Udelar (especialmente aquellos gestionados por la CSIC, el Espacio Interdisciplinario y otros), además de aquellos captados a través de ANII, PEDECIBA, INIA, Instituto SARAS, entre otros dirigidos a becas, horas docentes, recursos materiales. En cuanto a los recursos propios, se determinó que el CURE no posee un rubro presupuestal para la investigación, Al igual que en otros servicios de la Udelar, se entiende que la investigación se financia a través de la distribución presupuestal a los Departamentos Académicos y los salarios docentes. No obstante, no fue posible evaluar en el marco de este proceso, a escala del colectivo de docentes que investigan, si esta financiación basada en “recursos existentes” (llamados así cuando los proyectos se ejecutan con las horas docentes designadas y los materiales o equipos disponibles o donados) es suficiente para cubrir las necesidades, evaluación importante ya que en la mayoría de los servicios no resulta suficientes para realizar proyectos de investigación. A modo de indicio, el relevamiento realizado en 2025 sobre el desarrollo de funciones universitarias en CURE, completado por más de cincuenta docentes de varias áreas, plantea aspiraciones de mayor dotación de recursos. Asimismo, como se plantea en el apartado anterior 3.3.1.1. diversos fondos internacionales han participado del desarrollo de la investigación en CURE.

Por otra parte, el Departamento de Recursos Financieros refirió a los Fondos de Libre Disponibilidad⁷⁵ (FLD) que son todos aquellos que no provienen de la asignación presupuestal de Rentas Generales (fondos obtenidos de forma externa al CURE). Estos al invertirse son reportados en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP, órgano de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), donde figuran los equipamientos comprados con los diferentes proyectos de investigación (no informado a la fecha, a pesar de consultas reiteradas a RRFF). Estos fondos están constituidos principalmente por proyectos de postulación individual de los docentes investigadores cuya distribución por Departamento Académico no es homogénea, que son financiados por ANII, INIA, y convenios; así como también provienen de proventos (venta de servicios) tales como: análisis de calidad de agua (por ejemplo, para empresas privadas, entes estatales, etc como UPM, ANCAP), gestión de residuos por parte de la Intendencia de Rocha, restauración de área de humedales por parte de la Intendencia de Maldonado, contratación del microscopio por parte del Hospital de Clínicas, informes acordados con organismos como el Ministerio de Turismo, entre otros. Resta acceder a criterios pormenorizados sobre la adjudicación de estos fondos.

Asimismo, diferentes otras fuentes de financiamiento académico como AUGM, CAPES/Brasil, Instituto Max Planck, además de programas consulares tales como los asociados al Centro Franco Uruguayo, hasta los diferentes fondos de cooperación internacional (Fundación Carolina, Becas AMEXID, MERCOSUR), entre otros que cuentan usualmente con la mediación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, confluyen en respaldos para el desarrollo de la investigación a partir

⁷⁵ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/11/Ordenanza-352.pdf>

del CENUR Este. Tal como señalado, la ausencia de sistematización en este marco impide un análisis de mayor rigurosidad.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de fondos tanto propios como externos para el desarrollo de la investigación. No obstante, cabe considerar que el CURE no tiene un rubro específico para la investigación, más allá de la remuneración regular de sus docentes para el cumplimiento de las funciones universitarias. Por otro lado, el CURE obtiene financiación de convocatorias para la investigación de la Udelar y externas (ANII, INIA, PEDECIBA, etc.) y administra fondos externos, la mayoría (pero no exclusivamente) obtenidos por esfuerzos individuales docentes.

Criterio:

3.3.1.3. Cantidad de becas de investigación.

En consulta con la Comisión de Investigación se determinó que no existen registros propios del CURE. Aun así, a modo de ilustración, el Departamento de Ecología y Gestión Ambiental declaró poseer para 2024 aproximadamente cincuenta estudiantes de posgrado de los cuales la mayoría están becados. En el criterio 3.3.1.1. figuran 9 proyectos de Iniciación a la Investigación CSIC que pueden ser considerados becas de investigación. Se evidencian múltiples casos en otros Departamentos Académicos, tanto desde fondos Udelar como de otros apoyos nacionales y extranjeros, sin un relevamiento exhaustivo, en base a consultas a referentes académicos, sin mayor profundización que el señalamiento de casos particulares varios. Asimismo, en 2025 hubo 23 postulaciones del CENUR Este a las becas nacionales de posgrado ANII, mostrando el grado de participación, aunque no fue posible acceder a resultados de convocatorias evaluadas ni a otras fuentes.

Valoración: Se valora positivamente que hay evidencia de que el número de becas posiblemente sea alto, se valora negativamente la ausencia de registros unificados de las becas de investigación.

3.3.2. Recursos Humanos destinados a la Investigación

Criterio:

3.3.2.1. ¿El Servicio estimula las dedicaciones totales?

En general, en el CURE, al igual que en otros servicios, se percibe que las motivaciones para postular a las DTs son personales, no existiendo una política definida a nivel institucional para fomentar el ingreso al régimen de DT.

De hecho, en entrevista con la Comisión de Investigación se determinó que en el CURE confluyen diferentes culturas institucionales dependiendo del origen de los grupos docentes (para decirlo de forma más genérica que lo que delimitan los departamentos), ya que aquellos grupos que tienen la cultura de realizar posgrados académicos, aquellos que provienen de perfiles más científicos tales como los que impulsaron el desarrollo de los PDUs, tienden a solicitar más frecuentemente DTs, mientras que aquellos que provienen de servicios con perfiles con mayor actividad profesional como por ejemplo docentes de Educación Física o Enfermería, tienden a solicitar menos frecuentemente las DTs. Influye también el balance de horas que los docentes pueden dedicarle a la Udelar, ya que docentes de grupos/carreras que tienen mucho desarrollo privado pueden destinar pocas horas a la Udelar. La Comisión también advierte que, si bien no tiene datos concluyentes, esto posiblemente repercuta en una heterogeneidad en la cantidad de posgrados y producción científica de los grupos docentes dentro (o fuera) de los Departamentos.

En entrevista con equipos docentes se corrobora la ausencia de estímulos institucionales para el ingreso al régimen de DT, resultando en esfuerzo particular en coordinación y diálogo informal con núcleos docentes como los Departamentos Académicos que según antecedentes y experiencias previas pueden orientar, estimular y/o acompañar en mayor o menor grado. Sin criterios, orientaciones o mecanismos otros institucionalizados de acompañamiento.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de políticas institucionales para el estímulo e ingreso de los docentes del CURE al régimen de DT.

Criterio:

3.3.2.2. El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación

En base al relevamiento realizado en 2025 en consulta a docentes, se evidencia una alta heterogeneidad entre docentes de media y alta carga horaria, especialmente grado 3 y superior con condiciones óptimas para investigar y otros grado 3 o inferior, con carga media a baja, que muestran severas dificultades. Lo cual se complejiza aún más al esos docentes tener una mayor carga de

estudiantes por cursos, inclusive asumiendo muchas veces una proporción alta de horas de enseñanza para un CENUR que no esclarece cómo distribuir con claridad las horas por función.

Inclusive, se cuenta con docentes de carga horaria media y cargos grado 2 o 3 que evidencian una baja producción de investigación, como en el caso del Departamento de Artes, Sociedad y Políticas Culturales y/o no departamentalizados de Lic. Enfermería, entre otras. Así como carreras como el Tec. Admin y Contabilidad con docentes en el Departamento de Economía y Administración plantean contrataciones de 6 a 12hs que no habilitan desarrollar investigación, en contraste con diversos docentes de alta dedicación en ámbitos como el Departamento de Ecología y Gestión Ambiental, o Departamento Interdisciplinario de Sistemas Costeros y Marinos.

Es posible decir que el cuerpo docente destina parte de su horario a la investigación, a mayor grado y carga horaria. La departamentalización o pertenencia a unidad académica contribuyen con mejores condiciones para el desarrollo de la función, se evidencia. .

Valoración: Se valora positivamente la existencia de docentes con alta dedicación a la investigación, mientras se valora negativamente la disparidad al interior de la institución en tal sentido, con docentes carentes de posibilidades para el desarrollo de la función.

Criterio:

3.3.2.3. ¿La entidad a evaluar estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado?

Como se mencionó en el criterio 3.2.1.3., la percepción sobre el estímulo a que los grados 1 y 2 realicen investigación y estudios de posgrado presenta oportunidades y desafíos. Este criterio, junto con lo mencionado en el criterio 3.3.1.3, brinda indicios de que el estímulo a la existencia de becarios de investigación y posgrados es al menos heterogéneo dentro del CURE.

Desde la visión de la Comisión de Investigación sobre este tema, la motivación es principalmente individual de los estudiantes/docentes, en tanto la institución no utiliza ninguna herramienta de motivación para que la carrera académica continúe después del egreso (más allá de divulgar convocatorias y gestionar avales necesarios). Enfatizaron nuevamente la heterogeneidad interna del CURE, con grupos donde la cultura de la investigación es mayor, con alta cantidad de docentes en régimen de DT y proyectos en andamio, donde existe un terreno fértil para que un estudiante pueda proyectar su posgrado, y grupos docentes donde eso no sucede y, por consiguiente se vuelve poco probable que un estudiante proyecte allí su posgrado (esto también está correlacionado con lo que se describió en 3.3.2.1.). Por ejemplo, si no hay docentes con formación de posgrado ni DT, es más difícil que los estudiantes consigan orientación formal para su posgrado. En entrevista con docentes de sede Treinta y Tres fue posible determinar que sólo hubo un estudiante becario de la ANII y que no se perciben estímulos para que se realicen posgrados y se aplique a becas. Por otro

lado, a modo de ejemplo de la heterogeneidad del CENUR, docentes de la Lic. Ed. Física cuentan con el apoyo de ISEF de sustituir responsabilidad en cursos por priorización al trabajo de tesis, como experiencia a resaltar, así como se logró que la edición 2023 de la Maestría de Políticas Públicas de FCS que se dictara en CURE integrara una especialización en seminarios sobre Políticas Públicas de Deporte y Ocio, con apoyo de docentes CURE e ISEF.

Por otra parte, la Comisión de Investigación también reconoce que es todo un desafío institucional aplicar una política de estímulo de la investigación única para todo el CURE teniendo grupos tan diversos. Qué estimular en qué grupos y de qué manera, porque resultan variantes los estímulos para los grupos que recién están dando sus primeros pasos en investigación que aquellos que la tienen más incorporada a su cultura, es una discusión profunda que la institución se debe. Por lo manifestado por la Comisión de Investigación, la misma está dispuesta a aportar, pero que no es posible si no le llega como lineamiento institucional qué es lo que el CURE quiere fomentar en términos de investigación.

En otro sentido, si bien la sede Rocha cuenta con un espacio para estudiantes de posgrado, no así existe en Maldonado ya que el crecimiento avasallante de la sede llevó a priorizar otras adecuaciones edilicias. Los estudiantes de posgrado sí usan laboratorios y oficinas compartiendo con equipo de investigación, lo cual estimula su cursada. Además, en Treinta y Tres esto último también es posible y la escala torna innecesario una mayor readecuación.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de becarios de investigación y posgrado en CURE, se evalúa negativamente la ausencia en CURE de políticas específicas de fomento a los mismos.

3.3.3. Recursos materiales destinados a la Investigación

Criterio:

3.3.3.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?

Como fuera descripto en el criterio 3.3.1.2., el CURE no posee un rubro presupuestal propio de Rentas Generales específico para la investigación; sí lo hace a través de las remuneraciones de los docentes y los fondos que provienen de proyectos con financiamiento externo (principalmente CSIC Udelar, ver criterio 3.3.4.1.).

Valoración: Se valora positivamente que el CURE destina fondos para la investigación, si bien no posee un rubro presupuestal específico para investigación.

Criterio:

3.3.3.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de investigación con fondos propios?

El CURE no posee fondos propios capaces de financiar proyectos de investigación de forma integral, aunque sus docentes postulan a fondos externos y cuentan en algunos casos los núcleos docentes de posibilidades de utilizar sus rubros docentes y materiales al desarrollo de la función investigación.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un fondo propio del CURE para financiar proyectos de investigación.

Criterio:

3.3.3.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?

En entrevista con el Departamento de Recursos Financieros se determinó que se destinan 1.000.000,00 UYU anualmente de forma fija para el mantenimiento de equipamientos, esto lo aprueba la CCI anualmente, así como eventualmente brinda otros aportes puntuales la propia CCI. Además, se complementa con fondos de proyectos financiados externamente.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de fondos para el mantenimiento de equipos.

Criterio:

3.3.3.4. ¿La Institución cuenta con una Revista propia o en sociedad en la que se publican resultados de las investigaciones?

La Revista Tekopora es una publicación académica arbitrada del CURE. Su primer número se publicó en 2019. La revista tiene una periodicidad semestral, con ediciones en junio y diciembre. Se centra en las Humanidades Ambientales y los Estudios Territoriales, abordando temáticas interdisciplinarias relacionadas con el ambiente, el territorio y la sociedad en América Latina. La revista se publica en formato digital y está disponible en acceso abierto a través de su sitio web oficial⁷⁶

Se identifican dificultades para la continuidad de la financiación de la misma, resultando en una debilidad a atender. Además de que, dada la heterogeneidad de líneas de estudio, podría contarse con otras herramientas de estas características.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una revista propia de la institución, así como negativamente la ausencia de presupuestación de su funcionamiento para asegurar continuidad.

Criterio:

3.3.3.5. ¿La Institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de las investigaciones de sus docentes?

El CURE organiza un importante número de eventos que permiten a sus docentes presentar resultados de investigaciones, publicaciones, etc. La mayoría son de iniciativa por Departamento Académico, grupo temático, PDU o carrera, tale. Algunos resultan habituales como las jornadas de Estadística Aplicada del MEDIA (con más de siete) y las Jornadas Académicas del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas del CURE, así como las Jornadas de Economía y Administración, además del Encuentro de extensión universitaria del CURE, entre otros. Otras instancias resultan puntuales, usualmente el resultar en sede de seminarios nacionales e internacionales en una única edición de media a gran escala tales como, en los últimos años, el XI Congreso Uruguayo de Zoología el Congreso Uruguayo de Geología 2025, el II Seminario de Gimnasia y Universidad, In[ter]disciplinadas 2023, Jornadas de Estudios Feministas, el XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, IV Latin American Conference on Complex Networks, X Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales, XIV Congreso Nacional de Trabajo Social 2025, entre otros.

Un aspecto a considerar es la dificultad de participación fuera de las disciplinas o núcleos de estudio, así como el involucramiento de estudiantes y de la sociedad local en general, ya sea por aspectos como su divulgación o la construcción de agenda, descoordinación escala poblacional del territorio, margen de diálogo extra académico, entre otros. Ello sobresale para la generalidad de actividades académicas que se realizan, salvo excepciones siempre existentes.

⁷⁶ <https://revistatekopora.cure.edu.uy/index.php/reet>

Valoración: Se valora positivamente la existencia de eventos científicos organizados en el CURE, se valora negativamente el involucramiento restrictivo a grupos específicos de trabajo de varios de los eventos que se llevan a cabo.

Criterio:

3.3.3.6. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos a la entidad a evaluar?

Como se mencionó en el criterio 3.1.1.1., en 2019 fue creada la Unidad de Apoyo a la Investigación y Gestión de Proyectos⁷⁷, con el fin de ayudar a difundir y facilitar el acceso a la información sobre llamados y fuentes de financiamiento, la misma posteriormente se transformó en la actual Oficina de Cooperación y Apoyo a la Investigación (OCAI) creada en 2021 por resolución de Consejo⁷⁸. Sin embargo, su puesta en funcionamiento realizada desde un intento de coordinación entre Secretaría de Dirección, Asistencia Académica y Ayudantía CSIC, no logró sostenerse.

En cuanto respecta a solicitud de avales, a la fecha se solicitan directamente a Secretaría de Dirección, sobre convocatorias CSIC apoya la ayudante de la Comisión Sectorial con presencia en Maldonado y Rocha así como vía e-mail. Los cuales suelen ser aprobados, en la enorme mayoría sino totalidad de los casos. Se divulgan desde Comunicación Institucional y Secretaría algunas convocatorias existentes, no obstante resultan en esfuerzos fragmentados y/o a demanda, sino esporádicos. La ausencia de un ámbito consistente de fomento a la cooperación institucional, resulta notoria a la hora de docentes requerir apoyo. En ciertos casos, la asistencia académica colabora entre las múltiples tareas que asume. La disposición institucional en colaborar existe, sin existir estructuras en funcionamiento y recursos óptimos organizados para ello. Se alcanzan igualmente importantes apoyos, desde iniciativas particulares de docentes y excepcionalmente con involucramientos institucionales amplios e interdisciplinarios como el proyecto FAO Laguna Merín, aunque, no resultan suficientes los recursos humanos de gestión para sostener mayores experiencias del tipo.

Valoración: Se valora positivamente el apoyo institucional ante solicitudes de aval recibidas. Se valora negativamente la ausencia de mecanismos coordinados de apoyo para la obtención de recursos investigación en ámbitos externos a la entidad a evaluar.

3.3.4. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos).

⁷⁷ Expediente N° : 301010-001444-19

⁷⁸ Expediente N° : 301010-500946-21

Criterio:

3.3.4.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?

La Comisión de Investigación mencionó que la mayoría de los fondos centrales pertenecen a la CSIC, así como los fondos LAC y las partidas de DT, pero que esto se sostiene por esfuerzos individuales de los investigadores en postular a proyectos, no son proyectos institucionales en su mayoría, aunque sí los hay.

Existen postulaciones institucionales del CENUR en su conjunto, por ejemplo en materia de mejoramiento de equipos (CSIC), así como otras formuladas por docentes de manera individual o en equipos. Entre otros como fondos CSEEP para el fortalecimiento de trayectorias educativas, fondos para el desarrollo de la extensión y actividades en el medio de la CSEAM, o llamados I+D entre otros varios (MIA, etc) de la CSIC. Además de otros fondos Udelar (Comisión Académica de Posgrados, Espacio Interdisciplinario, etc.), que son objeto de aval institucional ante solicitudes particulares y/o del colectivo CURE.

Como fuera mencionado en los criterios 3.3.1.1. y 3.3.1.2., ciertos grupos de investigación obtienen financiamiento importante a través de fondos CSIC, ANII y fuentes internacionales, entre otras. A su vez, también es posible decir que aquellos docentes con DT están parcialmente financiados con fondos centrales considerando sus partidas.

Valoración: Se valora positivamente la obtención de fondos centrales para la investigación por parte de los docentes.

Criterio:

3.3.4.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación?

Como ya fuera puntualizado en el criterio 3.3.3.2, el CURE no financia proyectos de investigación, sino que la investigación cuenta sólo con los salarios docentes así como TAS (indispensables para el desarrollo de la función, tanto en su escalafón R como en general) y fondos destinados a equipamientos mencionados en los criterios 3.3.1.2., 3.3.3.1 y 3.3.3.3., los fondos de investigación más allá de lo anterior provienen de financiaciones centrales de la Udelar y fondos externos a la Universidad. No se cuenta con información de mayor precisión.

Valoración: Se valora de manera neutra, en tanto CURE no cuenta con rubro específico para investigación y ello impide un análisis de relación entre sus fondos propios para ello y otros centrales.

Criterio:

3.3.4.3. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación?

¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (de la entidad a evaluar y de la Udelar) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la investigación?

El CURE obtiene fondos de fuentes externas a la Udelar, en apartados anteriores de esta dimensión así se menciona. Si la relación es adecuada, se responde de igual forma que el criterio 3.3.4.2. Una respuesta detallada resulta inviable, más allá de reafirmar lo dispar en base a información general entre grupos con financiamiento externo y otros distantes de esos recursos.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de proyectos financiados con fondos externos a la Udelar. Se valora negativamente la ausencia de información detallada.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de fondos tanto propios como externos para el desarrollo de la investigación, aunque no hay un rubro específico destinado exclusivamente a esta.
- Cantidad de proyectos financiados por la CSIC en los últimos cinco años, entre otras fuentes de apoyo.
- Evidencia de mantenimiento de equipos, con fondos anuales específicos destinados a este fin.
- Evidencia de múltiples proyectos integrales donde la extensión, enseñanza e investigación convergen en territorio.
- Organización de eventos científicos en el CURE, incluyendo tanto eventos propios como espacios para eventos de mayor escala.

Debilidades

- Ausencia de una base de datos unificada de proyectos nacionales e internacionales postulados y financiados.
- Carencia de un rubro presupuestal propio del CURE para la investigación, lo cual limita la autonomía financiera para proyectos internos, más allá de la autonomía relativa de núcleos académicos para asignar horas docentes y recursos materiales.
- Falta de registros institucionales de becas y proyectos de investigación, generando dificultades para la evaluación de recursos humanos destinados a la investigación.
- Discontinuidad de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Cooperación, creada por el Consejo Regional, así como ausencia de ámbitos equivalentes que de manera coordinada colaboren con la mejora en la investigación para diferentes niveles de formación y áreas de conocimiento.
- Ausencia de políticas institucionales que estimulen el ingreso al régimen de Dedicación Total (DT) para docentes, y bajo estímulo a la postulación a becas de investigación y posgrado.
- Ausencia de información disponibilizada sobre relación entre fondos externos al CURE y externos a la Udelar.
- Disparidad ostensible entre condiciones para el desarrollo de la investigación según núcleos docentes.

3.4. Componente: Resultados de la Investigación

3.4.1. Proyectos y Grupos de Investigación

Criterio:

3.4.1.1. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación?

¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación financiados anualmente?

En el criterio 3.3.1.1. es posible identificar diversos proyectos aprobados y financiados, lejos de la exhaustividad deseada. Cuando fue consultada la visión de la Comisión de Investigación en este punto, la misma declaró que existe una significativa heterogeneidad a la interna en los grupos de investigación del CURE. No es posible proceder a otras aseveraciones ya que no se poseen información de proyectos ni publicaciones por Departamento Académico, entre otros núcleos, ni tampoco otro relevamiento exhaustivo actualizado que pueda brindar mayor claridad.

Valoración: Si bien se evidencia que existe actividad de investigación en cuanto a la presentación de proyectos anualmente, no es posible valorar este criterio con la información disponible.

Criterio:

3.4.1.2. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para la entidad a evaluar y/o líneas priorizadas por la misma?

En entrevista con la Comisión de Investigación fue posible determinar que existen varios grupos de punta y consolidados, aunque CURE no se posee un relevamiento propio y exhaustivo de grupos de investigación. El equipo técnico de este informe realizó una búsqueda manual de grupos por su autoidentificación en la base de “Autoidentificación de grupos de investigación – CSIC”⁷⁹, pero no fue posible obtener números concluyentes porque los docentes muchas veces tienen más de una afiliación institucional, no siempre declaran la afiliación del CURE y porque, cuando lo hacen, las denominaciones del CURE son muy diferentes entre los grupos. Se identifica la existencia de grupos internacionalizados, existen datos públicos de su alto impacto, en áreas que van desde la ecología al

⁷⁹ <https://formularios.csic.edu.uy/grupos/index.jsp>

turismo, entre otros. Sin embargo, la carencia de datos sistemáticos impide una respuesta precisa y surge como diagnóstico claro de la necesidad de revisión de la gestión de indicadores institucionales, relevamientos periódicos y otros insumos.

Valoración: Se valora positivamente la relevancia temática de diferentes grupos de investigación del CURE, se valora negativamente la ausencia de información sistematizada de grupos de investigación del CURE.

3.4.2. Publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica.

Criterio:

3.4.2.1. ¿Existe evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?

Si, existen evidencias de un alto número de publicaciones en revistas indexadas según el FormA.

Valoración: Se cuenta con un alto número de investigaciones en revistas indexadas.

Criterio:

3.4.2.2. ¿Existen publicaciones en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para la entidad a evaluar?

Si, existen.

Valoración: Se cuenta con publicaciones en revistas arbitradas no indexadas.

Criterio:

3.4.2.3. ¿Existen presentaciones de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?

Si, existen evidencias de un alto número de trabajos en eventos según el FormA.

Valoración: Se cuenta con un alto número de trabajos en eventos.

Criterio:

3.4.2.4 ¿Existe desarrollo técnico y tecnológico acorde al campo de conocimiento de la institución y sus carreras?

La situación resulta heterogénea, aunque se cuenta con evidencias de desarrollo técnico y tecnológico.

Valoración: Se cuenta con evidencias de desarrollo técnico y tecnológico.

Criterio:

3.4.2.5 ¿La Institución ha registrado patentes u otros productos de su investigación?

Según lo informado por la Comisión de Investigación, que se constata con los datos del FormA 2023 del CURE, ningún grupo de investigación del CURE ha registrado ni patentes ni productos de investigación.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de productos propios de esta clase en el CURE.

Criterio:

3.4.2.6. ¿Existe una política editorial para publicar los resultados de la investigación de la entidad a evaluar a través de: libros, revistas, etc.?

No se encontró evidencia de la existencia de políticas editoriales del CURE para la publicación de resultados de investigación. Si bien se participa de la convocatoria CSIC, con diversos libros editados, así como se sostiene la Revista Tekoporá, aunque con dificultades para la continuidad de su financiación. Se han dado publicaciones puntuales, con apoyos externos o mediante fondos de núcleos docentes. Se carece de otros mecanismos, propios del CENUR.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de políticas editoriales en el CURE.

3.4.3. Creación artística

Criterio:

3.4.3.1. ¿Existe creación artística acorde al campo del conocimiento de la institución y sus carreras?

Se identifican diversas creaciones asociadas a la plástica, literatura y el audiovisual a través de docentes de la Tec. en Artes Plásticas y Visuales, Lic. en Lenguajes y Medios Audiovisuales, así como Maestría en Políticas Culturales, formaciones asociadas al Departamento de Arte, Sociedad y Políticas. Asimismo, existen experiencias que intersectan las artes y las ciencias, particularmente desde una mirada ambiental, inclusive desde articulaciones entre proyectos MEC e iniciativas CURE. No obstante, todo lo anterior carece de un relevamiento sistemático detallado.

Valoración: Se identifica como aspecto favorable la existencia de múltiples desarrollos en el campo artístico, así como ámbitos formales para su promoción e interrelación en CURE. Se observa negativamente una ausencia de sistematización y divulgación en tal sentido.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Amplios resultados en materia de investigación y creación.

Debilidades

- Escasa sistematización.
- Disparidad según núcleo docente.

Valoración general de la Dimensión Investigación

La función de investigación en el CURE se considera como una fortaleza institucional, sin embargo existen registros institucionales muy limitados sobre la misma, lo que dificulta su evaluación.

Fortalezas

- Inclusión de la planificación de la investigación en el Plan Estratégico del CURE con ejes temáticos.
- Buen nivel de investigación en el CURE, con una percepción positiva por parte de los directores sobre su relevancia.
- Articulación con otras instituciones, nacionales e internacionales, tanto para la investigación como para el desarrollo conjunto de la extensión.
- Políticas explícitas en el Plan Estratégico del CURE para fomentar la formación en investigación. Oferta de posgrados propios.
- Buena capacitación de la plantilla docente en posgrados, con un alto porcentaje de docentes con formación académica avanzada, especialmente en los grados docentes altos (3, 4, y 5).
- Existencia de fondos tanto propios como externos para el desarrollo de la investigación, aunque no haya un rubro específico destinado exclusivamente a esta, gran número de proyectos de docentes.
- Vasta producción de investigación y creación.

Debilidades

- Falta de registros y documentación sobre la producción científica, la articulación entre investigación y extensión, proyectos nacionales e internacionales postulados y financiados o de becas, generando dificultades para la evaluación.
- Falta de evaluaciones periódicas de la investigación a nivel institucional.
- Carencia de una estrategia coordinada para fortalecer el vínculo entre proyectos de investigación y actividades de extensión.
- Falta de un documento institucional que articule una política centralizada para la formación en investigación dentro del CURE, particularmente en el caso del acceso de egresados a posgrados y en el de los docentes sin departamento asignado para recibir apoyo durante sus estudios de posgrado,
- Ausencia de mecanismos institucionales propios del CURE para promover la formación de posgrado e investigación en los grados docentes 1 y 2, como becas o estímulos específicos, así como estímulos institucionales para el ingreso al régimen de Dedicación Total (DT).

- Carencia de un rubro presupuestal propio del CURE para la investigación, y un desbalance en el origen para la obtención de recursos al interior de núcleos docentes CURE.
- Ausencia de orientaciones en profundidad sobre la ética en la investigación desde el CENUR, acompañadas de mecanismos de seguimiento más allá de la Comisión de Ética y/o capaces de fortalecer su rol.
- Discontinuidad de la Oficina de Cooperación y Apoyo a la Investigación e inexistencia de ámbitos equivalente, más allá de una disposición de colaboración ante demandas particulares se carece de una estructura de estímulo al fortalecimiento de la investigación en fases emergentes y de consolidación (aunque para tales casos, se cuenta con mayor autonomía así como experiencia previa para la inserción en redes académicas)

DIMENSIÓN 4: EXTENSIÓN

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza Virtual</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

4.1. Componente: Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar.

4.1.1. Políticas de Extensión

Criterio:

4.1.1.1 ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión? (estructura, comisión, dirección, etc.)

El CURE cuenta con una Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio (UREAM), dentro de sus funciones originales se encuentra promover, generar y coordinar todas las actividades extensión del CURE y propender a su inserción en la Red de Extensión de la Udelar y sus programas integrales. Así mismo, se encarga de gestionar las actividades extensión llevando a cabo cursos específicos en la materia todos los años. También difunde y da asistencia para la postulación a convocatorias de la CSEAM, tanto a estudiantes como a docentes. La UREAM está integrada por dos docentes Gr 1 y una coordinación, en los últimos años a cargo de la dirección de la Casa Universitaria de Treinta y Tres para a partir de 2025 depender de la Dirección Local Maldonado. Además existe una Comisión Cogobernada de Extensión, que estuvo sin funcionamiento y desde 2024 ha retomado su actividad llevando a concretar recientemente un llamado abierto a proyectos de extensión y relacionamiento con el medio desde el cual asignar sus fondos, abierto a mediados de 2025. La integran docentes, egresados y estudiantes.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una unidad de Extensión y Relacionamiento con el Medio. Se valora positivamente la existencia de una comisión cogobernada dedicada a la extensión, sí como el retorno de su funcionamiento. No obstante, se reconoce la debilidad de las estructuras existentes para impulsar la función a ser cumplida por los órdenes universitarios.

Criterio:

4.1.1.2. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la extensión?

La institución no cuenta con una planificación de la extensión, por fuera del Plan Estratégico 2023 - 2017, sin embargo desde la Dirección Regional se ha realizado el relevamiento de Extensión y Actividades en el Medio - CURE/Udelar que da cuenta de las actividades realizadas en el 2022, 2023 y el primer trimestre del 2024. Por otro parte, la UREAM realiza planificaciones bianuales para informar a la CSEAM.

Del relevamiento mencionado se desprende que las diversas unidades académicas del CENUR Este realizan o han realizado actividades de extensión y relacionamiento con el medio, con una dispersión relativamente homogénea entre sedes de referencia, aunque diferentes grados de

dedicación al desarrollo de la función. De las 198 actividades declaradas la mayoría fueron enmarcadas como proyectos con actores, seguidos por actividades de difusión y por diálogos de saberes. Es importante aclarar que el relevamiento de extensión mencionado es un documento no finalizado, que no terminara de ser procesado institucionalmente además de tampoco resultar exhaustivo aunque ampliamente abarcativo.

Cabe enfatizar que, más allá del referido relevamiento y de una constatación extendida en el servicio del papel de la función, se carece de instrumentos sólidos de planificación y seguimiento de la función. Igualmente, en el Plan Estratégico 2023 - 2027 del CENUR Este, se propone como objetivo estratégico para las actividades de extensión y relacionamiento con el medio “(...)avanzar hacia un CURE con un alto nivel de inserción en el territorio, siendo un puente que promueva y habilite la generación de conocimiento relevante así como el diálogo de saberes, que además permita atender las problemáticas de la sociedad desde actores locales y nacionales, en relación con el contexto fronterizo e internacional” (p. 20).

Para el cumplimiento de lo anterior, se propone: “fortalecer institucionalmente la extensión en el CURE”; “consolidar los vínculos con las políticas centrales de la Udelar vinculadas a la función de Extensión”; “fortalecer institucionalmente las herramientas de relacionamiento con el medio”; “fortalecer los mecanismos de comunicación interna para acercar convocatorias”; “promover instancias de formación en Extensión Universitaria”; incorporar “instancias de capacitación en buenas prácticas y promoción de una extensión libre de discriminaciones y violencias”; “crear espacios universitarios de recepción y procesamiento de demandas”, “desarrollar políticas tendientes a fortalecer las actividades de extensión y relacionamiento con el medio entre el colectivo docente del CURE, valorando esta dimensión en las evaluaciones de sus trayectorias”; aproximar a la “población estudiantil del CURE, promoviendo espacios de formación integral así como la creditización de actividades, entre otras herramientas de reconocimiento”; “fortalecer y consolidar los Espacios de Formación Integral (EFI); “sistematizar, consolidar y difundir la extensión y prácticas integrales”. No obstante, así como la extensión no cuenta con mecanismos establecidos, afianzados para su planificación y monitoreo de la misma, tampoco cuenta con ello el Plan Estratégico CURE a la fecha (mediados de 2025). Aunque, experiencias como la convocatoria reciente a proyectos CURE para la función, denotan avances en relación a este horizonte previsto.

Tal como antes indicados, los departamentos académicos y carreras realizan extensión así como relacionamiento con el medio dentro de las horas docentes, aunque desde situaciones que se evidencian desiguales así como carentes de líneas de orientación precisas.

Valoración: Se valora positivamente el relevamiento de actividades de extensión realizado, así como la planificación para el desarrollo de la función en el Plan Estratégico CURE Udelar 2023 - 2027. Se valora positivamente el peso relativo de actividades de largo plazo como proyectos de extensión con actores y diálogo de saberes, desde diversas iniciativas identificadas. Se valora negativamente la falta de un planificación específica, así como un monitoreo de acciones alcanzadas tales como las previstas en el Plan Estratégico.

Criterio:

4.1.1.3. ¿La Institución ha definido líneas de extensión prioritarias?

El CURE cuenta con ejes temáticos prioritarios del CENUR Este que deberían convergir con el desarrollo de la función. Siendo estos: Medio ambiente, Biodiversidad y Ecología; Costa y pesca; Turismo; Minería; Logística; Energías renovables; Agroindustrias; Desarrollo Tecnológico. En tanto asociados a las líneas de investigación y enseñanza del servicio, se evidencian correspondencias de estas áreas de injerencia con las temáticas de la extensión universitaria regional.

Por otra parte, en el año 2013 la UREAM definió áreas de trabajo a priorizar entre las cuales se encuentra ambiente, desarrollo y educación, de incidencia en las acciones directamente implementadas por la Unidad.

A su vez, dentro de los lineamientos para la función universitaria de extensión detallados en el ítem anterior 4.1.1.2, a través del Plan Estratégico CURE, sugen por ejemplo: el fortalecimiento y la consolidación de EFIs, promover la curricularización de las actividades de extensión, promover las buenas prácticas de extensión libre de discriminación y realizar registro exhaustivo de actividades de extensión desarrolladas y equipos involucrados.

Valoración: Se valora positivamente el establecimiento de ejes temáticos prioritarios para el CENUR, así como líneas de desarrollo de la extensión en el Plan Estratégico 2023 2027, además de prioridades UREAM. Aunque, sin evidenciarse procesos de acompañamiento y/o revisión en torno a su implementación

Criterio:

4.1.1.4. ¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias?

Al momento de la elaboración del Plan Estratégico se realizaron consultas con docentes. A su vez, en la historia del CURE se han realizado encuentros esporádicos de reflexión sobre la extensión que sirvieron como instancia para la participación en la definición de líneas estratégicas, así como posteriormente hubo instancias puntuales de discusión sobre el estado de situación y desarrollo de la función (particularmente, en diciembre de 2021). A su vez, en 2024 se llevó a cabo en sede Maldonado el VI encuentro de extensión universitaria del CURE, "Prof. Ricardo Cetrulo. Extensión e integralidad" y el Encuentro Latinoamericano "Territorios como diálogos de saberes: Prácticas de la Extensión Crítica, la Educación Popular y los Procesos Participativos", este último organizado por CLACSO, resultando en espacios de construcción colectiva en torno a la función. Además de que, la

nueva puesta en marcha de la comisión cogobernada para la función ha dinamizado la situación de la misma, desde mediados de 2024 a esta parte. No obstante, en línea con afirmaciones anteriores, durante la entrevista con integrantes de la UREAM se señaló la falta de participación de la Unidad en la definición de líneas prioritarias. Además de un magro involucramiento transversal sobre cómo hacer extensión desde el CURE, más allá de las múltiples acciones que suceden desde las horas docentes y actividades estudiantiles en la región.

En relevamiento a docentes sobre percepciones en torno al desarrollo de las funciones universitarias en el CENUR Este, de las más de cincuenta respuestas desde diferentes áreas del conocimiento, tipos de contratación y grados docentes, se evidencia un desconocimiento en profundidad de las propuestas de extensión y actividades en el medio que desarrolla el CENUR. Un docente señala que su desarrollo: “Es bueno en términos de acercamiento a comunidades locales, muy limitado en términos de asesoramiento a instituciones públicas y el sector privado o el desarrollo de políticas; responde a iniciativas individuales, no a estrategias institucionales”, cita que refleja diversas otras respuestas. Sobresale una percepción de involucramiento en la función, carente de registro, y detalle, como muestra esta cita: “Los docentes del CURE realizan actividades de extensión, en sentido amplio, las cuales no me queda claro que sean registradas como tal. En este sentido, pienso que está subvalorada la cantidad de extensión que se realiza.” Otro docente, agrega: “Desde mi perspectiva no tenemos una política clara de extensión en el CURE, hace falta generar mayores acuerdos en este sentido y revisar qué y cómo estamos llevándola adelante”. Un testimonio complementario de lo anterior, agrega “A pesar de ser un pilar de la Udelar y el CURE tener un perfil de extensión muy fuerte y de calidad, no tenemos en la estructura una Unidad de extensión fuerte que permita ordenar, planificar y promover de forma más orgánica como CURE ese perfil”. Asimismo, otro interlocutor docente refuerza que “En el CURE se realizan muchas actividades de extensión y relacionamiento con el medio. Pero muchas de ellas son a cuenta de los docentes o grupos académicos y no siempre hay información o articulación con el CURE como institución. La ausencia de una unidad de extensión fuerte y consolidada en el CURE es un obstáculo importante a la hora de coordinar y fomentar la extensión y el trabajo en territorio”.

Valoración: Se valora positivamente la consulta a diferentes integrantes de la comunidad del CURE para la elaboración de líneas prioritarias en extensión condensadas en el Plan Estratégico, así como la existencia diferentes espacios e instancias encuentros de intercambio sobre la función. No obstante, se valora negativamente la falta de mecanismos sostenidos de incidencia, con participación activa al menos hasta hace poco tiempo, así como un liderazgo institucional articulador en el desempeño de la función.

Criterio:

4.1.1.5 ¿Existen actividades de extensión, relacionamiento con el medio y asistencia relacionadas con perspectivas transversales?

La promoción de la equidad de género y un ambiente libre de violencias y discriminación en todos los planos de la vida institucional del CURE forma parte de los lineamientos transversales del Plan Estratégico; así como también la promoción de un ambiente académico saludable, colaborativo y sin discriminación de ningún tipo que propicie el desarrollo intelectual y humano en el servicio. La UREAM declara una correspondencia con ambos, sobre lo cual trabaja desde hace un largo período.

Valoración: Se valora positivamente la incorporación de perspectivas transversales a las diferentes funciones y acciones del CENUR Este, se valora negativamente la ausencia de una especificidad de definición, revisión, adecuación y seguimiento de las mismas para la función.

Criterio:

4.1.1.6. ¿Existe relación de la extensión que se realiza con los problemas visualizados como de interés nacional?

En conversaciones con la UREAM se señala la alta vinculación con lo que se visualiza como problemas de interés nacional, y se enfatizan actividades vinculadas con conflictos ambientales recientes como por ejemplo la respuesta al “Complejo Residencial Punta Ballena”, además de proyectos con PROBIDES y SNAP. A la vez que desde registros disponibles de proyectos realizados se relevan iniciativas en materia de ordenamiento territorial, defensa del patrimonio natural y social, salud y ambiente, desarrollo de la educación, turismo, ampliación de capacidades en entornos rurales, entre otros. No obstante, como antes señalado, se carece de bases exhaustivas en torno a las actividades de extensión y en el medio realizadas desde el CENUR Este.

Catorce de las unidades académicas (integrados por departamentos y PDUs) han declarado realizar actividades de extensión vinculadas con temas de interés nacional. Como señala la Tabla 4.1 la mayoría de las unidades académicas realizan actividades de Extensión y Relacionamiento con el Medio vinculadas al ambiente. Las unidades académicas han declarado realizar actividades que se enmarcan en una alta diversidad de temáticas que se consideran de interés nacional.

Tabla 4.1. Número de departamentos, unidades académicas y PDU que declararon hacer extensión en temas de interés general y líneas de investigación prioritarias en el período 2022-2024.

TEMA	Número de unidades que hacen extensión
Salud ^{1,2} : reforma del sistema de salud; sistema nacional de cuidados; medicamentos de alto costo (aspectos médicos, éticos, jurídicos y económicos); impacto de los transgénicos; campañas de vacunación; "buen morir", COVID19.	2

Derechos humanos en Uruguay ¹ : políticas de género y equidad racial; conocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, reconocimiento de niñeces y adolescencias plurales, inclusión; vivienda y hábitat; otros derechos.	2
Educación y desarrollo social ^{1,2} : experiencias positivas y alternativas que contribuyan a su mejora, en particular en la enseñanza primaria y media.	2
Medio ambiente y servicios ambientales ² , cambio climático y recursos hídricos ¹ .	9
Ciencia, tecnología e innovación ^{1,2} : políticas públicas, desarrollo, inclusión, software, servicios informáticos, inteligencias artificiales.	1
Biotechnología y/o nanotecnología ² .	1
Información y comunicación ^{1,2} : TICs, producción audiovisual, redes sociales, medios masivos y sus impactos sociales (por ejemplo sobre las pautas de consumo); datificación.	2
Sistema penal ¹ : privación de libertad; reforma del proceso penal; minoría infractora.	2
Migración ¹ : la actual corriente migratoria y la multiplicidad de sus impactos.	1
Energía ² , hidrógeno verde ¹	0
Logística y transporte ^{1,2} : transporte público; seguridad vial.	0
Políticas económicas ¹ : tratados de libre comercio; construcción de precios en Uruguay; evasión fiscal.	3
Producción agropecuaria y agroindustrial ² .	1
Clasificadores de residuos ¹ : trabajo, salud, ambiente, ciudad.	2
Alimentos y alimentación ¹ : alimentos transgénicos en la dieta.	3
Tiempo libre, turismo y cultura ^{1,2} : desarrollo turístico; uso y acceso a la cultura en el Uruguay actual; aspectos culturales y sociales de la violencia en el deporte.	2

Fuente: elaboración propia a partir de Relevamiento de Extensión y Actividades en el Medio - CURE/UdelaR . ¹Opciones basadas en los temas incluidos en los "Fondos para la comprensión pública de temas de interés general" de CSIC 2014-2023. ²Opciones basadas en el PENCTI (2010).

Valoración: Se valora positivamente el abordaje de problemas visualizados de interés nacional, con foco en ambiente y servicios ambientales, a la vez que demostrando diversidad en los temas tratados. Se valora necesario afianzar el desarrollo de temáticas desarrolladas por el servicio que, aún asociadas a sus ejes estratégicos y dotadas de antigüedad, evidencian endeble condiciones de involucramiento en temas de interés general.

4.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la Extensión.

Criterio:

4.1.2.1. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

En entrevista con la UREAM se señala que las actividades acompañadas desde la unidad se plantean como fundamental articular con las intuiciones territoriales presentes tales como centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza, gobierno nacional, intendencias, municipios, organizaciones sociales.

A modo de ejemplo, en materia de relacionamiento con el medio desde el campo de la educación, se participa desde su surgimiento hace más de una década de las mesas interinstitucionales coordinadoras de la educación en los departamentos de Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. En conjunto con actores de la educación departamental se realizan las jornadas “CURE de Puertas Abiertas” en Rocha, actualmente redefinida como feria educativa “E-Motiva” con una propuesta ampliada, destacándose un alto involucramiento de docentes y estudiantes de la sede local del CENUR Este. En Maldonado y Treinta y Tres, se han organizado aunque de manera intermitente instancias como ferias de educación departamental, o “Expo Educa”, especialmente en el primer departamento sin alcanzar los niveles de involucramiento docentes y estudiantiles de la sede rochense. En paralelo, se acumula un sostenido proceso de articulación con Cultura Científica como programa sostenido por el MEC y ANEP para el estímulo de las ciencias en enseñanza primaria y media, también hace más de una década demostrando las sedes CURE un rol de interlocutores clave. Es usual que los congresos de Clubes de Ciencia tengan a las sedes CURE, especialmente para el caso de Maldonado, como locales para su desarrollo con participación de equipos de dirección, docentes y estudiantes avanzados acompañando como facilitadores. El vínculo transcurre de manera sostenida, destacándose una alta continuidad en los docentes referentes tanto desde Cultura Científica como de la Asistencia Académica CURE que acompaña - llegando incluso, en el caso de Treinta y Tres a contar con una misma persona en ambos roles, entre 2018 y 2022. Las prácticas de la Lic. en Educación Física para con centros educativos ANEP del departamento de Maldonado implican la presencia anual de en el entorno de cien a doscientos practicantes, además de pasantías y/o también prácticas en comunales, organizaciones sociales y otras. Por otra parte, con el Consejo de Formación en Educación se han coordinado prácticas de laboratorio del Profesorado en Ciencias Biológicas en sedes CURE, todas ellas; destacándose para 2025 más de veinte prácticas en sede Treinta y Tres gracias al Profesorado Semipresencial, a modo de ejemplo. En tal sentido, la fluctuación de figuras de referencia dada modalidades de contratación ANEP ha dificultado la articulación de estas coordinaciones, inexistentes en algunos años al depender de iniciativa expresa de docente mentor CFE/ANEP para el CERP del Este y/o para el Profesorado Semipresencial. Asimismo, experiencias como “Meraki”, un proyecto de extensión que vincula a adolescentes de liceos públicos, escuelas técnicas e INAU con la costa del departamento y prácticas de tiempo libre, se desarrolla también desde hace más de cinco años en Maldonado. Por otra parte, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza CURE y Dirección CURE han articulado directamente con las Unidades Coordinadoras de Educación de la ANEP, así como con centros educativos ANEP y otros, para el

desarrollo de instancias de presentación de oferta educativa. Se cuenta, a su vez, con iniciativas del Departamento de Desarrollo Tecnológico de actividades en liceos aproximando al trabajo en laboratorio, mientras el Departamento de Matemática y Aplicaciones explora desde 2021 propuestas de cursos introductorios a las Matemáticas dirigidos a universitarios y abiertos a liceales, además de usuales charlas en escuelas de la región sobre temas como astronomía, ecología, biología marina, migraciones y turismo, entre otros.

Sin ánimo de exhaustividad, al resultar ello inviable dado el repertorio CURE y escala de acción, cabe resaltar algunos ejemplos de cooperación, en otras órbitas como las tecnologías y ciencias de la naturaleza y el ámbito abundan ejemplos⁸⁰. El informe *Monitoreo de Calidad del Agua - Laguna del Sauce, período estival 2019-2020* se realizó desde CURE en colaboración con el laboratorio ambiental de la IDM en la estimación de cianotoxinas en playas de Maldonado en el episodio extraordinario de una proliferación algal del verano del 2019. El “Monitoreo participativo del Cangrejal del Arroyo Solís Chico” se realiza también desde hace más de cinco años articulando con actores como comisiones de vecinos y guardaparques bajo un paradigma de diálogo de saberes. También se realiza por ejemplo el EFI “Hacia un manejo colaborativo de especies exóticas invasoras en el herbazal rupícola de La Pedrera, Rocha” en donde el proyecto se desarrolla bajo el mismo paradigma. La UREAM realiza el EFI “Soberanía Alimentaria en los Barrios” en los que se articula con Escuelas Públicas de Maldonado y otros actores territoriales. A partir de 2022 se han dado talleres participativos con diferentes actores sociales e institucionales sobre la creación, gestión y rol ambiental de tajamares en el medio rural. Así como instancias de intercambio con la IDM por los estudios realizados en Laguna Garzón vinculados a ecología de esta laguna, su manejo y los usos de su entorno. Además de la integración en 2025 del CURE - Udelar a la Comisión Departamental de Punta Ballena, previa vehiculización a la IDM de múltiples informes dirigidos a contribuir para la gestión del área. Por otra parte, el proyecto *Conservación del humedal del Arroyo Maldonado ante riesgos antrópicos y climáticos*, contó con colaboraciones de los Municipios de Maldonado y San Carlos entre 2024 y 2025. Los talleres de la Licenciatura en Diseño de Paisaje han desarrollado algunas actividades que se vinculan fundamentalmente con gobiernos locales del Departamento de Maldonado, proveyendo insumos para el territorio. Estudiantes CURE junto a funcionarios municipales y vivero local trabajaron con intervenciones en las plantaciones de la rambla local durante tal proceso mediante al *Diseño en instalación de un piloto de vegetación costera en Rambla de Piriápolis*. En 2016 se realizó entre el Municipio de San Carlos y CURE el *Diagnóstico Participativo realizado en el Parque Quinta Medina*, relevamiento para la mejora de su propuesta educativa, de cuidado ambiental y ocio. Previamente, el proyecto del *Ecoparque del Humedal de los arroyos Maldonado y San Carlos*, creado por Decreto Departamental N° 3.931 de 2015, había sido realizado entre técnicos IDM, docentes CURE del Centro Integrado de Manejo Costero, la Asociación de Formadores de Educación Ambiental y la ONG Wildfowl and Wetlands Trust. Por otra parte, de 2010 a 2014 se implementó entre CURE e IDM el *Convenio de Zonificación Eólica del Departamento de Maldonado*, para contribuir a la planificación territorial del departamento con respecto a su potencial de inserción en la constitución de parques eólicos capaces de activar nuevas tramas de desarrollo productivo local. En Rocha, la planificación de la gestión de residuos ha tenido al CURE/Udelar como actor clave, así como proyectos de reutilización y reciclaje de residuos en el

⁸⁰ Con base en relevamiento 2025 de líneas de cooperación interinstitucional.

Municipio de La Paloma. En 2013 desde CURE se llevó a cabo también junto a la IDM un *Análisis topológico de la estructura de la red de parches remanentes de vegetación para el paisaje comprendido entre las lagunas de Rocha y Garzón* como convenio Costa Manantiales al Este, Intendencia Municipal de Maldonado. Asimismo, el estudio y publicación *Aglomeración Maldonado, Punta del Este, San Carlos. Enfoques y propuestas hacia un modelo transformador*, editado también en 2013 contó con propuestas surgidas de consultas territoriales junto a análisis de datos para el ordenamiento urbano del área indagada, tras convenio entre la Intendencia de Maldonado, CURE y Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El *Geoparque Manantiales Serranos* de Lavalleja, por otra parte, se logró establecer como un área a proteger y valorizar turísticamente con un sólido aporte de docentes del Centro Universitario Regional del Este ligadas a la geología, que trabajan para proyectos similares en Treinta y Tres. El Museo Antropológico de Vergara así como el Museo Arqueológico “Beltrán Pérez” de Castillos, contaron con un involucramiento activo del CURE/Udelar; al igual que proyectos de señalética se instalaron sobre las rutas 14, 15 y 19 del departamento de Rocha, mediante carteles indicadores del área de valor arqueológico para los Cerritos de Indios, en coordinación con esferas gubernamentales. En la Cuenca de la Laguna Merín CURE/Udelar junto a instituciones educativas de ambos lados de la frontera coordina un amplio proyecto interdisciplinar con FAO/UN, de alta envergadura.

En materia social y artística⁸¹ sobresalen cooperaciones como la restauración participativas de obras de arte naif producidas por “Lucho” Maurente en la costa de Rocha, con apoyo del Municipio de La Paloma, desde 2017 al presente. Asimismo, junto al Centro Cultural Maldonado Nuevo se desarrolla este 2025 una articulación de cursos de educación permanente CURE como el taller *Del barrio a la pantalla* para acercar el audiovisual a jóvenes y adolescentes del barrio. La Lic. en Medios Audiovisuales colaboró con ello así como sostiene desde hace más de diez años un cineforo abierto cada miércoles en el edificio donde se desarrolla a la fecha y donde lo hizo antes (Playa Hermosa). Entre 2020 y 2021, docentes CURE han sido responsables de proyectos de la Intendencia de Maldonado como la asesoría patrimonial y botánica para la restauración del Parque Lussich, desde sus formaciones de alta especialización en tales materias. Otros equipos ligados a la arqueología han realizado para la IDM en 2019 informes sobre delimitación de áreas de cautela arqueológica y rescate de sitios arqueológicos, en playa mansa y zona oeste del departamento, incluyendo un estado de situación sobre el deterioro de la Batería de Cañones “Del Medio” ubicada en parada 17 de la mansa que fuera luego restaurada, con base en insumos como este. En materia de estudios turísticos difusión de la *Guía de formalización para el Turismo* que orienta a pequeños y medianos emprendedores del área y de la *Guía de Gestión de Residuos para operadores Turísticos*, también en últimos años han tenido apoyo gubernamental. La Licenciatura en Turismo generó instancias de formación con direcciones de Turismo de la región este y nacional, como el *Programa Educar para el Turismo* con temática de Astroturismo; asimismo, desde 2022 se celebra cada 27 de setiembre el Día del Turismo en conjunto desde estudiantes de la carrera CURE y de UTU con la IDM, compartiendo resultados de proyectos estudiantiles. El *Relevamiento de bienes culturales de Punta del Este*, un proyecto que transcurrió entre 2018 y 2022 junto al Municipio de Punta del Este, el cual registró en materiales audiovisuales y fichas escritas a la vez que ilustradas los principales bienes patrimoniales de la península, material que se encuentra disponible en la página web de la Intendencia de Maldonado⁸² con fines de promoción turística y que derivó en el documental Bajo La Arena emitido

⁸¹ Ídem.

⁸² Disponible aquí: <https://www.maldonado.gub.uy/bienes-culturales-peninsula-punta-del-este>

por Canal 5 a nivel nacional. Asimismo, el *Relevamiento de emprendimientos elaboradores de alimentos del ámbito rural y su potencial turístico* realizado entre 2023 y 2024 con el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) así como el Ministerio de Turismo (MINTUR) MIEM y MINTUR, implicó coordinación con Direcciones de Turismo y de Desarrollo de la Intendencia para fortalecer cadenas productivas locales. Este trabajo de docentes CURE llevó a la creación de la propuesta “Territorio Gastronómica” que, junto a la Corporación Gastronómica de Punta del Este impulsa productos locales. Sobresale también el informe *Hacia Nuevos Productos Turísticos* sobre emprendimientos emergentes al interior de la Región Este (ruta del arroz, ruta 12, etc.), realizado por docentes de la Lic. Turismo para el MINTUR en colaboración con Intendencias de la Región Este. De allí surgiera un proyecto reciente de vinculación Universidad Sociedad con emprendedores rurales del norte del departamento de Rocha y sur de Treinta y Tres, para desarrollar su potencial turístico. En otros asuntos, el libro *Crecimiento económico y desigualdad social en Maldonado*, publicado en 2013, fue resultado de un convenio IDM - CURE - FCS, permitió un sistemático procesamiento cuantitativo del censo 2011 articulado con un análisis de opiniones de actores locales orientando sobre los desafíos sociales del crecimiento departamental, sentando un precedente de cooperación. Por otra parte, estudiantes del Tec. en Administración y Contabilidad han participado de pasantías en las áreas de Tesorería y Contaduría de la IDM, mientras que estudiantes de Tec. en Telecomunicaciones lo han hecho con emprendimientos de Rocha y mediación de cámaras empresariales, apoyo IDR, MIEM, entre otros. Estudiantes y docentes de la Tec. Minería han articulado con emprendimientos geológicos en la región, para la formación de estudiantes, investigación y acciones de cooperación.

Lo anterior lejos está de abarcar la amplitud de interrelaciones CURE con el territorio, es nada más una muestra indicativa de ello. Asimismo, lo antes descrito se sitúa muchas veces como asesoría de transferencia de conocimiento, lejos de una propuesta de extensión que implique intercambio de saberes, aunque puede ser definido como relacionamiento con el medio en el sentido amplio de esta concepción. Aclaraciones de las que resulta necesario dejar constancia.

Valoración: Se valora positivamente la alta diversidad de actores e instituciones vinculados a la extensión y de las actividades en el medio. Se valora negativamente la ausencia de evidencias de sostenida coordinación, sistematización, monitoreo e integración de estas propuestas cuyo potencial de sinergia resulta notorio.

Criterio:

4.1.2.2 ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la extensión?

El CURE ha contado con diferentes convenios a lo largo de sus dieciocho años de historia, algunos de ellos mencionados en el ítem anterior, sin que necesariamente resulte la extensión universitaria la función universitaria única a ser desarrollada por los mismos. Aunque se encuentran convenios con fines estrictos de investigación (ej. convenios MVOTMA) y/o de apoyo a la enseñanza (ej. convenio con Intendencias, con fines específicos como el desarrollo del curso de guardavidas), desde la

UREAM se plantea la inexistencia de convenios específicos para la extensión. No obstante, se cuenta con diferentes convenios que promueven el relacionamiento con el medio, fomento a la cultura, desarrollo de las funciones universitarias en diálogo con actores externos, como sucede en convenios con asociaciones civiles (Ambá, Fundación Kavlin, UNI 3, etc.), programas interinstitucionales (PROBIDES, SARAS), actores gubernamentales (Intendencias Departamentales, Ministerios).

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diferentes convenios que promueven el desarrollo de la extensión y relacionamiento con el medio, se valora negativamente la ausencia de un seguimiento a los convenios establecidos en busca de estimular el desarrollo de las funciones universitarias a través de los mismos. En este último sentido, el área encargada de convenios solamente se encarga de dar inicio a los mismos sin acompañarlos o promover su desarrollo institucional más allá de las contrapartes solicitantes, la UREAM tampoco cumple este rol ni cuenta con las condiciones para hacerlo.

4.1.3. Evaluación de la Extensión

Criterio:

4.1.3.1 ¿La Institución realiza una evaluación de la extensión?

No se realiza una evaluación de la extensión a nivel del CURE. Pese a esto se llevan a cabo planes de trabajo bianuales de la UREAM a solicitud de CSEAM en los que se señalan las actividades principales y líneas de trabajo de la Unidad. Sin un interrelacionamiento amplio con la potencialidad de alto desarrollo de la función a partir del grueso de docentes con horas para la extensión universitaria, lo cual implicaría una colaboración de ambas partes así como condiciones materiales y humanas para su articulación inexistentes a la fecha.

Por otra parte, se evalúa el desempeño de los integrantes del UREAM y la comisión de Evaluación y Renovación de Cargos incluye la extensión dentro de las dimensiones que son atendidas para la evaluación de un/a docente.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de evaluación de la extensión a escala de la Udelar, se valora negativamente la ausencia de evaluación de la extensión por parte del CURE.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de unidad dedicada exclusivamente a la extensión.
- Conformación de una comisión cogobernada de extensión.
- Esfuerzo en la generación de registros y planificación.
- Incorporación de perspectivas transversales como género, diversidad y ambiente.
- Incorporación de temas de interés nacional.
- Vinculación con múltiples actores territoriales.

Debilidades

- Limitados recursos y condiciones de funcionamiento de la UREAM, imposibilitando un acompañamiento consistente al desarrollo de la función en el CURE.
- Falta de relevamientos sistemáticos, discusión en profundidad, planificación y monitoreo de la extensión desde una articulación con el CURE en su conjunto.
- Bajo aprovechamiento de convenios con otras instituciones para la realización de la extensión universitaria, así como subaprovechamiento del potencial CURE en tal sentido.
- Desarrollo fragmentado de propuestas universitarias asociadas a la función, trabajo ausente de sistematicidad al interior de cada sede así como entre sedes.
- Escasa evaluación de la extensión en la institución.
- Faltante de cargos de coordinación, más allá de una ocupación *ad hoc* del rol por directores locales, en contexto de discusión sobre asignación y uso de recursos presupuestales para la extensión en CURE.

4.2. Componente: Formación en Extensión

4.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en Extensión

Criterio:

4.2.1.1. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Extensión?

La institución no cuenta con políticas de extensión más allá de las definidas en orientaciones de trabajo UREAM y en el Plan Estratégico 2023 - 2027, planteando este último la necesidad de “(...)promover instancias de formación en Extensión Universitaria” (p. 21). En paralelo a ello se señala el fomento a los Espacios de Formación Integral y a una mayor integralidad de las funciones, llegando inclusive a proponer una mayor creditización de la función extensión. Sin embargo, como antes dicho, tampoco cuenta a la fecha con un comité de seguimiento tras dos años de iniciado el período de acción del plan. A su vez, la reestructura de esta unidad es discutida desde hace tiempo llegando a un proceso en los últimos dos años de reunir diferentes unidades CURE, integrándolas. Lo cual se acompaña de la promesa de llamar a cargos, financiados para la unidad pero no ejecutados hace varios años, aún sin ser abiertos por lo cual de concretarse deberán preverse los plazos para su realización. Mientras tanto, más allá de haber sido delineadas orientaciones generales para una política de extensión en el conjunto de la institución, se cuenta con escenarios en redefinición como la reactivación de la Comisión Cogobernada de Extensión, un llamado interno CURE a proyectos y la perspectiva de una macrounidad que fortalezca capacidades. Por otra parte el Plan Estratégico 2023-2027, plantea ciertos lineamientos y objetivos para la extensión en el CURE como el fortalecimiento de EFIs y la curricularización de las actividades de extensión.

Por otro parte, aunque no defina una Políticas de Formación en Extensión, la UREAM realiza cursos de extensión para estudiantes con regularidad así como , a pesar de resultar complejo el mecanismo para su creación y reconocimiento, se cuenta con Espacios de Formación Integral. Desde el año 2014 se realiza un curso de extensión universitaria de la UREAM que está curricularizado y es transversal a todas las carreras del CURE, el curso contribuye a la formación específica en extensión de los estudiantes y aborda diferentes líneas estratégicas. Además, desde la UREAM se realiza anualmente el EFI “Soberanía Alimentaria en los Barrios”.

Valoración: Se valora en forma positiva la realización de cursos y actividades de extensión con regularidad y de forma ininterrumpida. Se valora positivamente la presencia de la extensión en el Plan Estratégico de la institución donde se hace énfasis en la curricularización. Se valora negativamente la ausencia de un espacio para la definición de Políticas de Formación en extensión.

Criterio:

4.2.1.2. ¿Existen estímulos para la formación en extensión de los docentes?

Desde la UREAM se considera que no existen estímulos para la formación en extensión de los docentes. Los docentes integrantes de la unidad señalan que la extensión no es suficientemente jerarquizada en la institución lo que dificulta la formación y el fortalecimiento en extensión. Por otra parte, la Comisión de Evaluación y Renovación de cargos señala que la extensión es una dimensión incluida en el informe para la renovación de cargos.

En el relevamiento realizado a docentes del CENUR Este, respondido por 57 de diferentes áreas de entre los más de 400 entre ellos, sobresalen afirmaciones que corroboran constataciones anteriores en esta dimensión de análisis. No sólo demuestra un acotado apoyo en lo formativo, sino un estado de situación atravesado por la dispersión, fragmentación, asistematicidad a la vez que alto empuje de individuos y/o colectivos particulares, un accionar múltiple en territorio pero escaso acompañamiento específico en materia de cómo desarrollar extensión. Es entonces que, las siguientes en relación al desarrollo de la función en el CURE, dan cuenta de tales miradas: “Se podrían fortalecer espacios de formación, sistematización y reflexión crítica sobre la práctica extensionista, tanto para docentes como para estudiantes, y promover una mayor integración de la extensión en los planes de estudio. Si bien existen experiencias significativas que consolidan a la extensión como una dimensión importante en el CURE, sería necesario seguir trabajando en su institucionalización, reconocimiento y articulación con las demás funciones universitarias”; “En el CURE se realizan muchas actividades de extensión y relacionamiento con el medio. Pero muchas de ellas son a cuenta de los docentes o grupos académicos y no siempre hay información o articulación con el CURE como institución”; “No tenemos una política clara de extensión en el CURE, hace falta generar mayores acuerdos en este sentido y revisar qué y cómo estamos llevándola adelante”; “Cada uno hace lo que le parece”; “Responde a iniciativas individuales, no a estrategias institucionales”; “Creo que se da y es muy buena. A veces de forma un poco desorganizada peor es normal y es un tipo de libertad que también estimula la generación de actividades espontáneas. Sería bueno reportarlas de forma simple”; “(...) creo que debería existir una política más estricta para la participación de investigadores y docentes en estas actividades y esto va de la mano con las evaluaciones académicas que deberían hacer más énfasis en este aspecto”; “(...) en mi visión se realizan muchas actividades de extensión y divulgación, muchas a impulsos individuales de los docentes implicados, aunque hay un apoyo y sostén fuerte desde lo institucional a través del equipo de asistentes académicos”; “Si bien existen algunas actividades en el medio vinculadas principalmente a las Enfermerías (integradas y obligatorias en el Plan 2016) estas suelen realizarse de forma aislada y sin una planificación metodológica rigurosa, lo que reduce su impacto y continuidad”; “Desordenada, dispersa y muy poco valorada”.

Valoración: Se valora positivamente la inclusión de la extensión en la evaluación de los docentes al momento de la renovación. Se valora negativamente la poca jerarquización de la extensión por parte de la institución, en materia de estímulo a las condiciones que posibiliten un acompañamiento sólido a lo que implica desarrollar esta función universitaria.

Valoración general del componente

Fortalezas

- La extensión está contemplada en el Plan Estratégico 2023-2027, con perspectivas de trabajo propuestas.
- Existencia de cursos electivos de formación en extensión para el estudiantado, así como una abanico relativo de Espacios de Formación Integral.
- La extensión está contemplada en el informe de evaluación y renovación de cargos de los docentes.
- Alto compromiso en la función desde individuos y colectivos particulares, sin un apoyo robusto en sistematización y formación para ello.

Debilidades

- Ausencia de políticas de formación en extensión.
- Falta de un claro acompañamiento para el desarrollo de la extensión por parte de los docentes.
- Ausencia de jerarquización de la extensión por parte de la institución.

4.3. Componente: Financiación de la Extensión.

4.3.1. Recursos humanos destinados a la Extensión

Criterio:

4.3.1.1. ¿La entidad a evaluar estimula la existencia de cargos que dediquen parte o el total de su horario a la extensión?

En entrevista con la UREAM se señala que la unidad tiene dos docentes ayudantes G^o1 20hs asignados, así como un director local con responsabilidad de coordinación de la UREAM (a pesar de la sobrecarga de tareas que de por sí cuentan estos roles). Asimismo existen cargos vacantes dedicados a extensión desde hace más de cinco años, los cuales se promete reinstalar una vez se genere una nueva macrounidad junto a la UAE y la UAEP, sin certezas a la fecha. Cargos asignados a sedes específicas (ej. Treinta y Tres) han sido desprovistos, en el marco de ese proceso, aunque la coordinación de la función supo estar asignada a la Dirección Treinta y Tres entre 2018 e inicios de 2025.

Por otra parte, existen dos cargos pertenecientes al Departamento de Ciencias Sociales y Humanas financiados por la CSEAM, situados en una situación tan gris como para varias otras asociadas a la consolidación de institucionalidad, los cuales desde hace al menos diez años son objeto de discusión al momento de renovación de sus cargos. Los mismos, si bien por algunos años se encontraron fuera del país desarrollando estudios de posgrado, a la fecha cumplen las diferentes funciones universitarias y entre ellas la de extensión aunque su relación con el apoyo en particular a esta función no resulta explicitado. El Prorectorado de Extensión al visitar CURE consultó sobre esta situación, así como desde UREAM se evidenció una nula articulación, siendo difuso qué tareas específicas para la función le competen lo cierto es que sus salarios de docentes asistentes de dedicación media los financia la CSEAM.

Asimismo, dado el Nuevo Estatuto del Personal Docente, algunos docentes de dedicación horaria media y la totalidad de aquellos de alta dedicación deberían cumplir con la función. Ello es considerado en su renovación de cargo, aunque como se evidencia en el relevamiento a docentes de parte de diversos testimonios, la función resulta infravalorada frente a la enseñanza y la investigación. Así como también se registra en aquellos informes como extensión, según señalan diversos informantes, el desarrollo actividades situadas en una frontera gris sobre qué es y qué no es extensión, cuánto pesa una actividad aislada de relacionamiento con el medio (nota de prensa fruto de un paper) frente a un proyecto sostenido en el tiempo con un colectivo específico. El CURE no ha dado esos debates, así como tampoco ha consensuado estímulos claros a la extensión más allá de una buena disposición a apoyar las iniciativas que desarrollan sus docentes, entre impulsos particulares y un aval colectivo no formalizada en coordenadas nítidas sobre cómo, en qué, para qué, a quiénes priorizar, cómo enlazar la extensión universitaria del CENUR Este.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de cargos dedicados exclusivamente a la extensión. Se valora negativamente el bajo número y baja dedicación horaria de los mismos, así como situaciones difusas en relación a algunos cargos. A la vez que resulta preocupante la no ejecución de cargos presupuestados por la CSEAM para el desarrollo de la función en el CURE.

Criterio:

4.3.1.2. ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la extensión? (Por ej. A través de proyectos)

En base al Nuevo Estatuto del Personal Docente, los docentes de dedicación media deben cumplir al menos dos funciones siendo una de ellas enseñanza (pudiendo ser la otra extensión), mientras que aquellos de alta dedicación cumplen las tres funciones. Es entonces que se cuentan, formalmente, con un considerable número de horas dedicadas a la extensión el cual es sopesado al momento de las renovaciones de cargo. No obstante, como señalado en apartados anteriores a partir de relevamiento a opinión de docentes, pueden darse criterios difusos sobre esa valoración. Por otra parte, desde ese formulario y otras fuentes se evidencia la existencia de proyectos de alta dedicación, cuya realización excede las horas disponibles por los docentes implicados. Ello, en el marco de un escenario de disparidad antes descrito en el cómo se hace extensión en el CURE. A su vez, se cuenta con los cargos eminentemente parte de la UREAM que enseñan e investigan pero sobretodo hacen extensión (véase que en sus 20hs cumplen más de dos funciones, a pesar de que no estarían obligados a hacerlo), además de cargos financiados por CSEAM antes explicitados. Por otra parte, el CENUR Este habitualmente recibe financiamiento de proyectos de extensión por parte del Protectorado de Extensión y Programas Integrales, aunque sus fondos suelen ser inferiores a los que habilitan comisiones y protectorados para las restantes funciones, redundando en horas acotadas de estímulo para el desarrollo de la función.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de docentes que dedican parte de sus horas a la extensión y la existencia de proyectos que de extensión. Se valora negativamente el carácter difuso en que se mide cómo desempeñan esas horas, a la vez que por otro lado algunos docentes sostienen actividades de extensión y relacionamiento con el medio que por el alto compromiso que demandan exceden las horas asignadas a la función.

4.3.2. Recursos materiales destinados a la Extensión.

Criterio:

4.3.2.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la extensión?

La CSEAM destina rubros no superiores a los 200.000 pesos anuales para el desarrollo de la función, las cuales hasta 2025, cuando se genera un llamado participativo para su asignación, eran asignados a demanda para fines como costear traslados, alimentación, materiales sin una publicidad amplia de sus existencia como corroboran miembros UREAM y otros interlocutores. Por otra parte, recursos como vehículos son utilizados por los docentes en las actividades de extensión, encontrándose disponibles al igual que las instalaciones universitarias. Aparte, se financian los dos cargos de ayudantes UREAM y los dos cargos de asistente antes descritos. Por otra parte, cada departamento académico y carrera CURE, así como los PDU aún existentes, cuentan con partidas que deberían dar respuesta al desarrollo de la función si bien resulta difícil discriminar ese gasto y/o inversión respecto al desarrollo de otras funciones universitarias.

Valoración: Se valora positivamente la ejecución de fondos concursables para aprovechamiento de fondos específicos a la extensión CURE, a la vez que negativamente el histórico de aprovechamiento difuso de los mismos y de otros de potencial repercusión en la función.

Criterio:

4.3.2.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de extensión con fondos propios?

Como se describió anteriormente (ver criterio 4.3.2.1.), el CURE financia proyectos de extensión con fondos transferidos por la CSEAM aunque, desde carreras, departamentos, PDUs y Dirección apoya acciones en tal sentido. Por ejemplo, la partida de \$100.000 para desarrollo de actividades culturales en las sedes, ha apoyado diferentes actividades de relacionamiento con el medio.

Valoración: Se valora necesario continuar afianzando los mecanismos de financiamiento, transparentándolos como sucedió con el llamado a proyectos 2025, además de rutinizándolos (tornándolos habitual para una mayor familiaridad con su uso y consideración).

Criterio:

4.3.2.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento

Tanto en la entrevista realizada con el Departamento de Recursos Financieros como la realizada con la UREAM se menciona que no existe evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la extensión. Aunque, desde Dirección CURE se aclara que podrá brindarse apoyo cuando necesario, mediando para una respuesta en tal sentido.

Valoración: Se valora necesario la consideración de un presupuesto destinado al mantenimiento del equipamiento para extensión, ya sea específico o compartido con el desarrollo de otras funciones y/o dependencias.

Criterio:

4.3.2.4. ¿La Institución organiza eventos académicos en los que se presentan los resultados de la extensión de sus docentes?

En 2021 y 2023 se realizaron encuentros de Extensión del CURE. En el año 2024 además se realizó el Encuentro Latinoamericano de Metodologías Participativas en la sede Maldonado⁸³. Vale aclarar, no obstante, que la sistematización entonces compartida contó con limitaciones de registro y la participación docente si bien considerable, no aseguró un eco a la heterogeneidad del demos universitario.

Valoración: Se valora positivamente la realización de eventos de tales características, aunque negativamente las dificultades para un registro exhaustivo (o cercano a ello) y la ausencia de medios de llegada a la mayor parte del colectivo docente (ej. sala docente semestral obligatoria; informe público, memoria anual).

⁸³ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/encuentro-latinoamericano-y-de-extension-universitaria-del-cure/>

Criterio:

4.3.2.5. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la extensión en ámbitos externos a la entidad a evaluar?

Se han obtenido fondos del Protectorado de Extensión y Programas Integrales, con apoyo puntual de la UREAM, así como prestación de avales en tiempo desde ámbitos de Dirección y Cogobierno. Algunas colaboraciones de terceros pueden también encontrarse como ejemplifica la colaboración del Municipio de La Paloma para realizar muestras y jornadas sobre patrimonio local, financiación del Municipio de Punta del Este para el mapa participativo de Bienes Turísticos de la península, además de la colaboración de ANEP y Probides para la vinculación de liceales junto a docentes de sede Treinta y Tres con el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal.

Valoración: Se valora positivamente el asesoramiento por parte de la UREAM a docentes para la elaboración y postulación a financiaciones de la Udelar, entre otros apoyos externos e internos con los que se ha contado.

4.3.3. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos).

Criterio:

4.3.3.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la extensión?

La UREAM es financiada por el Protectorado de Extensión y Programas Integrales mediante dos cargos de ayudantes, así como dos cargos docentes de asistentes que no cumplen funciones en la UREAM, entre otros montos no ejecutados y/o asignados a fines otros. Además, se cuenta con la partida antes detallada para apoyo a actividades.

Valoración: Se valora positivamente que desde central exista un rubro extensión para labor docente y llegue una partida económica para sostener estas actividades, así como planes de un mayor aprovechamiento CURE de los mismos. Preocupa la no ejecución a la fecha de parte de esos fondos como sucede con el rol de coordinación y/o su radicación fuera de la sede prevista para ello (Treinta y Tres, en un caso), así como un escaso control de qué tareas realizan y cómo se ejecutan quienes desempeñan parte de esos fondos.

Criterio

4.3.3.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la extensión?

En entrevista con integrantes de la UREAM se considera que la relación no es correcta ya que el apoyo local es a demanda, desde fondos de funcionamiento de sedes y/o el apoyo de núcleos académicos (carreras, departamentos, PDU) sin un criterio necesariamente establecido para ello en base a cuánto, cómo, cuándo y para qué.

Valoración: Se valora negativamente la falta de balance en aportes a la financiación de la extensión.

Valoración general del componente

Fortalezas

- ll) Equipo operativo de UREAM que sostiene una articulación mínima, para sus magras condiciones.
- mm) Realización de eventos de extensión periódicos.
- nn) Apoyo de la UREAM a colectivos de docentes para la obtención de fuentes de financiamiento en la UdelaR.
- oo) Apoyos de las sedes y núcleos académicos ante necesidades puntuales.
- pp) Apoyos puntuales de agentes externos para proyectos específicos.

Debilidades

- Ausencia de fondos propios del CENUR dedicados a la extensión explícitamente.
- Deficiencia en ejecución y control de horas docentes con foco en apoyo a la extensión-
- Ausencia de clara diferenciación y registro de inversiones así como gastos de núcleos académicos CURE y áreas de gestión para el desarrollo de la función.
- Escaso aprovechamiento de entramado de actores externos, no universitarios, con potencial de colaboración.

4.4. Componente: Resultados de la Extensión

4.4.1. Programas, proyectos y actividades de Extensión.

Criterio:

4.4.1.1. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de Programas, Proyectos y Actividades de extensión?

En entrevista con la UREAM se señaló que aunque existe una ausencia de Programas, entendidos como la suma de proyectos más pequeños en busca de un fin común, en el CURE se llevan a cabo un considerable número de proyectos y actividades de extensión.

Como se mencionó en el criterio 4.1.1.2. se registraron aproximadamente 200 actividades de extensión y relacionamiento con el medio de distinta índole en el último recelamiento realizado, para los años 2021 - 2023, habida cuenta de no ser exhaustivo el informe. Resulta promisorio el potencial de una sistematización amplia de tales acciones, su coordinación y acompañamiento en el tiempo a nivel local así como también regional, en diálogo con el país e inclusive instituciones fronterizas, como se esboza en el Plan Estratégico 2023 - 2027. Las actividades demuestran desafíos en torno a su continuidad, entrelazamiento e involucramiento con las demás funciones universitarias.

Valoración: Se valora positivamente la adecuada cantidad y variedad de actividades y proyectos de extensión. Se valora negativamente la ausencia de programas que articulen varios proyectos de extensión.

Criterio:

4.4.1.2. ¿Hay grupos de docentes que realizan actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes y/o priorizadas por la entidad a evaluar?

En entrevista con integrantes de la UREAM se determinó que existen grupos de este tipo en varios ejes, por ejemplo en el ambiental. En entrevista con directoras locales se mencionó algo similar. A su vez, de la información recabada en el último relevamiento de actividades de extensión realizado por el CURE (2023), así como en un relevamiento 2025 a proyectos varios, surgen distintas actividades –principalmente en el área ambiental y costera, aunque también en turismo y geología– que tienen varios años de desarrollo. Es decir, actividades en diálogo con los ejes estratégicos del CENUR Este.

Instancias participativas para el ordenamiento territorial de la costa, en el marco de cursos y labor docente, proyectos en torno a actividades náuticas de investigación y extensión además de enseñanza, procesos participativos con colectivos sindicales y asociaciones turísticas, trabajo en educación ambiental y turismo de base comunitaria en Laguna de Rocha, relacionamiento con promotores rurales y referentes locales para la formación de parques geológicos, entre tantos otros.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de grupos docentes que realizan actividades de extensión en forma sistemática.

Criterio:

4.4.1.3. ¿Se cuenta con publicaciones que dan cuenta del trabajo de extensión de la entidad a evaluar?

Se cuenta con diferentes publicaciones en tal sentido, desde diferentes departamentos académicos y la propia UREAM, ya sea sobre extensión o integralidad, aunque los mismos no se muestran sistematizados en un único repositorio sino dispersos para una búsqueda aislada de los mismos.

Valoración: Se valora positivamente la producción de publicaciones que den cuenta del trabajo en extensión. Se valora necesario tender a reunir la misma en fuente común, ya sea en portal institucional cure.edu.uy u otro medio.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Cantidad y variedad de proyectos de extensión.
- Existencia de grupos docentes que realizan la extensión en forma continua en el tiempo.
- Adecuada cantidad de publicaciones resultado de actividades de extensión

Debilidades

- Ausencia de programas de extensión que articulen varios proyectos de extensión.
- Ausencia de memorias disponibles abiertamente sobre lo relevado.
- Ausencia de fuentes que reúnan publicaciones sobre el desarrollo de la función en CURE.

Valoración general de la Dimensión Extensión

Existe evidencia de un considerable número de proyectos de extensión y actividades en medio en el CURE, tanto a través de la UREAM como especialmente desde distintos grupos de docentes y estudiantes. Por otra parte se comprueba que su sistematicidad y coordinación resulta escasa, su relevamiento ha mejorado pero no es exhaustivo, su articulación y acompañamiento insuficientes dados los escasos recursos para tal fin, aspectos valorados negativamente. Lo mismo sucede con el apoyo a la extensión desde fondos de carreras, departamentos y PDUs que puede tener articulación a su interior pero no con resto de sedes y la región, habitualmente. La planificación y monitoreo del desarrollo de la función, son valorados como igualmente débiles.

Fortalezas

- Existencia de unidad dedicada exclusivamente a la extensión.
- Conformación de una comisión cogobernada de extensión.
- Esfuerzo por mejorar los registros.
- Incorporación de perspectivas transversales como género, diversidad y ambiente.
- Incorporación de temas de interés nacional.
- Vinculación con un amplio abanico de actores territoriales.
- La extensión está contemplada en el Plan Estratégico 2023-2027.
- Existencia sistemática de cursos electivos de formación en extensión para el estudiantado.
- La extensión está contemplada en el informe de evaluación y renovación de cargos de los docentes.

qq) Equipo operativo de UREAM con horas exclusivamente destinadas al desarrollo de la extensión.

rr) Realización de eventos de extensión.

ss) Apoyo de la UREAM a colectivos de docentes para la obtención de fuentes de financiamiento dentro de la UdelaR.

- Cantidad y variedad de proyectos de extensión.
- Existencia de grupos docentes que realizan la extensión en forma continua en el tiempo.
- Adecuada cantidad de publicaciones resultado de actividades de extensión.

Debilidades

- Falta de planificación y discusión de la extensión a nivel del CENUR Este en su conjunto.
- Acotado número de convenios con otras instituciones que permitan la realización de la extensión con mayor impulso.
- Falta de evaluación y monitoreo de la extensión en la institución.
- Ausencia de políticas de formación en extensión, apoyo reactivo.

- Falta de estímulos para el desarrollo de la extensión por parte de los docentes, aunque se cuenta con alta disposición en un importante número de ellos llevando a fragmentación y dispersión con dificultades para la continuidad.
- Sin jerarquización de la extensión por parte de la institución.
- Ausencia de fondos propios claramente dirigidos al fortalecimiento de la función, aunque se cuenta con fondos centrales si bien limitado.
- Poca valoración sobre horas docentes dedicadas a la extensión, frente a otras funciones. Además de dedicación en diversas ocasiones superior a las horas asignadas.
- Ausencia de Programas Integrales de extensión que articulen varios proyectos y actividades.

Aclaración: Se informa que las categorías que se utilizan en el informe para la presente dimensión se corresponden con la clasificación de temas que realizaba CSIC hasta 2023 en los llamados “Fondos para la comprensión pública de temas de interés general (Art, 2)” y no a las categorías que utiliza la CSEAM para la organización de sus convocatorias concursables. Tal como fuera señalado por la Comisión Regional de Extensión CURE. Esto se debe a criterios definidos por el primer equipo de trabajo en esta autoevaluación, los cuales se mantuvieron en la fase final de la misma. Se considera que, a pesar de la variación en modos de categorización, se logra dar cuenta del desarrollo de la función en el CURE en su diversidad e incidencia sobre múltiples problemáticas. Este aspecto podrá ser revisado, complementado y considerado en futuras fases del proceso de evaluación del servicio.

DIMENSIÓN 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

5.1. Componente: Estudiantes

5.1.1. Caracterización de la población estudiantil (descriptivo)

Criterio:

5.1.1.1. Información sobre la población estudiantil: cantidad, distribución por carrera y por sede.

La información correspondiente está condensada en la tabla 5.1. realizada a partir de la lista de estudiantes activos del CURE brindada por Bedelía para julio de 2024.

Tabla 5.1. Estudiantes activos por sede en las formaciones que ofrece el CURE (2023)

Carrera	Sede			Total
	Maldonado	Treinta y Tres	Rocha	
Cio -CYT Psicología	264	27	63	354
Licenciatura en Turismo	290	n/dicta	n/dicta	290
Cio-social Ciencias Sociales	192	29	63	284
Licenciatura en Gestión Ambiental	237	37	57	331
Licenciatura en Diseño de Paisaje	253	n/dicta	n/dicta	253
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	575	107	102	784

Tabla 5.1. Estudiantes activos por sede en las formaciones que ofrece el CURE (2023)

Tecnicatura en Artes Plásticas	n/dicta	n/dicta	95	95
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales	319	n/dicta	n/dicta	319
Cio-Científico tecnológico	82	8	21	111
Cio-Social Turismo	83	n/dicta	n/dicta	83
Licenciatura en Enfermería	n/dicta	n/dicta	425	425
Tecnicatura en Deportes	51	n/dicta	55	106
Tecnólogo Minero	n/dicta	32	n/dicta	32
Cio-social TAC	269	58	61	388
Licenciatura en Educación Física	1169	n/dicta	n/dicta	1169
Especialización en Manejo Costero Integrado	2	n/dicta	n/dicta	2
Maestría en Manejo Costero Integrado	20	n/dicta	n/dicta	20
Curso Guardavidas	4	n/dicta	17	21

Tecnólogo en Telecomunicaciones	n/dicta	n/dicta	82	82
Maestría en Políticas Culturales	65	n/dicta	n/dicta	65
TOTAL	3875	298	1041	5214

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de julio de 2024.

El total de los estudiantes activos del CURE es 5214 a julio del 2024. Por sede se divide en: 3875 (%74) estudiantes en la sede de Maldonado, 1041 (%20) estudiantes en la sede de Rocha y 298 (6%) estudiantes en la sede de Treinta y Tres. Con respecto a las carreras, Licenciatura en Educación Física acumula 1169 (%22) estudiantes seguida por Tecnólogo en Administración y Contabilidad con 784 (%15) estudiantes. A modo comparativo, se puede señalar que el total de estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Física, que solo se dicta en la sede de Maldonado, es superior al total de estudiantes activos de la sede de Rocha.

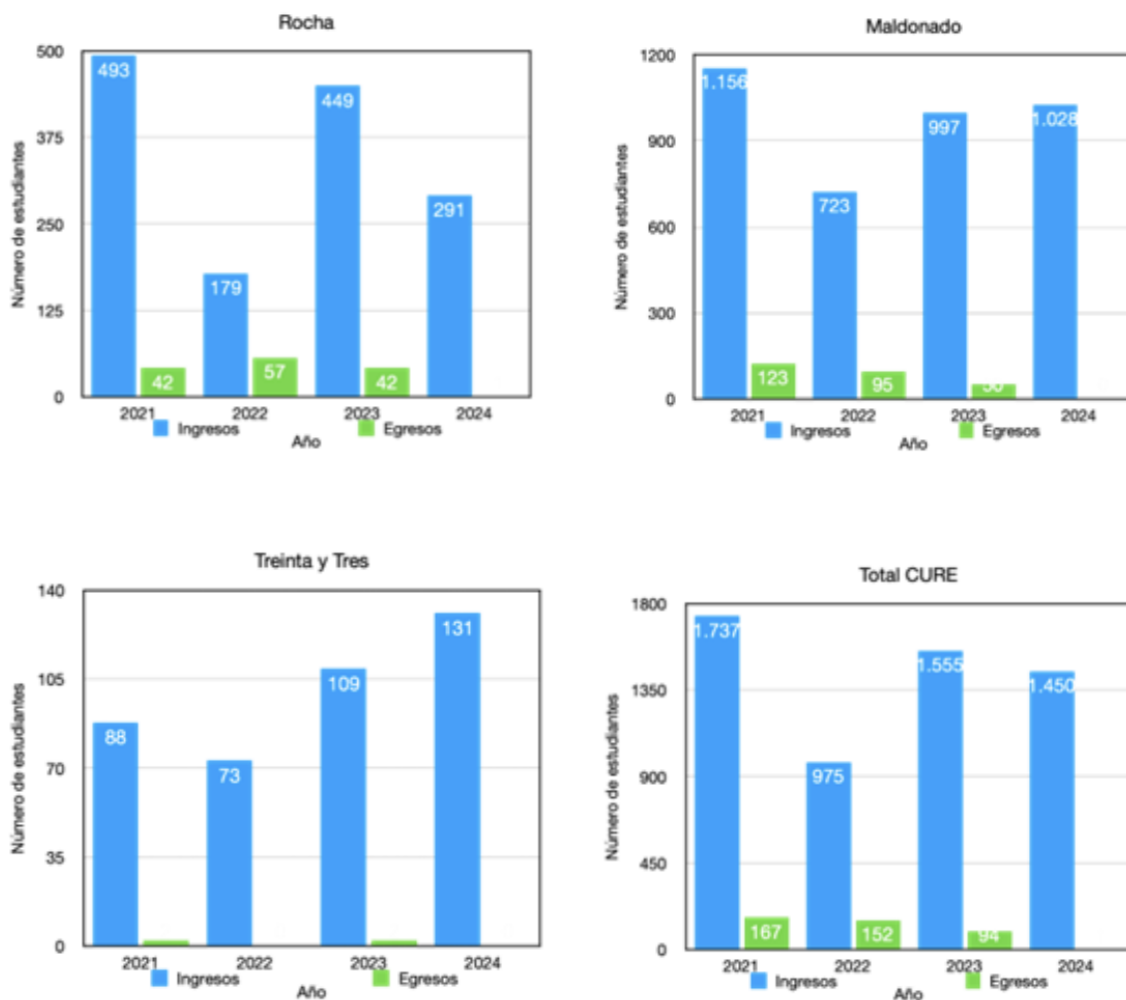
Los datos de estudiantes activos no incluyen a los estudiantes del Tecnólogo en Informática, carrera dictada en sede Maldonado como propuesta conjunta entre Udelar, DGETP-UTU y UTEC, ya que su inscripción y registro administrativo dependen de la Universidad Tecnológica. La Udelar participa, a la fecha, tanto en la emisión de títulos con firma tripartita así como en la cesión de espacio físico y otras coordinaciones, para en el entorno de 350 a 400 estudiantes activos. Estos datos surgen de consulta a responsables de la propuesta y estimaciones basadas en cupos de inscripción (los cuáles, cabe señalar, dejan afuera a más de la mitad de aspirantes dada la alta demanda de los últimos años). En este sentido, podríamos considerar al menos 4225 estudiantes activos en sede Maldonado y, para 2023, al menos 5564, si incorporamos a la matrícula de esta carrera conjunta, que si bien dejó de depender administrativamente de la Udelar, continúa formado parte plena de su oferta educativa, participa de la Comisión de Coordinadores de Carrera y mantiene diversas formas de articulación en el ámbito del CURE.

Por otra parte, la cohorte 2023 de la Maestría en Políticas Públicas de Facultad de Ciencias Sociales (FCS) se dictó íntegramente en la sede Maldonado del CENUR Este, con 37 estudiantes inscriptos. Si bien administrativamente dependen de FCS y la gestión de su cursada se realiza a distancia, la mayoría reside en la región y todas las actividades de enseñanza se desarrollaron en el departamento de Maldonado, como se mencionó previamente. Una situación similar se observa en el Diploma en Física, que administrativamente depende de la ANEP, aunque no se cuenta con estimaciones de matrícula para su última cohorte. A la fecha (fines de 2025) se encuentran abiertas las inscripciones para el Diploma en Matemática, que ofrece CURE junto a ANEP, mientras que la cohorte anterior inició en 2023.

En relación con los ingresos y egresos la figura 5.1 presenta los datos correspondientes a las tres sedes del CENUR para los últimos cuatro años. No se observan tendencias significativas en ninguno de estos indicadores. . Respecto del bajo número de egresos registrados en el año 2024, es pertinente aclarar que la información disponible sólo llega hasta julio del 2024, lo que impide contabilizar los egresos del segundo semestre.

En cuanto al número de estudiantes extranjeros inscriptos en el CURE desde el año 2020 es de 254 (Tabla 5.2). El año 2024 es el que registra mayor ingreso con 70 estudiantes extranjeros. Las inscripciones se mantienen estables a lo largo del período reseñado.

Figura 5.1. Ingresos y egresos (en número de estudiantes) por sede por año entre 2021 y 2024



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de julio de 2024.

Tabla 5.2. Estudiantes extranjeros inscriptos por año en el CURE (2024).

Año	Estudiantes
2020	29
2021	63
2022	32
2023	60
2024	70

Total	254
-------	-----

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de julio de 2024.

Valoración: Se valora positivamente contar con buena información de cantidad de estudiantes activos diferenciados por año y por sede. Se identifica una distribución de estudiantes diferencial por sede que denota la necesidad de pensar estrategias específicas para cada ámbito local. Asimismo, resulta necesario fortalecer acciones para un mayor egreso en relación a ingresos. Además, se identifica el aumento de estudiantes extranjeros como un potencial a acompañar, con orientaciones particulares.

Criterio:

5.1.1.2. Información sociodemográfica de la población estudiantil.

El análisis de la edad de los y las estudiantes en las dieciséis carreras revela una amplia diversidad, con edades promedio que oscilan entre 23,42 años y 52 años. La Tecnicatura en Telecomunicaciones presenta la edad promedio más baja, con 23,52 años, seguida por la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, ambas con 25,74 años, y la Licenciatura en Educación Física, con 27,2 años. Estos promedios más bajos sugieren que estas carreras atraen principalmente a estudiantes dentro del rango de edad tradicional para estudiantes de grado.

Por otro lado, varias carreras presentan edades promedio más altas, ubicadas principalmente entre los 27 y 33 años. Entre ellas se encuentran el Curso de Guardavidas (27,2 años), la Licenciatura en Turismo (28,08 años), la Licenciatura en Gestión Ambiental (29,41 años), el Tecnólogo en Administración y Contabilidad (30,08 años), el Ciclo Inicial Optativo (CIO) Social - Trayectoria Turismo (30,08 años), el CIO Social - Trayectoria TAC (30,33 años), el CIO CyT (30,93 años), el Tecnólogo Minero (30,08 años) y el CIO CyT - Trayectoria Psicología (32,7 años). Esta distribución podría sugerir la coexistencia de dos perfiles: estudiantes que ingresan directamente desde la enseñanza media y estudiantes que retoman su formación gracias a la disponibilidad de carreras en el territorio.

Carreras como la Tecnicatura en Deporte (33,05 años) y la Licenciatura en Diseño de Paisaje (35,24 años) presentan edades promedio aún más altas. Finalmente, la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales registra el promedio más elevado, con 42 años, lo que probablemente indica que esta carrera atrae a un número significativo de estudiantes mayores o que retoman la educación formal. Este amplio abanico de edades entre las diferentes carreras evidencia la capacidad de la institución para atender a una población estudiantil diversa, aspecto que debería considerarse en el diseño de políticas y estrategias institucionales.

El análisis de la representación de género revela variaciones significativas entre las diferentes carreras. Si bien en la mayoría predomina la presencia de estudiantes mujeres, algunas propuestas muestran una distribución más equilibrada o predominantemente masculina.

Carreras como la Licenciatura en Enfermería (82,47%), la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales (82,47%), la Licenciatura en Diseño de Paisaje (78,21%) y la Licenciatura en Turismo (78,67%) presentan una fuerte presencia femenina. Por el contrario, el Curso de Guardavidas y la Licenciatura en Educación Física están más masculinizadas, mientras que la Tecnicatura en Telecomunicaciones (69,57%) y el CIO CyT (56,25%) reflejan una clara predominancia masculina, lo que podría indicar una posible segmentación de género según la carrera.

El CIO Social - Trayectoria Turismo y el Tecnólogo Minero presentan una representación completamente equilibrada, con un 50% de estudiantes mujeres y 50% hombres, lo cual proporciona una perspectiva enriquecida en estas áreas. La presencia de estudiantes que se identifican con géneros distintos a femenino o masculino es limitada. El total de la información consultada se encuentra disponible, permitiendo ampliar el origen geográfico, educativo y familiar de estudiantes.

Valoración: Se cuenta con información descriptiva actualizada que caracteriza la población estudiantil, se identifica la necesidad de una planificación diferenciada dada la heterogeneidad identificada.

Criterio:

5.1.1.3. Estudiantes que trabajan: características del empleo.

Las respuestas sobre la situación laboral actual indican un panorama variado. La Tecnicatura en Deporte destaca con un 52,63% de estudiantes empleados, seguida por la Tecnicatura en Telecomunicaciones, con un 39,13%. Esto contrasta con carreras como la Licenciatura en Diseño de Paisaje, donde solo el 29,49% de los estudiantes reportaron tener un empleo, y el CIO CyT - Trayectoria Psicología, con un 37,70%. No se accedió, para los relevamientos realizados, a categoría ocupacional, dedicación horaria u otras caracterizaciones que resultaría deseable conocer, según opción de estudio, para futuras indagaciones.

Tal como fue indicado en dimensiones anteriores de esta Evaluación Institucional, se demuestra que algunas carreras habilitan una cursada acorde a trayectorias de estudio y trabajo como el Tecnólogo en Administración y Contabilidad que mantiene estables sus cursos en un turno matutino y un turno nocturno. Esta última carrera, cercana a un tercio de estudiantes que trabajan estudia, no estuvo entre aquellas con mayor número de casos relevados en esta situación. Sin embargo, su estructuración muestra un modelo de organización que se releva desde fuentes cualitativas como conveniente para quien trabaja y estudia. Con todo, sobre lo antes dicho, ha de señalarse que las respuesta a los

formularios para el TAC tuvo 49 respuestas de los 259 estudiantes tomados como muestra (en introducción a esta evaluación se detallan las proporciones de respuesta en cada caso), para lo cual puede inferirse que una sobrecarga en particular de quien estudia y trabaja respecto a realizar el formulario enviado, puede incidir en este y demás casos. Lo anterior, surge a modo de consideración.

Valoración: Se cuenta con información descriptiva actualizada que caracteriza la población estudiantil, evidenciando que al menos uno de cada tres estudiantes trabajan y por lo tanto considerar esta realidad resulta de peso para los futuros planes de mejora del CENUR Este.

Criterio:

5.1.1.4. Estudiantes extranjeros y de intercambio.

Como se menciona en el criterio 5.1.1.1. (tabla 5.2), el número de estudiantes extranjeros crece continuamente con oscilaciones puntuales alcanzando su máximo en el año 2024. Es importante señalar, a su vez, que los estudiantes extranjeros inscriptos en el CURE cursan carreras de grado y posgrado.

Por otro lado, a través de observaciones e interlocuciones con la comunidad universitaria se identifica una creciente presencia de uruguayos retornados, dada la atracción poblacional especialmente de los departamentos costeros de Rocha y Maldonado, lo cual también incide en una composición del estudiantado diverso en materia de trayectorias y recorridos.

En torno a estudiantes de intercambio, las cifras oscilan entre 3 y 7 estudiantes al año (excepto durante pandemia) que llegan en esta situación, aunque se cuentan con acotados recursos humanos y materiales para una debida mediación y acompañamiento a nivel del CENUR Este.

Valoración: Se valora positivamente la disponibilidad de información de estudiantes extranjeros diferenciada por año, sede y carrera.

5.1.2. Ingreso a la educación superior

Criterio:

5.1.2.1. ¿Los mecanismos de ingreso a la entidad a evaluar y a cada una de las carreras están debidamente establecidos y son de conocimiento público?

Los mecanismos de ingresos y los planes de estudio son de público conocimiento y están disponibles en la web del CURE, a continuación compartimos una guía en tal sentido.

1) En la página de inicio es posible acceder a la sección “Enseñanza>Oferta Educativa”:

<https://www.cure.edu.uy/ensenanza/oferta-educativa/>



2) Ésta conduce a entradas sobre todas las ofertas educativas del CURE, dentro de cada carrera está disponible la información sobre:

- Objetivos de la carrera.
- Presentación de la carrera.
- Requisitos de ingreso.
- Reglamento de inscripción.
- Reválidas (Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos).
- Plan de Estudios.
- Perfil de egreso.
- Programas.
- Integración de las comisiones.

Carreras de Grado		
Licenciatura en Gestión Ambiental	Licenciatura en Diseño de Paisaje	Licenciatura en Educación Física
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales	Licenciatura en Turismo	Licenciatura en Enfermería
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	Tecnatura en Artes Plásticas	Tecnatura en Deportes
Tecnólogo en Informática	Tecnólogo Minero	Tecnólogo en Telecomunicaciones
Ciclo Inicial Social	Ciclo Inicial Ciencia y Tecnología	Curso de Guardavidas

Carreras de Posgrado

Bedelía CURE recibe consultas sobre inscripciones y requisitos por mail, teléfono y ventanilla. Las fechas de inicio de inscripciones son fijadas anualmente y en la página del CURE se establece un calendario de inscripciones y calendario académico para todas las carreras. La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) también orienta por e-mail, teléfono y en su oficina. Así como el proyecto de mentorías 2024 - 2025 permitió que estudiantes avanzados orientaran en ingreso a sedes y coordinaran, mediante campaña de difusión, reuniones de mentoría. Este proyecto fue posible gracias a un fondo de la Comisión Sectorial de Enseñanza, que careció de continuidad financiera para sostener las Mentorías. Actualmente se mantienen las vías que dan respuesta a consultas a través de Bedelía y la UAE, aunque con limitaciones en horas disponibles y recursos humanos para la alta exigencia, especialmente en períodos de inicio de año y en relación a la demanda particular de cada sede.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la claridad de la información disponible sobre los mecanismos de ingreso a la carrera, los resultados reflejaron una diversidad en las valoraciones según la carrera. En general, se observa que algunas carreras cuentan con una percepción más positiva en cuanto a la claridad de la información, mientras que otras presentan áreas de mejora. Por ejemplo, en la Licenciatura en Enfermería, el 47,4% de los encuestados valoró la información como buena o muy buena (puntajes 4 y 5), lo que sugiere que esta carrera se comunica de manera efectiva sobre sus mecanismos de ingreso. Esta tendencia positiva se refleja también en el Tecnólogo en Administración y Contabilidad, donde un 59,18% de los estudiantes considera la información suficiente y clara.

Por otro lado, hay carreras que muestran espacio para mejorar. En la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, un 31,9% de los encuestados respondió este ítem, lo que podría indicar desinterés o falta de comunicación efectiva por parte de la institución sobre los procesos de ingreso. Podemos inferir, que esta situación se corresponde con un histórico de desarrollo de la carrera en un edificio anexo carente de las condiciones de apoyo de una sede o casa universitaria, lo cual se ha visto modificado con su integración al edificio central de Maldonado. Esto también es evidente en el Curso de Guardavidas, donde el 60% de los estudiantes calificó la claridad de la información como

regular, lo que sugiere que podría ser necesaria una revisión de los materiales y métodos de comunicación utilizados para una propuesta de enseñanza singular respecto de las restantes del CENUR Este. Asimismo, para este último caso y en consulta con involucrados en su divulgación, puede señalarse que la alternancia entre sedes no establecida de forma fija o sistemática tampoco facilita la claridad en la información; así como por otro lado, varias veces se ha informado que no se abre el curso y finalmente por negociaciones con las Intendencias se logra darle apertura por fuera del calendario habitual, aprendizajes útiles con miras a la apertura potencial de una Tec. Guardavidas que a la fecha se discute.

Otro aspecto a destacar es que la Licenciatura en Turismo muestra una valoración mixta, con un 22,6% de los estudiantes considerando la información muy mala o mala (puntajes 1 y 2). Esto resalta la necesidad de un enfoque más claro y accesible a la información referente a las vías de ingreso a esta carrera.

Tabla 5.1. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la disponibilidad y claridad de información y disponible sobre los mecanismos de ingreso a la carrera del CURE en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	13,6	25,3	47,4	13,6
Licenciatura en Diseño del Paisaje	17,9	32,2	38,4	11,5
Licenciatura en Gestión Ambiental	21,05	36,1	35,3	7,5
Licenciatura en Turismo	22,6	30,2	31,9	14,6
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	22,2	26,4	19,4	31,9
Licenciatura en Educación Física	11,7	15,6	43,1	29,4

Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	39,13	34,8	17,4
Tecnólogo Minero	16,6	16,6	41,6	25,5
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	15,1	30,3	39,3	15,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	10,2	20,4	59,18	10,2
Tecnicatura en Deportes	21,0	31,6	25,9	21,0
Curso de Guardavidas	0,0	60,0	40,00	0,0
CIO Social TAC	14,7	11,1	24,0	50,0
CIO Social Turismo	34,2	26,6	40,0	0,0
CIO CyT	18,7	12,5	37,4	31,2
CIO CyT Psicología	17,9	21,3	44,26	16,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente que los mecanismos de ingreso están claramente definidos en los planes de estudio de sus respectivas carreras y sean de público conocimiento por diversos. Se valora negativamente la identificación de limitaciones en recursos humanos y horas que habilitan para la orientación y acompañamiento a estudiantes, considerando las condiciones existentes a la fecha.

Criterio:

5.1.2.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con mecanismos de orientación y acompañamiento al ingreso de los estudiantes?

En entrevista con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) se mencionó una gran cantidad de medidas que se realizan desde la Unidad para acompañar y orientar a estudiantes como visitas a centros de Enseñanza Media, charlas impartidas por la UAE y encuentros de orientación de carrera. Además, desde la UAE se dicta el curso optativo de *Introducción a la Vida Universitaria* - el cual cursa nada más un 10% de la matrícula de ingreso, aproximadamente - que brinda herramientas para el trabajo académico e introduce al funcionamiento de la Universidad de la República. En entrevista con estudiantes se valoró positivamente el curso, manifestando que sea de cursada obligatoria para todas las carreras del CURE. Por otro lado, el Programa de Respaldo al Aprendizaje cuenta con una docente asistente con 30 hs de dedicación a la fecha - hasta octubre de 2025 su cargo había sido de 15 hs semanales-, que apoya en talleres de orientación e instancias de divulgación de oferta educativa en diálogo con la UAE del CURE. Esta última, para fines de 2025, cuenta con una Prof. Adj. responsable por su coordinación con Dedicación Total, así como dos asistentes con 20hs de dedicación, radicadas en sede Maldonado, además de una ayudante en Rocha que cumple horas para apoyo a la Lic. Enfermería desde donde colabora con la UAE del CURE. Para las diversas demandas a responder, ha de considerarse la multiplicidad de instituciones de enseñanza media, la heterogeneidad poblacional regional y la limitación en recursos humanos de apoyo a la orientación y acompañamiento, para una región vasta en su escala.

Ante la consulta a los estudiantes sobre el acompañamiento y orientación al principio de la carrera, los resultados evidencian una percepción variada en relación con la calidad de este apoyo. En general, un porcentaje significativo de estudiantes considera que el acompañamiento no es suficiente, lo que plantea la necesidad de mejorar las estrategias de orientación en varias carreras. Como se señaló en el apartado anterior, se contó con una experiencia de mentorías por parte de doce estudiantes avanzados contratados para tales fines entre fines de 2024 y comienzos de 2025, a partir de un proyecto elaborado por la Dirección CURE y financiado por la CSEEP, que apoyaron en puerta de ingreso a sedes CURE a un total de más de quinientas inscripciones en línea, tuvieron más de ciento cincuenta orientaciones individuales y colectivas. No obstante, su discontinuidad y los escasos recursos humanos así como horas disponibles de los cargos permanentes TAS y docentes con condición de dar apoyo a estudiantes, evidencia imposibilidad de una respuesta suficiente a la alta demanda de una región que aún presenta una familiaridad relativa con las especificidades de la esfera universitaria, siendo el grueso del estudiantado primera generación a alcanzar la enseñanza terciaria. Lo cual exige un acompañamiento cercano, para asegurar el ingreso y sobre todo la continuidad.

Por ejemplo, en la Licenciatura en Gestión Ambiental un 37,5% de los encuestados calificó el acompañamiento como muy malo o malo (puntajes 1 y 2). Esto indica una clara insatisfacción que podría impactar la integración de los estudiantes en su nuevo entorno académico. En contraste, el Tecnólogo en Administración y Contabilidad muestra una valoración más positiva, con un 56,1% de los estudiantes describiendo el acompañamiento como bueno o muy bueno (puntajes 4 y 5), lo que

sugiere que las iniciativas en esta carrera son efectivas para facilitar la adaptación de los estudiantes. Además, en la TAPV, un 54,5% de los encuestados también valoró positivamente el acompañamiento, lo que señala que esta carrera ha implementado prácticas exitosas en la atención y orientación a sus alumnos. Sin embargo, en la TD, más de la mitad de los participantes (52,5%) señalaron que el acompañamiento fue muy malo o malo, destacando una brecha significativa en la calidad del apoyo brindado.

Otra carrera que presenta un desafío es la LEF, donde un 31,3% de los estudiantes calificó la orientación como muy mala o mala. Esto refleja la importancia de revisar y fortalecer los programas de acompañamiento en esta área para ayudar a los nuevos estudiantes a adaptarse adecuadamente.

Tabla 5.2. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre el acompañamiento y orientación al principio de la carrera en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	30,5	25,3	31,81	12,3
Licenciatura en Diseño del Paisaje	16,8	26,9	37,18	8,9
Licenciatura en Gestión Ambiental	37,5	26,3	30,0	6,0
Licenciatura en Turismo	25,3	26,6	35,9	12,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	27,7	20,8	37,5	13,8
Licenciatura en Educación Física	31,3	15,6	27,4	25,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	13,0	30,4	30,3	26,3
Tecnólogo Minero	16,6	50,0	24,9	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	18,1	12,1	54,5	15,1

Tecnólogo en Administración y Contabilidad	8,1	22,4	56,1	12,2
Tecnicatura en Deportes	52,5	5,2	26,2	15,8
Curso de Guardavidas	0,0	60,0	40,0	0,0
CIO Social TAC	20,3	20,3	40,7	18,5
CIO Social Turismo	40,0	20,0	33,3	6,6
CIO CyT	12,4	31,2	31,2	25,0
CIO CyT Psicología	19,6	19,6	45,8	14,7

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente las actividades que se han realizado de acompañamiento a estudiantes y orientación, aunque se valora negativamente la evidencia de resultar las mismas insuficientes para la escala y especificidad tanto poblacional como territorial del CENUR Este.

Criterio:

5.1.2.3. ¿La entidad a evaluar desarrolla actividades de introducción a la vida universitaria e introducción a las carreras?

Como se mencionó en el criterio anterior, la UAE realiza sistemáticamente un curso de Introducción a la Vida Universitaria, aunque su carácter no obligatorio para la mayoría de las carreras del CENUR Este lleva a que apenas un 10 a 20% de la matrícula de ingreso participe de la propuesta. También se han organizado mesas de orientación en el hall de las sedes con información relativa a la orientación de carreras y mentorías, en último período de inscripciones, aunque debido a un fondo CSEEP que ha sido descontinuado a pesar de la notoria repercusión favorable de la propuesta.

Por otro lado, anualmente se realizan actividades de bienvenida en las tres sedes en simultáneo acompañado de actividades recreativas, así como instancias de presentación de carreras. Aunque han pasado a ser híbridas en varios casos y aún grabadas, por ser en un momento de primeros pasos en Udelar muchos estudiantes reconocen no enterarse a tiempo de estas instancias y por tanto acabar desaprovechándolas.

Además, se realizan actividades de difusión, y encuentros como “CURE de Puertas Abiertas” y/o “Feria Emotiva” en Rocha, “Recorrida Ciudad Universitaria” y “Jornada de Difusión de Temáticas Académicas” en Maldonado, la “Feria de Educación” en Treinta y Tres, el “Tocó Venir” en cada sede y la participación en ferias educativas otras (Liceos de costa de Canelones, Liceo “Eduardo Fabini” de Minas, Feria Rotarios de Maldonado, etc.), además de talleres en centros de enseñanza media junto a

PROGRESA, en año previos, etc. Así como también, estudiantes de enseñanza media visitan las sedes CURE, mediante coordinaciones directas e incluso a través de la recorrida de Punta del Este Ciudad Universitaria para el caso de Maldonado con ómnibus provistos por el gobierno departamental, entre otras iniciativas cercanas en Rocha y Treinta y Tres, con apoyo del gobierno departamental u organizaciones. Igualmente, se identifica que estas acciones suelen darse a demanda, bajo pedido de instituciones, sin capacidad de un trabajo proactivo que asegure llegar a cada localidad y centro educativo con potenciales estudiantes en la región y área de influencia. Así como en algunas instancias para las que se solicita apoyo, no es posible dar debida respuesta aunque esto resulta excepcional.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de unidades y programas que desarrollen actividades de introducción a la vida universitaria y otras actividades de difusión a lo largo de cada año, se valora negativamente la insuficiencia de estas iniciativas para la alta demanda de una región donde aún la presencia de la Udelar se encuentra en fase de consolidación.

Criterio:

5.1.2.4. ¿La entidad a evaluar realiza evaluaciones diagnósticas al ingreso de los estudiantes? (Ej. Perfil sociodemográfico, conocimientos previos, etc.)

El CURE realiza una Evaluación Diagnóstica de los estudiantes diseñada por la UAE que ha servido como modelo para otros servicios, aunque con participación diferencial según cada oferta de grado.

Valoración: Se valora positivamente la realización de pruebas diagnósticas al momento de ingreso de los estudiantes.

Criterio:

5.1.2.5 ¿La entidad a evaluar instrumenta medidas a partir del diagnóstico de los ingresantes?

Se han realizado adecuaciones en diferentes carreras resultado de las pruebas diagnósticas como, por ejemplo, establecer materias obligatorias de lectura y escritura académica, además de cursos de educación permanente y/o talleres con fines de refuerzo en tal sentido. En materia de habilidades matemáticas se han registrado dificultades lo que también generó medidas y un seguimiento

particular del desempeño de los estudiantes. Además de, en tal sentido, llevarse a cabo una experiencia de habilitar la cursada de bachilleres del curso Matemática Inicial y/o Introducción a la Matemática para que previo a su ingreso a la Udelar se hayan familiarizado con lo esperado por la institución, propuesta con fines propedéuticos de alta respuesta en las sedes, particularmente Treinta y Tres con más de setenta liceales inscriptos a esta experiencia para 2024. No obstante, la capacidad de respuesta de estas iniciativas se estima insuficiente para la necesidad de fortalecimiento de cuanto dan como resultado las pruebas diagnósticas, al resultar en experiencias de fomento a la lectoescritura y a las habilidades matemáticas de carácter acotado, desde asignaturas puntuales u opciones de grado puntuales.

Valoración: Se valora positivamente la inclusión de materias obligatorias específicas para corregir las dificultades resultantes de las pruebas diagnósticas, así como de cursos propedéuticos en matemáticas. Se valora negativamente lo insuficiente de estas medidas, según se infiere, para el conjunto de estudiantes activos así como de potenciales estudiantes de ingreso para las variadas opciones de enseñanza regionales.

5.1.3. Trayectoria de los estudiantes

Criterio:

5.1.3.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional que se encarga del seguimiento de trayectorias estudiantiles?

El CURE no cuenta con un espacio institucional específico encargado del seguimiento de las trayectorias estudiantiles. Sin embargo, como se señala en el criterio 2.1.3.4 desde finales del año 2024 se está llevando a cabo el proyecto “Trayectos Estudiantiles en la Región Este: CURE en acción”, referido en múltiples ocasiones durante este informe de Evaluación Institucional, si bien el fin de su financiamiento y discontinuidad conduce nuevamente a la ausencia de medidas en para aportar a la continuidad educativa.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un espacio y/o propuesta institucional para dar seguimiento de las trayectorias estudiantiles. Se valora positivamente la experiencia reciente de un proyecto abocado al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

Criterio:

5.1.3.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional de apoyo y acompañamiento estudiantil en las distintas etapas de su trayectoria?

5.1.3.3 ¿El acompañamiento de estudiantes contempla necesidades específicas según distintas situaciones de los estudiantes (situaciones de discapacidad, estudiantes privados de libertad, estudiantes en riesgo de desafiliación, otras)?

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza realiza algunas tareas de acompañamiento a estudiantes con necesidades particulares en coordinación con Bienestar Universitario. En entrevista con esta unidad se señaló que se contemplan situaciones específicas de los estudiantes en una lógica caso a caso. Para los estudiantes privados de libertad se articula con Progresar, y en el resto de las situaciones se busca las capacidades dentro de la institucionalidad de la Udelar para dar apoyo a estudiantes en situaciones que así lo requieran.

En entrevista con estudiantes se señala que la ausencia de orientación y seguimiento, especialmente en carreras con alto grado de virtualidad como el TAC para los departamentos de Lavalleja y Treinta y Tres, repercute en aumentar la desvinculación estudiantil. Un acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes podría revertir la desafiliación, con insumos desde técnicas de estudio a vías de relacionamiento inter pares, inclusive motivación emocional y también guía para recursos de apoyo para su bienestar (becas, etc.)

Cuando se consultó a los estudiantes sobre el acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas, los resultados revelan una percepción general positiva en diversas carreras, lo que indica un esfuerzo por parte de las instituciones en proporcionar apoyo inclusivo. Sin embargo, también se identifican áreas donde es necesario mejorar. Por ejemplo, en la LGA, solo un 2,9% de los encuestados calificó el acompañamiento como muy malo o malo (puntajes 1 y 2), mientras que un 57,1% consideró que la orientación es buena o muy buena (puntajes 4 y 5). Esto sugiere que la LGA está tomando medidas efectivas para atender a estudiantes con necesidades específicas. Otro caso notable es el de la TAPV, donde un relevante 69,7% de los estudiantes valoró positivamente el acompañamiento. Esto refleja un compromiso claro con la inclusión y el apoyo a todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias, así como la potencialidad de cursadas de pequeña escala que habilitan cercanía, según se infiere.

La LEF también muestra buenos resultados, con un 66,6% de los estudiantes evaluando el acompañamiento de manera positiva. Este alto porcentaje indica que los recursos y la ubicación de la institución están alineados para ayudar a todos los estudiantes desde un inicio. Por otro lado, la LDP presenta una evaluación mixta, con un 56,4% de respuestas sin contestar, lo que puede sugerir una falta de claridad en la disponibilidad de recursos para apoyos específicos. Esto podría ser un área de mejora para garantizar que todos los estudiantes se sientan atendidos. Finalmente, el Curso de Guardavidas presenta un panorama optimista con un 60% de los encuestados calificando el acompañamiento como bueno o muy bueno, aunque aún queda un 20% que lo califica como regular. Esto resalta la importancia de monitorear continuamente la satisfacción de los estudiantes y ajustar las estrategias según sea necesario.

Tabla 5.3. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre el decuado acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	14,2	16,2	33,7	35,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	8,8	15,3	19,2	56,4
Licenciatura en Gestión Ambiental	2,9	21,0	18,7	57,1
Licenciatura en Turismo	17,3	26,7	19,9	36,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	12,4	12,5	16,5	58,3
Licenciatura en Educación Física	5,9	9,8	17,5	66,6
Tecnólogo en Telecomunicaciones	21,6	21,7	26,0	30,4
Tecnólogo Minero	16,6	8,3	41,6	33,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	6,1	6,1	18,1	69,7
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	6,0	10,0	26,5	57,1
Tecnicatura en Deportes	21,0	10,5	21,0	47,3
Curso de Guardavidas	0,0	20,0	60,0	0,0
CIO Social TAC	11,0	14,8	24,0	50,0
CIO Social Turismo	6,6	46,6	6,6	40,0

CIO CyT	12,5	6,2	12,5	68,7
CIO CyT Psicología	10,0	6,5	31,1	52,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente que existe una atención personalizada a la trayectoria y situaciones de discapacidad de estudiantes, aunque se valora negativamente la ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de integración estudiantil, salud mental, acceso a información, difusión de apoyos materiales, entre otros.

Criterio:

5.1.3.4. ¿Existen disposiciones y normativas que establecen los derechos y obligaciones de los estudiantes?

Las disposiciones y normativas se encuentran disponibles en la web del CURE (ver criterio 5.1.2.1.). En la entrada correspondiente a cada carrera se pueden consultar los planes de estudio que abarcan: malla curricular, oferta de unidades curriculares optativas y electivas, previaturas, formas de aprobación, régimen de asistencia, reválidas y reglamentos de monografía final.

En la web del CURE también se pueden consultar normativas relativas a parciales y exámenes: plazos de inscripción y/o desmatriculación, causales para solicitar cambios de fecha, entre otras. Así como la Unidad de Apoyo a la Enseñanza se encuentra a disposición para orientar en tal sentido.

En entrevista con estudiantes de Maldonado se señala cierta disparidad en el acceso a la información, ya que, pese a que está disponible en la web, algunos estudiantes consideran que la información no es de fácil acceso. A modo de ejemplo, para el caso de la LLMA, tan solo está disponible en la web una información general de la carrera que carece de reglamentación sobre exámenes, reválidas y demás regulaciones.

Ámbitos como el Centro de Estudiantes (de carreras, local, regional) ha logrado mediar ante situaciones de ausencia de conocimiento sobre mecanismos institucionales, formas del cogobierno y otros canales. No obstante, se identifica un funcionamiento de la organización estudiantil más que nada ligada a cada carrera, mostrando dificultades cuando la organización estudiantil muestra menor consolidación. Sino, las sedes con mayor masa crítica y posibilidad de involucramiento cuentan con ventaja. Si bien, en los últimos años se ha fortalecido la participación estudiantil, en general. Igualmente, resta mejorar la inducción e introducción institucional más allá de instancias acotadas como la bienvenida estudiantil, o de alcance relativo como el curso Introducción a la Universidad, para una identificación más amplia de canales de apoyo siendo el sitio web antes mencionado un punto de partida.

Valoración: Se valora positivamente la disponibilidad en la web de la información para la gran mayoría de las carreras. Se valora negativamente la falta de incorporación de esa información por parte de los estudiantes como surge de las entrevistas, así como la ausencia de canales fácilmente identificables por ellos para dar apoyo.

Criterio:

5.1.3.5 ¿Existen mecanismos o procedimientos para que los estudiantes manifiesten demandas o reivindicaciones?

Con respecto a la organización y mecanismos de reivindicación de demandas estudiantes el CURE alberga diferentes lógicas y actores, pero principalmente podemos señalar la representación estudiantil en los espacios de cogobierno. La UAE recibe demandas y las deriva a las carreras correspondientes. En entrevista con la UAE se señaló que existen grandes actividades en el año como el Tocó Venir, el Día de los Mártires Estudiantiles y la Jornada de Difusión de Temáticas Académicas, que son coordinadas en forma transversal por estudiantes de diferentes carreras mostrando su capacidad asociativa. Con respecto a la delegación estudiantil por carrera, se señaló que hay ciertas dificultades para que los estudiantes tengan la iniciativa de asumir ese rol en todas las opciones de estudio.

En entrevista con directores locales se señaló que han habido ciertas dificultades para la participación estudiantil, especialmente para las formaciones de corta duración (como CIOs y Tecnicaturas), dificultando su inserción en el cogobierno. En entrevistas, los estudiantes de Rocha manifestaron una preocupación similar. No obstante, se reconoce un fortalecimiento del orden estudiantil así como de su capacidad de mediación de demandas. A nivel local y en la mayoría de las carreras, especialmente las licenciaturas, existen grupalidades por momentos adquiriendo mayor fortaleza unas que otras. A la altura de fines de 2025, los centros de estudiantes multicarrera de Maldonado y Rocha se muestran activos, así como en Treinta y Tres se identifican lazos de diálogo entre estudiantes locales, además de grupos estudiantiles especialmente activos para la Lic. Gestión Ambiental, Lic. Turismo, Lic. Ed. Física, Lic. Lenguajes y Medios Audiovisuales. Por otra parte, el caso de la Lic. Diseño de Paisaje muestra la existencia de una Comisión de Carrera con una participación estudiantil de alto involucramiento, que surge como canalizadora de reivindicaciones, posturas, preocupaciones. Siendo otra experiencia a rescatar, mostrando como en casos anteriores, la importancia y/o efectividad de una interlocución desde dentro de cada formación.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la adecuación de los mecanismos para que los/as estudiantes presenten demandas y reivindicaciones, se observaron valoraciones positivas en diversas carreras. Destaca el TM, donde un notable 49,9% de los estudiantes calificó los mecanismos como buenos o muy buenos (puntajes 4 y 5), lo que sugiere una percepción favorable sobre la efectividad de estos mecanismos. Del mismo modo, en el CIO CyT, un 31,2% de los estudiantes expresó una valoración positiva, lo que indica que los mecanismos para presentar demandas y reivindicaciones son percibidos como adecuados y útiles en esta área. Además, carreras como el CIO

Social TAC y el TAC también muestran resultados favorables, con un 25,8% y un 24,4% de estudiantes, respectivamente, que valoraron positivamente la adecuación de los mecanismos. Estos datos reflejan que, en general, un número significativo de estudiantes percibe que existen canales adecuados para expresar sus demandas y reivindicaciones, lo que contribuye a un ambiente de participación estudiantil positivo en estas áreas. No obstante se evidencia la necesidad de expandir la visualización y apropiación de estos mecanismos.

Tabla 5.4. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre los mecanismos para que los/as estudiantes presenten demandas y reivindicaciones en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	22,6	22,7	24,1	31,7
Licenciatura en Diseño del Paisaje	12,7	17,9	14,0	55,1
Licenciatura en Gestión Ambiental	11,2	22,5	21,0	45,1
Licenciatura en Turismo	18,6	22,6	14,6	44,0
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	12,4	15,2	13,8	58,3
Licenciatura en Educación Física	13,6	11,7	21,5	52,9
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	17,4	21,7	52,1
Tecnólogo Minero	16,6	16,6	49,9	16,6
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,0	9,0	12,0	66,6
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	6,1	10,2	24,4	59,1
Tecnicatura en Deportes	26,2	10,5	26,2	36,9

Curso de Guardavidas	0,0	40,0	0,0	60,0
CIO Social TAC	7,3	12,9	25,8	53,7
CIO Social Turismo	33,3	13,3	13,3	40,0
CIO CyT	12,5	6,2	31,2	50,0
CIO CyT Psicología	20,8	11,5	16,1	42,6

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de centros de estudiantes que sirvan de espacio para la expresión así como generación de demandas estudiantiles y la valoración mayoritariamente positiva de los mecanismos para presentar reivindicaciones por parte de los estudiantes. Se valora negativamente la ausencia de vinculación activa y/o llegada a los mismos de parte de estudiantes de opciones de formación con menor grado de consolidación en sus estructuras de participación, sin posibilidad de directa relación con centros de estudiantes de carrera y/o comisiones de carrera con representación estudiantil, siendo de los medios más directos identificados para plantear asuntos de preocupación estudiantil.

Criterio:

5.1.3.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes?

La institución actual no cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

Hubo una experiencia entre julio 2024 y junio 2025 en el marco de financiamiento para el fortalecimiento de trayectorias educativas desde la CSEEP, descontinuada tras la ejecución de fondos, la cual ha sido antes presentada a partir de tutorías, apoyo en matemáticas y lectoescritura, entre otras propuestas. Asimismo, algunas trayectorias de formación alcanzan a ofrecer apoyos puntuales para la conclusión de trabajos finales, escritura académica u otros aspectos de importancia para el desarrollo académico, sin resultar en políticas institucionales continuas y sedimentadas. En principio, para la información relevada con la que se cuenta.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de apoyos institucionales específicos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

Criterio:

5.1.3.7. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos académicos y financieros para estudiantes?

En entrevista con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza manifiestan que tiene algunos apoyos para casos específicos como personas en situación de discapacidad o personas privadas de libertad, en articulación con PROGRESA, Bienestar Universitario y otros apoyos; según el caso, pudiendo varias desde softwares específicos a asistentes en aula. Por otra parte, los estudiantes mencionaron la utilización de becas de Bienestar Universitario tanto económicas, como de alimentación - en sede universitaria y/o mediante ticket alimenticio- y de equipamiento “beca laptop”; también se destacan becas económicas y de transporte de las intendencias departamentales, en algunos casos con opción de alimentación; así como resultan significativas las becas económicas del Fondo de Solidaridad.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la adecuada cantidad de información recibida desde el CURE sobre Becas de estudios de grado (nacionales y extranjeras), se observó una percepción mayoritariamente negativa en la mayoría de las carreras. Sin embargo, destacan algunos casos positivos. El TM sobresale con un 50% de estudiantes que consideran adecuada la información recibida, lo que sugiere una gestión efectiva en la difusión de oportunidades de becas en esta área. De manera similar, el CIO CyT Psicología presenta un 32,8% de valoraciones positivas, siendo uno de los porcentajes más altos. No obstante, la tendencia general es preocupante. La mayoría de las carreras presentan porcentajes elevados de valoraciones negativas (puntajes 1 y 2). Destacan la TD y el CIO Social Turismo, con un 57,8% y un 53,3% respectivamente, lo que señala una clara deficiencia en la comunicación sobre becas. La LMA, la LDP y la LEF también presentan porcentajes superiores al 40% de valoraciones negativas, evidenciando una necesidad urgente de mejorar la difusión de información sobre becas en estas áreas.

Tabla 5.5. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la adecuada cantidad de información recibida desde el CURE sobre Becas de estudios de grado (nacionales y extranjeras) en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	38,8	24,0	24,5	12,3

Licenciatura en Diseño del Paisaje	50,0	12,8	21,7	15,3
Licenciatura en Gestión Ambiental	35,2	28,5	27,7	8,2
Licenciatura en Turismo	32,0	32,0	18,6	17,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	51,3	15,2	13,8	19,4
Licenciatura en Educación Física	41,1	17,6	13,6	27,4
Tecnólogo en Telecomunicaci ones	30,3	21,7	21,7	26,1
Tecnólogo Minero	25,0	8,5	50,0	16,6
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	48,4	12,1	18,1	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	40,8	16,3	26,6	14,2
Tecnicatura en Deportes	57,8	15,7	10,4	15,7
Curso de Guardavidas	40,0	20,0	20,0	20,0
CIO Social TAC	25,9	20,3	25,8	27,7
CIO Social Turismo	53,3	26,6	13,3	6,6
CIO CyT	31,2	6,2	24,9	37,5
CIO CyT Psicología	26,1	18,0	32,8	22,9

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diferentes fondos para apoyar a los estudiantes. Se valora negativamente la baja difusión de la existencia de estos mecanismos y fondos para los estudiantes.

Criterio:

5.1.3.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con programas de atención de salud física y mental de los estudiantes (propios o de la Udelar)?

Existe un equipo de Bienestar Universitario regional que brinda atención a través de una profesional en psicología y otra en trabajo social, así como realiza diferentes actividades. Las profesionales tienen radicación una en Rocha y otra en Maldonado, sin embargo realizan tareas en las sedes de Treinta y Tres y Lavalleja cuando existe la demanda.

Las integrantes del equipo de Bienestar Universitario señalan que falta infraestructura necesaria para llevar a cabo las tareas de atención a estudiantes, lo que lleva a que la atención muchas veces tenga lugar sin las comodidades ni la reserva requerida. Asimismo, la alta demanda surge como un desafío aunque se prioriza y da continuo seguimiento, resultando deseable una mayor capacidad de acompañamiento. Cabe señalar el ingreso en 2025 de un funcionario técnico en psicología para dar atención en Violencia, Acoso y Discriminación, lo cual implica una posibilidad de apoyo en casos ligados a ello.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de equipo de psicólogas que realiza programas/actividades vinculadas con la salud en un sentido amplio. Se valora negativamente la falta de espacios y recursos para aumentar el número de programas relativos a salud, para una debida y amplia respuesta a la demanda.

Criterio:

5.1.3.9. ¿Existen actividades extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas accesibles a todos los estudiantes?

Existen actividades instaladas tanto puntuales en el año como periódicas a lo largo del mismo, otras que lo estuvieron y se descontinuaron, otras emergentes.

El Cineforo en sede Maldonado desde 2023 (antes en anexo Playa Hermosa), los miércoles a las 18hs en períodos lectivos, en Aula Magna, es un ejemplo que se ha consolidado con agenda mensual desde 2025 divulgada por canales institucionales CURE. El Tocó Venir como espacio cultural e integrativo, desde 2023 en cada edificio local (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres); CURE de Puertas Abiertas a la fecha Feria E-Motiva en Rocha, como muestra de qué hace la institución y espacio de integración cultural; Día de los Mártires Estudiantiles en Maldonado, con marcha, proclama y música; Jornada de Difusión de Temáticas Académicas, también en Maldonado, como cierre académico y show artístico el último día de clase. A su vez, se han generado grupos deportivos de forma voluntaria que compiten en ligas universitarias, como destacan las experiencias de handball femenino y mixto, pero también se han dado instancias desde Bienestar Universitaria con formación en murga varios años en Rocha hasta una última experiencia en Maldonado para 2023. Ese año y el anterior, hubo talleres de danza de Bienestar Universitario en este último departamento.

Se cuenta con apertura para iniciativas espontáneas. En 2025, se dio un taller de percusión promovido por el centro de estudiantes de Lic. Gestión Ambiental. Se han promovido talleres lúdicos y de desarrollo de la lógica a través de juegos como el Go, ello entre 2016 y 2018 así como entre 2022 y 2024 a partir de un docente del Departamento de Matemática y Aplicaciones. Se ofrecen juegos de mesa en espacios de socialización de alguna de las sedes, así como de intercambio de libros, entre otras propuestas libres. A su vez, múltiples cursos de educación permanente han integrado la recreación, divulgación cultural y propuestas de ocio a su cursada, en unas u otras ediciones. En suma, se cuenta con una heterogénea gama de actores socioeducativos que, a su vez, proponen experiencias de ocio y tiempo libre aunque pocas de ellas se sostienen en el tiempo e institucionalizan. Si bien la apertura del centro universitario existe, no se cuenta con recursos definidos para ellos; experiencias que subsisten como el Tocó Venir o Cineforo cuentan sí con recursos estables, de fondos previstos tanto para su desarrollo material en un primer caso como para horas docentes de formación en cine y reflexión.

Las sedes han pasado a integrar mejoras en equipamientos, desde bancos y mesas exteriores a mobiliario en interior de los edificios (mesas, sillas, escritorios, bancos), en centros de estudiantes, como estímulo a la permanencia. No obstante, aún se identifican demandas por un mayor fortalecimiento en tal sentido, tanto en su instalación como en su disposición, ubicación, ambientación. La temperatura en salas de permanencia en invierno, es un asunto a considerar, así como una adecuación de usos demandados o esperados y capacidad de equipamientos de dar respuesta a ello. Asimismo, crear agenda en los mismos surge como una posibilidad a explorar,

promoviendo actividades en días u horarios que vuelvan a la sede habitada, activa y deseable para comunidad universitaria y sociedad local.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la adecuada cantidad de información recibida desde el CURE sobre actividades extracurriculares, deportivas y recreativas accesibles (dentro o fuera del CURE), se observó una percepción predominantemente negativa en la mayoría de las carreras, lo cual conduce a ítems antes desarrollados sobre el dilema no resuelto de los canales de comunicación a consolidar en CURE y los debidos recursos para ello (exiguos a la fecha). Sin embargo, destacan algunos casos positivos. El CIO CyT sobresale con un 41,2% de estudiantes que valoran positivamente la cantidad de información recibida, lo que sugiere una comunicación efectiva en esta área. La LEF también presenta un 31,3% de valoraciones positivas, siendo uno de los porcentajes más altos.

No obstante, la tendencia general es preocupante. La mayoría de las carreras presentan porcentajes elevados de valoraciones negativas (puntajes 1 y 2). Destacan el CIO Social Turismo, con un 59,9%, la LDP con un 48,7% y el TAC con un 48,8%, lo que señala una clara deficiencia en la comunicación sobre actividades extracurriculares. La TAPV, la TD y el TM también presentan porcentajes superiores al 40% de valoraciones negativas.

Tabla 5.6. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre actividades extracurriculares, deportivas y recreativas accesibles (dentro o fuera del CURE) en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	33,1	19,4	31,1	16,2
Licenciatura en Diseño del Paisaje	48,7	14,1	20,5	16,6
Licenciatura en Gestión Ambiental	39,7	26,3	24,7	9,0
Licenciatura en Turismo	31,9	18,6	30,6	18,6
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	35,8	16,6	19,4	18,0
Licenciatura en Educación Física	19,6	21,5	31,3	27,4

Tecnólogo en Telecomunicaciones	39,1	17,4	17,4	26,1
Tecnólogo Minero	49,9	0,0	33,3	16,6
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	42,4	24,2	12,1	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	48,8	18,3	18,3	14,2
Tecnicatura en Deportes	42,0	26,3	15,7	15,7
Curso de Guardavidas	40,0	20,0	0,0	40,0
CIO Social TAC	40,6	11,1	22,2	25,9
CIO Social Turismo	59,9	13,3	19,9	6,6
CIO CyT	12,5	6,3	41,2	50,0
CIO CyT Psicología	44,2	8,2	22,9	24,5

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de actividades sostenidas, aunque para los cuadros técnicos y académicos del CURE así como sus especializaciones se cuenta con condiciones de un fortalecimiento (Educación Física, Turismo Medios Audiovisuales, Políticas Culturales, etc.). Se valora negativamente la falta de espacios óptimos y suficientes para la recreación de los estudiantes en las sedes, así como de agendas para su apropiación, a pesar de su mejora en los últimos años.

Criterio:

5.1.3.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones?

Se cuenta con los programas que la Udelar implementa, a su interior y para con otras instituciones (especialmente extranjeras). Aunque, como antes se señaló, se carece de funcionarios con horas suficientes de dedicación en tal sentido, únicamente desde Bedelía se ofrece una mediación general que se suma a otras responsabilidades de sus funcionarios. Diferentemente de servicios que cuentan con equipos para la movilidad e intercambio, en CURE esto resulta un debe para fortalecer el aprovechamiento de convenios Udelar que la Unidad de Comunicación CURE divulga pero carecen de posibilidad para un acompañamiento cercano.

Existe, a su vez, un potencial de colaboración con instituciones terciarias públicas fronterizas como las instituciones ITR, Unipampa, FURG, UFPEL, UFSM, UFRGS; en 2024 se diera un intercambio institucional en el departamento de Rocha, así como en 2023 se visitara la sede UNIPAMPA Yaguarón desde la Dirección Treinta y Tres. No obstante, estas etapas aún remiten a un proceso de acuerdos y/o intercambios iniciales.

Igualmente, a modo de acotación, debe resaltarse que aún más inusual y desafiante resulta la articulación al interior de la región con instituciones próximas en el territorio como el Centro Regional de Profesores del Este (ANEP), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU) y la Universidad Tecnológica. Cabe destacar que en la Casa Universitaria de Treinta y Tres, el diálogo con el Instituto de Formación Docente (ANEP) es fluido y lejos de resultar en un ejemplo de movilidad, surge como una muestra de cooperación en realización de actividades, participación en instancias formativas comunes, entre otras. No obstante, cursar asignaturas desde una institución a la otra resulta algo poco habitual así como la orientación sobre cómo hacerlo de escasa difusión, así como carente de una operacionalización que la vuelva simple y deseable. La Comisión Mixta de Educación Terciaria para la Región Este integrada por Udelar, UTEC, ANEP reunió en 2022 a autoridades de las mismas en sede Rocha, sin una continuidad en el trabajo realizado, salvo por los diálogos tendidos en las Mesas Coordinadoras Departamentales de Educación que suelen abocarse a realizar muestras de oferta educativa en cada departamento.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Acceso general a la información de la comunidad de la Institución, aunque mejorable,
- Mecanismos de ingreso claramente definidos en los planes de estudio de sus respectivas carreras y de público conocimiento por diversos medios.
- Existencia de actividades con centros de enseñanza media así como ferias de divulgación y la existencia de un curso de Introducción a la Universidad.
- Existencia de unidades curriculares dirigidos a la introducción a las opciones de estudio y a Udelar.
- La realización de pruebas diagnósticas al momento de ingreso de los estudiantes.
- La inclusión de materias para atender las dificultades resultantes de las pruebas diagnósticas.
- Existencia de centros de estudiantes que sirvan de espacio para la expresión y generación de demandas estudiantiles.
- Existencia de diferentes fondos (nacionales y departamentales) para apoyar a los estudiantes.
- Existencia de equipos técnicos que realiza programas/actividades vinculadas con la salud en un sentido amplio.
- Existencia de actividades recreativas, de ocio e integradoras.

Debilidades

- Ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de discapacidad.
- Ausencia de un espacio institucional consolidado para dar seguimiento de las trayectorias estudiantiles, ante obstáculos en su desarrollo.
- Ausencia de apoyos institucionales específicos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

- Considerable desconocimiento de los estudiantes de mecanismos de apoyo a su permanencia en el centro universitario, así como dominio de información incompleta por parte de ellos/as (a pesar de estar disponible en canales como el portal web institucional)
- Falta de espacios y recursos para aumentar el número de programas y equipos relativos a la salud mental.
- Desaprovechamiento de condiciones para una mayor oferta de instancias y espacios de ocio e integración para la comunidad universitaria en las diferentes sedes.
- Ausencia de estrategias así como recursos para la promoción de la movilidad y cooperación de estudiantes que deseen cursar asignaturas fuera de la Udelar, tanto en otras instituciones de la región y el país como fuera de fronteras.

5.2. Componente: Docentes

5.2.1. Características del cuerpo docente

Criterio:

5.2.1.1. Cantidad de docentes de la entidad a evaluar y por Carrera.

La cantidad total de docentes propiamente del CURE para 2024 es de 386, 29 de los cuales tienen más de un cargo, por ello existe una diferencia con los 415 cargos que se detallan en la tabla 5.4 (Criterio 5.2.1.2). No obstante, en los Ciclos Iniciales y diversas carreras como la Lic. en Educación Física o el Tecnólogo en Telecomunicaciones, se cuenta con docentes viajeros con cargos radicados en servicios de referencia; sus datos no se reflejan en lo informado. Asimismo, el Tecnólogo en Informática cuenta con la totalidad de sus cursos dependientes de contrataciones UTEC, entre otras situaciones a considerar como los Diplomas ANEP UDELAR (en Matemática y Física). En la tabla 5.3 se detallan las principales carreras y departamentos con cantidad de cargos asociados, para 2024.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio:

5.2.1.2. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes de la entidad a evaluar y por Carrera.

A partir de la información proporcionada por la División de Recursos humanos actualizada a octubre de 2024 (tabla 5.3), podemos concluir que la estructura de cargos se encuentra volcada hacia cargos 1, 2 y 3. Los cargos altos (4 y 5) son relativamente pocos, aproximadamente un 7,2 por ciento del total de docentes del CURE. Esta información coincide con impresiones brindadas en la mayoría de entrevistas realizadas.

Tabla 5.3. Cargos docentes del CURE, grado por carga horaria (2024)

HORAS DEL CARGO**	Grados 1 (Ayudante)*	Grados 2 (Asistente)*	Grados 3 (Profesor Adjunto)*	Grados 4	Grados 5 (Profesor Titular)*	TOTAL (POR HORAS)
-------------------	----------------------	-----------------------	------------------------------	----------	------------------------------	--------------------

	(Profesor Agregado) *					
5	1					1
6	3	3	1			7
7	1	1				2
9		1				1
10	22	19	17			58
12	2	5	4			11
13		1				1
15	4	7	2			13
16	9	21	5			35
20	38	42	13	1	2	96
21		1				1
23	1	1	2			4
24	2	13	4	1	2	22
25	2	2	1			5
30	15	22	18	1	4	60
35	2	8	2	2		14
37		1				1
40	2	32	30	12	5	81
TOTAL (POR GRADOS)	104	180	101	17	13	415

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División Recursos Humanos, octubre 2024.

* Datos contabilizados como cargos docentes, existiendo 29 docentes con más de un cargo al momento de realizar el conteo.

**carga horaria base sin extensiones horarias.

Valoración: Se valoran negativamente la alta proporción de grados 1, 2 y 3 respecto de los grados 4 y 5.

Criterio:

5.2.1.3. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad de la entidad a evaluar, teniendo en cuenta: cantidad de cargos, grado, dedicación horaria?

En entrevista con directores locales se relata una realidad muy heterogénea, con carreras que tienen un plantel docente acorde y otras que tienen menor cantidad de los docentes requeridos para el número de estudiantes inscriptos. La LE, TAPV, TAC y la LEF tienen un número menor de docentes que los requeridos para su alta matrícula, además de contar con escasos cargos superiores al grado 2. Su baja a media dedicación horaria, como evidenciado en el ítem anterior, no condice con el hecho de ser la LE, LEF y TAC las carreras más numerosas en matrícula.

Con respecto al grado de los cargos docentes se registra en varias carreras una ostensible mayoría de grados 1 y 2 con baja dedicación. La LT Y LEF tenían esta composición de cargos para 2024, si bien se han incorporado algunos nuevos grados 3 en 2025. En entrevista con integrantes de la Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos (CERC) la falta de grados altos es una situación en algunas carreras y dificulta tareas de gestión académica propias de cargos altos.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de carreras con cantidad adecuada de docentes. Pero se valora negativamente la existencia de algunas carreras con cantidad de docentes menor a la adecuada.

Criterio:

5.2.1.4. Número y porcentaje de docentes con dedicaciones totales.

54 docentes con DT, de acuerdo a la CSIC para noviembre 2025, representando en el entorno del 12% de docentes actualmente en actividad.

5.2.2. Formación del cuerpo docente

Criterio:

5.2.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría y/o doctorado acorde al proyecto académico?

5.2.2.2. ¿Es coherente la formación académica de grado y/o postgrado de los docentes con las asignaturas que se dictan?

Si bien en el criterio 3.2.1.2. se evaluó como positiva la cantidad de docentes con formación de posgrado, según el criterio personal de docentes integrantes de la Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos (CERC). No obstante, la situación es heterogénea en cuanto al número de docentes con formación de posgrado por departamentos, carreras u otras unidades académicas. Se mencionó que en algunas áreas faltan cargos docentes, en particular cargos docentes altos, lo que puede dificultar procesos como los de departamentalización.

Con respecto a la formación académica de los docentes, los integrantes de la Comisión de Coordinadores de Carrera señalaron que existe sobrecalificación de los docentes para el grado y carga horaria que desempeñan, lo que indica una postergación salarial y académica de los mismos. Esto se hace evidente al observar en el criterio 3.2.1.2. que altos porcentajes de los grados 1 y 2 tienen formación de posgrado. Por otra parte, los integrantes de la CERC se consideraron que existe una coherencia en la formación académica de los docentes del CURE, habiendo una formación de los docentes a lo largo del tiempo.

Valoración: Se valora positivamente la presencia mayoritaria de docentes con formación acorde al proyecto académico. Se valora negativamente la presencia de docentes sobrecalificados para el cargo que están desempeñando, ya que indica que existe postergación salarial y académica.

Criterio:

5.2.2.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?

En entrevista con integrantes de la Comisión Coordinadores de Carrera se manifestó que, en ciertos casos, la falta de competitividad de los salarios de cargos bajos en la Udelar con respecto a la actividad profesional genera una migración de docentes hacia el ejercicio profesional.

Por otro lado, se señaló que la presencia del ejercicio profesional es heterogéneo, según integrantes de la comisión. El plantel docente de los CIO CyT, CIO Social, TAC, LLMA, LEF y LE tiende a tener una alta inserción en el plano profesional. No necesariamente en otras formaciones, aunque la composición del plantel docente resulta en todos los casos heterogénea, más allá de algunas tendencias.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de experiencia profesional en el plantel docente, especialmente en las carreras orientadas al ejercicio profesional.

Criterio:

5.2.2.4. ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica acorde a las necesidades del proyecto académico?

Los integrantes de la Comisión de Coordinadores de Carrera señalaron que la formación pedagógica depende de los intereses personales de cada docente, generando una disparidad en este aspecto. No se cuenta con instancias niveladoras obligatorias, tampoco especialmente valoradas en renovaciones de cargos⁸⁴, ni resultan necesariamente sugeridas. Si bien opciones de estudio como la Lic. en Educación Física están estrechamente ligadas a la formación en educación, no así sucede con la mayoría de carreras CURE. Las instancias de formación para formadores brindadas desde UAE CURE u otros espacios regionales, sino desde la CSEEP, suelen tener una baja adhesión y/o de un mismo grupo de docentes, según se releva.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre su valoración del nivel de formación pedagógica (dominio de diferentes métodos de enseñanza) de los/as docentes, se observaron valoraciones positivas en diversas carreras. Destaca el Tecnólogo Minero, donde un notable 58,3% de los estudiantes calificó la formación pedagógica de los docentes como buena o muy buena (puntajes 4 y 5), lo que sugiere una alta satisfacción con los métodos de enseñanza utilizados. Del mismo modo, en la TAPV, un 57,7% de los estudiantes expresó una valoración positiva, lo que indica que la formación pedagógica de los docentes en esta carrera es percibida como adecuada y efectiva.

Además, carreras como la LGA y la TAC también muestran resultados favorables, con un 49,5% y un 46,8% de estudiantes, respectivamente, que valoraron positivamente la formación pedagógica de los docentes. Estos datos reflejan que, en general, un número significativo de estudiantes está satisfecho con los métodos de enseñanza utilizados por los docentes.

Tabla 5.8. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la valoración del nivel de formación pedagógica (dominio de diferentes métodos de enseñanza) de los/as docentes en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*
---------------------------	-------------

⁸⁴ Desde la visión de la Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos se consideró que la formación pedagógica es ponderada en menor grado que la formación en investigación a la hora de evaluar las tareas docentes para la su renovación.

	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	27,8	22,0	42,4	17,5
Licenciatura en Diseño del Paisaje	27,3	24,3	39,7	5,1
Licenciatura en Gestión Ambiental	16,4	27,0	49,5	6,7
Licenciatura en Turismo	7,9	40,0	37,3	14,6
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	22,1	18,1	37,4	22,2
Licenciatura en Educación Física	11,7	29,4	37,2	21,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	13,0	17,4	43,3	26,1
Tecnólogo Minero	0,0	33,3	58,3	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,1	9,1	57,7	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	10,1	25,5	46,8	18,3
Tecnicatura en Deportes	20,9	36,8	15,7	26,3
Curso de Guardavidas	0,0	20,0	60,0	20,0
CIO Social TAC	7,4	20,4	44,1	27,7
CIO Social Turismo	40,0	20,0	26,6	13,3
CIO CyT	12,5	25,0	37,5	25,0
CIO CyT Psicología	12,4	26,2	39,2	22,9

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se observa una disparidad en la formación pedagógica de los docentes del CURE, evidenciada por la dependencia de los intereses personales y la menor ponderación de esta formación en la evaluación de cargos.

Criterio:

5.2.2.5. ¿Se han desarrollado acciones formativas y de sensibilización de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares?

En entrevistas con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos se determinó que existieron instancias puntuales de formación y sensibilización para docentes sobre educación inclusiva, durante el proyecto 2024 - 2025 de fortalecimiento de trayectorias educativas que financiara la CSEEP, con escasa a nula asistencia según sede. Esa necesidad de formación había sido identificada por la UAE, junto a la necesidad de formar sobre cómo llevar a cabo adecuaciones curriculares, algo que se visualiza como una futura línea de trabajo desde la Unidad. Pendiente a la fecha, a pesar de una creciente demanda.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de instancias de formación y sensibilización para docentes sobre la educación inclusiva.

Criterio:

5.2.2.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?

No existen canales altamente institucionalizados y coordinados, aunque se cuenta con amplia presencia en redes de investigación que promueven cortas estadías y visitas, tanto en áreas como administración y economía del turismo a ecosistemas y biodiversidad, artes y audiovisual, entre otras. Los intercambios de mayor duración resultan menos habituales, aunque existentes. Se han dado encuentros de cooperación, por ejemplo a partir de redes académicas entre Uruguay y Francia, además de varias otras. No obstante, muchas veces ello depende de vinculaciones personales de investigadores - resultando algo deseable y esperable - más que de definiciones estratégicas y coordinadas en amplia articulación con el servicio - de potencial afianzamiento -.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de redes de diálogo académico internacional de parte de docentes CURE.

5.2.3. Producción académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión.

Criterio:

5.2.3.1. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico de materiales con fines didácticos por parte de equipos de la entidad a evaluar?

En el criterio 2.1.4.4 se brinda información detallada sobre producción de materiales didácticos.

Valoración: Se cuenta con algunas producciones con fines didáctico, aunque acotadas.

Criterio:

5.2.3.2. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico?

Como fuera mencionado en el criterio 3.4.2.1., es posible afirmar que existe producción científica en el CURE.

Valoración: Se valora positivamente que existe evidencia de una amplia producción científica en el CURE, ver mayor detalle sobre la misma en el criterio 3.4.2.1.

Criterio:

5.2.3.3. ¿Hay evidencia de producción académica derivada de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?

La UREAM destaca diferentes publicaciones académicas en revistas arbitradas que resultan de proyectos realizados en Rocha y Maldonado. Además, hay participación en capítulos de libros e informes institucionales. Por otra parte, como se desprende del Relevamiento de Extensión y Actividades en el Medio - CURE/Udelar, y está explicitado en el Criterio 4.1.1.6. (Tabla 4.1) , la

mayoría de las unidades académicas del CURE están involucradas en actividades de extensión condensando parte del trabajo en publicaciones académicas en revistas arbitradas u otro tipo de espacios del ámbito académico como congresos, tanto resultado de su trabajo al interior del CURE como en relación a otros servicios de la Udelar.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de producción académica derivada de las actividades de extensión.

5.2.4. Ingreso, Evaluación y Permanencia del cuerpo docente

Criterio:

5.2.4.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con disposiciones normativas sobre criterios de permanencia y desvinculación de los docentes de la misma?

El CURE sigue en este sentido las normas condensadas en el Estatuto del Personal Docente (EPD), el cual estipula los criterios de renovación de cargos, resultando los 70 años en la edad máxima de retiro establecida.

Valoración: Se valora positivamente la aplicación por parte del CURE de la normativa vigente con respecto a permanencia y desvinculación de docentes.

Criterio:

5.2.4.2. ¿La entidad a evaluar garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?

En este punto el CURE, al igual que en el criterio anterior, se rige por las normativas disponibles en el Estatuto del Personal Docente y se siguen los procedimientos administrativos.

Valoración: Se valora positivamente la aplicación por parte del CURE de la normativa vigente para la selección, designación y evaluación de los docentes.

Criterio:

5.2.4.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?

En entrevista con la UAE se declaró que la unidad está realizando un instrumento específico para esta tarea y se está trabajando en la validación del mismo. En el segundo semestre del año 2023 se realizó una prueba piloto y se está realizando ajustes a partir de esa experiencia. Con respecto al peso de este instrumento a la hora de la evaluación / renovación de los docentes, será oportunamente resuelto por el Consejo del CURE (aún no lo ha sido).

En entrevista con estudiantes de Maldonado se manifestó que no hay claridad sobre qué uso se hace de las evaluaciones a los docentes que realizan los estudiantes, además refirieron a un caso de comportamiento sexista y discriminatorio de un docente de Educación Física y las dificultades que encontraron para visibilizar y accionar en contra de este comportamiento. De estas declaraciones se desprende que la evaluación no cumpliría efectivamente como instrumento para detectar este tipo de situaciones, ni tampoco para otras situaciones tendría una clara incidencia. Más allá de, eventualmente, orientar una voluntaria retroalimentación de la tarea docente.

Cuando se consultó a los estudiantes la utilidad de la evaluación docente realizada por los estudiantes (por ejemplo, como herramienta para la mejora de los cursos), se observaron valoraciones positivas en diversas carreras. Destaca el Tecnólogo Minero, donde un 66,6% de los estudiantes calificó la utilidad de la evaluación docente como buena o muy buena (puntajes 4 y 5), lo que sugiere una alta percepción de que la evaluación contribuye a la mejora de los cursos. Del mismo modo, en la TAC, un 59,1% de los estudiantes expresó una valoración positiva, lo que indica que la evaluación docente es percibida como útil y efectiva en esta carrera. Además, carreras como la TAPV y el Curso de Guardavidas también muestran resultados favorables, con un 51,5% y un 60% de estudiantes, respectivamente, que valoraron positivamente la utilidad de la evaluación docente. Estos datos reflejan que, en general, un número significativo de estudiantes está satisfecho con la utilidad de la evaluación docente como herramienta para la mejora de los cursos.

Tabla 5.9. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre la utilidad de la evaluación docente realizada por los estudiantes (por ejemplo, como herramienta para la mejora de los cursos) en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta

Licenciatura en Enfermería	24,5	23,3	45,0	21,4
Licenciatura en Diseño del Paisaje	21,7	21,7	39,6	16,6
Licenciatura en Gestión Ambiental	18,0	26,3	45,0	10,5
Licenciatura en Turismo	17,2	21,3	44,0	17,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	12,4	25,0	27,7	34,7
Licenciatura en Educación Física	11,7	29,4	33,3	25,4
Tecnólogo en Telecomunicaciones	8,7	13,0	47,7	30,4
Tecnólogo Minero	0,0	25,0	66,6	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,1	12,1	51,5	24,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	6,1	16,3	59,1	18,3
Tecnicatura en Deportes	31,4	26,3	20,9	21,0
Curso de Guardavidas	0,0	20,0	60,0	20,0
CIO Social TAC	7,4	25,9	40,7	25,9
CIO Social Turismo	26,6	20,0	33,3	20,0
CIO CyT	25,0	18,7	31,2	25,0
CIO CyT Psicología	4,8	24,5	39,2	31,1

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente los esfuerzos de diseño y puesta en marcha por parte de la UAE de un instrumento específico de evaluación docente. Se valora negativamente la falta de certidumbre sobre los usos y fin del instrumento de evaluación por parte de los estudiantes.

Criterio:

5.2.4.4. ¿Existen disposiciones que establecen los derechos y obligaciones de los docentes?

El CURE se rige por las normativas presentes en el nuevo EPD. En la web existe una entrada especialmente dedicada a estatutos y ordenanzas docentes, estando disponibles los siguientes documentos: EPD, Ordenanza de Licencias, Ordenanza de dedicación compensada docente, Ordenanza sobre remuneración del Régimen de Dedicación Total, Ordenanza sobre la contratación de docentes PDU, Ordenanza sobre el estímulo de radicación en el Interior (RERDI)⁸⁵.

Nuevamente, el CURE se rige en este sentido por la normativa contenida en el nuevo EPD, como ya fuera señalado en los criterios 1.1.3.3. y 5.2.4.2.

Con relación a los llamados, sus características se pueden apreciar en la web institucional⁸⁶, así como se divulgan en Uruguay Concursa. Si bien constituyen disposiciones para concursos, en su articulado se puede apreciar qué se espera de cada grado docente, señalando un horizonte esperado para la enseñanza, investigación y extensión.

Valoración: Se valora positivamente la disponibilidad de información clara y accesible en la página web.

Criterio:

5.2.4.5. ¿Existen canales institucionales para viabilizar los reclamos de los docentes?

Los docentes del CURE integran ámbitos del cogobierno en los que pueden expresar sus reclamos. Asimismo, integran Comisiones Asesoras del Consejo del CURE, así como Comisiones Regionales junto con estudiantes y egresados.

⁸⁵ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/gestion/departamento-de-recursos-humanos/personal/>

⁸⁶ Disponible en:

<https://www.cure.edu.uy/gestion/departamento-de-recursos-humanos/concursos/llamados-a-concursos-en-el-cure/>

Por otro lado, existe un ámbito gremial, la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR). Constituyendo un espacio para la participación de los docentes y expresar sus inquietudes.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios institucionalizados para que los docentes planteen sus reclamos. Se valora negativamente la dificultad de algunos docentes para la elevación y consideración de sus reclamos.

Valoración general del componente

Fortalezas:

- Existencia de carreras con una cantidad, experiencia y grado adecuado en docentes.
- Presencia mayoritaria de docentes con formación acorde al proyecto académico.
- Experiencia profesional en el plantel docente, especialmente en las carreras orientadas al ejercicio profesional.
- Producción académica derivada del ejercicio de las funciones universitarias, especialmente investigación pero también extensión y enseñanza.
- Aplicación por parte del CURE de la normativa vigente con respecto a permanencia y desvinculación de docentes.
- Diseño y puesta en marcha por parte de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de un instrumento específico de evaluación docente por parte de los estudiantes.
- Existencia de espacios institucionalizados para que los docentes planteen sus reclamos.
- Existencia de múltiples redes de intercambio y cooperación académica.

Debilidades:

- Dificultad para sostener la estructura de algunas unidades académicas por bajo número de cargos altos (Grados 4 y 5).
- Existencia de algunas carreras con cantidad de docentes menor a la adecuada, así como de baja a media carga horaria y escasos grados altos.
- Presencia de docentes sobrecalificados para el cargo que están desempeñando, en múltiples casos.
- Ausencia de instancias suficientes de formación y sensibilización para docentes sobre la educación inclusiva, aunque con una baja adhesión experiencias cercanas que se han llevado a cabo.
- Falta de certidumbre sobre los usos y fin del instrumento de evaluación docente.

Valoración general del componente

Se cuenta con una amplia producción académica, aunque un alto grado de asimetría entre docentes de diferentes opciones de enseñanza y unidades académicas, tanto desde la sobrecalificación para los cargos previstos como una concentración de cargas horarias bajas a intermedias y/o bajo grado docente (grados 1 y 2, particularmente).

5.3. Componente: Egresados

5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados.

Criterio:

5.3.1.1. ¿Existe una estructura encargada del vínculo con los egresados?

No existe. Solamente se cuenta la participación a través del cogobierno, a través de egresados que se vincularon en su mayoría por criterio de radicación, habiendo cursado carreras en otros servicios Udelar. En 2023 hubo una instancia de diálogo con egresados en sede Rocha, para intentar una mayor aproximación, sin otras instancias equivalentes o seguimiento futuro en apoyo a su organización y/o interlocución. Tampoco se cuenta con datos que sistematicen su inserción y situación al egreso, si bien algunos de ellos han pasado a ser parte del orden docente y desde allí se relacionan con la institución.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de estructuras de vinculación con egresados.

Criterio:

5.3.1.2. ¿Existe un relevamiento sistemático de opinión de los egresados?

No existe.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un relevamiento sistemático sobre opinión de egresados.

Criterio:

5.3.1.3. ¿Existe relevamiento sistemático de la opinión de los empleadores?

No existe. Si bien para el Plan Estratégico 2023 - 2027 se consultó al sector productivo y agentes públicos, de manera general, en torno a su visión sobre la Udelar en el Este. Así como algunas opciones de estudio se relacionan con empleadores e indagan de manera general sus percepciones. No obstante, lejos está ello de ser un relevamiento sistemático.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un relevamiento sistemático sobre la opinión de empleadores.

Criterio:

5.3.1.4. ¿Existe evidencia de la participación de los egresados en los órganos de asesoramiento y decisión de la entidad a evaluar?

El orden egresados sostiene su participación especialmente en el Consejo Regional, Comisiones Directivas Locales y algunas de las diversas Comisiones Temáticas, tal como constatan fuentes de Cogobierno CURE. Ello, a través de grupos de egresados Udelar por radicación vinculados al CURE al momento de puesta en funciones de su cogobierno, período en el que se contaba con escasos egresados de la institución. Se ha mantenido esta lógica de funcionamiento, dada la escasa integración de egresados CURE, si bien algunos de ellos han pasado a desempeñar cargos docentes y participar por esa vía.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de participación de egresados/as, se valora negativamente que la misma es escasa para egresados de la oferta educativa CURE.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Se valora la participación del orden, sosteniendo presencia en diferentes espacios cogobernados.
- Diversos egresados se han tornado docentes, manteniendo desde ese rol su involucramiento y lugar de referencia.

Debilidades

- Se carece de contacto con situación de egresados, empleadores y sistematización de su situación.
- La participación de egresados de oferta educativa CURE es escasa, frente a participación de egresados de otras ofertas educativas Udelar radicados en la región este.

5.4. Componente: Personal de apoyo (funcionarios técnicos, administrativos y de servicio: TAS)

5.4.1. Características del personal TAS.

Criterio:

5.4.1.1. Cantidad de funcionarios TAS de la entidad a evaluar, y por carrera.

La plantilla de funcionarios del CURE, de acuerdo a lo informado por la División Personal a julio de 2024, incluye un total de 89 funcionarios TAS (tabla 5.6).

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio:

5.4.1.2. Escalafón, grado y carga horaria de los funcionarios TAS de la entidad a evaluar y por Carrera.

5.4.1.3. ¿La composición del plantel de personal de apoyo es acorde a las necesidades, teniendo en cuenta: cantidad, dedicación horaria, funciones asignadas?

A continuación, en la tabla 5.6 se detalla la estructura de cargos TAS del CURE, para 2022 (última sistematización a la que se accedió).

Tabla 5.6. Detalle de funcionarios TAS del CURE (2022).

Escalafón Carrera Denominación (horas)	Conteo
A.2.04 Contador	1

**Tabla 5.6. Detalle de funcionarios TAS del CURE
(2022).**

Profesional II (30)	1
A.2.15	1
Licenciado en Bibliotecología	
Profesional II (48)	1
B.2.21	1
Técnico en Administración	
Técnico III (40)	1
B.2.31	1
Tecnólogo/a en Gestión Universitaria	
Técnico III (40)	1
B.2.21	1
Técnico en Administración	
Técnico III (40)	1
C.0.01	46
Administrativo	
Administrativo III (40)	24
Administrativo III (48)	8
Jefe de Sección (40)	10
Jefe de Sección (48)	2
Director de Departamento (48)	1
Director de División (40)	1
D.3.02	3
Asistente de Informática	
Especialista Superior III (40)	3
E.1.05	14
Vigilante - Portero - Sereno	
Administrativo III (40)	6

Administrativo III (48)	8
F.0.01	13
Servicios Generales	
Servicios Generales III (40)	8
Servicios Generales III (48)	3
Escalafón R (varios)	7

Elaboración propia en base a información brindada por Recursos Humanos.

La cantidad total de funcionarios TAS (89) resulta baja en relación a la cantidad de docentes, especialmente cuando se la compara con la de servicios más pequeños de la Udelar (por ejemplo, Facultad de Odontología posee un total 224 funcionarios TAS para menor cantidad de docentes, estudiantes y sedes⁸⁷)

En entrevista con directores locales se reconoció una considerable carencia de personal de apoyo, se mencionó que la relación entre docentes y funcionarios es insuficiente. Apenas algunos cambios han sucedido desde el momento de esa entrevista y de los datos antes nombrados, de mediados de 2024. El cargo de director de División en Personal y Compras estuvo sin ocupar parte de 2023 y 2024, hasta inicios de 2025, a la vez que se considera falta de personal de limpieza y choferes. Bedelía no ha contado con los funcionarios requeridos para 5000 estudiantes, menos aún la Unidad de Comunicación Institucional a pesar de su tarea resultar prioridad primera en el Plan Estratégico 2023 - 2025. En entrevista con la dirección de Recursos Humanos se coincidió con esta apreciación de falta de personal, lo que conlleva a la asunción de tareas que no corresponden al cargo para subsanar estas deficiencias de personal. A su vez, ello impide poder sostener procesos de actualización o simplificación de tareas ante ausencia de mediación para ello, o de alternancia ante las urgencias a dar respuesta.

En entrevista con trabajadores TAS de Treinta y Tres se coincide con el diagnóstico general de falta de funcionarios. Los trabajadores consignan que el esquema de regionalización, que consiste en que ciertos funcionarios asuman tareas en diferentes sedes, ha servido para economizar recursos, pero dificulta tareas en el plano administrativo. Trabajadores del CURE en Maldonado señalan la falta de profesionales de la salud mental y social, como antes se ha señalado. Al momento de esa entrevista existía una trabajadora social y una psicóloga, a lo que se sumó un nuevo profesional en esta última área para acompañamiento ante situaciones de acoso, violencia y discriminación.

⁸⁷ Disponible en:

<https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2024/02/Informe-Evaluacion-Institucional-Facultad-de-Odontologia-.pdf>

Valoración: Se valora negativamente la falta de personal TAS, acorde a la escala y dispersión del CURE/udelar.

Criterio:

5.4.1.4. ¿La formación del personal de apoyo es acorde a las funciones a desarrollar en la entidad a evaluar?

5.4.1.5. ¿La entidad a evaluar cuenta con personal de apoyo técnico especializado para las actividades académicas?

En entrevista con directores locales se observó que la formación de los funcionarios TAS es un trabajo en proceso del CURE. Muchos de los funcionarios ingresan por primera vez en la Udelar y no tienen una formación específica al momento del ingreso. Se cuenta con funcionarios sobrecalificados para sus tareas, así como otros con calificación esperada y muchos de ellos cursando la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Sobresale en la mayoría de los casos una preocupación con la sobrecarga de tareas, antes que con la idoneidad para realizarla. Por otra parte, se mencionó que no hay una distribución correcta de los cargos entre las sedes, señalando que la sede de Treinta y Tres tenía tan solo 5 funcionarios a fines de 2024.

En diálogo con funcionarios se mencionó que secundaria completa es la formación mayoritaria de los funcionarios que ingresan y que el mayor diferencial es la experiencia previa en la Udelar, en este contexto se rescata la tónica colaborativa del funcionariado para compartir estas experiencias. En entrevista con integrantes de AFFUR en Rocha se consideró que en general la formación es acorde a las funciones y se destacó la capacitación continua para funcionarios que es gestionada por el Instituto de Capacitación y la Escuela de Gobierno, en funcionamiento desde el 2019. Asimismo, se han brindado cursos y/o talleres a solicitud de jefaturas y direcciones.

Con respecto al personal de apoyo técnico especializado para tareas académicas, tanto en Maldonado como en Rocha existen cargos de Escalafón Especial “R” para tareas vinculadas a informática, laboratorios y comunicación. En entrevista con funcionarios se declaró que faltan funcionarios para tareas de apoyo específicas en las diferentes sedes, aún con mejoras en la creación y ampliación de equipos de Intendencia que incluyen, entre otras, tareas de medios técnicos y coordinación de servicios de mantenimiento de edificio, se cuenta con limitaciones para dar abasto de la demanda amplia de tareas. Igualmente, se evidencia un dedicado esfuerzo del equipo de funcionarios en dar respuesta a las necesidades que se le plantean.

Valoración: Se valora positivamente las opciones de formación continua de los funcionarios TAS, así como su preparación. Se valora negativamente la falta de funcionarios TAS suficientes para dar respuesta a la multiplicidad de tareas a atender.

Criterio:

5.4.1.6. ¿Existen actividades de capacitación específicas para el personal de apoyo?

En entrevista con la División Recursos Humanos se indicó que existe el Instituto de Capacitación y Formación⁸⁸ y la Escuela de Gobierno⁸⁹, además existen cursos de Educación Permanente con cupos para funcionarios TAS. Varios de ellos cursan y/o han cursado la Tecnicatura en Gestión Universitaria, así como diversas carreras de grado y posgrado dictadas en CURE (ej. Tec. Administración y Contabilidad, Lic. Gestión Ambiental, Maestría en Políticas Culturales, Maestría en Políticas Públicas), aspecto que se destaca y muestra potencial de expansión en tanto sea valorado en sus carreras. En consultas con funcionarios se considera que las actividades de capacitación son satisfactorias y cursadas por los funcionarios, pudiendo siempre ampliarse su involucramiento aunque destacando su recurrencia y adhesión.

Valoración: Se valora positivamente la disposición y motivación del personal TAS para capacitarse y se valora positivamente la existencia de una cuota dedicada a funcionarios TAS en cursos de Instituto de Capacitación y Escuela de Gobierno, Educación Permanente, carreras de grado y posgrado.

Criterio:

5.4.1.7. ¿Existen disposiciones que establecen los derechos y obligaciones, así como mecanismos de calificación y promoción del personal de apoyo?

Los derechos y obligaciones del personal TAS figuran en la Compilación de Normas de Administración del Personal de la Udelar⁹⁰. En este se aprecian los distintos escalafones del personal TAS según sus tareas, y los diversos grados de calificación en cada uno de ellos; también figuran distintos regímenes de contratación, estímulos y compensaciones. A la vez, se visualiza la normativa que rige los concursos, las renovaciones y/o los ascensos en la carrera funcional. No obstante, se señalan limitaciones sobre posibilidades de ascenso para determinados escalafones.

Valoración: Se valora positivamente que la normativa vigente contiene las disposiciones que regulan la carrera funcional del personal TAS y es de público conocimiento. Se valora negativamente la limitación en posibilidades de ascenso para algunos escalafones.

⁸⁸ <https://gestion.udelar.edu.uy/index.php/taxonomy/term/106>

⁸⁹ <https://gestion.udelar.edu.uy/programas/lineas/formacion>

⁹⁰ Disponible en:

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

Criterio:

5.4.1.8. ¿Existen canales o espacios para viabilizar los reclamos del personal de apoyo?

Existen distintos canales para la visibilización de los reclamos del personal de apoyo. En entrevista con funcionarios TAS se señaló que existen canales administrativos como la elevación de una nota al superior o un expediente y que se pueden utilizar por los funcionarios. En entrevista con integrantes de AFFUR se mencionó que existe una participación en órganos de cogobierno del personal de apoyo que le permite vehiculizar sus reclamos.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diferentes ámbitos donde los funcionarios TAS pueden viabilizar sus reclamos.

Criterio:

5.4.1.9. ¿Se han realizado instancias de capacitación y sensibilización para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad?

No existe un diseño sistemático para la capacitación y sensibilización para la interacción con los estudiantes en situación de discapacidad. Esto es una demanda de los funcionarios, que consideran necesario una mirada institucional basada en los derechos de las personas en situación de discapacidad. En el año 2023 se realizó una instancia aislada de formación en lenguaje de señas, y más recientemente jornadas de prevención al suicidio, además de otras habituales en primeros auxilios.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de capacitación para la interacción con estudiantes con situaciones de discapacidad.

Valoración general del componente

- **Fortalezas**

- Formación continua de los funcionarios TAS, en cursos y carreras tanto de grado como posgrado.
- Alta disposición y motivación del personal TAS para capacitarse
- Existencia de una cuota dedicada a funcionarios TAS en cursos de Educación Permanente.
- Normativa que regula la carrera funcional de funcionarios TAS de público conocimiento y disponibilidad.
- Existencia de diferentes ámbitos donde los funcionarios TAS pueden viabilizar sus reclamos.

Debilidades

- Notoria falta de personal TAS en el CURE, para la multiplicidad de tareas a realizar y escala de la institución.
- Falta de funcionarios TAS para dar cuenta de tareas diversas, en relación a las tres áreas del conocimiento de la Udelar, cuatro departamentos uruguayos con cuya población se entabla una continua relación y más de 6.000 estudiantes activos a la fecha.
- No hay consenso sobre la receptividad de los diferentes ámbitos para la recepción de reclamos por parte de los TAS.
- Limitación en oportunidades de ascenso para determinados escalafones.
- Ausencia de capacitación para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad.

Valoración de la Dimensión Comunidad Universitaria

Se cuenta con una descripción adecuada de la comunidad del CURE, se valora positivamente el cumplimiento de la normativa. Los docentes y funcionarios TAS se encuentran formados. Se valora negativamente la falta de docentes con cargos altos y la falta de funcionarios TAS para la gran cantidad de necesidades de una institución como CURE.

Fortalezas

- Se cuenta con una buena descripción sociodemográfica de los estudiantes.
- Mecanismos de ingreso claramente definidos en los planes de estudio de sus respectivas carreras y de público conocimiento por diversos medios
- Existencia de unidades curriculares dirigidos a la introducción a las carreras y a Udelar
- Existencia de carreras con cantidad adecuada de docentes.
- Presencia mayoritaria de docentes con formación acorde al proyecto académico.
- Experiencia profesional en el plantel docente, especialmente en las carreras orientadas al ejercicio profesional.
- Producción académica derivada de las actividades de extensión.
- Aplicación por parte del CURE de la normativa vigente con respecto a permanencia y desvinculación de docentes.
- Diseño y puesta en marcha por parte de la UAE de un instrumento específico de evaluación docente por parte de los estudiantes.
- Disposición y motivación del personal TAS para capacitarse.
- Existencia de diferentes ámbitos donde los funcionarios TAS pueden viabilizar sus reclamos.
- Participación de los tres órdenes, funcionarios TAS y sociedad civil en cogobierno.

Debilidades

- Ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de discapacidad.
- Falta de espacios y recursos para aumentar el número de programas relativos a la salud mental.
- Falta de espacios suficientes para la recreación de los estudiantes en las diferentes sedes.

- Dificultad para sostener la estructura de algunas unidades académicas por bajo número de cargos altos (grados 4 y 5).
- Existencia de algunas carreras con cantidad de docentes menor a la adecuada.
- Falta de certidumbre sobre los usos y fin del instrumento de evaluación por parte de los estudiantes.
- Escasa participación de egresados/as propiamente de oferta educativa CURE en cogobierno.
- Ausencia de sistematización de datos sobre egresados/as del CENUR Este y su ámbito de inserción, así como de acompañamiento al egreso.
- Dificultad de algunos docentes y funcionarios TAS para la elevación y consideración de sus reclamos.
- Notoria falta de personal TAS en el CURE para las múltiples tareas a realizar.
- Limitación en posibilidad de ascenso de algunos funcionarios TAS.
- Ausencia de capacitación para la interacción con estudiantes con situaciones de discapacidad.

DIMENSIÓN 6: INFRAESTRUCTURA

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>

6.1. Componente: Infraestructura Física y Académica

6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión. (Descriptivo a, b y c).

Criterio:

6.1.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado?

La dimensión infraestructura es un aspecto clave para el desarrollo de la Enseñanza, al igual que para las demás funciones universitarias, pero en el CURE adquiere una significancia particular debido a la diversidad de ofertas académicas de grado y posgrado que esta institución ofrece. La información técnica en este sentido proviene del informe “CURE UdelAR PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033”⁹¹.

De acuerdo con el informe mencionado, para 2023, la infraestructura general del CURE por sede se organiza de la siguiente manera:

- “Para el caso de la sede **Maldonado**, el edificio se emplaza en la localidad de Punta del Este, en el padrón Nº 11.174 que cuenta con una superficie de 11.010 m² y 6.609 m² construidos, de los cuales 1.621 m² son destinados a plataforma de enseñanza, 696 m² a áreas de investigación y docencia, 286 m² a servicios de apoyo, 305 m² a oficinas de administración y gobierno, 109 m² a servicios complementarios y 3.592 m² a servicios generales y áreas estructurales.
- En el departamento de **Rocha**, los edificios se emplazan en el padrón Nº 11.725, ubicado en el encuentro de las Rutas Nacionales Nº9 y Nº15, próximo al centro de la capital departamental. El predio cuenta con un área total de 40.268 m² y el área construida asciende a 5.150 m², de los cuales 851 m² son destinados a plataforma de enseñanza, 1.471 m² a áreas de investigación y docencia, 320 m² a servicios de apoyo, 245 m² a oficinas de administración y gobierno, 128 m² a servicios complementarios, y 2.135 m² a servicios generales y áreas estructurales. Además, en la actualidad la sede hace uso de la infraestructura edilicia de PROBIDES, ocupando dos laboratorios y dos oficinas (como depósito) y tres contenedores marítimos instalados en el predio, propiedad del CURE que son utilizados por grupos de investigación del CURE, pero que, dadas las distancias a la sede, las necesidades de mantenimiento que presenta esta infraestructura, y una reciente solicitud por parte del Ministerio de Ambiente para ocupar oficinas en dicho edificio, su uso está en proceso de revisión.
- En **Treinta y Tres** la Casa se emplaza en el padrón Nº6517 cedido en comodato por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) ubicado en la Localidad de Villa Sara, km 282 de la Ruta Nacional Nº 8, el mismo se encuentra inscripto dentro del predio donde se instala el INIA y

⁹¹ Por más información, se cuenta con el documento CURE UdelAR PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033, elaborado por Dirección CURE.

cuenta con una superficie total de 32.300 m², el área construida asciende a 1.610 m², de los cuales 262 m² son destinados a plataforma de enseñanza, 402 m² a áreas de investigación y docencia, 94 m² a servicios de apoyo, 136 m² a oficinas de administración y Proyección de crecimiento de la Planta Física CURE UdelaR., 62 m² a servicios complementarios y 654 m² a servicios generales y áreas estructurales.

- Por último, el anexo de **Lavalleja** se emplaza en el barrio Estación de la ciudad de Minas, en el padrón N°14.364, propiedad de la Intendencia Departamental, contabiliza 522 m² de superficie total y 246 m² construidos, de los cuales 127 m² son destinados a plataforma de enseñanza y 119 m² a áreas comunes, de apoyo y servicio.”

A su vez, el informe citado prevé, en base a un relevamiento de necesidades, aquellas que requieren de la creación de nuevos espacios, para lo que se proyectó la creación de infraestructura en el período 2023-2033, entre los que se enumeran para la función de enseñanza (en Maldonado y Rocha):

- Cancha exterior techada (800 m²), a pedido de la Coordinación de la LEF (Maldonado.).
- Vestuarios asociados a Aula Gimnasio (50 m²), a pedido de la Coordinación de la LEF (Maldonado.).
- Depósito de material de grabación audiovisual (45 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Sala de grabación (60 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Taller de carpintería, pintura, etc. (100 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Aula multiuso de trabajo docente y estudiantil (70 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Aula exclusiva + Aula experimental 1º LLMA (260 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Depósito 1º LLMA (15 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Aulas comunes (85 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA. Coord (Maldonado.).
- Aula Laboratorio (informática) (100 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Depósito y taller de escenografías (50 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado.).
- Salón con pileta y vestuario actividades de la LENF (25 m²), a pedido de la Coordinación de la LENF (Rocha).
- Infraestructura para enseñanza del deporte (sin espacio asignado), a pedido de la Directiva del CURE Rocha (Rocha).

Tabla 6.1. Superficie actual en m² destinada a Enseñanza por sede, en relación con la superficie total construida de la sede.

	Sede			
	Maldonado	Rocha	Treinta y Tres	Lavalleja
Superficie total de Enseñanza	1621	851	262	127
Superficie total	6.609	5.150	1.610	246

Fuente: elaboración propia a partir de CURE UdelaR PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033, contabilizan como superficie de enseñanza las aulas comunes, Magna o Sala de Actos, aulas especiales, aulas de trabajos prácticos-taller, y aulas de laboratorio.

En base a lo conversado con el equipo de la Dirección General de Arquitectura (DGA) del CURE, se estima que no todas las ampliaciones propuestas en la PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033 serán viables, priorizándose la ampliación proyectada en Maldonado dado su crecimiento en estudiantes y opciones de estudio. Los detalles para dicha obra se encuentran en fase de definición entre el servicio y la Dirección General de Arquitectura Udelar, tras el acuerdo de un intercambio de las tierras Udelar aún en fase de conclusión respecto de su formalización para fines de 2025. En tal sentido, a cambio de un padrón lindero que permita un mayor aprovechamiento de suelo edificable, se cede una parcela de tierra desventajosa dada su topografía en pendiente mediada por cañada y perímetro inundable (fracción A del padrón 11521, propiedad de la UDELAR, 1 hectárea y 3.668 m²) , por una parcela equivalente (fracción C del padrón 11522, propiedad de IDM, con 1 hectárea y 4.926,90 m²). A modo de medidas en respuesta a un incremental uso de la sede Maldonado, mientras se planifica la nueva obra, como medida de contingencia ante la falta de espacios para 2023 - 2024 se instalaron depósitos con diferentes fines, en Maldonado se instalaron cuatro contenedores, dos de los cuales pertenecen a la LLMA para depósito de sus materiales. Desde la visión de la DGA y otros referentes consultados, los espacios disponibles para la enseñanza, en cuanto a sus prestaciones, se encuentran al nivel requerido para un uso universitario, el problema ha sido la cantidad de aulas y la sobrecarga de las mismas en determinadas franjas horarias y/o días, así como una difícil coordinación entre los heterogéneos usuarios del centro educativo. De hecho, ha sido una preocupación constante desde la DGA y la Dirección del CURE la ampliación de los espacios de enseñanza en Maldonado, ya que se han realizado ampliaciones en 2021 (creación de aulas más pequeñas) y en 2022 (ampliación de aula gimnasio). Aún así, se reconocen las carencias actuales debidas a la incorporación de la LLMA, por ejemplo: la pérdida del deck cerrado de Biblioteca que era de espacio de uso múltiple que actualmente es de uso exclusivo de esta licenciatura. A mediados de 2025, se encuentra en fase de adaptación el espacio común del pasillo de base 1, piso 1, en tanto sala de *cowork* para docentes viajeros, estudiantes de posgrado y otros potenciales usuarios. Otros desafíos detectados para este edificio remiten a la calefacción de los salones de aula en la base 2 de la sede Maldonado, donde la mayoría de concentran.

El Departamento de Administración de la Enseñanza (Bedelía) destacó la gran diversidad de carreras y el drástico aumento de la oferta en los últimos años en Maldonado (nuevas trayectorias CIO, LLMA, diversos posgrados), con una infraestructura y equipamientos que no acompañaron las nuevas incorporaciones más allá de algunas adecuaciones (como ser la incorporación de mesas en aula 4, la adecuación del deck de base uno como sala informática, espacio co-work en primer piso de base 1, entre otros). En cuanto a la infraestructura en sí, Bedelía manifestó su preocupación por el crecimiento de la cantidad de carreras y matrícula sin un aumento de los espacios comunes como ser el caso los baños, sobresaliendo aquellos asociados al gimnasio proyectados como vestuarios. Las coordinaciones de la LEF, LT, LLMA, LDP, reflejo de los departamentos académicos asociados a las mismas (DCSH, DTAP, DSAPC), cuando departamentalizados sus docentes, evidencian la limitación en el número salones, que además de reducidos imposibilitan reuniones y/o posibilidades de concentración, copresencia de colegas (siendo decenas para cada carrera y departamento mencionados). Existe una mayor conformidad con la oferta de salones de clase, aunque puede mejorar especialmente la disponibilidad de salones de mayor tamaño (altamente requeridos), así como de espacios con adecuaciones específicas (para deportes, para filmación, etc.). La LDP actualmente comparte espacios y equipos específicos con otras carreras, tales como el taller de diseño y paneles, lo que genera conflictos de uso. La mayoría de estos actores también concordó

que las ampliaciones proyectadas subsanarían las carencias mencionadas. En consultas realizadas a la Comisión de Coordinadores de Carrera, así como en otros contactos con docentes, no se recibieron expresiones ostensibles de inconformidad para con espacios de enseñanza en las otras sedes regionales. Sí se identifica un crecimiento en el número de docentes radicados, impactando en la necesidad de coordinar así como acordar la distribución y uso de espacios, particularmente en Rocha y en algunos casos puntuales en Treinta y Tres. El anexo Lavalleja se encuentra subutilizado, con escaso uso para tomar pruebas. Se realizan allí algunos cursos de educación permanente, y actividades de interés local.

La opinión de la Comisión de Posgrados también fue relevada, se plantea que los requerimientos específicos de los posgrados del CURE no han sido debidamente considerados. Inclusive, la ampliación de la sede Maldonado (donde los posgrados se concentran) con la inauguración de un aula en 2020, preveía un uso prioritario de los mismos para dicho nivel de formación lo cual en los hechos no sucedió. En la proyección 2023-2033 no aparecen referencias específicas a los posgrados. Entrevistas en la sede Rocha señalaron que la Lic. en Enfermería cuenta para el desarrollo de su formación teórica con espacios físicos, pero que para la unidad tecnológica no hay espacios adecuados, sumado a las restricciones que generan el número limitado de docentes y los insuficientes campos clínicos para la cantidad de estudiantes. Las carreras LGA y Telecomunicaciones opinaron que disponen de infraestructura y equipamientos adecuados. Los estudiantes de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales declararon que hay talleres que no deberían darse en el mismo salón (por ejemplo, el de volumen no podría darse en el mismo de artes gráficas por un tema de contaminación), así como tampoco poseen lugares de acopio (hicieron énfasis en la necesidad de un contenedor con dicha función) y existe carencia de herramientas. Además, estudiantes de la carrera establecieron que hay herramientas desaprovechadas por no haber docentes que sepan utilizarlas, a la vez que, agregaron, no se cuenta con presupuesto para generar un seminario o curso que se enfoque en dicha capacitación. Así como, por otro lado, en la sede Treinta y Tres se carece de un salón para eventos de grandes magnitudes, señalaron sus docentes, aunque se cuenta con un hall amplio y un salón con capacidad para más de sesenta personas. La situación de las sedes Rocha y Treinta y Tres, aunque evidencia múltiples demandas para la mejora de los espacios para el completo desarrollo de las funciones y vida universitaria, demuestra un menor grado de saturación y exigencias de uso, además de un número más bajo de interlocutores solicitantes de uso.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre los espacios de equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de las clases prácticas (laboratorios) en el CURE, se observó una percepción variada entre las carreras. Por un lado, destacan algunos casos positivos. La LGA sobresale con un 63,9% de estudiantes que valoran positivamente los espacios de equipamiento, lo que sugiere una infraestructura adecuada para las clases prácticas en esta área. La LDP y la TT también presentan porcentajes superiores al 50% de valoraciones positivas, lo que indica una buena satisfacción con los laboratorios disponibles. No obstante, la tendencia general indica posibles áreas de mejora. Algunas carreras presentan porcentajes elevados de valoraciones negativas (puntajes 1 y 2). Destaca la TD con un 42,1%, la TAPV con un 21,2% y la LE con un 22,1%, lo que señala deficiencias en los espacios de equipamiento para las clases prácticas. La LLMA y la LEF también presentan porcentajes significativos de valoraciones negativas, evidenciando una necesidad de revisar y mejorar la infraestructura disponible. En línea con lo antes señalado, así como particularmente para la sede

Maldonado, resulta evidente la disparidad entre carreras respecto a condiciones edilicias para su desarrollo, entre otros aspectos decisivos para su realización.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre los espacios de equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de las clases teóricas (aulas) en el CURE, se observó una percepción variada entre las carreras. Sin embargo, destacan algunos casos positivos. La TT sobresale con un 73,9% de estudiantes que valoran positivamente los espacios de equipamiento, lo que sugiere una infraestructura adecuada para las clases teóricas en esta área. El Curso de Guardavidas también presenta un 80% de valoraciones positivas, siendo el porcentaje más alto, lo que indica una alta satisfacción con las aulas disponibles. No obstante, la tendencia general muestra áreas de mejora. Algunas carreras presentan porcentajes elevados de valoraciones negativas (puntajes 1 y 2). Destaca el CIO CyT con un 25%, la LDP con un 20.6% y la LE con un 20.1%, lo que señala deficiencias en los espacios de equipamiento para las clases teóricas. La LLMA y el CIO Social TAC también presentan porcentajes significativos de valoraciones negativas, evidenciando una necesidad de revisar y mejorar la infraestructura disponible.

En general, los resultados indican que, aunque existen excepciones positivas, la adecuación de los espacios de equipamiento para las clases teóricas es percibida como insuficiente en varias carreras. En consulta abierta realizada mediante cuestionario a docentes, surgen aspectos complementarios de lo antes señalado como la masividad de carreras como LE, LEF y TAC que incide sobre espacios que pueden ser utilizados, así como sobre las características de una clase en esas condiciones (distracciones entre participantes, emergentes a los que dar respuesta, organización de los grupos).

Tabla 6.2. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre espacios de equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de las clases teóricas (aulas) en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	20,1	20,8	43,5	15,6
Licenciatura en Diseño del Paisaje	20,6	25,6	41,0	12,8
Licenciatura en Gestión Ambiental	9,0	22,6	63,1	5,3
Licenciatura en Turismo	14,7	25,3	42,7	17,3
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	15,3	26,4	33,3	25,0

Licenciatura en Educación Física	9,8	9,8	52,9	27,5
Tecnólogo en Telecomunicaciones	0,0	4,4	73,9	21,7
Tecnólogo Minero	0,0	25,0	66,7	8,3
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	12,1	21,2	54,6	12,1
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	8,2	14,3	59,2	18,3
Tecnicatura en Deportes	15,8	15,8	47,4	21,0
Curso de Guardavidas	0,0	20,0	80,0	0,0
CIO Social TAC	13,0	14,8	40,7	31,5
CIO Social Turismo	6,7	53,3	26,7	13,3
CIO CyT	25,0	6,2	43,8	25,0
CIO CyT Psicología	8,2	11,5	27,9	52,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Tabla 6.3. Relevamiento de opiniones de estudiantes sobre espacios de equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de las clases prácticas (laboratorios) en el CURE (2024).

CARRERAS Y FORMACIONES	VALORACIÓN*			
	1 y 2 (%)	3 (%)	4 y 5 (%)	Sin respuesta
Licenciatura en Enfermería	22,1	24,0	33,8	20,1
Licenciatura en Diseño del Paisaje	15,4	21,8	50,0	12,8

Licenciatura en Gestión Ambiental	6,8	20,3	63,9	9,0
Licenciatura en Turismo	13,3	17,3	26,7	42,7
Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales	15,3	26,4	27,8	30,5
Licenciatura en Educación Física	13,7	19,6	29,4	37,3
Tecnólogo en Telecomunicaciones	0,0	21,8	56,5	21,7
Tecnólogo Minero	0,0	25,0	58,3	16,7
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales	21,2	15,2	42,4	21,2
Tecnólogo en Administración y Contabilidad	2,0	12,2	36,8	49,0
Tecnicatura en Deportes	42,1	5,3	31,6	21,0
Curso de Guardavidas	0,0	40,0	20,0	40,0
CIO Social TAC	7,4	14,8	24,1	53,7
CIO Social Turismo	13,3	33,3	20,0	33,4
CIO CyT	6,3	12,5	37,5	43,7
CIO CyT Psicología	8,2	11,5	27,9	52,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (850 respuestas).

* 1 y 2: “muy mala” y “mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: Se valora positivamente la disponibilidad de salones para la enseñanza, sobre lo que existe una alta conformidad sobre su disponibilidad particularmente en Rocha. En el caso de Treinta y Tres existen opiniones moderadas, mientras se valora negativamente la situación actual de Maldonado dada la heterogeneidad de usos sobre los cuales ha pasado a dar cuenta para un número

cada vez mayor de usuarios. Se valora positivamente la proyección de crecimiento edilicio. En 2025 se obtuvieron fondos en CCI para financiar la ampliación de la sede en 1.500 m². De todos modos, no está claro que la misma resuelva la multiplicidad de demandas para un CENUR que presumiblemente continuará afianzándose en su matrícula, además de en sus diferentes líneas de trabajo. Se valora negativamente la ausencia de perspectivas para un aprovechamiento edilicio del anexo Lavalleja, entre otras posibilidades para el departamento.

Criterio:

6.1.1.2. La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación

En términos de infraestructura para investigación, el CURE también tiene espacios específicos cuyos datos se extraen del informe “CURE UdelaR PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033”.

Tabla 6.4. Superficie actual en m² destinada a Investigación y Docencia por sede, en relación con la superficie total construida de la sede.

	Sede			
	Maldonado	Rocha	Treinta y Tres	Lavalleja
Superficie total de Invest. y Doc.	696	1.471	402	0
Superficie total	6.609	5.150	1.610	246

Fuente: elaboración propia a partir de CURE UdelaR PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033, contabilizan como superficie de investigación y docencia los locales o gabinetes de docentes, gabinetes o salas comunes de investigación, gabinetes o salas con equipamientos de laboratorio.

De acuerdo con el informe mencionado, la infraestructura del general del CURE por sede se describe en el criterio 6.1.1.1. y los espacios destinados a investigación se detallan en la tabla 6.2. No obstante, la información disponible sólo refiere espacio físico y no se dispone de datos de equipamientos completos a la vez que actualizados, tampoco accesibles. En cuanto a las

proyecciones de mejora en infraestructura para la investigación en el período 2023-2033, se enumeran (en Maldonado y Rocha):

- Oficinas de investigación (20 m²), a pedido de la Coordinación de la LEF (Maldonado).
- Oficina docentes baja carga horaria (20 m²), a pedido de la Coordinación de la LEF (Maldonado).
- Sala docente, recepción, coordinación de carrera (20 m²), a pedido de la Coordinación de la LLMA (Maldonado).
- Docentes radicados FCEA (45 m²), a pedido de la Coordinación del TAC (Maldonado).
- Oficina coordinación Tecnólogo en informática (10 m²), a pedido de la Coordinación del TINF (Maldonado).
- Oficina exclusiva Unidad de Apoyo a la Enseñanza (15 m²), a pedido de la Coordinación de la UAE (Maldonado).
- Oficinas de trabajo para estudiantes de postgrado (180 m²), a pedido de la Dirección DEGA (Maldonado).
- Sala de reuniones, seminarios, etc. (30 m²), a pedido de la Dirección DEGA (Maldonado).
- Oficinas de investigación 15m x 5m (75 m²), a pedido de la Dirección DEGA (Maldonado).
- Oficina para docentes de baja carga horaria (60 m²), a pedido de la Dirección del CURE (Maldonado).
- Área depósito en entepiso (reforma) (60 m²), a pedido de la Dirección CURE Rocha (Rocha).
- Instalación de cámaras de frío de uso compartido (20 m²), a pedido de la Dirección CURE Rocha (Rocha).
- Oficinas para funcionarios viajeros y de baja carga horaria y docentes permanentes (60 m²), a pedido de la Dirección CURE Rocha (Rocha).
- Área exterior para procesamiento de muestras (30 m²), a pedido de investigadores (Rocha).
- Instalación de observatorio astronómico en la sede (30 m²), a pedido de investigadores (Rocha).
- Acondicionamiento de sala para Lab. de Física (20 m²), a pedido de investigadores (Rocha).
- Ampliación de laboratorio con instrumental científico (170 m²), a pedido de investigadores (Rocha).
- Acondicionamiento de invernáculo (105 m²), a pedido de investigadores (Rocha).

En entrevista con la DGA se determinó que la necesidad más relevante en relación a infraestructura para la investigación es la creación de espacios de tipo “cowork” para los docentes de baja carga horaria y viajeros, ya que esa es la naturaleza del trabajo de una gran cantidad de docentes del CURE. La nueva ampliación de Maldonado incluye este tipo de espacios para la investigación. Asimismo, el pasillo de base 1, planta 1 en sede Maldonado, se encuentra en proceso de adaptación para ese fin (mediados de 2025).

En materia de equipamiento, no se cuenta con un relevamiento detallado y accesible ni fue posible obtenerlo durante el período de la primera fase de esta evaluación institucional. En entrevista con las direcciones locales de Rocha y Treinta y Tres, se indica que los laboratorios tienen condiciones muy adecuadas. En Treinta y Tres son compartidos con INIA, en Rocha tienen la mayor superficie absoluta y relativa de todo el CURE. El Laboratorio de Análisis de Covid-19, localizado en esta última sede, tuvo inclusive una especial trascendencia pública en 2020 como una infraestructura al servicio del país. También para el caso de Rocha se mencionó que existe un responsable para el uso de equipos y un reglamento de uso de estos, y describieron algunos de los equipos, entre los que destacan:

- Mega Equipo de Termoluminiscencia, perteneciente al Grupo de Termoluminiscencia (actualmente no tiene personal propio para su operación).
- Microscopio electrónico, operado por dos personas (de acuerdo a su reglamento).

- El Observatorio Astronómico es del PDU de física ubicado en PROBIDES, actualmente se utiliza más en extensión, que en investigación.

Cuando las direcciones locales de Rocha y Treinta y Tres fueron consultadas en entrevista, acerca de la ausencia de colecciones científicas de especímenes tales como plantas o animales para la investigación, necesarias en investigaciones biológicas y ecológicas⁹², declararon que con las pocas previsiones de crecimiento edilicio, la Directiva de Rocha resolvió que el CURE no iba a generar colecciones, sí depósitos mínimos para docencia y para el trabajo de investigación, pero que el material biológico será depositado en otras instituciones (pero estas sólo están en Montevideo) y que el material sólo se deposita en el CURE de forma transitoria.

En formulario de relevamiento a docentes sobre aspectos tales como el desarrollo de la investigación en el CURE, se relevan sugerencias sobre aspectos tales como “(...) el cuidado de los laboratorios y equipos que pueden ser sustanciales para generación de datos: colaboración en generación de protocolos de laboratorios y en su implementación, controles de acceso a laboratorios y manejo de equipos, relación entre responsables de laboratorios, responsables de equipos y docentes que solo realizan o proponen servicios a terceros que implican el uso de equipos o laboratorios, solo por nombrar algunos casos”. Al tiempo que se cuenta con un técnico de calibración y cuidado de equipamientos, esta cita en confluencia con otras relevadas y testimonios diversos, orienta a reconocer la magnitud del equipamiento CURE y la necesidad de una gestión de los mismos también de alta envergadura, demandando los fondos adecuados para ello.

Cuando se consultó a los estudiantes sobre la cantidad de espacios para la investigación en el CURE, se observó una percepción variada entre las carreras. La LGA también presenta un 45,9% de valoraciones positivas, siendo el porcentaje más alto, lo que indica una buena satisfacción con los espacios disponibles; mientras que algunas carreras presentan porcentajes elevados de valoraciones negativas (puntajes 1 y 2) como la LT con un 21,3% y la LLMA con un 16,7%, lo que señala deficiencias en los espacios de investigación disponibles y/o características de un trabajo de investigación estudiantil ligado sobretudo al trabajo de campo, antes que de laboratorio. En general, los resultados indican que, aunque existen excepciones positivas, la cantidad de espacios para la investigación es percibida como insuficiente en algunas carreras, para lo cual deben considerarse las diferentes formas de hacer investigación y sus necesidades materiales.

Valoración: Se valora positivamente el área, cantidad y jerarquía de los laboratorios para la investigación en el CURE, así como el crecimiento proyectado especialmente en Maldonado y Rocha. Sin embargo, resulta necesario un relevamiento sistemático del equipamiento existente, a partir del cual planificar las gestiones necesarias para un mantenimiento óptimo además de reglas en mayor grado precisas para tal fin. Se cuenta con claros indicios de existencia de equipamiento de complejidad y calidad, no obstante, no se posee un inventario exhaustivo, así como tampoco se conoce el estado de mantenimiento ni la calidad en que se encuentra el equipamiento con el que cuenta la institución.

⁹² Hilton, Eric J., Gregory J. Watkins-Colwell, y Sarah K. Huber. 2021. The Expanding Role of Natural History Collections. *Ichthyology & Herpetology* (2021) 109 (2): 379–391. <https://doi.org/10.1643/t2020018>

Criterio:

6.1.1.3. La entidad a evaluar cuenta con el espacio y equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia.

En cuanto a espacios y equipos para el desarrollo de la extensión, en consulta con la UREAM se determinó que los espacios que se destinan no resultan exclusivos al desarrollo de la función de extensión. Las actividades ligadas estrictamente a la función y a un enfoque de integralidad y/o relacionamiento con el medio transcurren en diferentes espacios de uso común del servicio, especialmente salones y otros compartidos con las demás funciones universitarias.

La UREAM cuenta con dos escritorios en oficina compartida (sala 129) de la sede Maldonado, y dos funcionarios docentes cuyos cargos derivan de la CSEAM utilizan oficinas asociadas a su departamento académico en sede Rocha. La coordinación de la UREAM ha dependido de la Dirección Local de Treinta y Tres desde 2019 hasta 2025 en que pasó a ser responsabilidad del Director Local de Maldonado, sin un área específica para esta función. Luego, docentes y estudiantes desarrollan la función dentro y fuera del servicio, particularmente en sus salones, sin existir un espacio específico para la extensión en la infraestructura edilicia CURE.

El documento “CURE Udelar PLANTA FÍSICA / PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO 2023 – 2033”, no posee datos cuantitativos específicos para este aspecto. No obstante, menciona que: “(...) en todas las sedes se llevan a cabo actividades de extensión y en el medio, pudiendo así la Universidad derramar conocimientos específicos en el territorio, y en interrelación con actores e instituciones públicas y privadas del medio local, regional y nacional”. Este, también señala que “en cuanto al desarrollo de proyectos de extensión y relacionamiento con el medio, los mismos se concentran en propuestas de diálogo con el territorio en torno a prácticas deportivas y de salud, ordenamiento territorial y gestión ambiental, preservación del patrimonio cultural y natural, turismo comunitario, innovación y tecnología, entre otros.”

Es tal vez por esta definición en clave territorial de la extensión en el CURE que se considera que los espacios físicos específicos para la extensión no deben ser cuantificados, no resultando específicos a la función. En entrevista con equipos de Dirección se constata conformidad con las condiciones locativas para su desarrollo, particularmente desde espacios comunes (salones, mayoritariamente), reconociendo que la saturación de usos en sede Maldonado puede implicar un menor margen de lugares disponibles cuando no media una coordinación previa, la cual garantice la asignación de espacios óptimos (están disponibles, aunque se deben adecuar agendas). Asimismo, como fuera descrito en el criterio 4.3.2.3, no existe evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la extensión.

Por otra parte, en materia de asistencia al medio a través de la recepción de demandas de la sociedad local externa a la comunidad universitaria, no se cuenta en los edificios CURE con un espacio designado a tales fines, si bien resulta usual que se colabore con diversas instituciones para

la realización de reuniones, actividades, entre otras. Asimismo, en el Paseo San Fernando de Maldonado (Centro Cultural departamental dependiente de IDM), local 113, funciona desde hace más de veinte años un consultorio jurídico dependiente de Facultad de Derecho que atiende dos días a la semana. Éste, dotado de dos docentes asistente y adjunto respectivamente, dependientes del servicio antedicho, es visualizado de manera general como ligado a FDerecho, sin una contabilización y/o integración como espacio edilicio y/o ámbito propiamente CURE. En 2024, según informado en las XI Jornadas Estudiantiles de Facultad de Derecho realizadas en sede Maldonado, 17 estudiantes del departamento y la región hicieron sus prácticas en el consultorio departamental.

Valoración: Se valora que los espacios físicos específicos para la extensión no han sido identificados como una necesidad, al utilizarse áreas comunes de la sede (salones) y equipos de uso general disponibles para el cumplimiento de la función de extensión en el CURE. Se señala, a partir de relevamientos realizados, que el desarrollo de la función ocurre mayoritariamente fuera del servicio. En cuanto a asistencia, se evidencia que ámbitos como los consultorios jurídicos de la Udelar en el este del país no han sido concebidos en estrecha relación con CURE como espacios de asistencia del CENUR, consistiendo su mayor integración futura en un aspecto a sopesar. A su vez, se reconoce que la sede canaliza demandas de la sociedad local a través de organizaciones e instituciones que usan sus edificios como espacio de reuniones, así como para eventos de interés general.

Criterio:

6.1.1.4. ¿Cómo se coordina para la utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia?

En base a lo informado por Bedelía, la coordinación para la utilización de los salones del CURE se ha realizado por correo electrónico o personalmente en ventanilla de Bedelía, en los últimos años hasta 2024, pasando en 2025 a depender de Intendencia CURE y específicamente de una sección dedicada a la reserva de salas con un funcionario que previamente realizara este rol desde Bedelía CURE.

El uso semestral de los salones para los cursos curriculares posee un protocolo aprobado por el Consejo que indica que los responsables de los cursos deben entregar a principio del semestre el calendario completo de uso de salones para el semestre correspondiente. Bedelía observa que, especialmente en Maldonado, los horarios de cada curso no suelen mantenerse año a año, una mayor estabilidad en este sentido ayudaría al Departamento de Administración de la Enseñanza a optimizar los tiempos de organización del uso de salones y reduciría la carga laboral de dicha oficina. Actualmente, dada la cantidad de carreras y cursos, el armado de la grilla de reserva de salones implica una ardua tarea, cuasi “artesanal” según se enfatiza, cada inicio de semestre. La única carrera que mantiene los mismos horarios para sus cursos, sostenidamente, es el TAC en la sede Maldonado. Lo cual demuestra la factibilidad de una organización de asignaturas con

regularidad, aún para una carrera que cuenta con menores recursos humanos que otras, en horas de dedicación y grado.

En paralelo a las reservas de los cursos curriculares también se deben coordinar reservas de salones para parciales y exámenes, generando complicaciones adicionales, especialmente en sede Maldonado. Además, como se señalara en el ítem anterior, es necesario viabilizar pedidos provenientes de actores externos a la Udelar, así como solicitudes puntuales de estudiantes, docentes, gremios y otros integrantes de la comunidad universitaria para reuniones, talleres y otros. Estas situaciones son menos frecuentes en Rocha y Treinta y Tres porque allí los salones no son tan demandados y las reservas funcionan generalmente sin mayores complicaciones. Por otra parte, se constata la reserva de salones para cursos híbridos sin aulas presenciales semanales, sin indicar cuándo se da el encuentro presencial, además de reservas “preventivas” semanales para cursos regionales que alternan entre sedes, o que implican salidas de campo periódicas. Un proceso de agenda con información de esos criterios, con fluidez al indicar suspensiones de clases, sería de especial aporte para reasignar, informan funcionarios ligados a reservas de sala.

En cuanto a salas específicas se pueden realizar los siguientes comentarios. Respecto al uso de los laboratorios, una vez más para el caso de Maldonado, la prioridad de aquellos de informática y biología en base 3 la poseen TI para el primero y LGA para el segundo porque usa materiales especiales. Así como el laboratorio informático de base 1 es prioritario para LLMA y las aulas taller de base 2, dado su equipamiento apto para dibujo, prioritarias para LDP; así como el salón 4 ha pasado a priorizarse para el primer año de LLMA en los horarios en que transcurre su asignatura taller, para la cual se lo equipó. A su vez, el gimnasio se prioriza para la LEF. Los demás espacios de enseñanza se usan de forma flexible, tendiendo a asignar los de mayor capacidad a la LEF y TAC dada su masividad; en éstos y demás casos suelen ocuparse la mayor parte del día. En Rocha el uso de las aulas con laboratorios está menos demandada, así como se cuenta con laboratorio informático de uso asociado al TT, y salones para TAPV y LF. La casa de Treinta y Tres cuenta con salas usualmente utilizadas para el Tec. Minero, además de otras de uso general como la totalidad de aquellas en el anexo Lavalleja.

En el caso de Maldonado, en los últimos años han sucedido instancias de mediación entre el Departamento de Administración de la Enseñanza con carreras específicas con alta demanda de espacios, con la colaboración de la Dirección Local, a fin de coordinar una redistribución de horarios para momentos neurálgicos del calendario semanal. Se relevó que en estas instancias, ajustes de al menos media hora en un curso liberaron espacios ante solapamientos, así como se acordaron adecuaciones a salas como ser instalación de cortinas black out en salas pequeñas para liberar otras medianas a grandes con tal equipamiento, necesario para la exhibición audiovisual habitual en cursos LLMA. Normalmente, tales negociaciones transcurren entre funcionarios de reservas de salones y coordinadores de carrera al indicar horarios. Se dimensiona, ante esta tarea, complejidades derivadas de envíos tardíos y/o incompletos, en un primer momento, de cronogramas de cursos, así como falta de flexibilidad para adecuar horarios, dadas las agendas docentes u otros motivos. Como fue señalado, particularmente para la sede Maldonado de alta demanda, se insiste desde referentes asociados a esta tarea en la necesidad de tender a grillas de uso de la sede estables, que no impliquen un rearmado anual como sucede habitualmente. A su vez, la falta de aviso docente sobre salones que se reservan semanalmente pero usan ocasionalmente (por hibridez del curso, por salidas de campo, prácticas, otras razones como suspensiones) impiden un

mejor aprovechamiento. Se informa sobre expectativas de sistemas de registro inmediato sobre salas que, aún reservadas, no se encuentran en uso, para una asignación inmediata desde Intendencia CURE.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un mecanismo institucionalizado para la reserva de salones. Se demuestra la necesidad de un mayor compromiso de equipos docentes para un uso eficiente de los mismos, con mayor previsión locativa y generosidad a la hora de informar con qué frecuencia usarán las salas (cuando no resultan de uso semanal), así como disposición a indicar momentos en los que se define suspender su uso para facilitar su reasignación. En particular en la sede Maldonado, donde se identifica alta demanda, se cuenta con planes de sistemas de reserva más ágiles aún en fase de implementación, sobresaliendo la importancia de avanzar en tal sentido.

Criterio:

6.1.1.5. ¿Los distintos espacios de la entidad a evaluar son accesibles para personas en situación de discapacidad y/o con dificultades de desplazamiento?

En entrevista con la DGA, se destaca que la accesibilidad del CURE está contemplada desde sus inicios ya que sus edificaciones tanto originales como las ampliaciones sucesivas, fueron proyectadas bajo la norma ISO de UNIT de accesibilidad universal. La accesibilidad, entendida como la posibilidad de acceso de cualquier persona por su cuenta a cualquier espacio, fue evaluada por la DGA como adecuada. Las tres sedes poseen rampas, baños accesibles y puertas anchas que permiten el pasaje de sillas de ruedas. En Maldonado además hay un ascensor, y existen recorridos accesibles para todas las sedes.

Como problema principal se visibilizan algunos espacios en Rocha a los cuales sólo se accede por escalera (por ejemplo la Oficina de Recursos Financieros en fase 1), la medida de contingencia que se implementó fue que aquellas salas de uso único y particular, tal como la sala de lactancia, no se encuentren en esa ubicación, por lo que fue trasladada a planta baja del mismo edificio. También la conectividad entre los edificios fase 1 y fase 2 de esta sede ha sido mejorada ya que no era accesible inicialmente.

Desde la perspectiva de la Oficina del Servicio de Bienestar e Inclusión Universitaria (SCIBU) y las direcciones locales, se afirma que el CURE trabaja para la mejora continua de la accesibilidad, observando que en general se cumple con la norma ISO de accesibilidad anteriormente citada, valorando el ascensor de Maldonado que funciona y es accesible, y los baños adaptados en todas las sedes. No obstante, surgen aspectos a perfeccionar y unificar entre sedes, como los carteles en braille para Maldonado, no identificados en los restantes edificios. Complementariamente, el SCIBU mencionó que tiene la posibilidad de solicitar intérprete de lengua de señas para los cursos y eventos, sin embargo la demanda es mayor a las posibilidades de presupuesto para cubrir las horas de intérprete. Otra situación que plantean es que no hay sillas para zurdos, o resultan escasas, lo que representa una dificultad para algunos estudiantes.

La oficina del SCIBU problematizó la dificultad del acceso a las sedes, particularmente en Treinta y Tres, ya que la entrada es larga y sin pavimentación, lo que fue respondido por la DGA como una dificultad de solución compleja, ya que en el caso de Treinta y Tres, la entrada pertenece al INIA y no a Udelar, por lo que es difícil tener injerencia sobre las mejoras de la misma. A su vez, Rocha y Maldonado están en una situación similar, pero las dificultades en esos casos resultan de índole municipal, ya que las calles de las ciudades son las que no permiten la accesibilidad. En el caso de la Intendencia de Maldonado, se traslada hasta la sede a estudiantes que lo solicitan, por parte de choferes y vehículos municipales adaptados, aunque resulta en una solución con dificultades de adecuarse a un aumento en la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, frente a la mejora en el entorno de acceso y el transporte público.

Valoración: Se valora positivamente la accesibilidad del CURE en el interior de las sedes, con aspectos perfectibles. Los entornos circundantes a la sede, surgen como una prioridad de mejora a ser articulada con actores externos como INIA e Intendencias Departamentales.

Criterio:

6.1.1.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios multifuncionales equipada/s acorde al proyecto académico?

De acuerdo con la DGA, varios espacios del CURE pueden ser calificados como espacios multifuncionales. Todas las sedes poseen salones de diversa escala, salas de informática equipadas, aulas magnas (salvo la sede Treinta y Tres), espacios de reunión y salas con equipos de videoconferencia.

De acuerdo con lo expresado por Bedelía, el servicio cuenta con salas polifuncionales que no poseen la versatilidad suficiente como para ser consideradas de tal forma, al restringirse sus usos. La carrera LLMA, por ejemplo, usa un salón readecuado para el depósito y préstamo de equipos audiovisuales. La LEF utiliza el gimnasio para prácticas corporales (expresión, danza, circo), pero no tiene una cancha o espacio deportivo ni el antes mencionado gimnasio puede adaptarse a ello. De hecho, es debido a esto que las dos primeras obras previstas para Maldonado corresponden a cancha y vestuario. La Tec. de Deporte en Rocha, por otro lado, carece de espacios para su práctica más allá de los patios, aunque se cuenta con un Polideportivo cercano perteneciente a la IDR, además de recurrir a clubes de deportes no necesariamente próximos. Como lo declaró Bedelía en el criterio 6.1.1.1., la diversidad de carreras es grande y la oferta aumentó drásticamente en los últimos años, con una infraestructura y equipamientos que estaban adaptados a las carreras iniciales y no acompañaron las nuevas incorporaciones, con su consiguiente riesgo para el mantenimiento de los equipos también.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios multifuncionales, mientras que se observan demandas sin atender así como readecuaciones *ad hoc* a las previsiones de uso, que para el

caso de Maldonado desafían especialmente denotando una necesaria ampliación para dar respuesta a necesidades y tender al cuidado edilicio.

Criterio:

6.1.1.7. ¿La entidad a evaluar dispone de equipamiento para la EMT acorde a las necesidades del proyecto académico?

Se cuenta con computadoras instaladas prácticamente en la totalidad de salones del CENUR, así como equipos multimedia con cámara y micrófono para videoconferencia adquiridos durante la pandemia por COVID - 19, los cuales pueden cubrir la necesidad de cada sala cuando se requiere dar un aula a distancia y/o híbrida. Esto último resulta usual, especialmente para cursos desde una sede hacia otra de la región.

Por otra parte, se cuenta con pantallas móviles con equipo de cámara y amplificación instalados, que eran usuales para clases inter-sede, previo a la extensión de Zoom como medio de videoconferencia y el pasaje a los equipamientos antes señalados. Asimismo, las salas de cogobierno en las sedes cuentan con equipos fijos para videoconferencia óptimos en calidad de imagen y sonido, utilizados para comisiones universitarias y ámbitos directivos así como para actividades híbridas puntuales tales como conferencias, formaciones cortas, entre otras.

En sede Maldonado, la llegada de la LLMA ha posibilitado una mejora en el equipamiento audiovisual del Aula Magna, llevando a un proyector cinematográfico y otras mejoras, aunque resta una instalación de audio (micrófono y parlante). La sala multiuso de sede Rocha ha sido equipada con tales características.

Valoración: Se valora positivamente la adecuación de las aulas CURE para la educación a distancia, entre otros fines capaces de aprovechar su infraestructura tecnológica en tal sentido.

Criterio:

6.1.1.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar?

Según la DGA, en lo que refiere a la recreación, deportes y actividades de bienestar, el CURE, en sus sedes de Maldonado y Rocha cuenta principalmente con parques internos abiertos que se están equipando progresivamente para que puedan ser aprovechados como plazas interiores. En Maldonado el aula gimnasio también es muy utilizada para recreación, deportes y cuidados,

inclusive allí se han dado talleres de circo e incluso de murga (con SCIBU) para público general. En Rocha se está trabajando en la nivelación del suelo para la creación de una cancha exterior, contando con espacios verdes para usos recreativos.

La Tecnicatura en Deportes (Rocha) y la Lic. Ed. Física no tienen ningún tipo de infraestructura para deportes, sí la segunda para prácticas corporales como es el gimnasio, por lo que se hace necesario realizar gestiones con espacios de clubes deportivos o instalaciones departamentales. Esto resuelve los espacios necesarios para la enseñanza, pero limita el desarrollo de actividades de bienestar y recreación si bien junto con SCIBU se han coordinado, para Maldonado, talleres de expresión corporal y murga, además de los Jam de Circo realizados por docentes LEF con el gimnasio o el aula 4 como foco, donde también se dictan cursos de Educación Permanente de danza inclusiva, sin resultar igualmente óptimo para ello. En Treinta y Tres no hay ningún espacio que pueda ser considerado para bienestar y recreación, existiendo áreas verdes y un *hall* amplio aunque no previstos para este uso en concreto.

Cuando los estudiantes de Maldonado, Rocha y Treinta y Tres fueron entrevistados, declararon que en la sede de Rocha es difícil generar habitabilidad, ya que “la gente viene, estudia y se va”, haciendo hincapié en la necesidad de generar espacios de recreación y bienestar, y que la cancha proyectada es una forma de generarlo. En Maldonado declararon que el gimnasio actualmente lo usa prácticamente en la totalidad de su horas la LEF, se puede reservar pero hay horas libres, pero “agarrar un bache ahí está difícil”, por lo que no funcionaría como un espacio de recreación de fácil acceso, con excepción de los cursos de circo abiertos a todo público algunos sábados. En Treinta y Tres los estudiantes reafirmaron que ningún espacio puede ser considerado para bienestar y recreación allí. Las salas de estudiantes regionales permiten algunas actividades de ocio, aunque suelen servir más que nada como espacio de reuniones.

Por otro lado, el Aula Magna de la sede Maldonado ha servido para los cineforos de la LLMA, que se realizan los miércoles a las 18 hs durante los períodos lectivos, tornándose en un espacio de bienestar e integración en diálogo con la comunidad. Asimismo, estudiantes de esa sede eventualmente proyectan allí o realizan cineforos en fechas significativas como el 20 de mayo y 14 de agosto. Actividades de intercambio, debate y formación, además de muestras, son habituales en las diferentes sedes y sus salas para tales fines. Las explanadas y/o espacios exteriores de las sedes han servido para la realización de los Tocó Venir, CURE de Puertas Abiertas y otras ferias educativas, que han representado instancias de bienestar e integración con creciente convocatoria e involucramiento, para un proceso de paulatina vinculación al medio local de una institución relativamente nueva como es el CENUR en la región. Por otro lado, la existencia de espacios de convivencia es presentado por estudiantes y otros interlocutores como áreas a mejorar, con más sillas y bancos adecuados para un cómodo estar en la sede e integrarse, si bien se han dado mejoras en tal sentido respecto de algunos años atrás.

Valoración: Se valora negativamente la limitación en variedad y posibilidad de uso de espacios de recreación y deporte, aunque otras propuestas de bienestar como aquellas de intercambio cultural y/o sobre temas varios de interés han tenido condiciones favorables a su desarrollo. Se valora de forma positiva la proyección de espacios específicos para deportes, recreación y bienestar, entre otros para la convivencia e integración.

Criterio:

6.1.1.9. ¿La entidad a evaluar cuenta con locales de comedor y otros espacios afines destinados a estudiantes, docentes y funcionarios?

Las tres sedes cuentan con espacio de comedor abierto a estudiantes, docentes y funcionarios, en tanto espacios destinados a que las personas puedan prepararse/calentar la comida que traen y almorzar. La única sede que tiene cantina con venta comercial funcionado es Maldonado, cuyo proceso de readjudicación detuvo su funcionamiento el primer semestre de 2025 encontrándose prevista su recuperación a la brevedad .(al momento de redactar este documento se adjudicó a un nuevo concesionario que está tomando posesión). En entrevista con DGA se determinó que el espacio en todas las sedes es apto para albergar una cantina de estas características, pero la única que ha llevado a cabo el llamado es Maldonado. En base a lo hablado con las direcciones locales, Rocha está evaluando la realización de un llamado, y en Treinta y Tres no se maneja esta posibilidad. Para este último caso, aunque el espacio de comedor es más reducido, cuenta con condiciones propicias para cocinar ya que tiene anafe, filtro de agua, estanterías, equipamiento de cocina y utensilios más completos. Complementariamente, en Maldonado se cuenta con tres pequeñas tisanerías (equipadas con microondas, cafetera y/o jarra eléctrica para calentar agua, tazas y otros utensilios básicos) , además de los microondas en la cantina. En Rocha existen espacios de esas características tanto en Fase 1 como en Fase 2, en un punto medio respecto de la situación de las dos sedes antes señaladas. En Lavalleja no existen espacios con estas características.

En entrevista con la oficina del SCIBU, Recursos Humanos, estudiantes de Treinta y Tres, y AFFUR se percibe un consenso de que los espacios de cantina de las sedes funcionan bien y que representan espacios de integración de docentes, funcionarios y estudiantes, lo que favorece la salud laboral. La cantina licitada anteriormente en Maldonado, así como las bases para nueva adjudicación, han propuesto un menú accesible con opción complementaria vegana, reforzándose en esta última convocatoria una apuesta por la alimentación saludable sobre lo cual se venía trabajando en diálogo con el licitante anterior.

Valoración: Se valora positivamente la existencia, en las tres sedes, de comedores y diversos espacios pequeños de tipo tisanería, de variado tamaño y cantidad según las necesidades de cada sede.

Criterio:

6.1.1.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacio de cuidados/recreación para niños/as a cargo de docentes, funcionarios/as y estudiantes?

Maldonado y Rocha cuentan con espacios para cuidado de infancias, de uso en períodos delimitados del año (febrero, semana de turismo, vacaciones de julio, vacaciones de primavera). En base a lo intercambiado con la DGA, estos espacios no fueron concebidos en los planos originales del CURE ni en mejoras anteriores, es una necesidad actual dado una mayor atención a los cuidados y la responsabilidad institucional para acompañar a estudiantes, funcionarios TAS y docentes. Se ha venido cogestionando en los últimos dos años (desde 2022 en Maldonado y desde 2023 en Rocha) con padres, docentes, funcionarios TAS, estudiantes y las direcciones locales que integran los grupos de trabajo⁹³. En entrevista con el SCIBU nos fue informado que la Dirección General de Planeamiento y la Comisión Central de Cuidados de la Udelar es quien hace las convocatorias para propuestas y brinda fondos, la propuesta se enfoca en docentes y funcionarios TAS en estas primeras etapas, pero los estudiantes participan en períodos de exámenes. Ello posibilitó estas iniciativas.

Al no haber sido incluidas en los planos originales, las actividades de cuidados se realizan en espacios preexistentes que no son exclusivos para este uso: en Rocha son dos aulas unidas y en Maldonado es un espacio que se comparte con el Centro de Estudiantes, sólo se abren durante las vacaciones (turismo, julio, primavera, verano) siendo la capacidad locativa una de las razones para ello. Maldonado es el caso más problemático, ya que a los ruidos de un espacio compartido con divisoria mediante mobiliario genera conflictos entre usuarios que estudian e infancias, a lo que se le suma que uno de los baños se destina para uso exclusivo de los niños implicando restricciones en uso habitual del edificio. Actualmente está proyectada la creación de un espacio exclusivo en Maldonado. En Treinta y Tres y en Lavalleja no se abren este tipo de espacios porque no existe suficiente demanda, en principio.

En entrevistas con la oficina del SCIBU, Recursos Humanos y AFFUR se registró un cierto consenso de conformidad y de aprovechamiento de estos espacios por parte de la comunidad universitaria, docentes y funcionarios TAS, quienes valoran especialmente el compartir tiempo con sus hijas e hijos durante el día, almorzando juntos que de otra forma no sería posible, conociendo sus lugares de trabajo. No obstante, múltiples interlocutores involucrados señalan que la cogestión de estos espacios recae en pocos de quienes usufructúan el mismo, quienes integrando una comisión responsable coordinan contratación de cooperativa de recreación y cuidados, entre otras tareas. Asimismo, se observa un escaso aprovechamiento en el caso de las infancias de estudiantes, que a diferencia de los docentes y funcionarios TAS que están la mayor parte del día en la sede, la necesidad mayor de cuidados se encuentra durante los semestres de estudio (no en las vacaciones) y que subsanar eso requeriría la apertura de estos espacios todo el año. En entrevista con estudiantes de Rocha y Maldonado, se confirmó esta dificultad mencionada y se añadió que no está muy difundido en ese sector de la comunidad que los espacios de cuidados también son destinados a infancias de estudiantes, también se insistió sobre el problema de espacio mencionado para Maldonado. A pesar de amplias campañas de comunicación de la propuesta, la apropiación por parte de estudiantes de esta iniciativa resulta en un aspecto a fortalecer.

Al momento, la oferta de cupos no superó la demanda pero de esto suceder será necesario prever mecanismos, siendo convenientes criterios socioeconómicos y/o con cupos que provean

⁹³ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/espacios-de-recreacion-y-cuidados-para-las-infancias/>

heterogeneidad en composición de participantes, en ese caso mediante sorteo o contrapartidas diferenciales, para la inclusión de comunidad universitaria.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios de cuidados, aunque su funcionamiento amerita posibles ajustes para lograr espacios plenamente adecuados para este uso, pudiendo evaluarse la posibilidad de que fueran permanentes. Se infiere que ello redundaría en posibilidades de un mayor aprovechamiento por parte de estudiantes dadas sus necesidades en períodos curriculares, y no sólo en los períodos de vacaciones escolares. Ha de preverse un posible aumento en la demanda futura de esta propuesta, especialmente en tal caso.

Criterio:

6.1.1.11.¿La entidad a evaluar cuenta con sala de lactancia afines destinada a estudiantes, docentes y funcionarias?

Tanto la sede de Maldonado como la de Rocha poseen sala de lactancia. En base a lo conversado con DGA, estos espacios no son compartidos y son accesibles (ver criterio 6.1.1.5.). En Treinta y Tres el acuerdo es que la sala de lactancia que pueden usar docentes, TAS y estudiantes es la de INIA.

El relevamiento realizado a estudiantes, docentes y funcionarios TAS evidencia que algunos de ellos no conocen estos espacios para las sedes, especialmente los primeros. En Rocha, se advierte sobre la ausencia de luz natural como un aspecto a mejorar para una sala readecuada a este fin. En Treinta y Tres, se indica que no es usual el uso de la sala en INIA aunque se constata su existencia y disponibilidad, de requerirse. Una mayor difusión de estos espacios, con orientaciones claras y visibles sobre su presencia así como posibilidad de uso, resultaría conveniente.

En anexo Lavalleja, sería deseable el contar con sala para tales fines. Aunque, a la fecha, el anexo cuenta con un uso escaso.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de las salas de lactancia en las sedes de Rocha y Maldonado, así como de una sala compartida con INIA en Treinta y Tres. Se valora negativamente la ausencia de una mayor difusión de la posibilidad de su uso, especialmente para estudiantes en las diferentes sedes.

Criterio:

6.1.1.12. ¿La entidad a evaluar cuenta con medios para la conectividad a internet para atender las necesidades del proyecto académico?

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Informática y redes, a través de la Red Académica Uruguaya (RAU), mantiene y gestiona la conexión a Internet de los locales de la Universidad de la República en la región Este.

Tanto los docentes de la CCC como los estudiantes de Rocha y Treinta y Tres manifestaron conformidad con la conectividad de las tres sedes. Así como docentes, funcionarios TAS, estudiantes y otros usuarios de los edificios evidencian conformidad con acceso abierto a datos y conectividad.

Valoración: Se valora positivamente el acceso a internet de calidad en todas las sedes.

Criterio:

6.1.1.13. ¿La entidad a evaluar cuenta con los medios de transporte suficientes para atender las necesidades del proyecto académico?

En cuanto a la flota de vehículos propios del CURE, esta institución cuenta con 12 vehículos en total. En entrevista con los directores locales, se percibe que no hay grandes problemas de transporte con flota propia, pero que no se está en una situación óptima tampoco. Se asumen carencias para algunas sedes y carreras en particular, reconociendo varios informantes calificados la necesidad de contratar un segundo chofer. Los vehículos pueden ser reservados a través de un sistema unificado en la web⁹⁴, allí se encuentran disponibles:

- Maldonado:
 - 1 auto SEAT Ibiza
 - 2 camionetas GWM Wingle 4x4
 - 2 furgones PEUGEOT Rifter

- Rocha:
 - 1 auto SEAT Ibiza
 - 1 minibus KIA Carnival (nueve pasajeros)
 - 3 camionetas GWM Wingle 4x4

⁹⁴ Disponible en: <https://reservas.cure.edu.uy/>

- 1 camioneta MAZDA BT50 4x4

- Treinta y Tres:

- 1 camioneta GWM Wingle 4x4

El CURE contaba con un único chofer, cuyo cargo se adecuara a jefatura de Intendencia Maldonado, contando con apoyo de un nuevo funcionario que cumpliría la tarea puntualmente (especialmente, traslado de documentación hacia SRA u Oficinas Centrales). Hasta hace poco, se evidenciaba una alta demanda, con impacto en el desgaste físico del trabajador, llevando a reducir los desplazamientos que no dependen de los mismos funcionarios solicitantes de traslado. Los vehículos pueden ser reservados por docentes con libreta, pero es difícil utilizarlos para quienes no tienen libreta dada la saturación de la agenda del chofer.

También en entrevista con la CCC algunos docentes mencionaron que existe cierta dificultad para las salidas de campo masivas de los estudiantes, cuando son curriculares. Normalmente lo resuelven con alquiler de ómnibus (pero esto es costoso) o reservan el ómnibus de Facultad de Agronomía (viene desde Montevideo con chofer propio). Otras veces resuelven sus salidas de campo con sus autos particulares y los estudiantes con vehículos particulares trasladan a los que no quepan, pero esto es poco eficiente ya que son varios vehículos para llevar pocas personas. Además, es necesario considerar las limitaciones presupuestales para las salidas de campo, siendo que estas son formativas para algunas carreras. El CURE no tiene ómnibus propio, tuvo una camioneta que llevaba hasta 15 pasajeros y eso era más conveniente, pero ninguno de los vehículos de la flota actual tiene esa capacidad. La solución a esta situación podría consistir en un chofer más y un micro con capacidad de hasta 25 pasajeros.

A su vez, los docentes de la CCC señalaron que sería necesario revisar institucionalmente los criterios de compra y canje de vehículos, ya que no realizan consultas a los coordinadores de carrera sobre qué necesidades tienen de vehículos. Muchas veces se compraron las camionetas porque los investigadores deben ir a lugares inaccesibles para sus trabajos. Pero nunca se dio esta discusión al menos entre las carreras.

En cuanto al transporte para llegar a las sedes, algunos docentes manifestaron que se mejoró el acceso a la sede Maldonado en cuanto a transporte mediante ómnibus locales, con frecuencias que paran al frente de la sede, incluso se hicieron paradas. En Rocha el acceso es más simple por la ubicación de la sede, que tiene una parada propia para buses locales e interdepartamentales. En Treinta y Tres el acceso implica una corta caminata hacia la ruta, donde transita el transporte carretero desde y hacia la capital departamental además del transporte local, que en algunos casos ha pasado a ingresar hasta el predio aunque su número y frecuencia ha de ser mejorado. En Lavalleja, la localización en las afueras de la ciudad dificulta la llegada por transporte público y otras vías, salvo vehículo particular.

Valoración: Se valora positivamente la cantidad de medios de transporte que hacen posible el desarrollo de las actividades del CURE, pero negativamente que la flota cuente con limitaciones de acceso a chofer, así como la inexistencia de un móvil de pasajeros de mediano y/o gran porte. Se valora positivamente el acceso a las sedes de Rocha, Maldonado y Treinta y Tres, aunque perfectible

en aspectos como el número de frecuencias y sus horarios. El acceso al anexo Lavalleja resulta de mayor complejidad.

Criterio:

6.1.1.14. La entidad a evaluar cuenta con sistemas de gestión de residuos y gasto energético y otros recursos.

En entrevista con la DGA fue posible determinar que no existe un sistema ni una política unificada como tal, sino que existen diversas iniciativas aisladas con mayor y menor grado de alcance y eficiencia, la mayoría en planificación hace años. La DGA tiene iniciativas propias y también participa de las reuniones de comisiones que involucren infraestructura para su planificación y ejecución. A continuación, se detallan las iniciativas que refieren a uso eficiente del agua, residuos e iluminación.

Con relación al uso eficiente del agua, tanto en Rocha como en Maldonado las cisternas están diseñadas para utilizar agua recolectada de la lluvia que se recibe por las azoteas de todos los edificios. En Rocha existe un proyecto de reciclaje de esta agua para generar un sistema de riego de los espacios verdes.

En cuanto a la gestión de residuos, ver detalles del Plan de gestión de residuos de Rocha en el criterio 1.1.7.6. En Maldonado, para 2025 se ejecutó la compra de contenedores para residuos diferenciados y también un proyecto de gestión de residuos, con cartelería educativa para su uso. De hecho, los pasantes de la DGA realizaron un curso de gestión ambiental edilicia para adquirir herramientas para la ejecución de dicho proyecto, en desarrollo junto a comisión con los diferentes órdenes y funcionarios TAS que ha dado seguimiento. En cuanto a la separación de residuos, este reciente proceso ha aumentado su eficiencia, además de que se está llevando a cabo la retirada de desechos peligrosos (de laboratorio) de forma aséptica mediante una empresa particular. También se realiza acopio selectivo a la fecha para su reciclaje en Maldonado, en línea con lo antedicho, cuyo retiro lo realiza una cooperativa de reciclaje. El acopio de material orgánico en Rocha en una compostera cuyo uso se proyecta en una futura huerta orgánica de dicha sede, es otro hito a destacar. En Maldonado la separación de residuos está acompañada de un retiro diferenciado. Para Treinta y Tres, se prevén medidas en línea con lo anterior cuyo desarrollo podrá beneficiarse, por ejemplo, de la instalación en la sede de la carrera LGA.

Otro proyecto en el que está trabajando la DGA es un sistema de iluminación exterior que reduzca la contaminación lumínica en la noche, este proyecto también está asociado al traslado del observatorio astronómico, ubicado en PROBIDES, para la sede de Rocha. La idea es que la iluminación no interfiera con la visibilidad del cielo nocturno.

Valoración: Se valora positivamente que existen iniciativas con diferente grado de avance para la gestión de residuos, energía y agua. Asimismo, se valora negativamente la falta de políticas de

gestión de energía. La gestión de residuos en Treinta y Tres así como en Lavalleja surgen como líneas de trabajo a afianzar

Valoración general del componente

Fortalezas

- Disponibilidad adecuada de salones para la enseñanza en Rocha, existiendo proyección de crecimiento edilicio en Maldonado y Rocha.
- Área y cantidad de laboratorios adecuada para la investigación en el CURE, con proyección de crecimiento en áreas de investigación en Maldonado y Rocha.
- Existencia de un sistema institucionalizado para la reserva de salones.
- Existencia de espacios puntuales para el desarrollo de actividades de bienestar.
- Cumplimiento general con la norma ISO de accesibilidad universal en todas las sedes (rampas, baños accesibles, puertas anchas), con progresos en accesibilidad entre edificios en Rocha.
- Existencia de espacios polifuncionales, así como previsión de mejora de los mismos.
- Proyecciones de mejoras en el uso de espacios exteriores para recreación y deportes.
- Existencia de espacios de cuidado en Rocha y Maldonado.
- Existencia de salas de lactancia en Rocha y Maldonado, así como sala compartida con INIA en Treinta y Tres.
- Acceso a internet en todas las sedes, con calidad.
- Cantidad y flujo aceptable de medios de transporte para actividades del CURE.
- Diversas iniciativas en gestión de agua y residuos en desarrollo.

○

Debilidades

○

- La situación actual de saturación edilicia en Maldonado percibida como inadecuada a pesar de múltiples medidas de adecuación, manifiesta ausencia de proyecciones ni valoración de espacios en Lavalleja, demandas de adecuación puntual de espacios en Treinta y Tres y Rocha.
- Necesidad de ampliación de áreas para el desarrollo de la investigación en diferentes sedes, de acuerdo a docentes.
- Ausencia de un inventario detallado y del estado de mantenimiento de los equipos de para investigación del CURE, así como ausencia de previsión de esa sistematización y planificación.
- Falta de previsión sobre los espacios físicos y equipos para actividades de extensión, salvo espacios de uso común y actividades externas.

- Necesidad de mayor eficiencia del sistema de reservas de salones del CURE, a pesar de evidentes mejoras en su articulación respecto de años anteriores según usuarios y gestores educativos.
- Espacios en Rocha accesibles solo por escalera en algunos casos (fase 2 y fase 1), falta de uniformidad en accesibilidad (por ej., carteles en braille en algunas sedes), ausencia de sillas para estudiantes zurdos.
- Problemas de accesibilidad por vía pública en el acceso a las sede de Treinta y Tres, Rocha y Maldonado; es decir, en áreas urbanas y/o de uso compartido que no dependen del CURE.
- Sobrecarga de espacios multifuncionales, especialmente en Maldonado, que impiden usos diversos aunque los mismos son aprovechados para actividades altamente requeridas.
- Crecimiento de la oferta educativa no acompañado por el desarrollo de infraestructura adecuada, lo que afecta el cuidado de equipamientos dado usos no esperados.
- Falta actual de espacios de recreación, tanto interiores como exteriores (excepto patios), particularmente en Rocha y Treinta y Tres.
- Limitación en el uso de los espacios de cuidado sólo a períodos de vacaciones escolares, así como escasa llegada a estudiantes.
- Falta de difusión adecuada de las salas de lactancia para estudiantes, particularmente, condiciones de la sala de lactancia en Rocha percibidas como mejorables. Así como en Treinta y Tres la sala de lactancia compartida con INIA requeriría una comunicación más amplia para el conjunto de la comunidad universitaria.
- Limitación de acceso a la flota de vehículos del CURE para quienes no manejan dada carencia de servicio de chofer, falta de un vehículo de pasajeros mediano a grande, dificultades de acceso a la sede de Treinta y Tres a pie.
- Ausencia de políticas claras para la gestión energética, necesidad de ampliación de acciones de gestión de residuos a la totalidad de las sedes.

6.2. Componente: Biblioteca

6.2.1. Infraestructura Física y Académica

Criterio:

6.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una o varias bibliotecas?

El CURE cuenta con tres bibliotecas, una por cada una de sus sedes: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. La capacidad promedio es de 40 personas en sala, siendo suficiente para su uso habitual. La Biblioteca tiene su espacio web en el CURE⁹⁵, además de estar su acervo disponible en la base de datos BIUR de la Udelar.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una biblioteca y sus respectivas salas de lectura y la facilidad de acceso de materiales a través de la página web.

Criterio:

6.2.1.2. ¿La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico coherente con el proyecto académico?

En base a lo conversado con la jefatura de Biblioteca, el acervo cubre las necesidades de las carreras y se actualiza regularmente todos los años. Las sedes de Maldonado y Rocha poseen un acervo amplio en número de títulos y cantidad de ejemplares por título. Anualmente la Biblioteca realiza un relevamiento de necesidades y recepciona los pedidos de títulos de docentes y estudiantes, esta información es la que se utiliza para presupuestar nuevas adquisiciones. No obstante, no hay fondos del CURE específicos para esto, se carece de un presupuesto asignado. Los fondos que se utilizan son los del presupuesto de la Partida de Compras del Acervo Bibliográfico de la Udelar (PCAB), que anualmente ofrece un porcentaje de lo que se presupuesta, que, en el caso del CURE, permite que se compre una importante cantidad de libros. A fin de año, si sobra un remanente, también se invierte en otros que son solicitados por docentes y estudiantes. La gestión de este fondo ha mejorado año a año, permitiendo mayores adquisiciones cada vez.

Según la opinión de la jefatura de Biblioteca, el punto más débil es la sede de Treinta y Tres, ya que no tiene personal permanente asignado, tampoco tienen debidamente catalogados los ejemplares

⁹⁵ Disponible en: <https://www.cure.edu.uy/gestion/biblioteca/>

allí disponibles, y desconocen las demandas de títulos de docentes y estudiantes. En entrevista con estudiantes y docentes de Treinta y Tres, se confirma esta carencia, por ejemplo la LGA posee poca disponibilidad de títulos en dicha sede, por lo que la mayoría de los estudiantes recurren a la distribución de versiones digitales. Dado que no hay control por falta de personal, cualquier persona puede entrar al espacio de biblioteca y llevarse ejemplares sin devolverlos, por lo que además se han extraviado ejemplares. En Lavalleja no hay Biblioteca.

En entrevista con la CCC surgieron las realidades contrastantes entre las carreras. Por ejemplo, la LDP posee una opinión muy positiva dada la amplitud de su acervo (más de 400 títulos). El mismo se alimenta por varias fuentes, ya que no solo realiza compras a través de la solicitud del PCAB de Biblioteca, sino que destina fondos propios de la LDP para la adquisición y mantenimiento de los títulos y ejemplares. Además, esta licenciatura ha recibido donaciones póstumas de colecciones únicas pertenecientes a profesionales relacionados con la carrera, algunos tan valiosos que sólo se ofrecen en sala. Los estudiantes de la LDP también acceden a ejemplares depositados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, y ésta también envía mínimo dos copias de sus nuevas adquisiciones, inclusive a Treinta y Tres, pudiendo compartir títulos incluso con las carreras relacionadas con artes (LLMA y TAPV). Tal situación resulta excepcional, a la vez que da cuenta de la heterogeneidad de funcionamiento de reparticiones CURE.

También en el marco de la entrevista con la CCC, la LT manifestó que el acervo cubre las necesidades gracias a las compras anuales de Biblioteca y a aportes de docentes, así como destacan la buena disposición de Biblioteca para recibir las solicitudes de nuevos títulos, además de que los estudiantes aprovechan al máximo los ejemplares disponibles, especialmente en Maldonado. En contraste, la TAPV declara poseer muchas carencias en el acervo disponible para estudiantes, ya que poco han podido complementar las compras anuales de Biblioteca con compras propias de la Tecnicatura, utilizan mayormente la distribución de versiones digitales por redes. Entre estudiantes, se identifica que algunos de ellos desconocen el material disponible en Biblioteca especialmente en Maldonado, encontrándose la misma poco visible en un último piso, si bien se ha incorporado cartelera. En Rocha, la misma se encuentra al ingreso a la sede, sirviendo como en demás casos como sala de estudio además de servir en tanto espacio de consulta de los materiales disponibles.

Valoración: Se valora positivamente el acervo bibliográfico disponible en el CURE en términos generales. No obstante, existen realidades diferentes entre carreras y sedes.

Criterio:

6.2.1.3. ¿Hay evidencia de que el acervo bibliográfico es accesible a diversidad de usuarios/as de la comunidad académica?

En entrevista con la jefatura de Biblioteca, fue posible determinar que no hay materiales accesibles para discapacidades (no se dispone de ejemplares en braille ni audiolibros). En términos de acceso a los espacios en sí mismos, existen trayectos accesibles para ingresar en cada sede, y resaltaron que las salas son abiertas a toda la comunidad local, siendo utilizada por estudiantes de UTU, UTEC y liceales. Para préstamos a domicilio, además de estudiantes de Udelar, también se hizo convenio con UTEC (ingresados en sistema como usuarios externos), así como estudiantes universitarios de intercambio.

En lo referente al sistema de préstamo, la Biblioteca del CURE integra el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República (BIUR, software Aleph). La organización permite que todos los usuarios de las bibliotecas universitarias puedan utilizar sus servicios. El plazo de entrega para préstamo domiciliario es de 7 días con posibilidad de renovación del material hasta 4 veces.

Valoración: Se valora positivamente el acceso a las salas de Biblioteca en todas las sedes, y a un amplio público, se valora negativamente la carencia de ejemplares en formatos accesibles como braille o audiolibros.

Criterio:

6.2.1.4. ¿Existen mecanismos de selección y actualización del acervo acordes al proyecto académico?

Como fuera mencionado en el criterio 6.2.1.2., la Biblioteca realiza anualmente un relevamiento de necesidades de títulos y ejemplares a las coordinaciones de carreras. En la entrevista señalaron que muchas veces no reciben respuesta. También describieron la gestión de ejemplares donados, los cuales ingresan al acervo solo después de realizar la consulta a los coordinadores de carreras sobre la utilidad de los títulos, el número de edición, corroborar su estado de conservación, etc.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un mecanismo de selección, actualización y compra de bibliografía.

Criterio:

6.2.1.5. ¿La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos de investigación?

En entrevista a la jefatura de Biblioteca se determinó que los usuarios tienen acceso a los catálogos de las Bibliotecas de UDELAR (BIUR) a través del sistema ALEPH, y también los estudiantes de Enfermería pueden ingresar a los catálogos accesibles de dicho servicio de Referencia. El CURE no dispone de suscripciones propias a repositorios, aunque está a disposición la plataforma Timbó Foco de acceso bibliográfico en Uruguay.

Valoración: Se valora positivamente el acceso a las bases de datos académicos de la Udelar, se valora negativamente la falta de acceso a repositorios internacionales de publicaciones científicas que pudieran ser identificadas como estratégicos para el servicio.

Criterio:

6.2.1.6. ¿Existe un presupuesto destinado a la biblioteca que garantice el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo?

En el criterio 6.2.1.2. se mencionó que no existe un presupuesto propio del CURE destinado a la Biblioteca. En entrevista con Recursos Financieros se confirmó que el presupuesto que maneja el CURE para Biblioteca no es el propio, pero que, además de la partida mencionada por Biblioteca del PCAB, se invierten otros fondos pertenecientes a Compras y de las carreras y departamentos que también destinan recursos.

De acuerdo con Recursos Financieros, fue posible entender de forma más detallada la mecánica de asignación del PCAB, en la que, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del PCAB⁹⁶, el CURE invierte fondos propios en equipamiento de Biblioteca, tales como amoblamiento y computadoras. En tal sentido, cada dos años realiza un informe relativo a estas compras, y la partida del PCAB es equivalente a los fondos invertidos por el CURE, pero en libros. De hecho, en 2022 se invirtieron dos millones de pesos y del PCAB, se devolvió lo mismo en libros. El listado de libros a comprar lo recibe Recursos Financieros desde Biblioteca y de allí lo envía al PCAB. No obstante, ha habido casos en que los fondos del CURE no han sido suficientes para cubrir las mejoras de infraestructura necesarias para Biblioteca, para lo que se ha recurrido a fondos de COSSET, por ejemplo, para aberturas nuevas en la Biblioteca de Rocha.

En cuanto a los fondos provenientes de Compras, en entrevista con Biblioteca se estableció que estos fondos suelen ser superiores a los provenientes del PCAB, ya que, por ejemplo, en 2023 alcanzaron los \$135.840, cuando los del PCAB no superaron los \$50.000 el mismo año.

En 2023 CURE pagó con fondos propios \$ 135.840 en Bibliografía. Estos fondos son muy superiores a los de PCAB. De PCAB fueron en 2023 algo más de 40.00 pesos. Cabe subrayar que, si bien no se han denegado los fondos de Compras para las compras de bibliografía, no son fondos estables

⁹⁶ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-217.pdf>

asignados a ese destino, a diferencia de los fondos del PCAB que, si bien dependen de la aprobación del PCAB, están disponibles todos los años.

Por otra parte, los departamentos y carreras compran libros de sus propios presupuestos, estos libros a veces se depositan en Bibliotecas, pero no siempre. Por ejemplo, el CIO Social compra libros con fondos propios y los incorpora a la Biblioteca. Otras opciones de estudio y Departamentos Académicos compran con fondos Udelar, sin asegurar copias para Biblioteca. Hay otros ingresos de libros, por ejemplo, por presentaciones de libros que se hacen en el CURE, publicaciones generales de UDELAR, FADU o donaciones. Por otra parte, se identifican libros de autores CURE realizados con fondos universitarios que no son donados y/o destinados a Biblioteca, presumiblemente no identificándose la pertinencia de tal acción. Lo informado en este párrafo no surge del diálogo con Jefatura de Biblioteca, sino de observaciones e intercambios con el plantel docente en sedes CURE.

Finalmente, en cuanto a espacios físicos, la jefatura de Biblioteca manifestó que, al crecer las colecciones, se está llegando al máximo de espacio físico disponible en las sedes. Adicionalmente, el espacio de la Biblioteca de Maldonado fue dividido recientemente por la incorporación de la LLMA, a la que le fue asignado el espacio multifuncional - de uso abierto y acceso tanto desde Biblioteca como externo -que antes correspondía a una extensión de su área de lectura. Ahora tan solo un vidrio separa la nueva aula de la LLMA, lo que produce ruidos molestos en espacios que deberían ser silenciosos según indica el equipo de la sala. Se espera que la nueva ampliación en Maldonado, que incluye la mudanza de la Biblioteca para una planta baja, resuelva estos problemas.

Valoración: Se valora positivamente la gestión de fondos que realiza el CURE desde Biblioteca y Recursos Financieros, que garantiza anualmente existencia de fondos destinados a la Biblioteca para el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo, así como de su infraestructura. Queda abierta la duda acerca de si la existencia de fondos propios del CURE facilitaría la gestión al dar mayor estabilidad al presupuesto para la actualización del acervo, al menos en momentos para los cuales se carezca de economías que permitan subsanar esa ausencia. Por otra parte, una mayor visibilización de la importancia de que publicaciones propias y adquisiciones de libros de docentes, departamentos académicos y carreras prioricen al menos una copia para Biblioteca, resulta en un aspecto preocupante a ser afianzado para poder reunir fuentes académicas relacionadas a las áreas estratégicas CURE.

Criterio:

6.2.1.7. ¿Existe un horario de atención acorde a las necesidades del proyecto académico?

Los horarios de atención al público y por WhatsApp son: en Maldonado de lunes a viernes de 9:15 a 19:30 horas, en Rocha de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, en Treinta y Tres no hay horario de atención al público (por lo mencionado en el criterio 6.2.1.2.), y en Lavalleja no hay Biblioteca. En entrevista con la jefatura de Biblioteca, el horario fue evaluado como bueno en términos generales,

reconociendo a su vez que en Maldonado podría ser necesario que se extendiera hasta más tarde, debido a que allí hay un importante número de clases en la noche.

En entrevista con la CCC, se manifestó conformidad general con los horarios de Biblioteca, y se reconoció que en Maldonado se logró extender luego de reclamos. Sin embargo, surgió la inquietud acerca de la posibilidad de extender aún más los horarios hacia la noche, particularmente dado que, por ejemplo la LLMA tiene horarios de cursos que comienzan después del cierre de la Biblioteca. Los estudiantes de esta carrera, en épocas de parciales y trabajos finales recurren a compartir materiales digitales para sobreponerse a no poder usar la Biblioteca. Según se releva, a la vez que estudiantes TAC que cursan de noche suelen hacerlo con cursos híbridos que muchas veces no implican su presencia en sede.

Valoración: Se valora positivamente que el horario de la Biblioteca acompaña el movimiento general de las actividades del CURE, siendo necesario evaluar su extensión así como garantizar atención en Treinta y Tres.

Criterio:

6.2.1.8. ¿La Biblioteca cuenta con materiales accesibles a lectores digitales?

En entrevista con la jefatura de Biblioteca se estableció que los materiales digitales que se manejan son principalmente las tesis de grado en PDF a través de BIUR, no trabajan con e-books ni audiolibros. Sin embargo, sí tienen para préstamo laptops y tablets aunque resultan insuficientes (si bien se identifica una compra de equipos en curso). Estos dispositivos son 12 laptops en Maldonado y 8 en Rocha, y 12 tablets en Maldonado, y 5 en Rocha. Se prestan para su uso en domicilio, con renovación semanal, pudiendo renovarse hasta un año. También están disponibles las computadoras de torre para su uso en sala. Estas adquisiciones y la forma de préstamo se realizaron a través de informática en respuesta a la pandemia.

Valoración: Se valora de forma positiva la disponibilidad de recursos informáticos (tablets y laptops) de préstamo para los estudiantes. Se valora de forma negativa la poca disponibilidad de materiales bibliográficos digitales propios en el CURE, así como se necesita un mayor número de dispositivos para préstamo.

Criterio:

6.2.2.1. ¿La biblioteca cuenta con personal especializado que se ocupa de la catalogación del acervo?

6.2.2.2. ¿El personal asignado a la biblioteca es suficiente y cuenta con la capacitación acorde a los requerimientos de la entidad a evaluar?

En entrevista con la jefatura de Biblioteca fue posible determinar que la misma jefa es la encargada de la catalogación del acervo ya que es la única integrante del equipo con formación para catalogar e ingresar, siendo Lic. en Bibliotecología. En Rocha lo realiza una asistente bajo la supervisión de la jefa de Biblioteca.

La falta de personal capacitado, por lo tanto, se considera evidente. Si bien el personal actual posee formación, porque las asistentes de biblioteca son estudiantes avanzadas de bibliotecología (pendiente solamente la tesis), y las administrativas están formadas también, el personal actual no cubre los requerimientos de todas las sedes, siendo en Treinta y Tres el ejemplo más claro. Además, hay momentos puntuales donde el personal es claramente insuficiente, por ejemplo, el caso de la Maestría en Manejo Costero que recientemente envió toda su colección a la Biblioteca del CURE, y se ha demorado su ingreso al sistema por falta de personal. También, similar resulta el caso de la LLMA, cuya colección también está siendo paulatinamente ingresada a la Biblioteca.

Los estudiantes de Treinta y Tres manifestaron anteriormente (criterio 6.2.1.2.) el problema de que no tienen personal para atender la Biblioteca. Los estudiantes de Rocha manifestaron que la atención es buena y suficiente en general, pero la opinión no es unánime, aunque en general no tienen problemas de acceso a los materiales y son guiados debidamente.

Valoración: Se valora positivamente la formación del personal de Biblioteca, negativamente respecto de la falta de mayor cantidad de personal capacitado en todas las sedes, especialmente en Treinta y Tres.

Criterio:

6.2.2.3. ¿La institución provee instancias de capacitación y actualización para el personal de biblioteca?

En entrevista con la jefatura de Biblioteca se mencionó que no hay capacitaciones específicas en el CURE, sino que se realizan todas en Montevideo, brindadas por el Servicio Central de Informática (SeCIU) y que, hace tiempo tampoco se dictan estas capacitaciones desde allí, siendo muy necesaria la de catalogadores. Sí han realizado cursos del Instituto de Capacitación, generales para todos los

funcionarios, también de la Tecnicatura de Gestión Universitaria, actualizaciones de Timbó u otras, que el personal las realiza y están habilitadas a capacitarse en horario laboral tanto en Montevideo como por zoom. También han hecho y divulgado talleres como los de Timbó, para manejo de bibliografía académica útil no sólo a gestores de Biblioteca sino también a usuarios. El problema de las capacitaciones presenciales en Montevideo es que suelen ser varios días y en Biblioteca, como fuera mencionado en el criterio 6.2.2.2., hay poco personal para cubrir los días de ausencia de quien se capacite.

Valoración: Se valoran negativamente las dificultades de capacitación del personal de Biblioteca, encontrándose concatenado a la necesidad de mayor personal y recursos para participar, alternarse en la atención al público, entre otros.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de una biblioteca con acceso a salas en todas las sedes del CURE, abierta a un público amplio.
- Acervo bibliográfico disponible para toda la comunidad académica en el CURE, con acceso a bases de datos académicos de la Udelar.
- Mecanismo de selección, actualización y adquisición de bibliografía que permite mantener un acervo relevante.
- Capacidad de gestión contingencial de fondos por parte del CURE que garantiza recursos anuales para la biblioteca, su funcionamiento y actualización de acervo e infraestructura.
- Recursos informáticos (tablets y laptops) disponibles para préstamo a estudiantes.
- Personal de Biblioteca con formación específica en todas las sedes, lo que contribuye a un servicio de calidad.
- Horarios de Biblioteca alineados con el movimiento general de actividades del CURE.

Debilidades

- Falta de ejemplares accesibles en formatos como braille o audiolibros, lo cual limita la accesibilidad.
- Falta de acceso a repositorios internacionales de publicaciones científicas, más allá de Timbó y ALEPH Udelar, reduciendo las opciones de consulta para la comunidad académica.
- Poca disponibilidad de materiales bibliográficos digitales propios en el CURE, lo cual restringe el acceso remoto.
- Escasez de personal capacitado en la biblioteca en algunas sedes, especialmente en Treinta y Tres, así como necesidad de más personal en Rocha y Maldonado.
- Dificultades en la capacitación continua del personal de Biblioteca, lo cual demanda acompañar la atención al público con propuestas formativas en un área de pocas funcionarias.
- Inestabilidad en los fondos propios del CURE, que podría afectar la planificación a largo plazo para la actualización del acervo y servicios de la biblioteca.

Valoración general de la Dimensión Infraestructura

La infraestructura del CURE es moderna y con buenas prestaciones ya que es de construcción reciente. Sin embargo ha sufrido crecimientos drásticos en cantidad de carreras y matrícula que redundaron en una falta de espacios de enseñanza particularmente en la sede Maldonado, carencia que está siendo subsanada a través de diversos proyectos de mejora. La sede Rocha prevé reformas, pero ese no es el caso en Treinta y Tres. Las limitaciones para la habitabilidad de los espacios para la recreación y tiempo libre de la comunidad también se visibilizan como aspectos a mejorar en todas las sedes. La accesibilidad es buena internamente, pero compleja para acceder a los edificios desde la vía pública, con diferentes dificultades según la sede. La biblioteca se considera una fortaleza institucional, con una óptima gestión de recursos humanos y financieros, pero necesita refuerzo de personal y mayor estabilidad en recursos materiales. La apuesta por inversiones en dispositivos electrónicos y acceso a materiales académicos en línea, implica una posibilidad a afianzar demandante de una dotación de recursos específica para tales fines.

Fortalezas

- Disponibilidad adecuada de espacios para la enseñanza e investigación en Rocha,
- Proyección de crecimiento de espacios para la enseñanza e investigación en Maldonado y Rocha.
- Existencia de un sistema institucionalizado para la reserva de salones.
- Cumplimiento general con la norma ISO de accesibilidad universal en todas las sedes.
- Proyecciones de mejoras en el uso de espacios exteriores para recreación y deportes.
- Existencia de espacios de cuidado en todas las sedes y salas de lactancia en Rocha y Maldonado.
- Iniciativas en gestión de agua y residuos en Rocha y Maldonado.
- Existencia de una biblioteca con acceso a salas en todas las sedes del CURE, con un acervo bibliográfico disponible para toda la comunidad académica en el CURE.
- Mecanismo de selección, actualización y adquisición de bibliografía que permite mantener un acervo relevante.
- Gestión eficiente de fondos por parte del CURE que garantiza recursos anuales para la biblioteca, su funcionamiento y actualización de acervo e infraestructura.
- Personal de Biblioteca con formación específica en todas las sedes.

○

Debilidades

○

- Situación actual en Maldonado percibida como inadecuada para la enseñanza, ausencia de proyecciones así como valoración de espacios en Lavalleja, incógnitas sobre desafíos edilicios futuros para sede Treinta y Tres.

- Ausencia de un inventario detallado y del estado de mantenimiento de los equipos de para investigación del CURE, y falta de información sobre infraestructura para actividades de extensión.
- Problemas de accesibilidad en el acceso a la sede de Treinta y Tres y otras limitaciones de acceso en Rocha y Maldonado.
- Falta actual de espacios de recreación, tanto interiores como exteriores, en Rocha y Treinta y Tres.
- Limitación en el uso de los espacios de cuidado solo a períodos de vacaciones escolares y falta de difusión adecuada de las salas de lactancia para estudiantes.
- Limitación por tener un solo chofer para toda la flota de vehículos del CURE, falta de un vehículo de pasajeros grande, dificultades de acceso a la sede de Treinta y Tres para personas de a pie.
- Falta de ejemplares accesibles en formatos como braille o audiolibros, lo cual limita la accesibilidad.
- Poca disponibilidad de materiales bibliográficos digitales propios en el CURE, lo cual restringe el acceso remoto.
- Rezago en número de donaciones de libros propios de autores CURE y/o copias de adquisiciones realizadas con fondos Udelar por parte de docentes y núcleos académicos, para la constitución de un sólido acervo del CENUR en cuanto refiere a las líneas estratégicas del mismo.
- Escasez de personal capacitado en la biblioteca en algunas sedes, especialmente en Treinta y Tres, y dificultades en la capacitación continua del personal de Biblioteca.

Glosario, siglas y abreviaturas

ADUR: Asociación de Docentes de la Universidad de la República.

AFUR/AFFUR: Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República.

ALEPH: Automated Library Expandable Program (Udelar).

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública.

ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

ARCUSUR: Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR.

BIUR: Sistema de Bibliotecas (Udelar).

CAP: Comisión Académica de Posgrados.

CCC: Comisión de Coordinadores de Carreras.

CCI: Comisión Coordinadora Interior (Udelar).

CDC: Consejo Directivo Central (Universidad de la República).

CECURE: Centro de Estudiantes del CURE sede Rocha.

CEIFem: Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas

CEIyA: Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (Universidad de la República).

CENURes: Centros Universitarios Regionales (CURE: Este; CENUR Litoral Norte; CENUR Noreste).

CERC: Comisión de Evaluación y Renovación de Cargos (CURE).

CETP-UTU: Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay.

CEUA: Comisión de Ética (CURE).

CHEA: Comisión Honoraria de Experimentación Animal (Udelar)

CIO: Ciclo Inicial Optativo (CIO CyT: Área Ciencia y Tecnología; CIO Social: Área Social).

CIPAC: Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero.

COSSET: Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores.

COVID-19: Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus.

CSE: Comisión Sectorial de Enseñanza (Universidad de la República).

CSEAM: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Universidad de la República).

CSIC: Comisión Sectorial de Investigación Científica (Universidad de la República).

CURE: Centro Universitario de la Región Este.

DGA: Dirección General de Arquitectura (CURE).

DT: Régimen de Dedicación Total (Universidad de la República).

EFI: Espacio de Formación Integral.

EP: Educación Permanente.

EPD: Estatuto de Personal Docente (Universidad de la República).

EPND: Estatuto del Personal No Docente (Universidad de la República).

Expe+: Sistema de Gestión de Expedientes y Resoluciones.

EVA: Entorno Virtual de Aprendizaje.

FCEA: Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Udelar).

FDL: Fondos de Libre Disponibilidad.

FormA: Formulario administrado por Dirección General de Planeamiento (Universidad de la República).

GEPEIA: Grupo de Estudios Pesqueros y de Impacto Ambiental.

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

INR: Instituto Nacional de Rehabilitación.

INIA: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

ISEF: Instituto Superior de Educación Física.

LDP: Licenciatura en Diseño del Paisaje.

LE: Licenciatura en Enfermería.

LEF: Licenciatura en Educación Física.

LGA: Licenciatura en Gestión Ambiental.

LLMA: Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales.

LT: Licenciatura en Turismo.

MAREN: Modelización y Análisis de Recursos Naturales.

MCEG: Modelo de Calidad con Equidad de Género (Universidad de la República)

MEDIA: Departamento de Modelización Estadística de Datos e Inteligencia Artificial.

MMCI: Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur.

MPC: Maestría en Políticas Culturales.

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OBU: Oficina de Bienestar Universitario.

OCAI: Oficina de Cooperación y Apoyo a la Investigación.

OEG: Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias (Universidad de la República).

PAIEs: Programas de Apoyo a la Investigación Estudiantil.

PCAB: Partida de Compras del Acervo Bibliográfico (Udelar).

PEDECIBA: Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Udelar).

PENCTI: Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (Udelar).

PIMA: Programa de Intercambio y Movilidad Académica.

PDU: Polos de Desarrollo Universitario.

PLEDUR: Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República.

PRET: Planes Regionales de Enseñanza Terciaria.

PROBIDES: Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este.

PROGRESA: Programa de Respaldo al Aprendizaje (Universidad de la República)

PROMADES: Red de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

RAU: Red Académica Uruguay.

RERDI: Ordenanza sobre el estímulo de radicación en el interior (Udelar).

SeCIU: Servicio Central de Informática (Universidad de la República).

SGAE: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (Bedelía).

SIAP: Sistema Integral de Administración de Personal (Universidad de la República).

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera (Universidad de la República).

SNIP: Sistema Nacional de Inversiones Públicas (Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

STEM: Science, Technology, Engineering, Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

TAPyV: Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales.

TAC: Tecnólogo en Administración y Contabilidad.

TAS: Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio.

TD: Tecnicatura en Deportes.

TI: Tecnólogo en Informática.

TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TM: Tecnólogo Minero.

TTC: Tecnólogo en Telecomunicaciones.

UAE: Unidad de Apoyo a la Enseñanza (CURE, Udelar).

UCI: Unidad de Comunicación Institucional (CURE, Udelar).

Udelar: Universidad de la República.

UEP: Unidad de Educación Permanente.

UREAM: Unidad Regional de Extensión y Actividades en el Medio (CURE, Udelar).

UTEC: Universidad Tecnológica.

UTU: Universidad del Trabajo del Uruguay.